

Memoria FRAVM 2005-2007

Introducción	000
Presentación: Hacia el 40 aniversario, memoria y renovación	000
Capítulo I: Participación ciudadana y asociacionismo vecinal	000
0 Introducción	
1 Órganos de participación en la ciudad de Madrid	000
Consejos territoriales	
Otros órganos de participación	
2 Órganos de participación regionales.....	000
3 Participación en actos públicos y relaciones institucionales.....	000
4 Convenios de colaboración para el fomento del asociacionismo.....	000
5 Asociacionismo vecinal y seguimiento asociativo	000
6 Crecimiento organizativo de la FRAVM.....	000
7 Plan estratégico de la FRAVM.....	000
8 Reconocimientos a la labor de la organización en la persona de un dirigente y militante vecinal singular, Prisciliano Castro.....	000

Capítulo II: Planes especiales de intervención y actuación.....	000
0 Introducción	
1 Planes de inversión concertados con la Comunidad de Madrid.....	000
2 Planes especiales de inversiones y actuaciones concertados con el Ayuntamiento de Madrid.....	000
3 Concertación de nuevos planes especiales de actuación e inversiones.....	000
4 Planes de barrio.....	000
Capítulo III: Mediación y dinamización vecinal	000
0 Introducción	
1 Servicio de mediación y dinamización vecinal en la ciudad de Madrid	
2 Servicio de dinamización vecinal en municipios de la región	
3 Trabajo social en barrios del IVIMA	
4 Proyectos de convivencia	
5 Colaboraciones	

pag. 000 **Capítulo IV: La ciudad
y los pueblos que queremos**

pag 000 **0** Introducción

pag 000**1 Medio Ambiente**

pag 000 Introducción

pag 000 Aeropuerto de Barajas

pag 000 Casa de Campo

pag 000 Casa de Campo de Valdebebas

pag 000 Dehesa de la Villa

pag 000 Parques y zonas verdes

pag 000 Contaminación acústica

pag 000 Contaminación electromagnética:
antenas de telefonía móvil

pag 000 Centrales térmicas

pag 000 Soterramiento de las líneas
de alta tensión

pag 000 Cambio climático

pag 000**2 Vivienda**

pag 000 Introducción

pag 000 Vivienda pública

pag 000 Vivienda protegida

pag 000 Por el derecho a techo-stop
especulación

pag 000 Erradicación del chabolismo y
políticas de realojo

pag 000 Derechos de tanteo y retracto

pag 000 Impuesto de Bienes Inmuebles

pag 000 Rehabilitación urbana

3 Urbanismo e infraestructuras

Introducción

Normativa urbanística y de vivienda

Planeamiento urbanístico en
municipios de la región

Planeamiento urbanístico
en la ciudad de Madrid

Centro histórico de la ciudad de
Madrid, propuestas estratégicas

Infraestructuras

4 Movilidad y transporte

Introducción

Transporte público

Áreas de prioridad residencial

Intercambiadores

Parquímetros

5 Municipios de la región

Leganés

Alcalá de Henares

Coslada

Alcorcón

Meco

Mejorada del Campo

San Sebastián de los Reyes

Tres Cantos

Paracuellos del Jarama

Gargantilla del Lozoya

Chinchón
Morata de Tajuña
Otros municipios

**Capítulo V: Ciudadanía
y bienestar social..... 000**

- 0 Introducción
- 1 Sanidad
- 2 Educación, cultura y deportes
- 3 Consumo
- 4 Descanso y ocio nocturno
- 5 Convivencia

**Capítulo VI: Economía social
y desarrollo local..... 000**

- 0 Introducción
- 1 Proyecto Equal-Aldebarán
- 2 Programas experimentales de empleo
- 3 Servicio de orientación e inserción laboral
- 4 Cursos y programas de formación

Capítulo VII: Mujeres vecinales..... 000

- 0 Introducción
- 1 Detrás de cada logro hay otro desafío
- 2 Campaña por el esclarecimiento de las muertes
y desapariciones de mujeres de Ciudad Juárez
(México)

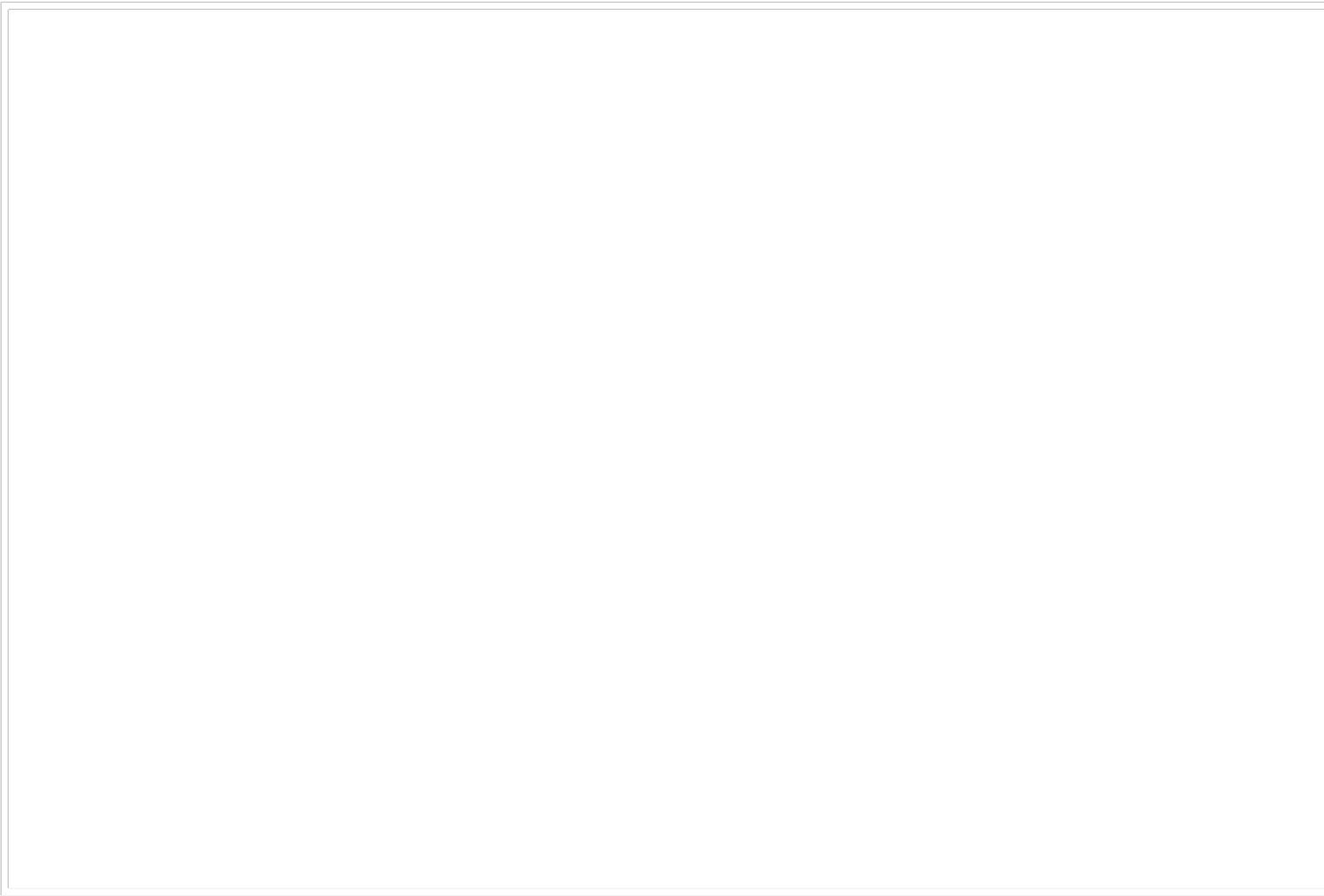
- 3 Infórmate e intégrate en tu comunidad
- 4 Equal Aldebarán
- 5 Estudio *Mujeres participando*, la
experiencia de Hortaleza
- 6 Jornadas *Reparto de responsabilidades*
- 7 Actividades culturales

Capítulo VIII: Movimientos sociales..... 000

- 0 Introducción
- 1 Agenda de referencia de la convención
de movimientos sociales
- 2 Ejes de trabajo
- 3 Entidades participantes

Capítulo IX: Comunicación 000

- 0 Introducción
- 1 Defensa ciudadana de los medios
de comunicación del tercer sector
- 2 Campaña *Salvemos Telemadrid*
- 3 Nace el Observatorio de contenidos
televisivos audiovisuales (OCTA)
- 4 La presencia vecinal en internet
- 5 Gabinete de comunicación
de la FRAVM



El 13 de diciembre de 2007, las asociaciones vecinales federadas elegirán para el trienio que comienza la nueva Junta Directiva de la FRAVM. Es de rigor, entonces, como ya hiciéramos en los dos mandatos anteriores, presentar a la asamblea general una relación selectiva de las actividades desarrolladas por la federación en el periodo 2005-2007.

Si la relación temática es la acostumbrada, pues se corresponde con las áreas de trabajo de la FRAVM, con los informes presentados a las asambleas generales y con las memorias antecedentes: *Para seguir avanzando* (1998-2001) y *Una FRAVM fuerte con asociaciones de vecinos representativas* (2002-2004), el criterio selectivo se inclina, en esta ocasión, bien hacia las acciones promovidas por las entidades vecinales por sí mismas o en conjunción con la federación, bien hacia las actividades que agrupan o en las que concurren un buen número de asociaciones federadas. Nuestra página web y la Gaceta Vecinal han sido las principales fuentes de información en lo que a tales acciones se refiere, lo que obviamente significa que habrá también otras muchas a echar en falta. Huimos, como de costumbre, del autobombo y los juicios de valor y pues “el movimiento se demuestra andando” destacamos las actuaciones que mejor nos caracterizan. De las posiciones —debidamente contrastadas con y avaladas por nuestras entidades asociadas y nuestra trayectoria— nos ocupamos, cuando procede, en la introducción de los capítulos.

En 2008 las asociaciones vecinales madrileñas cumplirán su cuarenta aniversario embarcadas en el Plan estratégico de la FRAVM, que marcará su futura singladura, y lo celebrarán, en un congreso vecinal, alrededor de los viejos y nuevos instrumentos, de los asuntos permanentes y de los nuevos asuntos, de la reflexión sobre nuestras fortalezas y debilidades y sobre nuestras prácticas y discursos... *memoria y renovación*, en suma, alcanzada nuestra plena madurez como movimiento.

Madrid, noviembre de 2007

“Ella está en el horizonte —dice Fernando Birri—.
Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos.
Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.
Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré.
¿Para que sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar.”

El movimiento se demuestra andando. El nuestro empezó a hacerlo hace cerca de 40 años. Un caminar que se ha ido apoyando en la movilización y la negociación y que avanza a medida que se ha ido mostrando como un instrumento útil para la ciudadanía. Útil para mejorar sus condiciones de vida, para hacer más amplio el marco de derechos y libertades y materializarlos, también, en equipamientos, en espacios de participación, en proyectos de intervención social...

Hacia el 40 aniversario, memoria y renovación

En estos últimos tres años el reto se ha concretado en un amplio catálogo de iniciativas tanto en el campo de la reivindicación como en el de la concertación: desde las movilizaciones contra la especulación y por el derecho a techo, por la defensa de la sanidad pública, contra la implantación de los parquímetros en barrios periféricos de la capital o contra el racismo y la xenofobia, hasta la continuidad de los planes especiales de inversiones y actuaciones o la puesta en marcha, en la ciudad de Madrid, del Reglamento de Participación Ciudadana (cuyo resultado y posterior desarrollo está siendo harina de otro costal) o la extensión del proyecto de dinamización vecinal, por poner sólo unos cuantos ejemplos.

Caminamos, entonces, cumplidos estos tres últimos años, con casi cuarenta a las espaldas. Un equipaje del que debemos, sin duda, estar orgullosos. Un bagaje en el que debemos buscar los elementos que nos permitan continuar cubriendo trecho: la independencia del movimiento, su carácter radicalmente democrático, descentralizado y de base, su capacidad para conquistar un importante nivel de interlocución con las instituciones y, al tiempo, mantener la posibilidad de movilizarse y de alcanzar acuerdos.

También entre ese utillaje vale la pena —porque de lo que se trata es de disponernos a seguir dando pasos— recuperar como referencias las viejas utopías

tras las que un día nos pusimos en movimiento, airearlas, sacudirles el polvo... Para, manteniendo firmes sobre el terreno el pie de la movilización y el pie de la negociación, no olvidar hacia dónde íbamos.

Para todo ello, vale la pena y es imprescindible contar con buenos amigos y compañeros de viaje. Los encontraremos también a nuestro alrededor, en los barrios, entre los que han llegado a nuestra ciudad desde otros lugares más o menos lejanos en busca de unas condiciones de vida dignas (como lo hicieron muchos de los que se inventaron esto del movimiento vecinal) y entre los que, dando respuesta a los muchos problemas y realidades que coexisten en nuestra ciudad, se pusieron también a andar para ser movimiento y perseguir sus propias utopías: ecologistas, feministas, homosexuales, pacifistas...

Mirar, pues, en nuestra historia, hacia atrás, pero también a nuestro alrededor, para buscar los recursos y las alianzas que nos permitan afrontar las siguientes etapas de nuestro caminar, renovando el movimiento para que pueda afrontar los nuevos problemas y articular nuevas exigencias y propuestas. Para que pueda dar cuenta, en definitiva, de la complejidad y diversidad que conforman hoy, aquello que da nombre y sentido a nuestro movimiento: los vecinos y vecinas, la ciudadanía.

NACHO MURGUI, presidente de la FRAVM



Capítulo I: participación ciudadana y asociacionismo vecinal

0 Introducción

1 Órganos de participación en la ciudad de Madrid. Consejos territoriales. Otros órganos de participación

2 Órganos de participación regionales

3 Participación en actos públicos y relaciones institucionales

4 Convenios de colaboración para el fomento del asociacionismo

5 Asociacionismo vecinal y seguimiento asociativo

6 Crecimiento organizativo de la fravm

7 Plan estratégico de la fravm

8 Reconocimientos a la labor de la organización en la persona de un dirigente y militante vecinal singular, Prisciliano Castro



Participación ciudadana y asociacionismo vecinal

La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la vida política, económica y social es un indicador esencial de la salud y fortaleza del sistema democrático. Es por ello que la animación de los procesos de participación e involucración debe ser una prioridad indiscutible para las instituciones públicas y para el tejido organizado que conforma la sociedad civil. Idealmente, el foro público ha de ser libre y abierto a la ciudadanía en sesión continua, lo cual implica desde tener información acerca de los acontecimientos de la vida política, económica, social y cultural, pasando por la consulta —por los poderes públicos— con antelación a la aprobación y puesta en marcha de las decisiones de gran calado, hasta gozar de la oportunidad de añadir nuevos asuntos y propuestas a la agenda política. Sin duda, la participación incluye, como un elemento estructural y constitutivo del sistema democrático, la autonomía y el emprendimiento de la sociedad civil, lejos de tutelas y actitudes paternalistas.

La participación es, también, un proceso, del que destacamos cuatro de sus aspectos fundamentales. En primer lugar, la participación en su sentido genuino significa la presencia directa de los ciudadanos y ciudadanas en la formación de las decisiones, junto a —no frente ni contra— los partidos políticos representados en las instituciones. En segundo lugar, la participación ciudadana implica también la canalización de las diferentes visiones y discursos acerca de la ciudad

y de los intereses —incluso divergentes— a través de las asociaciones y organizaciones representativas. Una de las funciones definitorias del tejido social organizado es justamente la representación ante las administraciones públicas y ante los distintos agentes sociales de los segmentos poblacionales que forman su base social. La representación, en este caso, incluye tanto la, por así decirlo, presentación del segmento respectivo como la negociación de sus propuestas e intereses. En tercer lugar, la participación también significa abrir las instituciones a la presencia del tejido social organizado huyendo de la patrimonialización de las mismas por los políticos y políticas profesionales y por el funcionariado. Y en cuarto lugar, un momento esencial de la participación es la presencia de los ciudadanos y ciudadanas en las organizaciones y entidades que vertebran el tejido social organizado, pues las asociaciones de vecinos han sido y deben continuar siendo escuelas de democracia.

1 Órganos de participación en la ciudad de Madrid

En el mes de junio de 2004 entró en vigor el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC) de la ciudad de Madrid que regula el ejercicio de una serie de derechos, tanto individuales como colectivos, de los ciudadanos y ciudadanas y crea tres

espacios de participación de la sociedad civil organizada: el Consejo Director de la Ciudad, los consejos sectoriales y los consejos territoriales (uno por distrito).

Consejos territoriales de los distritos

En el año 2005 se pusieron en marcha los consejos territoriales (CT) de los distritos de la ciudad de Madrid, amparados en el artículo 54 y siguientes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de 2004 y dotados de su propio reglamento de funcionamiento. En las elecciones habidas para determinar su composición, las asociaciones federadas obtuvieron en 13 distritos la vicepresidencia del consejo territorial, en 15 distritos la portavocía y ocuparon en 8 distritos la vicepresidencia y la portavocía simultáneamente.

Durante 2005 hubo 84 convocatorias de los consejos territoriales, cuatro sesiones en cada uno de los 21 distritos. Simultáneamente, la FRAVM elaboró y presentó las alegaciones al *Reglamento de funcionamiento de los consejos territoriales de los distritos* durante el periodo de información pública (del 20 de enero al 23 de febrero de 2005) y específicamente a los artículos 5, 7, 9, 11 y 12. Asesoró a las asociaciones de vecinos sobre el contenido e interpretación de los artículos del Reglamento una vez aprobado por el Pleno de 30 de marzo de 2005. Convocó las sesiones de 17 de febrero y de 1, 7, 9, 14, 28 y 29 de marzo con las asociaciones federadas para analizar el funcionamiento de los veintiún consejos territoriales: puesta en rodaje, problemas en presencia... así como las sesiones de noviembre y diciembre de 2005 de seguimiento y evaluación de su funcionamiento. Consultó a las asociaciones vecinales integrantes de los consejos territoriales para compilar y elevar los problemas surgidos a la concejalía de Coordinación Territorial y a los concejales y concejales de los distritos, y organizó las reuniones de 8 de marzo con el concejal de Coordinación Territorial y de 5 de abril con éste y los presidentes de distrito. Asesoró en la constitución y puesta en funcionamiento, a partir de marzo de 2005, de las comisiones de trabajo de los consejos territoriales de los veintiún distritos y en relación con los plenos sobre el Estado del distrito de junio de 2005, en los que intervinieron asociaciones federadas en 16 de los veintiuno. Elevó un informe en relación con las dificultades de esta experiencia a las concejalías de Participación y de Coordinación Territorial y remitió a ambas concejalías diversos informes y análisis críticos sobre el funcionamiento de los distintos consejos territoriales, los problemas en presencia, las dificultades, las diferencias, las divergencias en la interpretación del reglamento, etc.

A lo largo de 2006 se celebraron cuatro sesiones de los CT en veinte de los distritos, lo que equivale a 80 sesiones, más 3 sesiones en el distrito de

Villaverde, pues las asociaciones de vecinos de Villaverde dimitieron del consejo territorial del distrito y de sus comisiones el 28 de septiembre de 2006. La FRAVM convocó sesiones en el segundo y cuarto trimestres sobre la marcha de los consejos territoriales, la interpretación del reglamento, los problemas habidos, y sesión extraordinaria el 30 de octubre sobre el funcionamiento de los consejos territoriales con un punto específico en el orden del día relativo a la dimisión de las asociaciones de vecinos de Villaverde del CT del distrito y la solidaridad con ellas.

De la experiencia habida en los CT de los distritos y de la ronda de reuniones de diciembre de 2006 con alrededor de 80 asociaciones de vecinos de la capital surgiría el documento —23 propuestas fechadas a 13 de diciembre de 2006 por la junta directiva— para la revitalización de los consejos territoriales; propuestas debatidas y aprobadas por la asamblea extraordinaria que sobre los consejos territoriales se celebró el 16 de enero de 2007 y en la que participaron sesenta asociaciones de la ciudad de Madrid.



Asamblea sobre los Consejos Territoriales celebrada en octubre de 2006.

La asamblea aprobaría asimismo una Resolución que señala al respecto: "Los consejos territoriales, aunque no llenaban todas nuestras aspiraciones, los concebimos en su día como unos espacios a través de los que encauzar la participación ciudadana en Madrid. Esto no ha sido posible y no lo ha sido en buena medida porque ni los concejales presidentes de las juntas ni el equipo de gobierno el Ayuntamiento de Madrid han estado a la altura de las circunstancias. Han carecido de voluntad política para hacerlos funcionar. En lugar de ello, las asociaciones hemos tropezado con la falta de competencias de las juntas, la desgana de los concejales presidentes y un sinfín de obstáculos y comportamientos que impiden la participación. Reiteradamente la FRAVM y las asociaciones de vecinos hemos denunciado estos hechos a los máximos responsables municipales sin que éstos tomaran las medidas oportunas, dejando, en consecuencia, que el funcio-

namiento de los consejos se deteriorara más y más. Ello dio lugar a que las asociaciones de vecinos de Villaverde se vieran forzadas a salirse del consejo de su distrito, mientras en otros distritos se está debatiendo seguir el mismo camino. Ante la gravedad de la situación los máximos responsables municipales se han comprometido, en un acuerdo a suscribir con la FRAVM, a adoptar las medidas necesarias dirigidas a hacer de los consejos territoriales auténticos órganos de deliberación y concertación en cada distrito. Entre tales medidas destacan la obligación de los consejos de debatir todos los años los presupuestos municipales y el estado del distrito, así como hacer un diagnóstico de los problemas de los barrios y establecer, en función del mismo, un plan consensuado de actuaciones, creándose una comisión de seguimiento del plan formada por la Administración y las asociaciones”.

Propuestas de la FRAVM para la revitalización de los consejos territoriales

1. Aumentar de manera muy notable las materias sobre las cuales las JMD son competentes, tanto en la decisión como en la gestión.
2. En todo caso, los concejales presidentes de las JMD tendrán capacidad reconocida para comprometerse en nombre de la corporación municipal: es esencial que dichos concejales sean —en virtud de las atribuciones de las que sean investidos— interlocutores con margen de maniobra para moverse en los CT.
3. Los CT no son órganos de gobierno, pero si son órganos de consenso y negociación entre la Administración municipal y el tejido asociativo del distrito.
4. Los CT son, además, órganos consultivos: será preceptiva la emisión de dictámenes a propósito de los Presupuestos Municipales en la parte que afecten al distrito, así como a propósito de otras actuaciones relevantes (por determinar, a título de ejemplo: plan de equipamientos, creación de zonas verdes... de ámbito distrital).
5. Será tarea de los consejos territoriales realizar diagnósticos de los distritos, así como elaborar planes de actuaciones tomando como base en cada ejercicio el debate de los presupuestos municipales. Constitución, al respecto, de la correspondiente comisión de seguimiento (conformada por las asociaciones).
6. Los órdenes del día serán elaborados de común acuerdo entre el presidente y el vicepresidente del CT. Caso de no existir acuerdo, el presidente incorporará un punto y el vicepresidente otro.
7. Las reuniones serán presididas por el presidente y, en su ausencia, por el vicepresidente.
8. Limitar la participación de los partidos políticos en los CT.
9. Cada CT decidirá el número y composición de las comisiones de trabajo, así como los temas a considerar y si se trata de comisiones temporales o permanentes.
10. Revisar la composición de los CT en orden a dar cabida en ellos a otras asociaciones, en particular las de inmigrantes.
11. Las comisiones de trabajo serán abiertas a todas las asociaciones del distrito e incluso a los vecinos y vecinas, con voz pero sin voto.
12. Las convocatorias de las reuniones de los CT serán divulgadas ampliamente mediante el envío de correos postales y electrónicos, así como a través de la inserción de anuncios en los medios de comunicación del distrito. Será conveniente que cada CT disponga de un calendario de reuniones a lo largo del año. La fecha de las reuniones del CT será consensuada entre el presidente y el vicepresidente.
13. Lo mismo para dar a conocer los acuerdos adoptados en las reuniones. Cada CT editará un boletín trimestral, dando cuenta de la información relevante del distrito. Cada CT contará, asimismo, con una web propia o, en su caso, con un espacio singularizado en una web especializada en los CT.
14. La gestión de los medios de información adscritos al CT se llevará a cabo por dos personas, designadas una por el presidente y otra por el vicepresidente.
15. Los CT dispondrán de los siguientes recursos materiales, como mínimo: una sede permanente con una sala de reuniones y uno o más despachos de trabajo, mobiliario, ordenadores con conexión a internet, impresora, teléfono, documentación...
16. Asimismo, cada CT tendrá asignada a tiempo completo una persona con la categoría de administrativo, así como los recursos necesarios para la elaboración del boletín y el mantenimiento de la web.
17. En todas las reuniones plenarios del CT estarán presentes técnicos y expertos municipales en la materia de que se trate, sin perjuicio de que también se invite a otras personas.
18. La presidencia de las comisiones será ostentada por los representantes de las asociaciones.
19. En los plenos del CT habrán de intervenir las personas que designe la comisión.
20. Cada entidad miembro del CT nombrará a las personas que le representarán en el pleno y en las comisiones, pudiéndolas cambiar cuantas veces quiera y sin trámite previo.
21. Los CT podrán elevar al Pleno de la JMD dos propuestas mensuales y el portavoz respectivo

dispondrá de un tiempo mínimo de 15 minutos para la defensa de cada propuesta, más otro tiempo adicional de 5 minutos para la réplica.

22. Desarrollo de otros instrumentos de participación recogidos en las normas vigentes como al consulta, la participación en los plenos, la audiencia pública...

23. La FRAVM respalda la posición de las asociaciones de Villaverde, las cuales “después de hacer una valoración del funcionamiento de los consejos territoriales desde su constitución” dimitieron de todas las comisiones y del consejo territorial; hecho que, en su caso y de considerarlo oportuno las asociaciones del distrito, defenderemos que sea reversible.

En Madrid a 13 de diciembre de 2006, JD de la FRAVM

El *Acuerdo relativo a la dinamización del funcionamiento de los consejos territoriales de distrito*, de enero de 2007, lo suscriben el consejero delegado del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, el concejal del Área de Coordinación Territorial y el presidente de la FRAVM.

Acuerdo relativo a la dinamización del funcionamiento de los consejos territoriales de distrito

Los Consejos Territoriales son órganos de deliberación y concertación consensuada entre la administración municipal y el tejido asociativo del distrito. En consonancia con ello, los concejales presidentes de las Juntas Municipales de Distrito (JMD), coordinados por el Área de Coordinación Territorial, estarán investidos de unas atribuciones y capacidades que contarán con metodologías de trabajo, comportamientos y actitudes que hagan de ellos interlocutores válidos y representativos, aun en las materias en las que las JMD no son competentes. El Gobierno Municipal desarrollará los mecanismos y normas de funcionamiento interno (entre ellos, los relativos a la relación entre las Áreas de Gobierno y las JMD) que conduzcan a la consolidación de los Consejos Territoriales como espacios reales y de participación.

1. Los Consejos Territoriales conocerán y debatirán los presupuestos municipales en la parte que afecten al Distrito. Asimismo debatirán la situación del Distrito. Ambos debates se realizarán en plenos monográficos dentro del total de reuniones del Consejo Territorial y serán previas a ambos debates en el Pleno del Distrito. En el pleno del Distrito el portavoz de los Consejos Territoriales intervendrá dando cuenta del debate habido y de los acuerdos adoptados, contando para ello con un tiempo razonable.

2. Los Consejos Territoriales, al inicio de cada legislatura, realizarán un diagnóstico del Distrito y elaborarán, consensuadamente, propuestas de actuaciones municipales. Los Consejos Territoriales crearán una comisión específica de seguimiento de esta materia que estará compuesta por miembros de la administración municipal y de entidades ciudadanas.

3. El Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, de acuerdo con el Área de Coordinación Territorial, emitirá una instrucción a los Concejales Presidentes de los Distritos en el sentido de:

- Garantizar la efectiva colaboración del vicepresidente de los Consejos Territoriales en la fijación del orden del día (según lo establecido en el acuerdo de junio de 2006).
- Que la presidencia de los plenos de los Consejos Territoriales sea sistemáticamente ejercida por su presidente natural.
- Que en el próximo pleno del Consejo Territorial y de acuerdo con el Vicepresidente, se introduzca en el orden del día, si lo estiman necesario, una nueva propuesta de organización de las Comisiones Permanentes existentes en el Consejo Territorial. Al fin de adecuar el número de las mismas.
- Que la delegación de la presidencia de las Comisiones Permanentes sea paritaria, pudiéndose mantener la situación actual en aquellos Consejos donde las asociaciones presiden la mayoría o totalidad de las citadas comisiones.
- Que para la mejor divulgación de los órdenes del día y acuerdos del Consejo Territorial se elabore una lista de correo (electrónico-postal) aportados por los miembros del Consejo Territorial, asociaciones y/o vecinos interesados, a la cual remitir automáticamente las convocatorias y acuerdos.
- Que para la primera sesión del Pleno del Consejo presenten una propuesta de calendario, consensuada con el Vicepresidente, de reuniones tanto del pleno como de las comisiones, en los términos establecidos en el acuerdo de junio de 2006.
- Que se facilitará la sustitución de los miembros representantes de las entidades ciudadanas en la línea de flexibilización establecida en el acuerdo relativo al funcionamiento de los Consejos Territoriales de los distritos, firmado en junio de 2006 entre el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, en su punto 4, apartado 1.
- Que en la web www.madridparticipa.es se publicarán tanto el calendario como las convocatorias de reuniones de los Consejos Territoriales los órdenes del día de las mismas y resúmenes de las actas.

- Que en el menos plazo posible, aquellos Distritos que aún no lo hayan hecho, pongan a disposición del Consejo Territorial los medios establecidos como básicos, que son: un lugar de reunión (despacho), bien en la Junta bien en algún equipamiento municipal, con un ordenador con conexión a Internet, una cuenta de correo electrónico y un teléfono. El material de oficina y el acceso a la documentación precisa están garantizados en todos los Distritos.

4. El Ayuntamiento a medio plazo, 2007, estudiará las posibilidades organizativas para posibilitar la presencia de técnicos o expertos en los plenos de los Consejos Territoriales. En cualquier caso esta presencia estará limitada a los temas relevantes y a no más de un técnico o experto por sesión de pleno del Consejo Territorial.
5. Para el 2008 se planteará un incremento de personas adscritas a las Unidades de Participación Ciudadanas de los Distritos. Estas Unidades, con dependencia orgánica y funcional de la organización municipal, son las que tienen entre sus funciones el apoyo a los Consejos Territoriales.
6. La creación de una comisión de trabajo entre el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, Área de Coordinación Territorial y FRAVM, para el estudio de los puntos propuestos por la FRAVM que para su puesta en marcha requieren modificaciones reglamentaria. Estos puntos son:
 - La limitación de la presencia de los partidos políticos en los Consejos Territoriales
 - La composición de los Consejos Territoriales.
 - La estructura y composición de las Comisiones Permanentes de los Consejos Territoriales
 - El tiempo de intervención del portavoz del Consejo Territorial en el Pleno del Distrito para presentar los debates y acuerdos del Consejo Territorial.
 - Procedimiento de fijación del orden del día de Consejo Territorial.

Esta comisión de trabajo se constituirá de inmediato y desarrollará su trabajo hasta junio de 2007 fecha partir de la cual se realizarán los trámites oportunos para recoger reglamentariamente los acuerdos adoptados.

Enero de 2007

En 2007 sólo se han celebrado dos sesiones de los consejos territoriales, una en el primer trimestre y la segunda en octubre-noviembre, una vez constituidas las juntas de distrito tras las elecciones municipales de 27 de mayo, y la federación denunció, hasta el momento de redactar esta memoria, el incumplimiento del acuerdo relativo a la dinamización y funcionamiento de los consejos territoriales por los concejales y concejalas de Puente de Vallecas, Usera, Retiro, Hortaleza...

Otros órganos y cauces de participación

En septiembre de 2006, la concejalía de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid hacía pública la eminente convocatoria de las llamadas “primeras elecciones vecinales”, es decir, la elección de los representantes de las mesas de diálogo y convivencia, definidas por la concejalía como “un espacio de participación para favorecer la integración de los nuevos vecinos”. El debate habido en la asamblea de la FRAVM de 21 de septiembre 2006 sobre las mesas de diálogo y convivencia distritales y sobre el Foro Madrid de diálogo y convivencia, se resumiría en la resolución que fija la posición de la federación con respecto a esos órganos. La resolución recordaba el histórico empeño de las asociaciones vecinales por lograr la convivencia en los barrios al tiempo que denunciaba el carácter cosmético de la nueva iniciativa y la situaba en el contexto de un modelo de participación que estaba resultando a todas luces insuficiente: “las mesas de diálogo y convivencia, a nuestro juicio, no son más que un remedo o una ficción de la participación ciudadana. Si el ayuntamiento apuesta seriamente y con rigor por la participación, entonces debería hacer un esfuerzo consecuente por desarrollar los diversos instrumentos previstos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Madrid [...] Especialmente habría de hacer un esfuerzo decidido por lograr un buen funcionamiento de los consejos territoriales, los cuales a fecha de hoy se están revelando como instrumentos inanes de participación debido, en buena medida, al desinterés, cuando no al encono, de los concejales presidentes de las juntas de distrito”. La resolución concluía recomendando a las asociaciones vecinales y al tejido asociativo en general que no participara en el proceso de constitución de dichos órganos.

La federación tenía representantes en las comisiones permanentes del Pleno de la ciudad de Madrid adscritas a las siete áreas de gobierno del mandato 2003-2007: Comisión Permanente de Pleno (CPP) de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, CPP de Hacienda y Administración Pública, CPP de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, CPP de Economía y Participación Ciudadana, CPP de Seguridad y Servicios a la Ciudad, CPP de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, CPP de las Artes y de la Cultura. Y los tiene en las comisiones permanentes ordinarias del Pleno adscrita a las ocho áreas de gobierno del mandato municipal 2007-2011: comisiones permanentes ordinarias del Pleno de Medio Ambiente; Hacienda y Administración Pública; Urbanismo y Vivienda; Economía y Empleo; Seguridad y Movilidad; Familia y Servicios Sociales; Las Artes y, finalmente, Obras y Espacios Públicos. El presidente de la FRAVM viene asistiendo regularmente a los Plenos mensuales en la Casa de la Villa, en ocasiones acompañado de asociaciones de vecinos interesadas en algún punto del orden del día.

Otros órganos de participación en la ciudad de Madrid que han contado o cuentan con representantes de la federación son: Consejo Rector de la Agencia para el Empleo de Madrid. Consejo de administración de Caja de Madrid. Comisión permanente de adjudicación de la EMVS. Comisión de seguimiento del programa de mediación vecinal. Comisión Ciudadana [estación] Puerta del Sol. Oficina del Centro (Plan de Acción de Lavapiés, Mesa sobre el ocio nocturno, Mesa de seguimiento del Plan de dinamización comercial del B° de Las Letras). Comisión de seguimiento del convenio sobre criterios y propuestas estratégicas para el centro histórico. Mesa de seguimiento del Plan de Revitalización del Centro Urbano, adscrita al área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (cuya sesión constitutiva tuvo lugar el 23 de enero de 2006). Mesa por la Rehabilitación de San Cristóbal de los Ángeles (EMVS, Urbanismo, Junta Municipal de Villaverde, Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid). Consejo Rector de la Entidad Gestora del ARI de Lavapiés. Comisión de seguimiento de los convenios con Unión Fenosa e Iberdrola para el soterramiento de las líneas de alta tensión. Comisión para el estudio de la delimitación de los distritos y barrios de la ciudad de Madrid. Madrid convive: observatorio de las migraciones. Consejo local de seguridad de la ciudad de Madrid. Comisión consultiva para la elaboración de la carta de servicios y la creación del consejo de asociaciones (constituida el 23 de enero de 2006). Grupo de trabajo “Madrid emprende” sobre transporte colectivo en polígonos industriales. Comisión de coordinación en materia de seguridad con la policía municipal de la ciudad de Madrid. Mesa por el alquiler de la EMVS. Comisión de seguimiento de la remodelación de la colonia Los Olivos (EMVS y Junta Municipal de Latina). Comisiones del plan de desarrollo comunitario Pez-Luna (Junta Municipal de Centro, EMVS). Comisión de Control y Seguimiento del Ruido (área de Medio Ambiente). Observatorio Municipal de Vivienda: mesa de rehabilitación (EMVS). Mesa por la Rehabilitación del Ayuntamiento (constituida el 22 de octubre de 2007), adscrita al área de Urbanismo y Vivienda. Comisión de seguimiento de la remodelación del B° del Aeropuerto (constituida el 7 de noviembre de 2007), con la EMVS y la Junta Municipal de Barajas.

2 Órganos de participación regionales

En la legislatura regional 2004-2007 estuvo representada la FRAVM en los consejos asesores de Bienestar Social, Consumo, Salud, Cultura, Consejo regional de seguridad ciudadana, Consejo de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, Consejo para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid, Mercamadrid...

También formó parte de las siguientes comisiones de seguimiento, mesas, foros y entidades gestoras: Comisiones de seguimiento del Plan de Inversiones de Puente y Villa de Vallecas. Comisión de seguimiento de las ZRI de Vallecas: colonias de San Agustín, Los Álamos, Fontarrón, Villota, Entrevías, Pozo. Comisión de seguimiento FRAVM-IRIS-IVIMA para la detección de los problemas de convivencia derivados de los realojos. Comisión de coordinación en temas de seguridad con la Dirección General de la Policía y la Delegación del Gobierno. Representación de la federación en el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, en las Mesas de Convivencia (Hortaleza, Ciudad Lineal, Usera, Vallecas, Arganzuela), en los Consejos Rectores de las entidades gestoras de la rehabilitación de Alcalá de Henares y del ARI de Lavapiés. Comisión FRAVM-IRIS-IVIMA-EMVS de seguimiento sobre los problemas sociales y de convivencia derivados de los realojos en el Puente de Vallecas.

3 Participación en actos públicos y relaciones institucionales

El epígrafe sólo refleja una mínima parte de las actividades en este campo, pues lejos de pretender ser exhaustivo —la relación de actos, reuniones y encuentros se somete a junta directiva y se publica en la web— únicamente quiere ilustrar a qué tipo de actividad nos referimos.

En 2005 participamos en el curso *El proyecto asociativo* del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana (5 talleres, 40 horas, en cinco fines de semana de abril y mayo). En abril en las jornadas *Una década de participación local, nuevas propuestas*, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. En la I Feria de asociaciones del distrito Centro en el Casino de la Reina, con un stand de la Asociación de Vecinos La Corrala y otro de la FRAVM entre las 22 entidades del distrito participantes. En el II Congreso Internacional (16 y 17 de noviembre de 2005 en el Palacio Municipal de Congresos) *Iniciativas y modelos de participación ciudadana en las grandes ciudades* del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y la Universidad Rey Juan Carlos, en cuyo comité organizador se integraba la FRAVM. En actos y jornadas sobre asociacionismo y participación, seminarios, mesas redondas, presentaciones...

En 2006, participamos del 17 al 22 de abril en el *Encuentro de experiencias de participación ciudadana México-España* organizado por el Gobierno de México Distrito Federal y la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. Del 6 al 8 de octubre lo hicimos en las Jornadas de Participación Ciudadana de Gijón, con la anteriormente citada dirección general. Del 12 al 20 de julio en los cursos de verano de El Escorial, que organiza

la Universidad Complutense de Madrid, y en las mesas redondas sobre movilidad. Participamos el 26 y 28 de julio en el curso *Foro de emancipación juvenil*, y también el 28 de octubre en las Jornadas sobre participación ciudadana en Córdoba. En noviembre de 2006 intervinimos en dos de las mesas redondas de los actos del 25 aniversario de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

En 2006 se celebraron, del 26 al 28 de mayo, la Feria de asociaciones de Hortaleza con la participación de 23 asociaciones del distrito, y del 22 al 24 de septiembre la Feria de asociaciones *fuencActiva* con la participación de 27 asociaciones de Fuencarral.

Estuvimos en las jornadas "Participar no es sólo votar" en octubre de 2006 en Gijón y en las jornadas de participación ciudadana organizadas por el Consejo de la Juventud de León, también en seminarios, mesas redondas, presentaciones y otros actos públicos.

En julio de 2007 volvimos a los cursos de verano de El Escorial y, específicamente, al organizado sobre participación ciudadana por la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA) y la dirección general de Participación del Ayuntamiento de Madrid. La convención de movimientos sociales de finales de octubre de 2007 se trata en capítulo aparte.

En el periodo que cubre esta memoria se han mantenido relaciones institucionales en los distintos niveles de las administraciones local y regional y, en su caso, estatal, así como con las corporaciones municipales y los grupos políticos.

A los candidatos y candidatas que concurrían a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2007 les presentamos las *Propuestas de la FRAVM y de las asociaciones de vecinos de la ciudad de Madrid y de los municipios de la región*, reivindicaciones que fueron recogidas y compiladas entre las asociaciones federadas en el último cuatrimestre de 2006.

Del mismo modo se han mantenido en el periodo las relaciones con otras entidades: organizaciones sociales y ciudadanas, sindicatos, FAPA Y AMPAS, grupos ecologistas, ONG y agentes sociales. Y de manera destacada, como es obvio, con las confederaciones y federaciones de asociaciones de vecinos de otras regiones que conformaban con la federación de Madrid el llamado *grupo coordinador*.

4 Convenios de colaboración para el fomento del asociacionismo

Entre 2002 y 2004 fueron 183 las asociaciones de vecinos federadas que se beneficiaron de los convenios de colaboración para el fomento del asociacionismo suscritos por la FRAVM con la consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid durante el trienio 2002-2004 y con la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid

en 2004. En ese trienio, las 183 asociaciones recibieron en total 243.381 euros, de los cuales 156.000 € correspondían a 2004.

En 2005, solicitaron a la FRAVM y obtuvieron ayudas 112 asociaciones federadas por un importe total de 180.200 euros. De ellas, 78 obtuvieron un total de 120.000 euros del convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que dedicaron a alquileres, obras y mobiliario (57 asociaciones), ordenadores, telefonía, fax, líneas ADSL y páginas web (23 asociaciones) y a actividades, cursos, jornadas y talleres (43 asociaciones). Del convenio con la Comunidad de Madrid solicitaron y obtuvieron ayudas 34 asociaciones por importe total de 60.200 euros, que dedicaron mayoritariamente a alquileres, obras y mobiliario (27 asociaciones), a informática (9 asociaciones) y a actividades (13).

Otras 112 asociaciones obtuvieron ayudas por un total de 177.506 euros en 2006. Del convenio con el ayuntamiento la obtuvieron 78 asociaciones por un monto de 127.504 euros, y del convenio con la Comunidad de Madrid 34 asociaciones por importe global de 50.002 euros. Para alquileres, obras y mobiliario recibieron ayudas 49 asociaciones del convenio municipal y 23 del convenio regional; para ordenadores, telefonía, fax, líneas ADSL y páginas web fueron 35 asociaciones las adscritas al convenio del ayuntamiento y 13 al convenio de la Comunidad de Madrid, mientras 34 y 10 asociaciones, respectivamente, solicitaron la subvención para actividades, cursos, jornadas y talleres.

En 2007 serán 110 las asociaciones que se beneficien de 199.982 euros correspondientes: 140.543 al convenio con el Ayuntamiento de Madrid y 59.439 al convenio regional. Para alquileres, obras y mobiliario 79 asociaciones recibirán la ayuda del ayuntamiento y 31 de la Comunidad de Madrid. Para ordenadores, telefonía, fax, líneas ADSL y páginas web la recibirán 39 y 12, y para actividades, cursos, jornadas y talleres 29 y 12, respectivamente.

En el trienio, el monto global de ayudas a las asociaciones federadas será de 557.680 euros, lo que supone un incremento, respecto del trienio anterior, del 129 %.

5 Asociacionismo vecinal y seguimiento asociativo

Asesoramiento en materia de asociacionismo y gestión asociativa, asesoramiento jurídico, fiscal, en materia de consumo, etcétera a las asociaciones de vecinos. Asesoramiento contable y teneduría de libros a asociaciones de vecinos. Reuniones y asambleas sobre asuntos generales y mayoritariamente sectoriales. Seguimiento asociativo cotidiano. Apoyo mediático (medios de comunicación) a las reivindicaciones, acciones y movilizaciones de las asociaciones de vecinos. Asesoramiento para la inscripción o la renovación de la inscripción en los regis-

tros. Edición y distribución de la I y II *Guía práctica de participación municipal para asociaciones de vecinos de la ciudad de Madrid*.

Seguimiento del plan de inversiones de Puente y Villa de Vallecas (Comunidad de Madrid). Seguimiento de los planes especiales de inversiones y actuaciones (PEIA) de San Blas, Vicálvaro, Tetuán, Carabanchel, Latina y Villaverde (Ayuntamiento de Madrid). Seguimiento del Plan Estratégico para la Recuperación del Centro Urbano (PERCU) y de las acciones adscritas a la Oficina del Centro. Desarrollo y seguimiento de los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Las comisiones y subcomisiones de las distintas áreas de trabajo de la FRAVM reactivarían sus sesiones, sus mecanismos de funcionamiento, de coordinación e información a partir de abril de 2007. La comisión de Participación Ciudadana se ha mostrado particularmente activa en el periodo en relación con el debate sobre el contenido y alcance de la participación en las instituciones y el plan estratégico. La comisión de Urbanismo y Vivienda, dada su especificidad y la envergadura de los temas abordados, ha funcionado mediante las subcomisiones de urbanismo; de áreas y zonas de rehabilitación; de la M-30; de la M-40; de vivienda pública; de erradicación de asentamientos marginales; de vivienda y cooperativismo... La comisión de Medio Ambiente incluye la subcomisión de antenas de telefonía móvil, que vive una nueva reactivación en 2007; la subcomisión de conciliación del derecho al descanso con el ocio nocturno y la subcomisión cambio climático, aparte de las diversas plataformas y coordinadoras que le dan contenido. La comisión de Sanidad encabezó las importantes movilizaciones del periodo en defensa de la sanidad pública. La comisión de Bienestar Social y Convivencia conoció en el periodo las subcomisiones de servicios sociales, la de seguridad ciudadana, y la de libertades. En el trienio, la comisión de Movilidad y Transporte desarrolló una destacada labor de interlocución y seguimiento de reivindicaciones históricas en la materia. La comisión de Consumo, la de Formación y Empleo, la de Educación, Cultura y Deportes, la de Mujeres y, por fin, la de Juventud y movimientos sociales abordaron, en los campos de su competencia, demandas específicas de las asociaciones vecinales. Será una parte destacada del trabajo de estas comisiones la que refleje la presente memoria de actividades.

La federación formó parte de las comisiones de seguimiento de los planes de inversión 2000-2005 de Puente y Villa de Vallecas, de las comisiones de seguimiento de los planes especiales de inversiones y actuaciones (PEIA) de los distritos de Tetuán, San Blas, Vicálvaro, Carabanchel, Latina, Villaverde, de la comisión de seguimiento del convenio de mediación vecinal, de las comisiones de seguimiento del soterramiento de las líneas de alta tensión, de las comisiones de las áreas y zonas de rehabilitación con las correspondientes asociaciones...

Colaboró con las coordinadoras de Puente y Villa de Vallecas, Usera, Villaverde, Latina, Carabanchel, Hortaleza, San Blas, Ciudad Lineal, Tetuán, distritos del centro histórico, Coordinadora por el cierre nocturno del aeropuerto de Barajas, Coordinadoras de sanidad. Coordinadoras de asociaciones de vecinos de municipios de la región (Federación de Alcalá de Henares, Coordinadoras de Coslada, Fuenlabrada, Móstoles, etc.)

Continuó integrada, o se integró en el periodo, en la Plataforma. Salvemos la Casa de Campo, Casa de Campo de Valdebebas, Salvemos la Dehesa de la Villa, Jarama Vivo, Plataforma de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, Plataforma 10 minutos, Foro de Madrid contra la violencia ejercida contra las mujeres, Foro Social de Madrid, Plataforma Vivienda Digna del Sur, Plataforma Por el derecho a techo, stop a la especulación, Plataforma contra la subida del transporte público, Mesa por el agua, Plataforma de organizaciones sociales para la formulación de propuestas relativas a contenidos televisivos, Plataforma de entidades sociales por una TV de calidad, Plataforma Morata sostenible...

La FRAVM colaboró estrechamente con las federaciones y confederaciones de asociaciones de vecinos adscritas al *grupo coordinador* estatal, aunque en mayo de 2007 declinaría formar parte de la nueva organización estatal de asociaciones de vecinos, con la que continúa trabajando en calidad de observadora.

De entre las acciones en materia de asociacionismo y, por ende, participación, destacamos:

A principios de noviembre de 2007 denunciaba la federación los impedimentos para la revitalización del consejo territorial de Puente de Vallecas y meses antes, en abril, denunciaba el incumplimiento de los acuerdos sobre los consejos territoriales de enero por el concejal de Usera. En dos semanas, entre junio-julio de 2007, recogió la Plataforma cívica Vallecas Propone 19.000 firmas en favor de que el presidente o presidenta del distrito lo fuera del partido más votado en las elecciones municipales. La asociación de vecinos La Flor del barrio del Pilar elaboró y distribuyó la guía de participación y convocó asambleas por barrios, mientras la asociación de vecinos Los Pinos de Retiro sur realizaba una investigación sobre participación ciudadana en el distrito. En Leganés las asociaciones vieron en octubre de 2007 cumplida su vieja aspiración a formar parte de las empresas públicas municipales EMSULE Y LEGACOM y, en torno a la representatividad en las mismas, quieren conformar una coordinadora de entidades. En Paracuellos la asociación de Miramadrid se empeña a sacar adelante el reglamento de participación ciudadana, lo que ve negado la asociación de Mejorada del Campo.

En noviembre de 2006 la FRAVM alegaba a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, denunciando, entre otras cosas, que el proceso de participación de la Agenda 21 y las acciones prioritarias seleccionadas en los distritos se veían frustradas puesto que presupuestariamente apenas se recogían un puñado de esas acciones.

La iniciativa Activa Orcasitas, que en enero de 2005 lograría que más de 1.100 vecinos del barrio participaran en el primer pacto cívico auspiciado por entidades sociales, conseguiría en marzo la ratificación de la *Declaración por los barrios de Madrid* por parte de los presidentes y presidentas de las asociaciones de vecinos, el presidente de la FRAVM y personalidades del mundo de la cultura y la política.

El debate sobre el papel de los barrios periféricos y su posición frente al poder local centraría también la atención de otras asociaciones de vecinos de la ciudad de Madrid.

6 Crecimiento organizativo de la FRAVM

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid viene experimentando un continuo crecimiento desde 1990. Desde entonces hasta octubre de 2004 se habían afiliado a la FRAVM 165 asociaciones y habían causado baja 80, mayoritariamente por el mismo motivo: su práctica desaparición de la escena asociativa.

El cuadro adjunto muestra el crecimiento de la FRAVM desde 1990 hasta octubre de 2004, de modo que se puedan establecer las oportunas comparaciones. Entre 1993 y 1998 la afiliación a la FRAVM se incrementó en 25 asociaciones, entre 1998 y 2004 lo hizo en 22.

Crecimiento de la FRAVM desde 1990 hasta octubre de 2004

FRAVM	1990	1991 1992	1993 1995	1996 1998	1999 septiembre 2001	2002 octubre 2004
Asociaciones federadas	139	155	177	202	211	224
Altas		31	39	43	22	30
Bajas		15	17	18	13	14 + 3
Crecimiento acumulado	139	155	177	202	211	224

En el periodo 2002-octubre 2004, las afiliaciones se produjeron del modo que sigue.

FRAVM 2002-2004	2002	2003	2004 hasta octubre
Altas: 30	10 asociaciones	11 asociaciones	9 asociaciones

De las 30 altas del citado periodo, nueve corresponden a asociaciones de vecinos de municipios de la región, y también corresponden ocho de las 17 bajas, que lo fueron por desaparición de la entidad.

En el siguiente cuadro se indica la implantación territorial de las asociaciones miembros de Federación con su peso porcentual en el conjunto de la organización, que se viene manteniendo desde los años 90 prácticamente invariable.

Implantación territorial de la FRAVM 1991-2004.

FRAVM 2002-2004	1991-1992	1999-septiembre 2001	2002-octubre 2004
Asociaciones vecinales	155	211	224
Madrid capital	105 (67,7 %)	141 (67%)	155 (69 %)
Municipios de la región	50 (32,2%)	70 (33%)	69 (31%)

Las altas y las bajas producidas en el periodo enero 2005-octubre 2007, el correspondiente a la presente memoria son las que siguen.

FRAVM 2005-octubre 2007	2005	2006	2007 hasta octubre
Altas: 32	13 asociaciones	13 asociaciones	6 asociaciones
Bajas: 24	5 asociaciones	3 asociaciones	16* asociaciones

* Quince de las 16 bajas se deben a la expurgación del censo por deudas desde hace varios años, devolución del correo y absoluta falta de contacto.

De las 32 altas del periodo, una docena corresponden a entidades vecinales de municipios de la región, el resto a la ciudad de Madrid. La implantación territorial, por tanto, mantiene la tónica, aunque ligeramente al alza el porcentaje regional.

Una asociación, la AV del barrio del Aeropuerto (Barajas) causa baja en febrero de 2006 y alta en diciembre del mismo año.

Sólo una de las 16 bajas de 2007, la de la AV para la Defensa y Bienestar de Collado Mediano, se solicita a la FRAVM en agosto de 2007, el resto se produce como consecuencia de deudas de años sucesivos y de toda falta de contacto y actividad.

En el periodo, la asamblea general ordinaria de la FRAVM, rechaza la incorporación de dos asociaciones, la primera por incompatibilidad de intereses ciudadanos y la segunda por no cumplir las condiciones impuestas por la asamblea; ninguna de las dos se computan.

7 Plan estratégico de la FRAVM

Ni es una obligación ni una necesidad ineludible dotarse de un plan estratégico, pero sí una aspiración numerosas veces expresada y vivamente sentida por el tejido asociativo vecinal madrileño, tanto más cuanto en los últimos años y, sobre todo, en los próximos, la sociedad en la que existe y opera el movimiento vecinal ha cambiado y seguirá cambiando: surgen nuevos actores sociales, nuevas reivindicaciones... Son cambios que generan incertidumbre toda vez que no son bien asimilados ni comprendidos y sobre los que cuesta ejercer una función de dirección o de control pues, ante todo, son cambios a los que cuesta adaptarse y que, por tanto, amenazan con hacer de las organizaciones que no reaccionen a tiempo y de manera adecuada proyectos obsoletos y sin atractivo.

El plan estratégico del movimiento vecinal debe ser, por ello, un documento ampliamente debatido y consensuado en el seno del tejido asociativo, en el que sean fijados los grandes objetivos y líneas de trabajo, para los próximos años, de la red organizativa formada por las asociaciones de vecinos y, especialmente, la FRAVM, en tanto que entidad que aglutina a las primeras.

La metodología cristalizada de los planes estratégicos determina cuáles son los contenidos principales de los mismos. A saber: el diagnóstico de la situación actual de la FRAVM; la misión: nuestro papel en el seno del movimiento; la visión: qué meta nos marcamos para 2009/2010; los valores: principios básicos que inspiran nuestra acción social y política; los objetivos de la FRAVM a medio y largo plazo; las líneas o ejes estratégicos de trabajo: grandes áreas a abarcar para lograr los objetivos; las acciones o actividades especificadas para las diferentes líneas de trabajo; los responsables de las acciones y/o ejes estratégicos; los recursos materiales, personal técnico, personal político... necesarios; el sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del plan.

La elaboración del plan estratégico de la FRAVM se abordaría en las siguientes fases:

Realización del diagnóstico: en particular se trata de estudiar nuestras debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, es decir, se trata de establecer, con espíritu crítico, qué es la FRAVM en el punto de partida.

Exploración de los marcos posibles de desarrollo del plan: los diversos escenarios de desarrollo de la FRAVM a medio y largo plazo, de acuerdo con las expectativas y opiniones de las asociaciones de vecinos y de otras entidades y personas relevantes para el movimiento ciudadano.



Presentación del diagnóstico del plan estratégico, en la asamblea extraordinaria celebrada en diciembre de 2007.

Determinación del plan: tomando como referente las conclusiones de la primera y segunda fases, en la tercera se trata de elaborar un primer borrador del plan, que será sometido a la junta directiva para su debate y modificación.

Aprobación por la asamblea general: una vez aprobado por la junta directiva, el plan debe ser sometido a debate y aprobación por la asamblea general, previa discusión en las diferentes asociaciones de vecinos.

Difusión: una de las primeras medidas de la puesta en marcha del plan debe ser su difusión tanto entre las asociaciones de vecinos como entre otras organizaciones y administraciones.

En el momento de redactar esta memoria el plan estratégico de la federación se encuentra en la fase de elaboración del diagnóstico y en relación con él se han realizado entrevistas en profundidad, paneles y, sobremanera, rondas de reuniones con las asociaciones de vecinos.

8 Reconocimiento a la labor de la organización en la persona de un dirigente y militante vecinal singular, Prisciliano Castro.

Los representantes de las organizaciones sociales, administraciones públicas e instituciones privadas que conforman el jurado de los Premios Ciudadano decidieron, en 2006, otorgar el galardón en su categoría de “trayectoria personal” a Prisciliano Castro por su esfuerzo y dedicación a la lucha vecinal y sindical. El 7 de noviembre, cerca de cuatrocientos compañeros y compañeras mayoritariamente del movimiento vecinal, sindicalistas, cargos públicos e institucionales, trabajadores municipales, familiares y amigos, le acompañaron en el acto de entrega del premio, que tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Madrid.



Ricardo Bodas y Prisciliano Castro, en la entrega de la Medalla de Oro.

Prisciliano Castro nace en Talayuela (Cáceres) el 10 de octubre de 1945. Se casa con Tita a finales de 1963, poco antes de instalarse en Madrid, y tendrán cuatro hijos.

En 1964, con 18 años, se traslada con su mujer a Madrid, donde vivirán en el poblado chabolista de Pozo Blanco —arrasado por la actual M-40— en Orcasitas (distrito de Usera) hasta su realojo en 1974 en viviendas públicas del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) en Moratalaz, donde continúa.

En 1966 se afilia a los entonces clandestinos Partido Comunista de España (PCE) y Comisiones Obreras (CC.OO.), a los que pertenece desde entonces.

En 1968 participa en la formación de la Asociación de Vecinos de Orcasitas, con otros conocidos dirigentes como Feliz López Rey, asociación a la que pertenecerá hasta su realojo en Moratalaz.

Después de trabajar en General Eléctrica entre 1970 y 1973 —empresa que abandona para evitar la cárcel por su actividad sindical clandestina—, en 1973 comienza a trabajar en la fábrica Barreiros —luego Chrysler y Talbot y hoy Renault Vehículos Industriales— de Villaverde. Restituidas las elecciones sindicales, será elegido sucesivamente —hasta 1995 en que abandona la fábrica— miembro de su comité de empresa por Comisiones Obreras.

En 1974, ya en la vivienda del INV de Moratalaz, participa en la fundación de su actual asociación de vecinos, Avance, que será legalizada con otras y con la federación en 1977 y, desde ella, en la conformación, en febrero de 1975, de la entonces Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos.

La Asociación de Vecinos Avance de Moratalaz, que él presidirá hasta 2004, se instala precisamente en los barracones del INV de la calle Fuente Carrantona, y allí sigue treinta años después.

El 23 de diciembre de 1987 es elegido presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), cargo que ostenta durante diecisiete años consecutivos y para el que es sucesivamente elegido hasta diciembre de 2004.

Hasta 1995 simultaneará su actividad en el comité de empresa de la fábrica, en el sindicato, en la asociación de vecinos y en la FRAVM, desde entonces la intensificará en la FRAVM y en la asociación de vecinos.

Entre los hitos de la trayectoria de Prisciliano Castro como dirigente vecinal cabe destacar:

- La lucha por la legalización de las asociaciones de vecinos y la federación entre 1968 y 1977 y

por el reconocimiento institucional de las mismas a partir de 1979 (primeras elecciones municipales de la democracia).

- La “guerra del pan” que, bajo el lema “Pan, trabajo y libertad”, congregó el 14 de septiembre de 1976 en la manifestación de Moratalaz a 100.000 vecinos y vecinas.
- La lucha por la vivienda pública (remodelación y renovación de barrios) y protegida (cooperativismo vecinal de vivienda protegida), por la rehabilitación de los centros históricos y barrios periféricos y por la erradicación de la infravivienda y el chabolismo.
- La lucha por un modelo de ciudad medioambientalmente sostenible, equipado y accesible (contra los crecimientos urbanísticos desmesurados y especulativos, en favor de los equipamientos sociales, espacios libres y zonas verdes y del transporte público...).
- La lucha por la asistencia social a los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos, en defensa de la sanidad y la educación públicas, por la reducción de las tasas de los suministros básicos y las ayudas económicas a la reconversión del gas ciudad.
- La planificación de programas de inversiones prioritarias en ocho distritos de la ciudad de Madrid.



Prisciliano Castro en una manifestación en Moratalaz.

Aunque lleva a gala haber nacido en Talayuela (Cáceres), es Madrid quien mejor conoce a Prisciliano Castro, uno de los imprescindibles del “ejército de Pancho Villa”, como define él mismo al movimiento vecinal. Ha compartido peleas, proyectos, ilusiones y fatigas, que cimentan la lucha por un Madrid más

digno, más libre y más humano, con incontables compañeros y compañeras, no obstante mermen ostensiblemente los que como él han aguantado el pulso de la lucha durante más de cuarenta años. Bregado en el sindicalismo con los “compañeros del metal” de la Barreiros / Chrysler / Talbot de Villaverde, Prisciliano ha

entregado su vida al movimiento vecinal desde la batalla misma por la legalización de las asociaciones. Desde entonces, con el concurso de centenares de compañeras y compañeros, se ha metido en el barro de todas las peleas vecinales, grandes y pequeñas, sonadas e invisibles, tanto desde su asociación de vecinos Avance de Moratalaz como desde su posición de presidente de la FRAVM, cargo que ejerció durante 17 años consecutivos. Si como dijera el sociólogo Manuel Castells: “El movimiento ciudadano produjo en su momento un cambio social sobre la ciudad, la cultura y el Estado como resultado de la acción colectiva provocada por las reivindicaciones urbanas”, Prisciliano y las asociaciones de vecinos por él encabezadas son, que duda cabe, parte responsable de ese cambio. En ello coincidió el jurado de los Premios *Ciudadano*, que el 7 de noviembre de 2006 le otorgó el galardón a su trayectoria personal. Ricardo Bodas Martín, hoy juez y antaño abogado defensor de los representantes sindicales en los años de lucha desde la fábrica, fue el encargado de entregarle el premio en el emotivo acto que le rindió un merecido homenaje. Con él lo recibieron también por nobles causas nuestros compañeros de Sintel y de la FAPA Giner de los Ríos.

El Pleno de 31 de abril de 2007 del Ayuntamiento de Madrid aprobó la concesión de la medalla de oro

de la ciudad a Prisciliano Castro en reconocimiento a su compromiso como dirigente vecinal, medalla que le sería entregada el 15 de mayo en el patio de cristales de la Casa de la Villa en un acto al que asistieron su familia y —restrictivamente, por el aforo— una treintena de compañeros y compañeras.

El Ayuntamiento recordó en su sesión plenaria que Prisciliano Castro participó en la fundación de la Asociación de Vecinos de Orcasitas y Moratalaz, promovió en 1975 la conformación de la entonces Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y fue presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) desde 1987 hasta diciembre de 2004. En esa misma sesión subrayaría el alcalde que Prisciliano “en su larga trayectoria como dirigente vecinal ha sabido combinar el espíritu reivindicativo con un absoluto respeto a las instituciones, con las que ha colaborado estrechamente para solucionar el problema de la vivienda en Madrid”.

El 15 de mayo de 2007, en el patio de cristales de la primera casa consistorial, como ya hiciera el 7 de noviembre de 2006 en el Palacio de Congresos, Prisciliano hizo un memorable ejercicio de ciudadanía y generosidad y, otra vez más, puso vozconce de la Medalla de Oro de la ciudad a Prisciliano Castro en reconocimiento a su compromiso como dirigente vecinal.





Capítulo II: planes especiales de inversiones y actuaciones

- 0** Introducción
- 1** Planes de inversión concertados con la Comunidad de Madrid
- 2** Planes especiales de inversiones y actuaciones (PEIA) concertados con el Ayuntamiento de Madrid
- 3** Concertación de nuevos planes especiales de actuación e inversiones
- 4** Concertación de nuevos planes especiales con el Ayuntamiento de Madrid
- 5** Planes de barrio



Planes especiales de inversiones y actuaciones

Los planes especiales de inversiones y actuaciones 2004-2008 en los distritos madrileños de Tetuán, San Blas, Vicálvaro, Carabanchel y Latina, junto con el Plan de Actuaciones 2006-2011 en Villaverde, son continuación de los planes de inversiones en Usera y Villaverde 1998-2003 y en Puente y Villa de Vallecas 2000-2005 propuestos por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y el asociacionismo vecinal de los referidos distritos al poder local, en la presente ocasión, y al poder regional en la ocasión precedente.

El objetivo prioritario y común de los citados planes es articular políticas y actuaciones de muy diversa índole dirigidas a corregir o, cuando menos, mitigar o atenuar las situaciones de desequilibrio socioeconómico y urbanístico de los diferentes ámbitos en comparación con el resto de los distritos de la ciudad. Se trata, pues, de allegar recursos públicos a las zonas en las que son más necesarios, entendiendo la atracción de tales recursos sobre dos premisas básicas. Por una parte, antepone el concepto de inversión al de gasto, en el sentido –tomado del lenguaje de la economía– de que la inversión consiste en un consumo productivo de recursos con la finalidad de obtener un resultado superior, mientras que el gasto consiste en un consumo improductivo de recursos a fin de satisfacer necesidades inmediatas y puntuales. Por otra parte, en directa relación con el planteamiento anterior, cabe esperar que, en la medida en que la

inversión de recursos públicos asienta condiciones propicias, la misma ejercerá un efecto de arrastre sobre la inversión y la iniciativa privadas y, en este caso, tanto de la generada a raíz de los factores locales o endógenos, mediante el surgimiento de iniciativas de microemprendimiento empresarial y de autoempleo individual y bajo fórmulas cooperativas; como de la generada por la atracción de capitales externos o exógenos gracias a la consolidación de oportunidades de negocio lucrativas. En conclusión, la inversión de recursos públicos en los ámbitos de referencia será funcional con el objetivo del reequilibrio territorial a condición de que esté encaminada y sirva para movilizar y atraer además recursos privados en una perspectiva a medio y largo plazo.

La promoción del objetivo del equilibrio entre los distritos ha de tener su adecuada réplica en cada uno de los distritos seleccionados, de modo que los planes respectivos tengan una incidencia preferente en los barrios y espacios más precarios y deteriorados. Villaverde, Usera y las dos Vallecas son distritos que no presentan fuertes contrastes internos según el nivel socioeconómico de los diferentes barrios y unidades residenciales. Los distritos de San Blas, Vicálvaro, Latina, Carabanchel, Tetuán, para los que se han programado también actuaciones especiales, en cambio, son significativamente más heterogéneos al respecto. El distrito de Tetuán, p. ej., es un caso especialmente ilustrativo al reunir dos extremos como son el barrio de Berruete y

la zona de Castellana/Capitán Haya. La poca uniformidad interna de los distritos ha de ser tenida en cuenta a la hora de la programación de las actuaciones para no incurrir en decisiones absurdas e inconsistentes con la meta del reequilibrio, si bien tampoco sería aceptable incurrir en innecesarios agravios comparativos.



Francisco Caño y Alberto Ruiz Gallardón firman el Plan Especial de Inversiones de Villaverde.

Los contenidos concretos de cada plan serán una función de las circunstancias objetivas de cada ámbito y de las expectativas y demandas de la población residente canalizadas a través del tejido social organizado y de los resultados de las consultas directas. No obstante, además de la programación de actuaciones en materia de infraestructuras y de dotaciones y equipamientos, en todos los planes se debieran subrayar también, con igual grado de prioridad, otras dos líneas de actuación: las inversiones directas en las personas, de forma que no toda la inversión sea destinada,

por así decirlo, a la piedra y el impulso del desarrollo local, promoviendo la movilización de los recursos endógenos y la atracción de recursos externos. Y es que, con frecuencia, cuando pensamos en términos de planes de inversiones, tendemos a centrar todas o buena parte de las actuaciones en la construcción de infraestructuras y edificios dotacionales. Pero, en la medida en que este tipo de carencias disminuyen y, sin embargo, las diferencias socioeconómicas de las poblaciones entre unas y otras zonas subsisten, se echa en falta, cada vez más y con mayor nitidez, las inversiones directas en las personas, entendiendo por tales las inversiones en educación, formación ocupacional, prevención del consumo de drogas, atención a la tercera edad, servicios de proximidad, prevención de la salud, orientación y asesoría sociolaboral, promoción de las actividades culturales y deportivas... Por otra parte, la ejecución de los planes son una magnífica oportunidad para aplicar políticas de desarrollo local, toda vez que los mismos suponen directa e indirectamente un fuerte incremento del volumen de actividad de sectores como la construcción, los servicios sociales, la jardinería..., así como la recuperación de espacios degradados, la mejora de las infraestructuras, el incremento de las capacidades de las personas... La agregación de estos efectos propicia una movilización de los recursos sobre la que, dada su importancia cuantitativa y alcance cualitativo, es posible articular diversos proyectos de desarrollo económico y social basados en el territorio y sostenibles en el tiempo, a condición de que tenga lugar, al menos, una gestión sistemática de los planes acorde con los objetivos del desarrollo local y un liderazgo claro por parte de la administración y del tejido social organizado de cada zona en el sentido de que ambos empujen en la dirección de los mismos objetivos.

Inversiones especiales acordadas con el Ayuntamiento de Madrid en diciembre de 2004

PEIA Tetuán

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
239.950 €	4.865.714 €	20.740.715 €	10.438.691 €	3.000.000€	39.285.070 €	20.119.596 €

Total Tetuán: 39.285.070 € o 6. 536 millones de pesetas.

Total Tetuán con vivienda: 59.404.666 € o 9.900 millones de pesetas.

PEIA Carabanchel

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
870.000 €	16.111.366 €	26.880.358		4.824.190€	48.685.914 €	134.500.000€

Total Carabanchel: 48.685.914 o 8.100 millones de pts.

Total Carabanchel con vivienda: 183.185.914 € o 30.500 millones de pts.

PEIA San Blas

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
463.000 €	7.522.857 €		8.772.143	2.202.000 €	18.960.000 €	143.146

Total San Blas: 18.960.000 € o 3.154 millones de pesetas.

Total San Blas con vivienda: 19.103.146 € o 3.178 millones de pesetas.

PEIA Vicálvaro

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
400.000 €	10.421.968	8.732.957		10.068.426	29.623.351 €	7.880.149 €

Total Vicálvaro: 29.623.351 € o 4.928 millones de pesetas.

Total Vicálvaro con vivienda: 37.503.500 € o 6.240 millones de pesetas.

PEIA Latina

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
	4.728.277 €	8.702.646		31.574.807 €	45.005.730 €	

Total Latina: 45.006.730 € o 7.488 millones de pesetas.

En vivienda se incluye la remodelación de la colonia de El Lucero con presupuesto de 2.500.000 de euros.

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Resto	Total	Viviendas
1.972.950 €	43.650.182 €	73.828.819 €	10.438.691 €	51.669.423	181.560.065 €	162.642.891 €
328 millones de pesetas	7.263 millones de pesetas	12.284 millones de pesetas	1.737 millones de pesetas	8.597 millones de pesetas	30.209 millones de pesetas	27.061 millones de pesetas

1 Planes de inversión concertados con la Comunidad de Madrid

El Plan de Inversiones y Actuaciones en los distritos de Usera y Villaverde (inversión extraordinaria de la Comunidad de Madrid durante seis años, entre 1998 y

2003, de 18.000 millones de pesetas o 108,18 millones de euros) fue un importante y valioso cauce de planificación, participación, concertación y colaboración de la federación y el movimiento vecinal de ambos distritos con la administración regional, aunque ya entonces era también propósito de la FRAVM extender la experiencia a otros seis distritos del sur de la capital: Puente y Villa de Vallecas, Latina y Carabanchel, San Blas y Vicálvaro.

Cuadro resumen de las inversiones negociadas para Villaverde-Usera por el movimiento vecinal (sexenio 1998-2003)

Administración	Actuaciones	Inversiones millones pts/ millones €
Comunidad de Madrid	Equipamientos sociales, culturales deportivos, educativos, etc., formación y empleo...	13.112 M pts/ 78,80 M €
	Infraestructuras (Gran Vía de Villaverde, Avda. de Córdoba, desdoblamiento cras....)	17.729 M pts/ 106,55 M €
	Desmantelamiento Torregrosa	450 M pts/ 2,70 M €
	Total	31.291 M pts/ 188,06 M €
Ayuntamiento de Madrid	Avda. Córdoba-Cº Real de Pinto (Villaverde)	1.000 M pts/ 6,01 M €
	Avda. Córdoba- Acceso 12 de Octubre (Usera)	2.000 M pts/ 12,02 M €
	Accesos a Gran Vía de Villaverde	1.667 M pts/ 10,02 M €
	Total	4.667 M pts/ 28,05 M €
Total C.M. y Ayuntamiento		35.958 M pts/ 216,11 M €

El cuadro resumen no incluye equipamientos también previstos como el centro de formación profesional de la calle Alianza –colindante con el polideportivo de Oroquieta–, la escuela infantil de la colonia Marconi (en la avda. de Marconi) ni la residencia en Eduardo Minguito. Tampoco las conexiones de la Gran Vía de Villaverde que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, ni el desdoblamiento de la carretera de San Martín de la Vega (véase PEIA Villaverde 2006-2011)

Plan de inversiones en Puente y Villa de Vallecas

El 2 de octubre de 2000 se suscribió por el presidente de la Comunidad de Madrid y los representantes vecinales y de la FRAVM el acuerdo de cuyo texto destacamos: *Sobre la base de un consenso con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Vallecas y Vallecas Villa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido poner en marcha un Plan de Inversiones para ambos distritos que supondrá la inversión de 18.000 millones de pesetas durante seis años, de 2000 a 2005. [...] En consecuencia, la Comunidad de Madrid, la FRAVM y la Coordinadora de asociaciones de vecinos de Vallecas y Vallecas Villa, acuerdan:*

1. *Comprometer una inversión total de 18.000 millones de pesetas en el periodo 2000-2005 con destino al Plan de Inversiones en los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.*
2. *Aprobar la concreción inicial del citado Plan.*
3. *Tanto las inversiones previstas como las cantidades asignadas podrán modificarse de mutuo acuerdo en el futuro si en las reuniones de seguimiento previstas se consideran más prioritarias otras opciones.*
4. *Los presupuestos de la Comunidad de Madrid reflejarán en cada ejercicio las dotaciones acordadas para el Plan Vallecas. Los créditos presupuestarios no ejecutados en un ejercicio se incorporarán al siguiente.*
5. *Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos del Plan se establecen dos tipos de reuniones: reuniones sectoriales para revisar aspectos del Plan pendientes de concreción definitiva y para acordar otras actuaciones de la Comunidad de Madrid en Vallecas no incluidas en el presente Plan; reuniones trimestrales plenarias de seguimiento de la ejecución del Plan.*
6. *Se solicitará del Ayuntamiento de Madrid, a través de las dos Juntas Municipales de distrito, la mayor colaboración posible para la puesta en marcha y ejecución de este Plan.*

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2006 nos informaban en su anexo II del estado del Plan Vallecas al cumplirse su plazo temporal, anexo II (BOCM nº 311 de 30 de diciembre de 2005) que reproducimos junto al epígrafe *Otras actuaciones del Plan de Puente y Villa de Vallecas.*

Anexo II de los presupuestos 2006 de la Comunidad de Madrid

Plan de actuaciones e inversiones en Puente y Villa de Vallecas y otras actuaciones del Plan de Puente y Villa de Vallecas

Consejería	Denominación	Importe en €
10 Presidencia	Actuaciones en el parque de Entrevías	90.152
15 Educación	Construcción de escuela infantil en Villa de Vallecas	597.365
	Remodelación colegios públicos Plan Vallecas	586.481
	Total sección	1.183.846
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Rehabilitación de vivienda Plan Vallecas	1.051.772
	Rehabilitación de viviendas Plan Vallecas	1.051.772
	Viviendas tuteladas Puente de Vallecas	30.000
	Residencia para mayores Vallecas Villa	70.000
	Total sección	2.203.544
17 Sanidad y Consumo	Construcción edificio multiuso Plan Vallecas	3.061.406
18 Cultura y Deportes	Centro cultural UVA de Vallecas	3.000.000
	Campo de fútbol del Pozo	700.000
	Total sección	3.700.000
13 Economía e Innovación Tecnológica	Desarrollo local y promoción territorial	239.550
17 Sanidad y Consumo	Plan integral mejora salud pública (Inst. salud pública)	240.404
	Subvención extraordinaria ONG	150.253
	Nuevo CAID	736.961
	Equipo salud mental (personal) Virgen de la Torre	314.503
	Total sección	1.442.121
18 Cultura y Deportes	Escuelas deportivas	336.617
20 Empleo y Mujer	Formación	451.353
	Empleo	1.137.967
	Total sección	1.589.3209
Total Plan		13.876.556

Con fecha 2 de agosto de 2006, la presidenta de la Comunidad de Madrid, el presidente de la FRAVM y los representantes de las asociaciones de vecinos La Colmena de Santa Eugenia, Los Pinos de San Agustín y de la Asociación Vecinal Madrid Sur –en su propio nombre y en representación de las asociaciones de Vallecas— suscribían el *Protocolo de colaboración sobre el cumplimiento del Plan Vallecas entre la Comunidad de Madrid y la Federación*

Regional de Asociaciones de Vecinos, cuyo acuerdo primero era “ dotar convenientemente de infraestructuras y equipamientos sociales a los vecinos de Vallecas [por lo que la Comunidad de Madrid] ha decidido **incrementar la cantidad pendiente de asignación a un total de 15 millones de euros**, más del doble de la cantidad prevista en 2000” y en cuyo acuerdo segundo se destinaba dicha cantidad a las actuaciones detalladas en el anexo.



De izda. a dcha., Esperanza Aguirre, Francisco Caño, Marisa García y Félix Palomo.

Sin embargo, las partidas presupuestarias del anexo III del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2007 no coinciden con las adscritas al anexo del protocolo –lo que provoca la reacción inmediata de las asociaciones de vecinos de Vallecas y de la FRAVM—, pues el anexo III del proyecto de presupuestos totaliza un monto de 13.191.266 euros, pre-

supuesto del que, descontadas las partidas correspondientes a otros ejercicios, la inversión real para 2007 no alcanzaría ni los 5 millones de euros, lo que haría inviable la ejecución de las inversiones programadas para ese ejercicio.

El anexo III de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2007 queda como sigue:

Anexo III. Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas

Consejería y Acciones	Importe en €
15 EDUCACIÓN	
Construcción escuela infantil en calle Diligencia (Pte. Vallecas)	500.000
Reforma centros educativos públicos en Vallecas	700.000
Total sección	1.200.000
16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
Rehabilitación de viviendas Plan Vallecas.	1.000.000
Rehabilitación de viviendas Plan Vallecas	2.000.000
Residencia para mayores Vallecas Villa	500.000
90 viviendas tuteladas para personas mayores en la parcela 298 Ensanche de Vallecas	300.000
40 viviendas tuteladas para personas mayores en la parcela 9.3 de Puente de vallecas	200.000
Total sección	4.000.000

[Continúa en la siguiente página]

Consejería y Acciones [continuación de la página anterior]	Importe en €
17 SANIDAD Y CONSUMO	
Construcción edificio multiusos Plan Vallecas	1.329.996
Total sección	1.329.996
18 CULTURA Y DEPORTES	
Centro cultural UVA de Vallecas	600.000
Centro cultural UVA de Vallecas	40.000
Centro cultural UVA de Vallecas	2.850.951
Total sección	3.490.951
19 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	
Nuevo recurso residencial para protección de menores	300.00
Total sección	300.000
13 ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Desarrollo local y promoción territorial	245.326
Total sección	245.326
15. EDUCACIÓN	
Apoyo a actividades extraescolares	300.000
Cursos de formación para jóvenes	18.000
III jornadas de asociacionismo en Vallecas	18.000
Línea de subvenciones de apoyo a asociaciones juveniles	70.000
Ludoteca infantil Puente de Vallecas (subvenciones para mantenimiento)	70.000
Total sección	476.000
16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
Plan de formación medioambiental	60.000
Total sección	60.000
18 CULTURA Y DEPORTES	
Plan fomento de la lectura 2006-2007	260.000
Proyectos culturales Vallecas Viva	60.000
Línea subvenciones para escuelas deportivas en colegios y escuelas deportivas en barrios	179.673
Total sección	499.673
20 EMPLEO Y MUJER	
Formación	451.353
Empleo	1.137.967
Total sección	1.589.320
Total plan	13.191.266

Fuente: Presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2007 (BOCM de 29 de diciembre de 2006)

Especificamos, por su importancia, las acciones ya ejecutadas de desmantelamiento de asentamientos marginales por la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (antes Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), así como el contenido de la denominación presupuestaria *Rehabilitación de viviendas Plan Vallecas*, cuyo proceso y resultados se sigue periódicamente

desde la comisión de seguimiento FRAVM-asociaciones de vecinos implicadas-dirección general de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid. En 2006 se acordó la ampliación de las zonas de rehabilitación integrada (ZRI) de Puente de Vallecas a los ámbitos de Entrevías (por fases) y Pozo del Tío Raimundo, y asimismo se ha declarado la ZRI de la colonia Villota.

Acciones	Estado de ejecución
-Desmantelamiento y realojos	
Poblado de La Celsa	Desmantelado el 22.07.2000
Poblado de La Rosilla	Desmantelado el 16.12.00
Poblado de Pozo del Huevo	Desmantelamiento y realojo de 123 familias
Poblado de la Cañada Real	Desmantelamiento el 22.11.00
-Rehabilitación de las colonias de Puente y Villa de Vallecas:	
San Agustín (2.005 viviendas, 1.719 M pts)	Declarada ZRI el 26.04.01
Sandi (3.680 viviendas y 5.529 M pts)	Declarada ZRI el 03.10.01
Los Álamos (824 viviendas)	Declarada ZRI 15.04.02
Santa Eugenia –Zazuar, Fuentespina (Villa Vallecas): 480 viviendas y 835 M pts.	Declarada ZRI el 15.10. 01
Fontarrón (1..320 viviendas)	Declarada ZRI el 26.03.2003
Total viviendas ZRI : 8.309 unidades	
Previsión rehabilitación: 60-70 % en los ámbitos declarados	

2 Planes especiales de inversiones y actuaciones (peia) concertados con el Ayuntamiento de Madrid

El 18 de febrero de 2004, la FRAVM firmó con el Ayuntamiento de Madrid los planes especiales de inversiones y actuaciones de los distritos de Tetuán, San Blas, Carabanchel y Vicálvaro. Un año más tarde, el 18 de enero de 2005, se produjo la firma de un quinto plan especial de inversiones, esta vez para el distrito de Latina, al que se vendría a unir, en diciembre de ese mismo año, el de Villaverde, éste con duración temporal 2006-2011. Sin olvidar las dificultades que nos hemos ido encontrando en la gestión concreta de cada uno de los planes, lo cierto es que éstos se han revelado como una estrategia acertada del movimiento ciudadano, pues hemos aplicado la fórmula que ya habíamos puesto en práctica en otros cuatro distritos: Usera, Villaverde y Puente y Villa de Vallecas. Con los planes especiales de inversiones se producen dos resultados de la mayor trascendencia: la participación de las asociaciones de vecinos en la toma de decisiones y mayores inversiones en los distritos que más las necesitan.

El proceso de cada plan fue sencillo. Se inició mediante una negociación a dos bandas: de un

lado, la FRAVM y las asociaciones de vecinos del distrito y, de otro lado, una representación del Ayuntamiento, integrada por la junta municipal respectiva y el Área de Economía y Participación Ciudadana. Después de muchas discusiones, las dos partes llegamos a un consenso en el que fijamos el paquete de actuaciones prioritarias a acometer por la administración municipal en el periodo 2004-2008 ó 2006-2011 en el caso de Villaverde. Una vez cerrado el acuerdo y suscrito por la FRAVM y el alcalde, el plan inicia su andadura bajo la supervisión de una comisión de seguimiento en la que están presentes las asociaciones de vecinos, así como los representantes del Ayuntamiento. Es en la comisión en la que se van tomando las decisiones relevantes y, en particular, es en ellas en las que las asociaciones exigimos explicaciones a los diferentes departamentos municipales si las cosas no van tal y como se había acordado. En resumen, en los planes especiales de inversiones, las asociaciones de vecinos opinamos, sugerimos y, sobre todo, decidimos, pues, como parte signataria de un pacto, nuestro acuerdo es inexcusable a la hora de determinar las actuaciones y la programación de las mismas.

Los planes especiales de inversiones hasta ahora suscritos se han concretado en los distritos más problemáticos y con mayores índices de precariedad de Madrid. En todos los planes, el objetivo prioritario de las asociaciones de vecinos participantes ha sido acordar una serie de actuaciones de muy diversa índole dirigidas a corregir o, cuando menos, mitigar o atenuar las situaciones de desequilibrio social, económico y territorial. Se ha tratado, dicho en otras palabras, de allegar más recursos públicos a los barrios y colectivos sociales que objetivamente más los necesitan. Ahora bien, ni la FRAVM ni las asociaciones de vecinos, pese a las bondades de la planificación, nos engañamos, ni pecamos de ingenuas. El logro efectivo del reequilibrio territorial y social exige algo más que un periodo de cinco años y políticas de más hondo calado que un conjunto acotado de actuaciones más o menos importantes. Pero también tenemos claro que para alcanzar la meta debemos caminar y que, como dice Antonio Machado, *se hace camino al andar*. Al suscribir los acuerdos de los planes especiales, la FRAVM y las asociaciones de vecinos no renuncian a nada, pues han de continuar peleando por lo que todavía no han conseguido. Los planes, en fin, no son el final o la puerta de llegada, sino que son y deben ser una etapa en el camino desde la que planteamos objetivos más y más ambiciosos, pensando siempre en la mejora de nuestros barrios y en el interés de la mayoría de los vecinos y vecinas.

Los cuadros que siguen resumen el estado de los PEIA de Tetuán, Carabanchel, Latina, San Blas, Vicálvaro y Villaverde.

PEIA Tetuán.

PEIA Tetuán, junio 2007

Actuación	Inicio	Prevision finalizacion	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	Observaciones
3.1.1. Programa de promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes	DESARROLLO CONTINUO	2008	1.098.028	2.545.630	
3.1.2. Esponjamiento y rehabilitación de las áreas de infraviviendas	DESARROLLO CONTINUO	2008	9.216.000	3.286.734	
3.2.1. Centro de mayores y centro de día mixto (Avda. Pamplona, 8)	Diciembre 2005	mayo de 2007	3.895.286	796.512	En ejecución
3.3.1. Equipamiento deportivo en el paseo de la Dirección c/v Ofelia Nieto	2007	2008		370.000	Suelo en función del PPRI. Disposición parcela en 2007
3.3.2. Equipamiento deportivo en el barrio de Almenara. C/ Padre Rubio c/v Sorolla	Diciembre 2005	junio de 2007	4.503.702	6.269.298	En ejecución
3.4.1. A) Plan de integración y convivencia de los nuevos vecinos en el distrito	DESARROLLO CONTINUO	2008	140.000	160.000	
3.4.1.B) Centro Comunitario	2007	2009		70.000	Parcela VE-3 del PPRI del Pº de la Dirección de 6201 m2 de superficie y 11.800 m2 edificables para centro integrado de Servicios Sociales y Centro Comunitario
3.5.1. A) Aparcamientos subterráneos para residentes en Sor Ángela de la Cruz	Abril 2005	2008	4.500.000€	30.000	Túnel en ejecución
3.5.1. B) Aparcamientos subterráneos para residentes en la plaza de Tenerife	2007	2009			Iniciada
3.5.1. C) Aparcamientos subterráneos para residentes en la Avda. Pamplona	2006	2008			Iniciada
3.5.2. Programa de accesibilidad y de rutas de paseo (barrios de Berruguete y Valdeacedras)	2008	2008-2009		100.000	En estudio en el área de Medio Ambiente
3.5.3. Mejora del transporte por autobús y microbús	2008				Pendiente del PPRI Pº de la Dirección
3.6.1. Centro Sociocultural integral en el barrio de Almenara. C/Morando c/v Costa Verde c/v Montoya c/v Marcelina	Enero 2007	2008		3.036.982	
3.7.1. Remodelación de Azca	2008				Concurso
3.7.2. Remodelación del Eje Comercial de Bravo Murillo	2007	2009		600.000	
3.7.3. Estudio de viabilidad del polígono industrial de Valdeacederas	EJECUTADA				
3.8.1. Plan integral de modernización de las infraestructuras viarias del barrio de Castillejos	Julio 2005	2007	1.639.445	811.035	Falta la 3ª fase
3.9.1. Escuela Infantil en el colegio público Felipe II	EJECUTADA		1.676.000	317.600	
3.9.2 Escuela infantil en el colegio público Jaime Vera	INICIADA	2007	1.842.552	1.819.601	Curso septiembre 2007

PEIA Carabanchel

PEIA Carabanchel, junio 2007

Acciones municipales	Órgano gestor	Inicio	Prevision finalizacion	Estimación importe total €	Presupuesto
2.1.1 a) Rehabilitación y adecuación de las instalaciones deportivas existentes, incluido el polideportivo de Pan Bendito.	Junta municipal	Ejecutada		2.500.000	
2.1.1. b) instalaciones elementales APE 11.03 Piedrahita.	Junta municipal	Ejecutada		450.000 [Presupuesto 2005: 450.000]	
2.1.1. c) Instalaciones elementales en APE 11.08 Ontanilla	Junta municipal	Ejecutada		670.000 [Presupuesto 2005: 670.000]	
2.1.2 Polideportivo en el nuevo barrio del Ensanche (PAU) de Carabanchel	Hacienda	Ejecutada		17.900.000	
2.1.3 Polideportivo en el parque de las Cruces, aunque el terreno pertenezca a Latina	Hacienda	Iniciada	Octubre 2007	8.900.000	3.466.685 (año 2007)
2.2.1. a) Elaboración del estudio (proyecto) de remodelación del eje comercial de General Ricardos	Economía	Ejecutada		70.000	
2.2.2 Prolongación del camino de los ingenieros incluyendo la remodelación de la glorieta del Ejército y la de la estación de metro, hasta la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua.	Infraestructuras	Iniciada	2008	[Presupuesto 2005: 4.400.000]	
2.3.1 Ampliación y rehabilitación del parque de San Isidro, tanto en sus viales como las infraestructuras	Medio Ambiente (Patrimonio Verde)	Ejecutada		2.500.000 [Presupuesto 2005: 500.000]	
2.4.1 Centro atención social a mujeres en la c/ Comandante Fontane	Hacienda	Ejecutada		1.700.000	513.000 (año 2007)
2.5.1. a) Centro de mayores en el Bº de Comillas	Hacienda	2008	2009	2.900.000 [Presupuestos 2004 y 2005: 100.000 € + 870.000 €]	Presupuesto <u>2007</u> 100.000 Presupuesto <u>2008</u> 2.400.000
2.5.1. b) Centro de día del Bº de Comillas	Hacienda	Ejecutada		2.700.000 [Presupuesto 2004 y 2005: 100.000 € + 810.000 €]	513.000 (año 2007)
2.5.2 Centro de día Bº Vista Alegre, parcela API 11.03, c/ Monseñor Oscar Romero nº 75	Hacienda	Iniciada Mayo 2007		1.300.000	520.000 (año 2007)
2.6.1 Espacio escénico	Las Artes	2007	2008	4.900.000	Presupuesto <u>2007</u> 100.000 Presupuesto <u>2008</u> 4.000.000
2.6.2 Centro cultural en el Bº de Comillas, APE 11.14, c/ Verdad c/Antonio Inclán	Hacienda	Iniciada	Julio 2007	3.972.605	2.067.000 (año 2007)
2.6.3 [biblioteca en c/ Comandante Fontanes] Biblioteca c/ Pellejeros c/v Antonio Vico	Las Artes	2007	2008	5.041.899	Presupuesto <u>2007</u> 2.760.830 Presupuesto <u>2008</u> 3.675.361
2.6.4 Centro de juventud polivalente con biblioteca en Carabanchel Alto	Hacienda	Ejecutada		1.472.022	
2.6.5 Centro polivalente en San Francisco-la Prensa	Hacienda	Ejecutada		2.800.000	2.460.000 (año 2007)
2.7.1 Programa de vivienda pública a precio tasado y de alquiler para jóvenes y para personas con cargas no compartidas	EMVS	Desarrollo continuo	2008	134.500.000	26.560.057(año 2007)

[continúa en la página siguiente]

[Continuación de la tabla de la página anterior]

Acciones municipales	Órgano gestor	Inicio	Prevision finalizacion	Estimación importe total €	Presupuesto
2.8.1 Plan de integración y convivencia en el distrito de los nuevos vecinos y plan de atención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Integración de minorías étnicas y de inmigrantes.	Empleo, Cooperación al desarrollo y voluntariado	Desarrollo o continuo	2008	400.000	Proyecto intervención interdisciplinario para jóvenes en situación de exclusión social (Junta Municipal): 56.000 €
2.2.1 Aparcamiento subterráneo Algorta.	Área de Obras y Espacios Públicos	2007	2009	4.121.698	<u>Presupuesto 2008</u> 30.000
2.2.1 a) 2 Remodelación del eje comercial de General Ricardos	Área de Obras y Espacios Públicos	2007	2008	600.000	<u>Presupuesto 2008</u>

PEIA Latina

PEIA Latina, junio 2007

Acciones municipales	Órgano gestor	Inicio	Prevision finalizacion	2005	2006	2007	Coste/Presupuesto €
1.1.1 Desmontaje poblado de Las Mimbreras	EMV	2007	2008			2.183.036	12.635.000
1.1.2 Rehabilitación-remodelación colonia del Lucero	EMV	2007				400.000 *	
1.2.1 Cubrimiento vías metro entre Campamento-Empalme	Obras y espacios libres	2007	2009	150.000			[con la acción 1.2.4. 15.257.570]
1.2.2 Remodelación intercambiador Aluche	Obras y espacios Libres	2007	2009	150.000			6.962.462
1.2.3 Estudios mejora movilidad acceso a Aluche por Padre Piquer	Seguridad (Movilidad)	2006	2009				
1.2.4 Conexión Tembleque-Padre Piquer	Seguridad (Movilidad)	2007	2009				[con la acción 1.2.1 15.257.570]
1.3.1 Estudios viabilidad construcción aparcamientos	Seguridad (Movilidad)	INICIADA	2007	15.000	25.000	120.000	4.892.982
1.4.1 Centro día en APE 10.06, acción 10E046-02 del Programa de Actuación	Hacienda	INICIADA	Noviembre 2007	450.000		988.367	1.596.697
1.4.2 Centro Alzheimer en c/ Alhambra , acción 10E044-0	Hacienda	INICIADA	Junio 2008		1.858.121	1.487.000	2.212.819
1.5.1 A Escuela infantil José Cadalso, acción 10E005-00	Hacienda	EJECUTADA					1.666.497
1.5.1 B Escuela infantil C/ Muñico, acción 10E011	Hacienda	EJECUTADA					1.839.014
1.6.1 Biblioteca C/ Illescas, acción 10E012-02	Las Artes	INICIADA	2008	60.000	312.427	3.368.326	4.508.101
1.7.1 Reforma y ampliación polideportivo Aluche, incluida piscina	Hacienda	EJECUTADA				1.611.244	4.010.853
1.7.2 Finalización polideportivo Gallur	Hacienda	EJECUTADA					3.814.958
1.8.1 Redistribución carril bici en parque Aluche	Urbanismo	EJECUTADA					485.070
1.9.1 Plan estratégico parque tecnológico Cuatro Vientos	Economía	EJECUTADA					80.768

* En septiembre de 2008 se decidirá si remodelación o rehabilitación de la colonia El Lucero, entretanto plan de desarrollo comunitario.

PEIA San Blas

PEIA San Blas, situación en junio de 2007

Acciones municipales	Inicio	Prevision finalizacion	Estimación importe total €	Presupuesto
4.1.1.A) Polideportivo en el barrio de las Rosas. Avda. Niza c/v Los Alpes y C/ Bucarest	Diciembre 2005	EJECUTADA	5.592.999 €	
4.1.1. B) 1 Vestuarios en instalaciones de Albericia y Alconera. C/Albericia, C/ Halconera y C/ Alberique		EJECUTADA	305.251,80€	
4.1.1. B) 2 Vestuarios en instalaciones de Hinojal	2007	2008	700.000€	Vinculado a la construcción del aparcamiento de residentes. Presupuestado en 2007. Movilidad
4.2.1. Reconstrucción del antiguo Club Social de Ciudad Pegaso. Avda. Séptima, s/n		EJECUTADA	1772.220€	
4.3.1. A) Mejora de la comunicación del distrito con el hospital Ramón y Cajal.		EJECUTADA	Sin coste directo	Concluido. Línea de autobuses nº 153 de la EMT y enlace con la línea 125
4.3.1. B) Mejora de las comunicaciones de la Colonia Fin de Semana y Ciudad Pegaso	INICIADA	2008		Presupuesto ordinario de las áreas
4.4.1. Programa de promoción de vivienda pública a precio tasado y de alquiler para jóvenes	DESARROLLO CONTINUO		5.253.626€	Desarrollo continuo
4.5.1. A) Rehabilitación y regeneración del parque del Paraíso. Auditorio	EJECUTADA	Marzo 2007	3.794.3.2€	En ejecución
4.5.1. B) Rehabilitación y regeneración del parque del Paraíso (Avda. Arcentales)	EJECUTADA		1.357.817€	En ejecución. La primera fase del proyecto, ya concluida con un presupuesto de 320.000€, tenía por objeto la recuperación integral de toda la zona situada al norte del auditorio. El importe de las obras de la segunda fase para la recuperación del resto del parque, a acometer en mayo de 2006, asciende a 400.000€
4.5.1. C) Rehabilitación y regeneración del parque del Paraíso. Adecuación de uso deportivo	EJECUTADA			Terrenos situados al otro lado de la avenida de Arcentales, con un presupuesto de 300.000€, estando previsto iniciar los trabajos a mediados de abril de 2006.
4.6.1.A) Construcción equipamiento cultural. C/ Febrero, C/ Fuenbellida. C/ Marzo	2007	Finales 2009	5.500.000 €	Se pretende terminar el proyecto en julio y adjudicar el contrato en noviembre. Parcela de 8.494m2, el edificio tendrá una superficie edificada de 2.500m2
4.6.1.B) Construcción de una escuela infantil. C/ Navaridas	2007	2008	1.5000.000 €	Se pretende terminar el proyecto en julio y adjudicar el contrato en noviembre. Parcela de 2.000m2
4.6.1.C) Ajardinamiento de una zona infantil. C/Arcaute	EJECUTADA		270.000 €	Se inició en los meses de septiembre-octubre de 2006

[Continúa en la página siguiente]

[Continuación de la página anterior]

Acciones municipales	Inicio	Prevision finalizacion	Estimación importe total €	Presupuesto
4.6.1.D) Plan de movilidad Colonia Fin de Semana	Diciembre 2005	2007	Presupuesto ordinario de las áreas 28.450 € (1ª Fase)	Este plan prevé la ampliación del ancho del acceso a la Colonia por la C/ Fuentelviejo, a fin de facilitar la circulación de los autobuses de la EMT. Dentro de las actuaciones contempladas actualmente se están ejecutando las obras de construcción de una rotonda en la intersección de la avenida de Invierno con las calles Arcaute y Yécora. Estas obras estarán finalizadas el presente mes de abril. En esta misma avenida de Invierno se ha proyectado la construcción de un bulevar, desde esa rotonda hasta su intersección con la calle Fuenbellida, sobre la que se construirá una segunda rotonda.
4.6.1. E) Construcción de un equipamiento deportivo básico. Avda. Invierno.	EJECUTADA		95.000 €	Construcción de unos vestuarios y realizar el cerramiento y alumbrado del actual campo de fútbol.
4.6.2. Construcción de un aparcamiento para residentes en la calle Hinojal, s/n (pza. Ntra. Sra. De Candelaria)	2007	Convocado concurso 2009	Concesión administrativa 3.430.527 €	
4.7.1. Centro de Mayores y de día en el barrio de Canillejas. C/ Esfinge, 9.	EJECUTADA		3.535.070 €	
4.8.1. A)1 Estudios comerciales para la modernización y dinamización de los ejes comerciales del distrito de San Blas (EJECUTADO)	EJECUTADA		65.800€	Concluido
4.8.1. A) 2 Remodelación de los ejes comerciales del distrito de San Blas	INICIADA	2008	4.436.983 €	El eje de la C/ Boltaña iniciará su ejecución en 2006, peron no podrá finalizarse hasta que no esté terminado el PAR de San Mariano. Los ejes de Amposta y Virgen de la Oliva se desarrollarán a lo largo de 2006-2007
4.8.1. B) PAR San Mariano 2007 2009 Concesión administrativa			2.487.508,44€	
4.9.1. Reparación y adecuación de las zonas deportivas y de recreo de los colegios Goyeneche, Ciudad Pegaso y Carmen Cabezuelo	EJECUTADA		414.041€	

PEIA Vicálvaro

PEIA Vicálvaro, situación marzo 2007

Actuación	Inicio	Prevision finalizacion	Presupuesto 2007	Presupuesto	Observaciones
5.1.1. Centro de desarrollo empresarial y formación. C/Sepiolita	2006	OCTUBRE 2007	1.649.615 €	3.500.000 €	Pendiente de decreto de adjudicación por un importe de 2.724.400€ y un plazo de ejecución de 10 meses.

[Continuación de la página anterior]

Actuación	Inicio	Prevision finalizacion	Presupuesto 2007	Presupuesto	Observaciones
5.2.1. Construcción de un centro de servicios sociales. C/ Ladera de los Almendros, 6		EJECUTADA	1.470.000	5.956.307,68€	
5.3.1. Pasarela sobre la R-3 para unir las dos zonas del parque Cuña Verde		EJECUTADA		3.222.907,01	
5.3.3. Pasarela sobre la M-40 que unirá Vicálvaro con el barrio de Las Rosas		EJECUTADA			
5.3.2. Pasarela sobre las vías del ferrocarril en la estación de Vicálvaro para dar acceso a los vecinos de Puerta de Arganda		EJECUTADA		1.251.355€	EJECUTADA
5.4.1. Programa de promoción de viviendas públicas a precio tasado y de alquiler para jóvenes	DESARROLLO CONTINUO	2008	52.992.000 €	26.692.013 €	DESARROLLO CONTINUO
5.4.2. Erradicación del núcleo de población marginal de El Cañaveral	2006	2008	15.555.741 €	33.097.867 €	
5.5.1. A) Finalización del polideportivo del barío de Villablanca. Pº del Polideportivo	NOVIEMBRE 2005	EJECUTADA		870.314,25 €	EN EJECUCIÓN
5.5.1. B) Finalización del polideportivo del barrio de Valdebernardo, c/ Tren de Arganda c/v Ladera de los Almendros	DICIEMBRE 2005	EJECUTADA		2.621.758 €	
5.6.1. Construcción de un centro social polivalente. Avda. Real esq. Duque de Sevillano	DICIEMBRE 2005	EJECUTADA		810.053,99 €	EN EJECUCIÓN



Pasarela peatonal que conecta Vicálvaro y San Blas salvando la M-40.

PEIA Villaverde

Plan de actuaciones 2006-2011 para el distrito de Villaverde

Descripción	Órgano gestor	inicio	finalización prevista	presupuesto 2007	coste/ presupuesto	Observaciones
7.3.1. Construcción de vía al sur de San Cristóbal Fase I. Desde la carretera de San Martín de la Vega al ferrocarril Fase II- Desde el ferrocarril a la avda. Andalucía	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		4.000.000 €	
7.3.2. Ampliación y remodelación de la ctra. de Madrid a Villaverde entre la M-40 y C/ Villalonso	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		8.600.000 €	
7.3.3. Unión de la Ctra. de Carabanchel-Villaverde con el paseo de los Ferroviarios y C/ Villalonso (C/Las Mareas)	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		2.300.000 €	
7.3.4. Ampliación de la Ctra. de Carabanchel-Villaverde desde la C/ Rafaela Ybarra a la C/ Las Mareas	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		5.000.000 €	
7.3.5. Estudio de viabilidad dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista, de los carriles bici entre Villaverde Alto, Getafe, Villaverde Alto y Leganés y continuación del carril bici de la Gran Vía de Villaverde y otros carriles del distrito, así como conexiones con el río Manzanares	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	INICIADA	2007			
7.3.6. Finalización de las conexiones de la Gran Vía de Villaverde a realizar en suelos municipales y agilización de los ejes viarios sujetos a desarrollos urbanísticos.	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)					GESTIÓN DE SUELOS
7.3.7. Constitución de una mesa para el estudio de los equipamientos en el suelo previsto para este fin por el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en el ámbito del Cuartel de Ingenieros	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Suelo)	CONSTITUIDA				
7.4.1. Estudio de usos y recuperación zonal del Parque de Plata y Castañar	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	EJECUTADA				
7.4.2. Remodelación del parque de El Cruce	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	2007	2007		300.000 €	

[Continúa en la página siguiente]

Descripción	Órgano gestor	inicio	finalización prevista	presupuesto 2007	coste/presupuesto	Observaciones
7.4.3. Acondicionamiento del parque Dehesa Boyal	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	INICIADA	2007	436.000 €	448.000 €	
7.4.4. Mejora de infraestructuras en el ámbito de los Rosales	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	EJECUTADA	2008		1.868.668 €	
7.4.5. Remodelación del polígono industrial Resina	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	INICIADA	2009	1.100.000 €	7.963.813 €	
7.4.6. Realización de estudios de "zonas de actuación acústica" en Villaverde y aplicación de medidas correctoras de competencia municipal	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	INICIADA	2006			
7.4.7. Estudio de viabilidad, incluida posible ubicación, de un centro/aula de educación ambiental en el Parque Lineal del Manzanares	Área Gob. Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	INICIADA	2006			
7.5.1. Mejora del transporte público en el distrito	Área Gob. Seguridad y Servicios a la Comunidad	DESARROLLO CONTINUO	2008			
7.5.2. Estudios de viabilidad para construcción de aparcamientos para residentes	Área Gob. Seguridad y Servicios a la Comunidad	2007	2007	40.000 €		
7.5.4. Centro Municipal de Salud	Área Gob. Seguridad y Servicios a la Comunidad (Madrid Salud)	2007		175.000 €		Área Orovilla a C/ Generosidad (Propuesto por la Junta M.)
7.6.1. Reforma del polideportivo de Plata y Castañar	Junta Municipal de Villaverde	INICIADA	2009	1.000.000 €	333.200 (2006) 1.000.000 € (2007)	
7.6.2. Acondicionamiento y nueva utilización del campo de Fútbol 7 del Espinillo	Junta Municipal de Villaverde	2007	2007	250.000 €		
7.6.3. Ampliación del polideportivo Raúl González	Junta Municipal de Villaverde					
7.6.4. Centro sociocultural polivalente	Junta Municipal de Villaverde/Hacienda y Administración Pública					

[Continúa en la página siguiente]

Descripción	Órgano gestor	inicio	finalización prevista	presupuesto 2007	coste/presupuesto	Observaciones
7.8.1. Estudio de viabilidad para la construcción de una biblioteca en el APR 17.03, cuya construcción estará acondicionada a la efectiva posibilidad de utilización del suelo.	Área Gob. de Las Artes/Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Suelo)					
7.7.3. Centro de Mayores en Eduardo Minguito	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		8.600.000 €	
7.7.4. Centro de Servicios en Eduardo Minguito	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		2.300.000 €	
7.7.1. Escuela infantil barrio San Andrés. C/Eduardo Barreiros	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	2008	2008		5.000.000 €	
7.7.2. Escuela infantil barrio Butarque. C/Concepción de la Oliva, 17	Área Gob. Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Infraestructuras)	INICIADA	2007			
7.7.5. Centro de mayores de San Luciano						
	TOTAL	CONSTITUIDA		174.651 €	135.077 €	
7.7.6. Programa Social -> Dispositivos:	Un dinamizador de parques	INICIADA	12/2007	23.888 €	12.562 €	
	Dos coordinadores socio-interculturales	INICIADA	2007	70.040 €	68.700 €	
	Tres mediadores vecinales	INICIADA	2007	80.723 €	53.815 €	
	TOTAL			80.000 €		
7.7.7. Programa Social -> Programas Específicos:	Arte por la convivencia	2007	2007	30.000 €	59.670 €	
	Convive con el deporte (protocolo actuación barrios)	2007	2007	50.000 €		
7.7.8. Programa Social -> Absentismo escolar:	Un controlador de absentismo	2007	2007		118.936 €	
	Dos educadores sociales	2007	2007			

[Continúa en la página siguiente]

Descripción	Órgano gestor	inicio	finalización prevista	presupuesto 2007	coste/presupuesto	Observaciones
				1.925.852 €	2.276.076 €	
7.7.9. Programa Social -> Empleo:	Inserción social: Taller administración	2007	2007		322.376 €	
	Inserción social: Taller informática	2007	2007	447.227 €	124.851 €	
	Desarrollo de EQUAL	2007	2007	1.078.625 €	1.428.849 €	
	Taller de empleo	2007	2007	400.000 €	400.000 €	
7.7.10. Programa Social -> Otros programas de actuación	Apoyo al empleo para jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión (de 16 a 21 años) mediante un Centro de Día	2007	2007	198.874 €	198.874 €	



El proyecto Banda ancha transformará la fábrica Boetticher en un centro de alta tecnología.

3 Concertación de nuevos planes especiales de inversiones y actuaciones

Propuesta de marzo de 2005 a la Comunidad de Madrid

Siempre ha sido voluntad de la FRAVM ampliar y prorrogar los planes de inversiones ya en marcha y, simultáneamente, extender la inversión especial a nuevos distritos de la capital y a otros municipios de la región. Es por ello que uno de los elementos de gran trascenden-

cia a considerar en el desarrollo de los PEIA es la participación de la Comunidad de Madrid (y, cuando corresponda, también la de la administración central), toda vez que buena parte de las inversiones y actuaciones necesarias para el buen éxito de los planes son de su competencia.

De ahí que en marzo de 2005 propusiéramos a la consejería de Presidencia la suscripción de un protocolo siguiendo el modelo del *Acuerdo sobre el Plan de inversiones en los distritos de Puente y Villa de Vallecas 2000-2005*.

Protocolo de intenciones entre la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el desarrollo de actuaciones prioritarias en los distritos de Tetuán, Carabanchel, Latina, San Blas, Vicálvaro, Villaverde y Usera

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de los madrileños.

Por ello, y sobre la base de un consenso con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y las asociaciones de vecinos de esos distritos adscritas a la FRAVM, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia, ha decidido desarrollar una serie de actuaciones en los referidos distritos que supondrán la inversión de euros en el periodo temporal

Tras las oportunas reuniones preparatorias, se ha alcanzado un acuerdo sobre la concreción inicial del programa de actuaciones y su correspondiente plan de inversiones y, en consecuencia, la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM).

ACUERDAN

1. Comprometer una inversión total de euros en el periodo con destino al programa de actuaciones e inversiones en los distritos de Tetuán, Carabanchel, Latina, San Blas, Vicálvaro, Villaverde y Usera.
2. Aprobar la concreción inicial del citado programa y el plan de inversiones que se detalla en el **anexo** que acompaña a este protocolo de intenciones.
3. Tanto las inversiones previstas como las cantidades asignadas podrán modificarse de mutuo acuerdo en el futuro si en las reuniones de seguimiento se consideran más prioritarias otras acciones.
4. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid reflejarán en cada ejercicio las dotaciones acordadas.
 - Los créditos presupuestarios no ejecutados en un ejercicio se incorporarán al siguiente.
5. Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos de este protocolo se establecerán dos tipos de comisiones de seguimiento:
 - Reunión plenaria de seguimiento de periodicidad trimestral, coordinada por la Consejería de Presidencia.
 - Reuniones sectoriales con las distintas consejerías competentes para revisar aspectos del programa de actuaciones y acordar acciones no incluidas en el anexo de este protocolo.
6. Se solicitará de la Administración local y de la Administración del Estado la mayor colaboración posible para el desarrollo y ejecución del programa de actuaciones e inversiones recogido en este protocolo.

Y de ahí que, simultáneamente, relacionáramos las acciones competencia de la Comunidad de Madrid adscritas a los PEIA de los distritos de Tetuán, San Blas, Vicálvaro, Carabanchel, Latina,

Villaverde (y Usera, pues las asociaciones de vecinos del distrito negociaban entonces con el ayuntamiento un plan de inversiones que más adelante no suscribirían).

Protocolo de intenciones entre la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el desarrollo de actuaciones prioritarias en los distritos de Tetuán, Carabanchel, Latina, San Blas, Vicálvaro, Villaverde y Usera

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de los madrileños.

Por ello, y sobre la base de un consenso con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y las asociaciones de vecinos de esos distritos adscritas a la FRAVM, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia, ha decidido desarrollar una serie de actuaciones en los referidos distritos que supondrán la inversión de euros en el periodo temporal

Tras las oportunas reuniones preparatorias, se ha alcanzado un acuerdo sobre la concreción inicial del programa de actuaciones y su correspondiente plan de inversiones y, en consecuencia, la Consejería de Pre San Blas, Vicálvaro, Carabanchel, Latina, Villaverde (y Usera, pues las asociaciones de vecinos del distrito negociaban entonces con el ayuntamiento un plan de inversiones que más adelante no suscribirían).

Propuesta de marzo de 2005 a la consejería de presidencia de la comunidad de madrid de actuaciones preferentes en los distritos de tetuán, carabanchel, latina, san blas, vicálvaro, usera y villaverde

DISTRITO DE TETUÁN

Vivienda

1. Viviendas protegidas y de alquiler para jóvenes.
2. Programas de esponjamiento y de rehabilitación de áreas degradadas y con infravivienda.

Sanidad

3. Centro de salud y especialidades en Almenara.
4. Centro de salud en Valdeacederas.
5. Centro de salud en Cuatro Caminos.
6. Centro de atención continuada y de atención a personas mayores.

Educación

7. Escuela infantil y colegio público en Valdeacederas.
8. Escuela infantil en Berruguete.
9. Escuela infantil en Bellas Vistas.
10. Favorecimiento del acceso a las prácticas formativas de empleo, a los programas de formación ocupacional e inserción laboral. Creación de un taller ocupacional en el distrito dirigido prioritariamente a mujeres, inmigrantes y trabajadores mayores de 45 años.

Servicios sociales

11. Residencia y centro de día para personas mayores.
12. Casa de acogida para mujeres maltratadas.
13. Plan de acción social y de convivencia de los nuevos vecinos inmigrantes.
14. Incremento de los programas de asistencia, ayuda y atención a las personas mayores.
15. Fomento de los programas de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral y familiar dirigidos a mujeres.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Vivienda

1. Programa de vivienda pública a precio tasado y de alquiler para jóvenes y para personas con cargas no compartidas.
2. Desarrollo y ejecución del PERI del APR 11.02 Barrio de Comillas Norte y delimitación de la ZRI del Bº de Comillas.
3. Programa de ayudas a la instalación de ascensores en edificios de cuatro y más plantas.

Sanidad

4. Centro de salud en Pº Quince de Mayo.
5. Centro de salud en el barrio de Abrantes.
6. Centro de salud en el barrio de Comillas.
7. Remodelación del Centro de salud de Aguacate.
8. Incremento de los servicios sanitarios del distrito mediante la apertura de un segundo centro de especialidades en Carabanchel Bajo, con posible ubicación en el Gómez Ulla u otro lugar de Carabanchel Bajo.

Adscripción del hospital Gómez Ulla a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

9. Construcción de 2 hospitales-centros de día.
10. Hospital geriátrico en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel

Educación

11. Escuelas infantiles de acuerdo con el correspondiente estudio de necesidades.
12. Escuela infantil, colegio público de infantil y primaria, instituto de enseñanza secundaria en el PAU de Carabanchel.
13. Adecuación de los institutos de enseñanza secundaria y de los colegios públicos con comedores para conciliar la vida laboral y familiar, bibliotecas y salas de estudio, etc.
14. Plan educativo de integración especial: escolarización de inmigrantes y minorías étnicas.

Servicios sociales

15. Centro de servicios sociales.
16. Residencias para la tercera edad.
17. Pisos de emergencia para mujeres víctimas de la violencia de género en régimen de cogestión y con la participación de las asociaciones de mujeres del distrito expertas en el asunto.
18. Centros de día para la tercera edad en los barrios de Abrantes, Vistalegre, colonia San Francisco-La Prensa y Alto de San Isidro.
19. Plan de integración y convivencia en el distrito de los nuevos vecinos y plan de atención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Integración de minorías étnicas y de inmigrantes.

Equipamientos

20. Finca de Vistalegre. Recuperación e integración en el distrito de la finca de Vistalegre. Remodelación y adecuación de los edificios existentes en desuso para uso de equipamientos públicos, zonas verdes y de recreo, con participación vecinal en su diseño y posterior desarrollo.
21. Ermita Virgen de la Antigua. Rehabilitación del monumento y de su entorno.
22. Cesión del local de Inmaculada Concepción nº 35, del IVIMA, adecuación de sus instalaciones y dotación infraestructural para el desarrollo de actividades deportivas y gestión por parte de la Escuela Deportiva "El Parque" de Comillas.

Empleo

23. Centros de formación-casas de oficios.
24. Plan de formación ocupacional para mujeres y hombre en situación de desempleo y colectivos en situación de riesgo de exclusión social y laboral.

DISTRITO DE LATINA

Erradicación del chabolismo

1. Erradicación de las chabolas anejas a las unidades de realojamiento de la Mimbreras I y II.

Vivienda

2. Rehabilitación-reestructuración de la colonia del Lucero.
3. Programa de erradicación de las infraviviendas de los barrios del Lucero y Puerta del Ángel.
4. Rehabilitación de la colonia de Los Olivos.

Sanidad

5. Incremento de los servicios sanitarios en el distrito. Las asociaciones de vecinos consideran básica la adscripción del hospital Gómez Ulla a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid al objeto de su inclusión en la red sanitaria pública como hospital de referencia de los distritos de Carabanchel y Latina.
6. Centro de especialidades en el solar situado en la calle Quart de Poblet (API 10.10).
7. Hospital geriátrico en la antigua cárcel de Carabanchel.
8. Inicio del centro de salud proyectado en el barrio del Lucero (parcela 10E009 del API 10.10).
9. Nuevo centro de salud en el barrio de Aluche (APE 10.20) que sustituya al de Maqueda.

Educación y cultura

10. Construcción de un Centro de Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas.

11. Construcción de un nuevo conservatorio profesional de música y danza.
12. Construcción de escuelas infantiles en la parcela 10E1 del API 10.11 calles Muñico/ Carlos Fuentes /Hurtumpascual; en la parcela 10E004 del barrio de Las Águilas puesto que la existente no cubre las necesidades actuales; en el barrio de Aluche: calles Seseña y Escalona; y en la zona de parque Europa y Santa Margarita.
13. Estudio sobre las causas y consecuencias del fracaso escolar y programa de prevención del mismo.
14. Biblioteca pública en el barrio de Aluche.
15. Centro cultural en el barrio de Las Águilas (parcela 10E005, junto al mercado).

Servicios Sociales

16. Centros de día para mayores según estudio de necesidades. Y en el solar anexo al centro cultural de Campamento, también en la calle Seseña, junto al centro de salud demandado.
17. Residencia pública para la tercera edad.
18. Casa de la Mujer para el distrito de Latina, preferentemente en el barrio de Las Águilas.
19. Casas de la juventud o centros polivalentes en los barrios del Lucero, Puerta del Ángel, Aluche y Las Águilas.

Empleo

20. Desarrollo del parque empresarial de Cuatro Vientos.

DISTRITO DE SAN BLAS

Vivienda

1. Programa de vivienda pública protegida y de alquiler para jóvenes.
2. Programas de rehabilitación del caserío derivados de informes desfavorables de la ITE y de rehabilitación integrada de polígonos.
3. Programa de recuperación por el IVIMA de las viviendas vacías existentes de su patrimonio para su posterior adjudicación a demandantes del distrito.

Sanidad

4. Centro de salud en el Bº de Rejas (Ciudad Pegaso),
5. Centro de salud en el barrio de la Quinta de los Molinos,
6. Centro de salud en el Bº de Simancas (Castillo de Uclés o C/ Emilio Muñoz),
7. Centro de salud en el Gran San Blas (plaza del Centro Cívico), con atención las 24 horas uno de ellos.
8. Nuevo centro de especialidades.

Educación

9. Construcción de un colegio público en el Bº de Las Rosas.
10. Programa de reparación y conservación de los colegios públicos, con especial atención a las dotaciones deportivas para uso del distrito.
11. Plan de refuerzo del personal de apoyo en los colegios y barrios más necesitados.
12. Construcción de escuelas infantiles conforme al estudio de necesidades.

Servicios sociales

13. Centro de día en el Bº de Canillejas.
14. Residencia para mayores que sustituya la clausurada en avda de Guadalajara.

Movilidad y transporte

15. Línea 5 del metro, estación en Ciudad Pegaso.
16. Apertura de la estación de tren de O'Donnell como estación de cercanías (Administración del Estado).
17. Restitución de la conexión del distrito de Vicálvaro con el centro de la ciudad a través de la avda de Daroca (Administración del estado). Centro de servicios sociales.

16. Residencias para la tercera edad.
17. Pisos de emergencia para mujeres víctimas de la violencia de género en régimen de cogestión y con la participación de las asociaciones de mujeres del distrito expertas en el asunto.
18. Centros de día para la tercera edad en los barrios de Abrantes, Vistalegre, colonia San Francisco-La Prensa y Alto de San Isidro.
19. Plan de integración y convivencia en el distrito de los nuevos vecinos y plan de atención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Integración de minorías étnicas y de inmigrantes.

Equipamientos

20. Finca de Vistalegre. Recuperación e integración en el distrito de la finca de Vistalegre. Remodelación y adecuación de los edificios existentes en desuso para uso de equipamientos públicos, zonas verdes y de recreo, con participación vecinal en su diseño y posterior desarrollo.
21. Ermita Virgen de la Antigua. Rehabilitación del monumento y de su entorno.
22. Cesión del local de Inmaculada Concepción nº 35, del IVIMA, adecuación de sus instalaciones y dotación infraestructural para el desarrollo de actividades deportivas y gestión por parte de la Escuela Deportiva "El Parque" de Comillas.

Empleo

23. Centros de formación-casas de oficios.
24. Plan de formación ocupacional para mujeres y hombre en situación de desempleo y colectivos en situación de riesgo de exclusión social y laboral.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Erradicación del chabolismo

1. Erradicación de las chabolas anejas a la unidad de realojamiento del Cañaverál.

Vivienda

2. Programa de vivienda pública y protegida y programa de vivienda en alquiler para jóvenes en las operaciones urbanísticas previstas en el distrito de Vicálvaro (planes parciales de El Cañaverál, Los Cerros, Los Ahijones, Los Berrocales...)
3. Programa de rehabilitación integral del casco de Vicálvaro (APE 19.06).

Sanidad

4. Centro de especialidades médicas para el distrito de Vicálvaro..

Educación

5. Escuela infantil de Valdebernardo
6. Escuela infantil de Valderribas.
7. Escuela infantil en la avda de Daroca (junto a la colonia militar), parcela 19E002 del programa de actuación del PGOUM.
8. Instituto (IES) en La Catalana

Servicios sociales

9. Residencia de mayores..
10. Centro de la Mujer en el APE 19.03 (Anillo Verde).
11. Centro de mayores y residencia de día en Valdebernardo.
12. Programas de integración de nuevos vecinos inmigrantes y de minorías étnicas.

Servicios públicos

13. Comisaría de policía (Administración del Estado)
14. Delegación de Hacienda (Administración del Estado)

Movilidad

15. Restitución de la conexión del distrito de Vicálvaro con el centro de la ciudad a través de la avda de Daroca (Administración del estado).

Medio ambiente

16. Medidas correctoras de la contaminación acústica provocada por la M-40 y la Radial 3 (Administración del Estado).
17. Soterramiento de la M-40 desde la glorieta de Arcentales hasta la conexión de Moratalaz con Valdebernardo en la calle Hacienda de Pavones, 3,8 km aproximadamente en los distritos de San Blas, Vicálvaro y Moratalaz (Administración del Estado).

Empleo

18. Favorecimiento del acceso a las prácticas formativas de empleo y a los programas de formación ocupacional e inserción laboral. Plan piloto de desarrollo local en el distrito.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Erradicación del chabolismo

1. Desmantelamiento del asentamiento del Salobral, que según datos del IRIS de marzo de 2005 cuenta con 368 chabolas y 366 familias, así como de las chabolas en torno al poblado de tipología especial (unidades de realojamiento) de Plata y Castañar.

Vivienda

2. Declaración de la Zona de Rehabilitación Integrada de Ciudad de los Ángeles.
3. Programa de vivienda joven en los terrenos de la antigua fábrica de Boetticher.
4. Programa de ayudas a la instalación de ascensores en fincas de cuatro y más plantas.

Educación

5. Acondicionamiento, adecuación y mejora de los centros educativos existentes.
6. Escuelas infantiles según el estudio de necesidades.
7. Colegio público en la colonia Marconi.

Equipamientos

8. Ejecución del equipamiento (Centro de expresión de nuevas tecnologías) en las naves Torroja (antigua fábrica de Boetticher).
9. Recuperación del patio del antiguo colegio de San Nicolás para equipamiento de la colonia.

Servicios sociales

10. Reforzamiento de los programas destinados a las personas mayores: asistencia a domicilio, teleasistencia, etc.
11. Acondicionamiento de los centros de mayores existentes y creación de nuevos centros asistenciales y de estancia para personas mayores.
12. Incremento de los programas dirigidos a los nuevos vecinos inmigrantes.

Medio ambiente

13. Cubrimiento de la M-40 entre la avda de Andalucía y la antigua carretera de Madrid a Villaverde, hoy calle de Eduardo Barreiros (Administración del Estado).
14. Recuperación como vía verde del trazado del antiguo ferrocarril de Barreiros/Peugeot para su transformación en paseo peatonal y ciclista que conecte Villaverde Alto con el parque de la Dehesa del Boyal y el parque lineal del Manzanares.

DISTRITO DE USERA

Vivienda

1. Programa de vivienda en alquiler para jóvenes.
2. Programa de ayudas a la instalación de ascensores en fincas de cuatro y más plantas.
3. Programa de reparación, mantenimiento y, en su caso, rehabilitación de los barrios del IVIMA.
4. Zona de Rehabilitación Integrada del antiguo poblado dirigido de Almendrales.

Sanidad

5. Mejora y ampliación del centro de salud de Orcasur.
6. Nuevos centros de salud en Cornisa, Meseta y colonia la Princesa.
7. Ampliación de las especialidades médicas (centro Joaquín Rodrigo) y de los recursos humanos en atención primaria y especializada.
8. Equipos multidisciplinares para atender las enfermedades mentales.

Educación

9. Plan integral de actuación en materia educativa en el distrito de Usera que aborde:
 - la situación de los colegios, escuelas infantiles e institutos existentes,
 - la situación de los medios y recursos existentes,
 - el fracaso y absentismo escolar,
 - la necesidad de nuevos centros y escuelas infantiles,
 - la educación alternativa y la formación integral.
10. Ampliación de la escuela infantil de Cornisa y escuelas infantiles en colonia La Princesa, colonia Salud y Ahorro y colonia del Zofío.
11. Ampliación del colegio Jorge Manrique de la colonia Salud y Ahorro.
12. Escuela de danza y de otras especialidades artísticas.
13. Instituto de enseñanza secundaria (IES) en la colonia La Princesa.

Servicios sociales

14. Potenciación de los programas de asistencia y ayuda a las personas mayores.
15. Residencias de ancianos.
16. Plan integral dirigido a los nuevos vecinos inmigrantes y a las minorías étnicas.

Equipamientos

17. Construcción de la Lonja de Orcasur en las pistas polivalentes.
18. Centros básicos de Servicios Sociales que cubran territorialmente el distrito.
19. Bibliotecas de barrio convenidas con asociaciones y colectivos e integradas en un programa específico con la biblioteca del distrito situada en la avda de Rafaela Ibarra.

Medio ambiente

20. Soterramiento de la M-40 en el distrito de Usera (Administración del Estado).
21. Soterramiento de las vías del ferrocarril de cercanías C-5.

Lo mismo hacíamos en relación con los municipios de la región, presentando a título ilustrativo las demandas de las asociaciones de vecinos de Fuenlabrada, San Sebastián de los Reyes y Mejorada del Campo.

La concertación con la Comunidad de Madrid brillaría por su ausencia, no obstante algunos de los equipamientos y acciones demandados se han obtenido o están en ejecución aun fuera de cualquier acuerdo con las asociaciones de vecinos.

4 Concertación de nuevos planes de inversiones con el Ayuntamiento de Madrid

A finales de julio de 2007, las asociaciones de vecinos de Vallecas remitían a la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid un voluminoso documento de propuestas que serviría de avance a la negociación que las entidades vecinales del distrito de Puente de Vallecas, por un lado, y Villa de Vallecas, por otro, más la fravm, iniciarían en octubre con la concejalía con vistas a pactar, en su caso, el correspondiente plan especial de inversiones que dé continuidad al logrado en 2000 para ambos distritos.

En el momento de redactar esta memoria se han producido las dos primeras reuniones entre las entidades vecinales y el ayuntamiento para definir el programa de actuación.

Las asociaciones vecinales de Usera, cuya suscripción del plan de inversiones resultara fallida en el anterior mandato municipal, se encuentran, a principios de noviembre de 2007, aún en la fase preparatoria y continúan las reuniones entre ellas y con la fravm para fijar las acciones que pudieran ser objeto del acuerdo.

5 Planes de barrio

Del acuerdo alcanzado por la fravm con el entonces —9 de mayo de 2007— candidato a la alcaldía de Madrid se derivan, aparte de los nuevos planes de inversiones en los distritos de Puente y Villa de Vallecas, y el plan de Usera, los planes de barrio. “Los barrios en los que se desarrollarán esos planes —dice el acuerdo— serán determinados, previo estudio de las características y necesidades de los mismos, por una comisión de trabajo ayuntamiento-fravm, en el plazo de seis meses a partir de la constitución del nuevo equipo de gobierno”.

Será la Fundación de Estudios Ciudadanos, adscrita a la fravm, la encargada de realizar el estudio sobre los barrios para determinar cuáles de ellos serán merecedores de los correspondientes planes inversores; un estudio en elaboración en el momento de redactar esta memoria cuyas premisas pasan por identificar y perfilar el mapa de los barrios y/o áreas espaciales más desfavorecidas del municipio de Madrid y avanzar un modelo de intervención. Por

barrios más desfavorecidos el estudio entiende aquellos que arrojan altos índices de exclusión social, y pues en las sociedades modernas la exclusión social no se produce sobre un único eje o variable, sino que es un fenómeno multidimensional, destaca cuatro agrupamientos de factores que dan lugar a la exclusión (en su doble acepción de estar fuera/participar menos) de:

- Las relaciones de intercambio económico: desempleo, precariedad en la ocupación, categorías profesionales de baja cualificación, aptitudes profesionales obsoletas, pobres percepciones salariales o de rentas de otra índole, débil poder de compra, demanda insolvente...
- Las relaciones de intercambio simbólico: en particular, las relaciones de saber (bajo nivel de estudios acabados, fracaso escolar, abandono precoz del sistema educativo, posición negativa en la llamada brecha digital...) y la posesión de saberes, estilos y formas de vida carentes de legitimidad y/o de prestigio según los patrones dominantes.
- Las relaciones de intercambio político (de poder): nula participación política, escaso grado de influencia —directa e indirecta— sobre las instancias de gobierno y sobre los canales de formación de la voluntad y la opinión políticas (partidos, medios de comunicación...), pobre articulación del tejido social organizado...
- Las relaciones de intercambio personal: baja participación y configuración de redes sociales y familiares, ínfima capacidad de trascender las redes locales e implicación en redes incluso cosmopolitas, fuerte protagonismo de las redes delictivas, desarticulación de los patrones de convivencia...

El objetivo general y prioritario de la investigación se inscribe en la secuencia *conocer para actuar*, esto es, escudriñar qué barrios y/o áreas espaciales de la ciudad cabe clasificar como más problemáticos con el fin de, en una etapa posterior, en la mesa de concertación formada por el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM, elaborar sobre una selección de ellos los oportunos planes de actuación. Dicho objetivo imprime a la investigación un sesgo pragmático muy determinado que contribuye a centrar el objeto de estudio. El producto final, en conclusión, ha de materializarse en un listado/mapa de unidades residenciales desfavorecidas susceptibles de ser seleccionadas y en un avance de los criterios, guías, ejes de la intervención. Un tercer objetivo específico, que se desgaja del trabajo de campo realizado, será la elaboración de una agenda de entidades y personas con las que será oportuno contar en cada ámbito para la construcción de los planes de barrio y/o para la aplicación de los mismos.

Capítulo III: mediación y dinamización vecinal

- 0** Introducción
- 1** Planes de inversión concertados con la Comunidad de Madrid
- 2** Planes especiales de inversiones y actuaciones concertados con el Ayuntamiento de Madrid
- 3** Concertación de nuevos planes especiales de actuación e inversiones
- 4** Colaboraciones
- 5** Colaboraciones

Mediación y dinamización vecinal

Las asociaciones vecinales juegan y continuarán jugando un importante papel de mediación social en tanto intervienen activamente en la cotidianidad de cada barrio a fin de favorecer el acercamiento y la enriquecedora contaminación entre las culturas; además de afrontar situaciones de tensión derivadas del choque entre colectivos. La posición y el conocimiento de las asociaciones en y de los intersticios de la trama social del barrio las convierte en agentes estratégicos de las políticas de integración social. En esa dirección, son muchas las asociaciones vecinales que ofrecen apoyo y espacios de participación a los distintos colectivos de nuevos vecinos inmigrantes actuando como representantes de sus demandas y expectativas en materia de educación, sanidad, vivienda, trabajo... No obstante, las asociaciones están limitadas para desplegar las más amplias potencialidades de la intervención si cuentan con personas que dispongan de la información, conocimientos y habilidades necesarias para realizar las tareas de asesoramiento y apoyo a la población inmigrante. Esa tarea, para poder llevarse a cabo dentro de unos parámetros aceptables de eficacia y eficiencia, requiere combinar las aptitudes y disposición de los, por así llamarlos, mediadores naturales, es decir, las de los dirigentes y personas activas de las asociaciones de vecinos, cuya dedicación es voluntaria, con los conocimientos y herramientas de los mediadores y mediadoras profesionales adscritos a la FRAVM. Unos y otros habrán

de formar una potente red de mediadores y mediadoras vecinales que —es nuestra aspiración— cubra los barrios de la capital y los municipios de la región, realizando múltiples tareas, determinadas por las necesidades del momento, como sensibilización, información y asesoría legales, orientación y formación profesionales, gestión de bolsas de empleo, organización de foros y debates, elaboración y edición de materiales, ejecución de actividades formativas de muy diversa índole (clases de castellano, alfabetización...), actividades de ocio y tiempo libre, prevención de conflictos... En cualquier caso, la nota característica de la actividad de los mediadores y las mediadoras vecinales —también llamados dinamizadores— ha de ser que las personas destinatarias de aquella sean tanto la población autóctona como los nuevos vecinos y vecinas.

1 Servicio de mediación y dinamización vecinal en la ciudad de Madrid

El 15 de marzo de 2004, la concejala de gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid y el presidente de la FRAVM suscribían el *Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el desarrollo de un servicio de mediación vecinal intercultural* cuyo

objeto es el establecimiento de un marco de colaboración entre ambas entidades para el desarrollo, por la FRAVM, de las siguientes actuaciones:

1. Creación y puesta en marcha de un Centro Vecinal de Recursos Interculturales, órgano coordinador y de seguimiento de las tareas de los mediadores vecinales y demás profesionales que se integran en él.
2. Creación de un equipo de seis mediadores vecinales, cuya base de actuación se desarrollará en las asociaciones vecinales de distintos barrios del municipio de Madrid.

La vigencia del convenio de 2004 fue del 15 de marzo al 31 de diciembre, aunque el convenio se renovó anualmente. En cada renovación se actualizaron las actividades, así como la aportación del Ayuntamiento de Madrid. Tal como se señala en el anexo 1 al convenio, el proyecto se inicia con un curso de formación en mediación vecinal de 250 horas a cargo del IMEFE (actual Agencia para el Empleo) y destinado a 15 personas desempleadas y residentes en el municipio de Madrid; curso que se desarrolla de mayo a julio de 2004. El 15 de julio de 2004 comienzan su labor social los mediadores y mediadoras vecinales ubicándose en las asociaciones de vecinos de los barrios convenidos: Lavapiés (Centro), San Isidro y Pan Bendito

(Carabanchel), Bellas Vistas (Tetuán), San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), Almendrales (Usera).



Actividad cultural organizada por el Servicio de Dinamización Vecinal en Lucero.

Fases del servicio de mediación o dinamización vecinal en el municipio de Madrid

■ Marzo-julio 2004. Curso de mediación vecinal intercultural de 250 horas y dirigido a 15 alumnos y alumnas.

■ Julio 2004. Incorporación del primer equipo de mediación vecinal.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. Lucero	Lucero-Caño Roto	Latina
A.V. Puente de Vallecas	San Diego	Pte. Vallecas
Plataforma Vecinal San Blas	Simancas	San Blas
A.V. Afueveva de Madrid	Valdebernardo	Vicálvaro

■ Enero de 2005. Ampliación del servicio a cuatro barrios municipales más.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. El Parque de Comillas	Comillas	Carabanchel
FRAVM	Embajadores	Centro
A.C. Almenara	Ventilla-Almenara	Tetuán

■ Septiembre de 2005. Nuevas incorporaciones.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. La Merced del Barrio de Quintana	Quintana	Ciudad Lineal
A.V. La Unión de Fuencarral	Valverde	Fuencarral
A.V. Los Pinos de San Agustín	Palomeras sureste	Puente de Vallecas
A.V. San Fermín	San Fermín	Usera

■ Febrero 2006. Nuevas incorporaciones.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. La Merced del Barrio de Quintana	Quintana	Ciudad Lineal
A.V. La Unión de Fuencarral	Valverde	Fuencarral
A.V. Los Pinos de San Agustín	Palomeras sureste	Puente de Vallecas
A.V. San Fermín	San Fermín	Usera

■ Julio 2006. Nuevas incorporaciones.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. La Incolora	San Andrés	Villaverde
A.V. La Unidad de Villaverde Bajo	Los Rosales	Villaverde

■ Enero 2007. Nueva incorporación.

Asociación de vecinos	Barrio municipal	Distrito municipal
A.V. San Nicolás de Villaverde	El Cruce	Villaverde

Características de la mediación vecinal

Las asociaciones de vecinos —expertas y probadas mediadoras en lo que a la problemática del barrio se refiere— han desarrollado un importante esfuerzo en la tarea de incorporar al ejercicio de la ciudadanía y a la acción ciudadana a los viejos y nuevos vecinos tal como reconoció el propio Plan Regional para la Inmigración 2001-2003 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid cuando señalaba al respecto: “ se hace preciso contar con el movimiento asociativo de la población nacional, de manera especial con las asociaciones de vecinos y asimiladas, para que contribuyan en el proceso de integración social de los inmigrantes y en promover acciones que favorezcan la adaptación de los nacionales al fenómeno migratorio y sus interrelaciones sociales”.

El primer bosquejo del servicio de mediación vecinal surge en el año 2002. Durante un año se mantienen reuniones periódicas para perfilar un acuerdo que mejore el proceso de incorporación de los “nuevos vecinos y vecinas” en las sociedades de acogida. Sin que se concrete todavía un proyecto, se perfilan las líneas generales propuestas desde la FRAVM:

- Que los recursos y medidas que se pongan en juego repercutan directamente en los vecinos y vecinas.
- Que se intervenga desde dentro de los barrios o municipios de la Comunidad de Madrid más desfavorecidos socialmente.
- Que se fomente la participación ciudadana como instrumento integrador.
- Que las actuaciones a realizar reviertan, tanto en la población autóctona como en la población inmigrante.

- Que sea un proyecto de largo alcance.
- Que el perfil de quién lo desarrolle, no sea solo el académico, sino que también se valore, en igual medida, la experiencia previa en intervención y participación social. Por este motivo, se expone la necesidad de algún tipo de formación conjunta.

Tras las elecciones locales y regionales en mayo de 2003, el ámbito del acuerdo se circunscribe al municipio de Madrid.

La mediación vecinal nace por iniciativa del movimiento vecinal y se apoya en las estructuras con las que éste cuenta a nivel local, las asociaciones de vecinos, y a nivel regional, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM); es decir, el mediador o mediadora vecinal trabaja desde y con la asociación de vecinos del barrio, contando con el apoyo de ésta y bajo las directrices marcadas desde la FRAVM.

Se trata de crear una figura próxima y accesible a la realidad social de los barrios, que sirva de referente en los posibles conflictos que surjan fruto de la convivencia cotidiana.

El modelo se desarrolla en dos aspectos. Uno de tipo comunitario, fomentando la integración de los diferentes colectivos en torno a un programa reivindicativo común y, por ende, la creación de tejido social a través del trabajo en red de las diferentes entidades activas en su ámbito territorial. Y otro, orientado a la atención de los vecinos y vecinas del barrio, organizados o no. Dicha atención tiene un carácter universal (se dirige a todos los vecinos y vecinas y no sólo a algunos sectores) e integral, y es, en ese sentido, complementaria de otras atenciones dirigidas a colectivos específicos (población inmigrante, población gitana, jóvenes...).

De estas particularidades —el movimiento ciudadano como referencia, el vecino o vecina, el tejido

asociativo del barrio como destinatario, el carácter integral y universal de la atención que se presta y el barrio como ámbito territorial— se desprende que el mediador o mediadora vecinal debe contar con un alto grado de autonomía, flexibilidad y capacidad de adaptación a la hora de realizar propuestas de trabajo y ponerlas en práctica. Además, la mediación vecinal se desarrolla en coordinación con los distintos niveles sociales e institucionales que tienen relación con su ámbito territorial de actuación.

De la mediación a la dinamización vecinal

El servicio de Mediación Vecinal pasa a llamarse, en enero de 2006, de Dinamización Vecinal. El cambio se explica porque el polo de acción se traslada de la mediación a la prevención.

La acción social, desde la perspectiva de los sujetos que animan las organizaciones sociales, se basa en activar, en imprimir acción, en accionar a la ciudadanía haciéndole corresponsable de sus propias condiciones de vida y protagonista de las transformaciones necesarias para alcanzar mayores cotas de calidad de vida. En este sentido, los agentes sociales están implicados en un conjunto de relaciones sinérgicas y en un entorno en cambio constante. La intervención social es, de esta manera, esencialmente dinámica. Un proceso. El servicio de dinamización vecinal, que cuenta con una trayectoria de tres años, es una clara muestra de ello.

El proyecto surgió ante la necesidad de mejorar la convivencia ciudadana desde un ámbito cercano, el de las asociaciones vecinales, con un claro objetivo: mediar en los conflictos de convivencia que se generan día a día. La experiencia y el trabajo cotidiano, sin embargo, han situado a los dinamizadores y dinamizadoras vecinales más en el enfoque de la prevención que en el de la mediación al comprobar que un conflicto leve puede ser resuelto a través de un profesional de la mediación, pero cuando el conflicto es más complejo, la presencia de una sola figura resulta insuficiente. Por este motivo, y sin dejar de mediar en conflictos leves y de colaborar en la resolución de los más complejos, el servicio de dinamización vecinal se ha ido situando en el terreno de la prevención de futuros conflictos y en la construcción cotidiana de una convivencia armoniosa. A ello responde el cambio de denominación: desde enero de 2006, ya no se habla de mediación sino de dinamización vecinal.

En este rodaje, la experiencia de las asociaciones vecinales ha sido fundamental. A su metodología de acción, que giró en torno a la participación ciudadana, el servicio de dinamización vecinal ha sumado otros “ingredientes” como la investigación social, el desarrollo comunitario, etc. Todo ello dirigido tanto a la población autóctona como a la pobla-

ción de origen extranjero, al considerar que la integración debe ser bidireccional y pasar por el esfuerzo y compromiso de todas y todos.

Desarrollo del trabajo de dinamización vecinal

El cometido del dinamizador o dinamizadora vecinal consiste, a corto plazo, en crear una red social que favorezca el acercamiento y la convivencia entre nuevos vecinos y vecinas inmigrantes y ciudadanas y ciudadanos españoles, que tenga como base y primer nivel de actuación las asociaciones vecinales. Para ello, se parte de un conocimiento previo de las entidades e instituciones que puedan facilitar su intervención y de los recursos de apoyo existentes, coordinarse con los agentes del medio donde se va a intervenir (vecinos y vecinas, comunidades, asociaciones de padres y madres de alumnos, profesorado, instituciones, otras asociaciones...). A continuación se desarrollan diversas actuaciones directamente con la población, tanto foránea como oriunda, con el fin de mejorar el conocimiento mutuo entre ambas, fomentar el respeto y favorecer la convivencia en un sistema compartido de normas y valores sociales.

Previamente y como primer paso, todo el trabajo del dinamizador o dinamizadora vecinal se basa en el conocimiento de las peculiaridades que conforman cada barrio, y de aquello que lo hace distinto del resto para plantear actuaciones concretas adaptadas a las necesidades específicas.

Una vez en contacto con la realidad social y asociativa del barrio, participa en el diseño y gestión de programas participativos, que incluyen tanto actuaciones para los vecinos y vecinas de siempre como para los nuevos vecinos y vecinas recién llegados.

A medio plazo, la tarea del dinamizador o dinamizadora vecinal consiste en favorecer el ejercicio y la apertura de espacios de participación ciudadana para fomentar el diálogo y el consenso entre el vecindario, fortaleciendo aquellos que se muestren eficaces e innovando en aquellos casos en los que dichos espacios no existan o se muestren insuficientes. Se impulsa el tejido social a través de procesos integrales de desarrollo comunitario que tiene, entre otros objetivos, los de recuperar el sentimiento individual y colectivo de pertenencia al barrio como elemento para fomentar la comunicación y el conocimiento mutuos entre los vecinos y vecinas y favorecer y facilitar la búsqueda de soluciones propias a los conflictos en los que se vean implicados.

Por otra parte, el servicio de dinamización vecinal se plantea además como un instrumento útil y en contacto directo con el vecindario, con el tejido social informal y como elemento para la prevención y resolución de conflictos.

En el desarrollo de esta labor, el dinamizador o la dinamizadora sirve como cauce de información entre las diferentes partes de un mismo conflicto: no se

trata de plantear soluciones, sino de acercar posiciones, crear el ambiente propicio y derivar hacia los medios y recursos disponibles, por un lado, para la resolución del conflicto, y por otro, para la satisfacción de la demanda planteada.

En resumen, en el terreno más cotidiano, se trata de promover acciones y concretar procesos de prevención y resolución de conflictos, evitar el surgimiento y la profundización de actitudes racistas y xenófobas, abordando la resolución de las diferentes problemáticas en presencia independientemente de su origen (cultural, social, religioso, de género, etc.), promoviendo el acuerdo para la superación de los mismos.

Además, el dinamizador o dinamizadora atiende las demandas concretas de los vecinos y vecinas y les da cauce, mantiene informadas a las asociaciones — sobremanera a la de vecinos desde la que trabaja— de los proyectos que se ponen en marcha, los problemas detectados y las iniciativas a desarrollar para darles solución, promover el trabajo en red para optimizar recursos y participar en las distintas actividades que se organicen en el barrio.

Ámbito de actuación del servicio de dinamización vecinal

El marco de referencia organizativo del servicio de dinamización vecinal, es la FRAVM, y por extensión, el movimiento asociativo del territorio donde opera dicho servicio.

Su relación con las asociaciones es de colaboración y de trabajo en equipo, propiciando el trabajo en red y concibiendo las asociaciones como primer destinatario de sus propuestas. De alguna manera se

Proyectos y actividades

Atenciones individualizadas entre 2005 y julio de 2007

Año	Total personas atendidas	Informaciones generales sobre empleo, vivienda, sanidad...	Derivaciones a otros recursos	Acompañamientos
2005	700	850	200	25
2006	425	284	198	80
2007	343	317	151	11

Organización y colaboración en actividades entre 2005 y julio de 2007

Año	Actividades en las que se ha colaborado ya sean promovidas por el dinamizador o dinamizadora con la asociación de vecinos o en coordinación con otras entidades	Espacios de encuentro y participación (mesas) con los que se trabaja	Conflictos mediados
2005	88	20	25
2006	168	68	56
2007	225	143	21

podría decir que las asociaciones son un recurso para el dinamizador o dinamizadora y este profesional un recurso para las asociaciones.

En la medida en que el trabajo del dinamizador o dinamizadora vecinal está ligado al movimiento asociativo y, más específicamente, a las asociaciones vecinales, el ámbito territorial de éste es *el barrio*. Ahora bien el “barrio” no se correspondería exactamente con el barrio municipal, con la división administrativa sino, más bien, con el ámbito territorial de acción de la asociación de vecinos desde la que trabaja el dinamizador o dinamizadora.

Esto incluye, de manera más específica, vecinos y vecinas del barrio en general, comunidades de vecinos, espacios públicos, colaboración con las instituciones públicas y con las entidades que actúan en el barrio, intervención en los colegios, con los diferentes sectores de la población (mujeres, jóvenes, mayores, minorías, etc.).

El ámbito de la dinamización vecinal abarca un amplio espectro, donde se encuentran involucrados diversos agentes sociales, en diferentes niveles de actuación. Situamos al mediador vecinal en el primero de estos niveles, es decir, en el más cercano a la realidad y en la actuación directa con los vecinos y vecinas ya sean inmigrantes o autóctonos.

Entre las áreas de intervención del servicio de dinamización vecinal podemos destacar:

- Convivencia.
- Información general.
- Educación y trabajo con menores.
- Vivienda.
- Formación y empleo.
- Mujer.

Participación de vecinos y vecinas en las actividades en 2005, 2006 y hasta julio de 2007

Año	Total participantes	Población autóctona	Población extranjera
2005	800	600	200
2006	9.266	6.024	3.242
2007	23.057	14.965	8.092

Relación de algunas actividades derivadas del trabajo realizado entre 2005 y julio de 2007

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Barrio
Actividades	Talleres de técnicas de comunicación para padres y madres con sus hijos/as	Almendrales
	Charla "Cultura y mujer", 8 de marzo	Comillas
	Cine forum sobre género: "Las hijas del camino".	Bellas Vistas
	Taller de habilidades sociales para la prevención del consumo de drogas	Barrio Bilbao
	Taller "La manta de la convivencia"	Barrio Bilbao
	Charla-taller sobre la memoria en la 3ª edad	Barrio Bilbao
	Taller de hip-hop	Lavapiés
	Charla sobre bandas juveniles en Embajadores	Lavapiés
	Charla coloquio sobre la historia del voto femenino en España. Día 8 de de marzo.	Lucero
	Taller contra el racismo y la xenofobia	San Fermín
	Taller de medio ambiente	San Fermín
	Taller de lengua árabe	San Fermín
	Clases de castellano	San Isidro
	Charla sobre el Código de Familia marroquí	San Isidro
	Cine forum infantil y juvenil	San Blas Simancas
	Taller de cometas	Valdebernardo
	Clases de castellano	Valdebernardo
	Taller de resolución de conflictos en el IES	Almenara
	Taller "Misión convivir"	Bellas Vistas
	Taller de retratos	Lavapiés
	Taller de video y TV en directo	Lavapiés
	Proyecto "Murga mestiza"	Lavapiés
	En agosto no te aburras...sal a la calle (actividad intercultural de ocio y tiempo libre con menores)	Pan Bendito/ Comillas/San Isidro
	Espacio de mujeres "Abrazos"	San Andrés
	Curso de aprendizaje de castellano para mujeres	San Fermín
	Curso de aprendizaje de lengua árabe para niños y niñas	San Fermín
	Cine forum infantil y juvenil	San Fermín
Charla "Salud y calidad de vida para tod@s"	Valverde	
La estantería del barrio	Comillas	
Cine infantil en Navidad	San Isidro	

[continúa en la página siguiente]

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Barrio
	Taller para padres y madres	San Isidro
	Visita a la biblioteca	Almendrales
	Charla debate "Participación de padres y madres y calidad de la educación: el AMPA del CEIP Palomeras Bajas ¿un modelo válido para San Cristóbal?"	San Cristóbal
	Cine en tu barrio.	San Cristóbal
	Ludoteca para el Día Internacional de la Mujer.	San Cristóbal
	El cine que habla de ti	Valverde
	Taller "Conózcame"	San Fermín
	Taller de convivencia	San Fermín
	Taller de disfraces de carnaval	Valverde
	Taller de graffiti para jóvenes	Valdebernardo
	Taller de lengua árabe	San Fermín
	Taller de mediación durante el Día de la Infancia	San Diego
	Taller: "Educación para la familia con mujeres extranjeras"	San Diego
	"La Voz de Pan Bendito"	Pan Bendito
	Charla "Arraigo como vía de regularización de inmigrantes"	Los Rosales
	Ciclo de cine	San Blas Simancas
	Creación de equipo de baloncesto	Almendrales
	El árbol de la convivencia y la solidaridad	Lucero
	Taller de convivencia (taller dirigido a estudiantes de la ESO, 4 clases de 1º, 2º, 3º y 4º) desarrollado en la Semana Cultural del C.C. Comunidad Infantil de Villaverde)	San Andrés
	Taller de mediación educativa (taller dirigido a un grupo motor de 13 estudiantes y dos tutoras del C.C. Comunidad Infantil de Villaverde) desarrollado en la Semana Cultural del mismo	San Andrés
	Taller de reflexión participativo abierto a técnicos y vecinos, sobre las cuestiones de la convivencia, la participación y el consumo	Pan Bendito
	Taller de técnicas de comunicación para potenciar en los hijos e hijas el buen uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías	Almendrales
	Torneo deportivo por la convivencia "Ventana Abierta"	Pan Bendito/ Comillas/San Isidro
Encuentros	II Encuentro de con los vecinos y las vecinas de Tetuán	Bellas Vistas
	Encuentro: Experiencias y vivencias de las mujeres del mundo. Historias de vida y procesos migratorios	Lucero
	Actividad sobre participación. Espacio encuentro	Valdebernardo
	I Encuentro de entidades juveniles de Ciudad Lineal	Bilbao
	Nos vemos en el Calero (encuentro intergeneracional)	Bilbao
	III Festival Almenara	Almenara
	Los veranos de la Ventilla	Almenara
	Encuentro devolución del diagnóstico del barrio a la AV	Bellas Vistas
	Encuentro con el grupo motor del proceso de desarrollo comunitario	Bellas Vistas
	Comisión de inmigración e interculturalidad en la AV	Bellas Vistas

[continúa en la página siguiente]

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Barrio
Encuentros	Grupo de género de San Blas	San Blas/Simancas
	Comida popular en Valdebernardo	Valdebernardo
	Mesa de intervención en la parcela 42 (escuela de convivencia)	Valdebernardo
	Fiesta intercultural y comida intercultural	San Isidro
	Cine de verano	Almendrales
	Espacio de encuentro comunitario de Lucero	Lucero
	El voto de las mujeres	Palomeras
	“Letras, palabras, melodías del mundo...” Encuentro literario musical	Los Rosales
	Celebración del 21 de marzo, Día Internacional Contra el Racismo y la Xenofobia. Proyección del video “Las hijas del camino” y coloquio.	Lucero
	Día contra el racismo y por la convivencia	Quintana
	Dinamización y coordinación del Espacio de encuentro comunitario de Lucero	Lucero
	Encuentro de las actividades y sus resultados físicos a exponer: tótem, fotos de los diferentes barrios que participaban (Pan Bendito, Comillas, San Isidro y Carabanchel Alto)	Pan Bendito
	Encuentro hispano boliviano	Quintana
	Encuentro intercultural por la integración en el Parque Cerro Almodóvar	Lucero
	Gymkana intercultural	San Blas Simancas
	Plantación del árbol contra el racismo en el Parque de Pan Bendito, Video-forum en la Escuela de Adultos de Pan Bendito	Pan Bendito
	Reuniones del “Foro de la Vecindad de Pan Bendito”: espacio de encuentro, participación y búsqueda de soluciones a problemas del barrio formado por los vecinos y las vecinas	Pan Bendito
	Semana de la convivencia de Carabanchel	Pan Bendito
	Video forum con motivo del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Proyección del cortometraje “Binta y la gran idea”.	Lucero
	Video forum: proyección del documental: “Pan Bendito: historias de un barrio”	Pan Bendito
	Día del libro: Actividad realizada anualmente que consistía en un cuenta-cuentos y un recital de poesía y canción, a parte de regalar libros	Pan Bendito
	Proyección de la actuación musical grupo AV. La Mancha	Almendrales
	Día de los derechos de la infancia. Actividades infantiles y juveniles	San Fermín
Compartiendo juntos la Navidad. Lluvia de música en Navidad	Valverde	
Compartiendo juntos la Navidad. El mejor juguete	Valverde	
Actividad con motivo del día internacional de los derechos del niño/a	San Isidro	
Jornadas	Experiencias de aquí e de allá	San Diego
	Jornadas “navegando entre culturas”	Lucero
	Jornadas sobre la historia del barrio de la Ventilla	Almenara
	III Jornadas vecinales interculturales “Juntos hacemos Tetúan	Bellas Vistas
	Jornadas comunitarias	Valdebernardo
	Jornadas por los derechos humanos	Bilbao/San Blas
	Jornada devolución análisis del barrio en el proceso de desarrollo comunitario	Almenara/ Bellas Vistas
	Jornadas interculturales de Vallecas	Palomeras/ San Diego



Espacio de encuentro comunitario en Lucero.

2 Servicio de dinamización vecinal en municipios de la región

El acuerdo con la Comunidad de Madrid para la extensión de la mediación vecinal a distintos municipios de la región se denominará de dinamización vecinal y da comienzo en marzo de 2005 con el curso del mismo nombre organizado por la FRAVM e impartido en la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración (EMSI).

En septiembre de 2005 tres dinamizadores vecinales se incorporaron a las asociaciones de vecinos de San Sebastián de los Reyes, Coslada y Fuenlabrada.

La vigencia del convenio del año 2005 finaliza en diciembre de ese mismo año, y no es hasta septiembre del año 2006 cuando se firma el segundo convenio para la dinamización vecinal en municipios de la región madrileña, con una duración de un año y que extiende su actuación a un municipio más de la Comunidad de Madrid, concretamente Leganés. En mayo de 2007 se firma un convenio más para dar cobertura hasta final de año y actualmente se está negociando con la Consejería de Inmigración la renovación para el año próximo.

Los objetivos recogidos en estos convenios y sobre los que se desarrollan las líneas de intervención del trabajo de dinamizadores y dinamizadoras vecinales en cada municipio son las siguientes:

- El fomento de la participación y la interacción entre todos, contribuyendo a la creación de una red social que favorezca el acercamiento y la convi-

venia entre inmigrantes y autóctonos, y que tenga como base y primer nivel de actuación las asociaciones vecinales a través de la figura del mediador vecinal.

- La facilitación del acceso a los recursos públicos correspondientes en la Comunidad de Madrid, especialmente a aquel sector de población que se encuentre en situación de desventaja social, bien por falta de información, por sus particulares circunstancias o bien por problemas de comunicación. La derivación a los servicios sociales más especializados se realizará siempre en coordinación con los Servicios Sociales.
- La prestación de diversas actuaciones directamente con la población vecinal, tanto inmigrante como autóctona, con el fin de mejorar el conocimiento mutuo entre ambos, el respeto y la convivencia bajo un mismo sistema de normas y valores sociales.
- La prevención y la resolución de conflictos, así como la superación de actitudes racistas y xenófobas y la promoción del acuerdo para la superación de los mismos.
- El diseño de actuaciones conjuntas con los Centros de Atención Social a Inmigrantes para favorecer la convivencia vecinal y el encuentro entre las diversas culturas.

Actividades

- Cine forum sobre la inmigración, 20 de diciembre de 2005, Fuenlabrada.
- Jornada intercultural y mesa redonda sobre inmigración en 2005 en San Sebastián de los Reyes.

- Colaboración en la realización de la fiesta de fin de Ramadán organizada por la Asociación Hispano-Árabe Alegría, en 2005 en San Sebastián de los Reyes.
- Creación y puesta en marcha, en 2007, del proyecto educativo “Piensa, actúa y aporta”, dirigido a los centros escolares de primaria y secundaria de los municipios de Coslada, Fuenlabrada, Leganés y San Sebastián de los Reyes.
- Creación y puesta en marcha, en 2007, de un servicio de atención vecinal (SAV) desde la asociación de vecinos en Coslada, Fuenlabrada, Leganés y San Sebastián de los Reyes.
- Colaboración y participación en la jornada “Encuentro intergeneracional desde la animación a la lectura”, que tuvo lugar en Coslada en 2007.
- Colaboración con el CASI de Coslada para la creación de una mesa de convivencia en el municipio con motivo de la celebración del día mundial contra el racismo y la xenofobia en 2007.
- Puesta en marcha de un “Fancine informativo” de las actividades de la asociación de vecinos y el servicio de dinamización vecinal durante el año 2007.
- Organización de actos lúdico-festivos para los vecinos y vecinas durante las fiestas de San Isidro en Coslada en 2007.
- Colaboración con la asociación de vecinos en la organización de la xxvii Carrera Popular Nocturna de Coslada, con motivo de la celebración de las fiestas de la patrona en 2007.
- Charla sobre la ley de extranjería realizada el 19 de junio de 2007 en la asociación de vecinos en Fuenlabrada.
- Participación en la organización de las fiestas del barrio del 22 y 23 de junio de 2007 en Fuenlabrada.
- Organización de un acto de sensibilización en un espacio público de Fuenlabrada, el 21 de marzo de 2007, para celebrar el día contra el racismo y la xenofobia.
- Organización, en mayo de 2007, junto con la Asociación Vecinal de Leganés de un ciclo de cine forum:
- Participación en diferentes eventos festivos durante el Carnaval de Leganés en 2007.
- Colaboración con diferentes artículos en la revista de la Asociación de San Nicasio de Leganés a lo largo de 2007 como *Participación vecinal y convivencia*, *El porqué de las inmigraciones* y *Mujeres de otro mundo*.
- Colaboración en la preparación de la charla-colquio: “El papel de la mujer en los sindicatos y en la participación en el barrio”, que tuvo lugar en marzo de 2007 en Leganés.
- Colaboración con la Asociación de Vecinal de San Nicasio de Leganés en la organización, el 18 de Abril de 2007, de una charla en el Centro Cultural José Saramago sobre “Flujos migratorios”.
- Participación en las primeras jornadas municipales sobre exclusión social y personas sin hogar. Delegación de Inmigración- Fundación RAIS, el 28 de marzo de 2007 en San Sebastián de los Reyes.
- Participación en las Jornadas sobre gestión de AMPA-FAPA de San Sebastián de los Reyes el 25 de abril de 2007.
- Participación en las jornadas técnicas sobre mediación laboral con empresas: extranjería, asilo y empleo, INSERSO- CEAR, celebradas en San Sebastián de los Reyes el 16 de mayo de 2007.



Encuentro intergeneracional desde la animación a la lectura en Coslada.

3 Trabajo social en barrios del IVIMA

El 1 de septiembre de 2006 se firma entre el IVIMA y la FRAVM un convenio para promover y facilitar la integración social de personas y familias residentes en los barrios con alta densidad de realojos del IVIMA, con el fin de mejorar la convivencia en los mismos y

prevenir y detectar problemas de integración social y de convivencia entre las personas y familias que residen en viviendas públicas del IVIMA, dicho convenio tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2007.

A lo largo de los doce meses que dura el convenio, se ubica a cuatro trabajadoras sociales en cuatro asociaciones de vecinos en los distritos de Puente de Vallecas, Carabanchel, Usera y Villaverde.

Asociación de vecinos	Barrio municipal de ubicación	Distrito municipal de ubicación
A.V. Los Pinos de San Agustín	Palomeras Sureste	Puente de Vallecas
A.V. La Incolora	San Andrés	Villaverde
A. V. Meseta de Orcasitas	Orcasitas	Usera
A.V. Guernica	Pan Bendito	Carabanchel

Este convenio ha tenido como objetivo principal la mejora de la convivencia en los distritos con alta densidad de polígonos de viviendas promovidas por el IVIMA en los que se han detectado graves problemáticas sociales. En cada uno de los distritos antes mencionados se traslada a una trabajadora social para el desarrollo, entre otras, de las siguientes funciones:

- Recogida de denuncias y/o demandas que ya se hayan llevado a trámite ante el IVIMA desde las distintas asociaciones de vecinos y aún no se haya obtenido respuesta.
- Recogida de nuevas denuncias y/o demandas.
- Detectar y prevenir los hechos que puedan motivar conflictos sociales y vecinales.

- Coordinación y seguimiento de los casos con las trabajadoras sociales que tiene el IVIMA en los diferentes distritos.
- Coordinación y seguimiento de los casos con las trabajadoras sociales del IRIS.
- Informar, asesorar, orientar sobre ayudas y/o prestaciones dentro del área económica, educativa, sanitaria, laboral, familiar, social y de vivienda.
- Valoración y derivación a los distintos recursos del distrito, según necesidades detectadas.
- Coordinación con y derivación hacia los servicios sociales de la zona, cuando proceda.

El cuadro que sigue recoge algunos datos cuantitativos de parte del trabajo realizado en los cuatro distritos madrileños.

	Usera	Carabanchel	Vallecas	Villaverde	Total	
Informes presentados al ivima	Infraestructuras	13	1	6	7	27
	Casos sociales	25	20	11	16	72
	Casos individuales	29	19	10	15	73
Visitas, asesoramiento y atenciones individualizadas	Visitas a domicilio	10	14	2	18	54
	Visitas y asesoramiento a petición de una asociación de vecinos	39	30	35	28	132
	Asesoramientos y derivaciones	44	24	34	20	122
	Participación en actividades	32	2	6	9	49

4 Proyectos de convivencia

Proyecto de mediación vecinal para la zona de Caño Roto 2005-2007

En el mes de abril de 2005, la FRAVM comenzó a poner en práctica un proceso de desarrollo comunitario en la zona de Caño Roto (Latina) bajo contrato administrativo con la junta municipal de distrito para la prestación del servicio. El objetivo general que fijaba el pliego de condiciones técnicas es el de favorecer el desarrollo de unas relaciones sociales vecinales normalizadas entre los habitantes de la zona de Caño Roto.

El proyecto, concebido primero como una investigación social y posteriormente como una serie de actividades encadenadas y coordinadas destinadas a la población más joven aunque adaptadas a los resultados de la investigación, superó con creces las expectativas creadas en su comienzo, ya que a su término, el 31 de diciembre de 2005, existía una lista de espera en todas las actividades de ocio y tiempo libre puestas en marcha tras el estudio social.

El estudio se realizó con la metodología de Investigación-Acción-Participación (IAP), método de estudio y acción que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar. En la referida investigación, realizada entre los meses de abril y septiembre de 2005, se percibe la falta de expectativas de ocio y tiempo libre saludable, que redundan en inmovilidad social y geográfica, ya que cada colectivo, en sus diversas franjas de edad: niños/as, jóvenes y adultos/as, limita su actividad social al área geográfica inmediata a su vivienda, poco más que su calle, al no encontrar incentivos para moverse por el barrio, dada la carencia en éste de redes de proximidad como el pequeño comercio o los recursos de ocio.

La actividad social se restringe, además, de manera generalizada, a los contactos con el propio colectivo, existiendo resistencias a romper esta dinámica, que se explica por la falta de lugares y motivos para el encuentro y el intercambio. Esta es una de las razones por la que se plantea que todas las actividades a poner en marcha sean en la asociación vecinal como espacio común de vecinos y vecinas, independientemente del colectivo o grupo de edad al que pertenezcan.

Lo que se planteó, por tanto, a la hora de diseñar la propuesta de acciones concretas, fue crear un mecanismo de participación que contrarrestara esta inercia, para frenarla y, a medio plazo, invertirla, recreando a su vez una dinámica que se retroalimente a sí misma, de tal modo que tienda a ser sostenible en el tiempo y autónoma, basada en la participación de los propios vecinos y vecinas, a través de sus propuestas, dentro de la lógica que define la acción participativa, como

instrumento para generar conocimiento social. El objetivo a largo plazo es lograr una participación consolidada y capaz de autogestionarse.

Para establecer las actividades se parte de la información obtenida en una pequeña encuesta realizada a niños y niñas de la zona, de entre 6 y 18 años, en la cual se les preguntaba qué actividades de ocio y tiempo libre solían practicar y qué otras les gustaría poder encontrar en el barrio.

Teniendo en cuenta las demandas de la gente joven se trató de vertebrar una serie de actividades relacionadas, de tal manera que la participación se percibiera desde el primer momento, por parte de los destinatarios, como un proceso y no como la mera asistencia a una actividad concreta en la que la implicación concluye con la propia actividad. La disposición de un espacio que sirviera como punto de encuentro y referencia resultaba fundamental, ya que no había nada en que poder apoyar un trabajo de desarrollo comunitario.

Por ello, la colaboración con la Asociación de Vecinos La Fraternidad de Los Cármenes resultó inestimable y en todo momento gratificante, dada su excelente disposición a colaborar en todo cuanto estuvo en su mano.

La actividad se paraliza de enero a mayo de 2006, pero tras firmar un nuevo contrato con la junta municipal, se retoman en junio de 2006 las actividades que estaban pendientes y se diseñan como continuación de las iniciadas, con el mismo procedimiento y con la misma metodología utilizada en los meses anteriores. Este nuevo contrato finaliza en marzo de 2007, pero tras los resultados obtenidos se renueva hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Los resultados obtenidos a lo largo de estos tres años demuestran, por un lado, la necesidad del proyecto y, por otro, el acierto en las actividades propuestas tras la investigación, ya que la participación es de una media mensual de 105 chicos y chicas, dato que se ha mantenido estable a lo largo de los tres años y que ha posibilitado también el acercamiento de sus familias a la asociación.

Algunas de las actividades puestas en marcha ha través del proyecto han sido:

- Cuenta cuentos intercultural
- La vuelta al barrio
- Taller de reciclaje
- Taller de baile
- Taller de madres
- Taller de cajón flamenco
- Espacio joven
- Taller de teatro
- Equipo de fútbol
- Taller de graffiti
- Taller de hip-hop
- Taller de manualidades art-attack
- Fiesta de Navidad, carnavales y fiestas del barrio
- Campamento urbano de verano



Dinamiza3: Taller de hip-hop en Lavapiés.

También se ha incidido de manera importante por establecer y mantener una red de apoyo entre las diferentes entidades que trabajan en el barrio, de esta manera se favorece el trabajo en equipo y la pertenencia al barrio no sólo de las personas que viven en él, sino también de los y las profesionales que trabajan por mejorar la convivencia en el mismo.

Guía práctica de actuaciones vecinales interculturales

Esta guía, que se realizó en 2005, nace con el objetivo de difundir parte de las prácticas que, desde el movimiento vecinal, se han desarrollado de manera eficaz bajo el principio de la interculturalidad. La guía pretendía conseguir que este tipo de buenas prácticas fueran extensivas y demostrar que las asociaciones vecinales son un buen ámbito de encuentro, de superación y prevención de conflictos entre el vecindario, independientemente de su lugar de origen, raza o condición sexual.

La publicación, subvencionada por la consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, ofrece una serie de actividades realizadas desde las asociaciones vecinales de la Comunidad de Madrid, en las que se ha tenido en cuenta el aspecto multicultural de nuestra sociedad y han sido desarrolladas desde la perspectiva intercultural. De manera general aparecen

dos tipos de actuaciones: bien se trata de prácticas dirigidas única y exclusivamente a la población inmigrante, o bien de aquellas que han sido dirigidas a toda la población en general con gran asistencia de nuevos vecinos y vecinas.

El abanico de posibilidades incluye desde prácticas muy elaboradas que han necesitado de una gran planificación y recursos humanos y materiales importantes, hasta sencillas formas de actuación que, recogiendo e impulsando la motivación de las y los participantes, han logrado ser eficaces para avanzar en los procesos de integración, comunicación y valoración social de toda la población.

Las prácticas se organizan en ocho apartados: información/orientación, difusión/sensibilización, educación/formación, deporte, ocio y tiempo libre, mujer y empleo, y se identifican con las áreas de actuación básicas para lograr la integración de todos los colectivos sociales.

Proyecto de asesoramiento jurídico y psicológico “Por igual”

Toda persona que aterriza en un territorio necesita de una brújula que le ayude a integrarse en la comunidad. Que le proporcione no sólo las pistas necesarias acerca de los valores, costumbres y normas de convivencia, sino también información y herramientas de acción para hacer frente a cuestiones prácticas como el empleo, acceso a la vivienda o a las prestaciones

del Estado de bienestar (sanidad, educación, vivienda, etc.). Pero hay más, un aspecto importante a tener en cuenta y que pocos programas de intervención suelen tener: todas aquellas consecuencias psicológicas derivadas del extrañamiento propio de los fenómenos migratorios y de las múltiples discriminaciones de que son objeto los inmigrantes (desarraigo, rechazo social, sentimiento de amenaza y expulsión, abuso laboral, baja autoestima, violencia de género, soledad por la ausencia familiar, etc.).

La FRAVM se propuso aunar estos dos frentes para dar forma a “Por Igual”, un proyecto dirigido a facilitar la inclusión social de las personas más desfavorecidas a través de una asesoría jurídica y psicológica gratuita.

El proyecto “Por Igual”, subvencionado por la Obra Social Caja Madrid y desarrollado por la federación vecinal, se concretó como un servicio de información y orientación de las asociaciones de vecinos para la población inmigrante de la Comunidad de Madrid, y se desarrolló desde el 1 de mayo de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006.

El proyecto pretendía contribuir, desde el tejido asociativo vecinal de la Comunidad de Madrid, al desarrollo de las políticas orientadas a la integración de las colonias de inmigrantes. Para ello, se creó un servicio de información y orientación, tanto jurídica como psicológica, que atendió a un total de 212 personas inmigrantes. La FRAVM contó con un equipo de profesionales especializadas en las distintas áreas de trabajo: información y asesoramiento jurídico y psicológico.

A través de la asesoría jurídica se dio la siguiente cobertura:

- Asesoramiento jurídico a inmigrantes.
- Proporcionar formularios para gestiones ante el Ministerio del Interior, la Brigada Provincial de Extranjería, etc.
- Derivaciones a otros servicios jurídicos gratuitos en caso de necesitar iniciar procedimientos judiciales. Solicitud de asistencia jurídica gratuita, designación de letrados de oficio.

La mayoría de las personas atendidas fueron mujeres de edades comprendidas entre los 30 y 40 años, procedentes de países como Ecuador, Perú, Marruecos y Rumania, este último en menor medida.

Más del 80% de las consultas lo fueron para asesoramiento en materia de extranjería (permisos de trabajo y residencia, renovaciones de permisos, reagrupaciones familiares), el resto de las consultas se refirieron al ámbito laboral (despidos, modificaciones, finalizaciones de contratos, finiquitos, etc.). Y, por último, en un porcentaje más bajo se trataron asuntos de familia (separaciones, guardia y custodia de hijos, alimentos, etc.) y de arrendamiento de vivienda.

En cuanto a la asesoría psicológica, se ha detectado que este tipo de servicio es necesario para la comunidad inmigrante que residen en

Madrid, ya que los recursos de ayuda psicológica con los que se cuenta son escasos para atender la demanda existente.

Tal y como se preveía, la afluencia de personas con necesidad de asesoramiento psicológico ha sido muy relevante, ya que las consecuencias psíquicas de una situación como la emigración derivan en muchas ocasiones en estados psicológicos desajustados. Dejar el país de origen, la familia, adaptarse a una nueva sociedad ... son, por sí mismos, factores de desequilibrio psicológico, como se ha podido comprobar en el proyecto.

Significativamente el 69% de las personas atendidas fueron mujeres con edades comprendidas entre 30 y 50 años. La mayoría de las personas que se acercaron al servicio de atención psicológica procedían de Ecuador y Argentina y las consultas mayoritarias fueron por cuestiones de trastorno emocional y depresión.

Para la difusión del proyecto se contó con el apoyo de la amplia red de asociaciones vecinales y con los 17 dinamizadores vecinales que en aquel momento trabajan en alguna de ellas. Los canales y medios de difusión utilizados fueron los siguientes:

- En primer lugar se diseñó y elaboró un díptico dirigido a difundir el servicio entre la población destinataria del mismo. En él se daba información general sobre el proyecto, la entidad financiadora, cómo acceder al servicio y algunos de los temas o consultas que podían realizarse tanto en relación con la atención jurídica como con la atención psicológica.
- Un cartel con información del proyecto fue repartido entre las asociaciones vecinales y colocado en lugares frecuentados por las personas a las que iba dirigido el servicio.
- Información a 235 asociaciones vecinales federadas para la difusión del proyecto.
- Información a 37 organizaciones y asociaciones de inmigrantes para la difusión del servicio.
- Inserción de un artículo con información relativa al proyecto “Por Igual” en la revista “Gaceta Vecinal” y en el periódico “Latino”.
- Entrevista a la abogada del servicio de asesoramiento jurídico en TV Vallecas en octubre de 2005.
- Diseño e inserción de un espacio en la página web de la FRAVM (www.aavvmadrid.org) con información referente al proyecto y a las vías de acceso al servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico para personas inmigrantes.

Programa Lengua y cultura

Desde el servicio de dinamización vecinal se ha ido detectando que una de las barreras que impiden unas relaciones vecinales óptimas es la del desconocimiento del idioma por parte de aquéllos colectivos

que proceden de países de habla no hispana. Factor que confiere, si cabe, más gravedad cuando hablamos de mujeres que no trabajan y cuyo ámbito social se circunscribe a hogar, familia y barrio, con movilidad territorial escasa o nula (bus, metro).

Una vez detectada esta necesidad en varios barrios, las asociaciones de vecinos, en colaboración con el servicio de dinamización vecinal, comenzaron a buscar recursos para promover la enseñanza del español entre estos colectivos, de modo que acaben siendo parte activa de los vecindarios donde residen.

En marzo de 2005, comienzan las clases en el barrio de San Isidro, tras una petición de un vecino de origen marroquí a la AV Pradera Tercio y Terol y al dinamizador vecinal. En noviembre de 2005, surge la misma necesidad en otro grupo de mujeres marroquíes en el barrio de Valdebernardo, comenzando las clases en el local de la AV Afuveva. Después de estas dos experiencias, empiezan a aparecer demandas similares en otros barrios, donde hay colectivos de población interesados y asociaciones vecinales que ofrecen sus instalaciones para poder llevar a cabo el proyecto, pero la falta de recursos humanos y didácticos frenan la posibilidad de realizarlo.

Es por esta razón que la FRAVM decide presentar, en marzo de 2006, un programa novedoso a tres años que recoge no sólo la enseñanza del castellano para inmigrantes sino también parte de trabajo de dinamización vecinal para lograr que el aprendizaje no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sirva además como instrumento para la incorporación de la población extranjera a la vida social y cultural del barrio donde reside.



Díptico del programa lengua y cultura.

El programa *Lengua y cultura*, subvencionado por la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid y desarrollado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en 2006 y 2007, con continuidad hasta diciembre de 2008, se ha concretado en clases de castellano para inmigrantes en asociaciones vecinales de diferentes barrios de la ciudad de Madrid, con una asistencia media de entre 12 y 15 personas por clase.

El proyecto cuenta para su desarrollo con el apoyo de los y las dinamizadoras vecinales y de las correspondientes asociaciones de vecinos, que han debido ceder un espacio de sus locales para hacerlo realidad.

Asociación de vecinos	Barrio municipal de ubicación	Distrito municipal de ubicación	Comienzo de las clases
A.V. La Corrala	Lavapiés	Centro	2007
A.V. Pradera Tercio Terol	San Isidro	Carabanchel	2006
A.V. El Parque de Comillas	Comillas	Carabanchel	2006
A.V. Lucero	Lucero	Latina	2007
A.V. Afuveva de Madrid	Valdebernardo	Vicálvaro	2007
A.V. San Fermín	San Fermín	Usera	2006

Proyecto *Jornadas interbarriales migrantes*

En las asociaciones de vecinos donde la dinamización vecinal está presente se observa que el desconocimiento de las realidades migratorias está abriendo una brecha en las relaciones vecinales entre los nuevos y viejos vecinos y sustentando discursos en los que la emigración se representa como problemática para la sociedad de acogida.

Se parte, entonces, del principio de interculturalidad para iniciar el proceso que se plantea desde el proyecto: fomentar el conocimiento del “el otro/a” y compartir sus inquietudes y realidades a través de la creación de unos espacios comunes en los que intercambiar experiencias de uno y otro lado.

Con este proyecto, subvencionado en 2007 por la consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid y puesto en marcha por la FRAVM, se organizan unas jornadas destinadas a todo el vecindario y se pretende favorecer, a diversos niveles, el análisis

del fenómeno migratorio y acercarlo a los protagonistas del mismo, promoviendo la construcción de una convivencia pacífica que enriquezca a todos y a todas donde, a diferencia de otros eventos similares, en éste se incluya la población autóctona como parte activa del proceso de integración desde el diálogo y con funciones idénticas a las de la población de origen extranjero. Se ha buscado organizar jornadas cercanas, donde los vecinos y vecinas cuenten sus historias, cómo llegaron al barrio, tanto si han venido en la última década procedentes de otros países, como si lo hicieron hace cuarenta años desde otras regiones del país.

En el segundo semestre de 2007 se han realizado diferentes jornadas en 20 barrios de la capital y en 4 municipios de la región. Cada una de ellas con un formato parecido en cuanto a la temática, pero respetando las necesidades y peculiaridades de la población que participa y conforma tanto el barrio como la asociación de vecinos.

5 Colaboraciones

La colaboración, primero, con la Dirección General de Inmigración y Voluntariado y después con la consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid se traduce en la participación en:

- Jornadas de voluntariado del 24 de febrero de 2005 en EMSI.
- II Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.
- Mesas de convivencia convocadas por los Centros de Atención Social a Inmigrantes (CASI)
- Programación de la EMSI 2005-2006-2007.
- Foro Regional para la Inmigración.
- Concurso de cuentos de la EMSI en 2006

Otras colaboraciones a lo largo de 2005, 2006 y 2007 han sido:

- Firma del convenio de cooperación educativa entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Federación

Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, con el fin de posibilitar al alumnado del “Master en Acción Solidaria Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid”, la realización de prácticas en la FRAVM, colaborando así en una preparación especializada que redunde en la mayor formación del alumnado y un mejor conocimiento de las acciones de las asociaciones vecinales.

- Colaboración, durante 2006 y 2007, entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para la realización de prácticas del alumnado del curso “Mediación social intercultural” y del “Master en inmigración, refugio y relaciones intercomunitarias”.
- Participación en el congreso “Extranjería y asociacionismo”, celebrado en Gijón los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2006, con la exposición del proyecto de dinamización vecinal que la FRAVM desarrolla en 20 barrios de la capital y 4 municipios de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el Diálogo Nacional para analizar la situación actual de la inmigración en España, organizado por El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), como parte del proyecto “Take Part!”, financiado por el programa INTI de la Comisión Europea, que tuvo lugar los días 21 y 22 de noviembre de 2006.
- Organización e impartición del curso de “Dinamización Vecinal” con la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid en 2005 y 2006.
- Participación en el encuentro “La integración a través de la participación”, organizado por la asociación AIPC-PANDORA, el día 28 de marzo de 2007. La aportación de la FRAVM fue la visión de la inmigración en Madrid y el trabajo de las asociaciones vecinales por favorecer la integración y la participación.
- Intervención en la mesa redonda “Participación de los inmigrantes en los barrios”, el día 17 de octubre de 2007, organizada por la coordinadora de asociaciones de vecinos de Vallecas, dentro de la celebración de la III semana intercultural de la Mesa de convivencia de Puente y Villa de Vallecas.

Capítulo III: mediación y dinamización vecinal

- 0** Introducción
- 1** Planes de inversión concertados con la Comunidad de Madrid
- 2** Planes especiales de inversiones y actuaciones concertados con el Ayuntamiento de Madrid
- 3** Concertación de nuevos planes especiales de actuación e inversiones
- 4** Colaboraciones
- 5** Colaboraciones

La ciudad y los pueblos que queremos

Las asociaciones de vecinos, como entidades territoriales que somos, tenemos igualmente una apreciable y muy decidida vocación municipalista. Defensoras a ultranza de la legalidad medioambiental y urbanística y de la ordenación territorial de los pueblos y ciudades en los que habitamos —que nos empeñamos en conservar, rehabilitar, equipar, dotar y mejorar—, concebimos los crecimientos derivados de las necesidades reales de los municipios y de su población, de la sostenibilidad y del equilibrio medioambiental y social y fruto de un proceso de desarrollo del planeamiento urbanístico que no se tramite al dictado de los grandes promotores y especuladores del suelo e inmobiliarios.

La lucha contra la especulación y la corrupción urbanísticas, contra la mafia del ladrillo, por la salvaguarda de nuestros barrios, de nuestros pueblos y de nuestro entorno, hermana a las asociaciones de vecinos en la defensa de lo público y del bien común con una pluralidad de colectivos y entidades ciudadanas que batallan a diario contra las reclasificaciones y recalificaciones de suelo y contra los crecimientos al límite de capacidad, paradigma de todo lo cual fue, en el periodo que cubre esta memoria, el afortunadamente extinto en la legislatura regional anterior pro-

yecto de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que pretendía reclasificar el 17,49 % del territorio regional, todo su suelo rústico.

1 Medio ambiente

La ligazón entre las actuaciones territoriales y el medio que les sirve de soporte es indudable: la definición de los límites de los suelos protegidos (áreas de protección especial que deben ser sustraídas al desarrollo urbano), las localizaciones y magnitudes de los nuevos crecimientos urbanísticos, la localización de las infraestructuras y los equipamientos supralocales, la asignación de distintos usos al territorio y la implantación de elementos singulares, constituyen decisiones territoriales de claras consecuencias ambientales, como veremos en este epígrafe.

La FRAVM cooperó, por ello, en la organización de las jornadas estatales de participación ciudadana y medio ambiente (sostenibilidad) de los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2005, a las que asistieron un nutrido grupo de representantes de asociaciones de vecinos de distintas federaciones y confederaciones regionales y autonómicas adscritas al llamado *grupo coordinador*.

Aeropuerto de Madrid-Barajas

Del periodo temporal que cubre esta memoria, destacamos los hitos de la prolongada, incisiva y desigual batalla contra los múltiples y severos impactos medioambientales de la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas y su expansiva huella acústica.

Plan de aislamiento acústico

Por Resolución de 10 de abril de 1996 (BOE del 12.04.96) de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, se formula la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto de Barajas, que establece la obligación de elaborar y aprobar, en el plazo de un año, y de ejecutar en el plazo máximo de seis años —ambos desde la fecha de publicación de la DIA— un Plan de aislamiento acústico (PAA) contra el ruido producido por las aeronaves de las viviendas situadas dentro de las zonas delimitadas por las isófonas Leq (7-23) 65 dB (A) y/o Leq (23-7) 55 dB (A), en configuración norte y/o sur, con el fin de lograr que en su interior se cumplan los niveles equivalentes máximos de inmisión sonora contenidos en el anexo 5 de la Norma Básica de Edificación NBE-CA-88. Desde ese momento comenzará la lucha por la inclusión en la huella acústica y en el PAA de ella derivado de todos los barrios y conjuntos residenciales realmente afectados.

El pleno municipal de 30 de marzo de 2005, a instancias de la FRAVM, pide al Ministerio de Fomento que incluya 500 viviendas de la Alameda de Osuna en la huella acústica, sumándolas así a las 3.500 que AENA tienen previsto insonorizar, no obstante la asociación vecinal de la Alameda de Osuna, AFAO, cifra en 5.000 viviendas las afectadas. En noviembre de 2005, AENA incluía 581 viviendas de la Alameda de Osuna en el PAA, mientras excluía otras 337; exclusión denunciada por AFAO en tanto la FRAVM exigía la inmediata insonorización de las 12.000 viviendas previstas en el PAA, recomendando a las comunidades de propietarios a las que les había sido denegada su inclusión en el plan de aislamiento que solicitaran la reapertura de sus expedientes.

A 31 de enero de 2006 estaban insonorizadas 11.688 viviendas, un 90 % de las contempladas en el PAA elaborado y aplicado por AENA.

Campaña por el cierre nocturno del aeropuerto

La campaña por el cierre nocturno, de 23.00 a 07.00, del aeropuerto y contra el ruido de los aviones la desarrollan la FRAVM, organizaciones ecologistas y por

encima de la veintena de asociaciones, plataformas y colectivos que conforman, desde octubre de 2003, la coordinadora constituida al efecto, y ello al amparo del Real Decreto 1257/2003, de 3 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido de los aeropuertos. El *Manifiesto por el cierre nocturno del aeropuerto de Madrid-Barajas* de marzo de 2006 lo suscribirían veintiséis entidades, sumándose poco después a la iniciativa una veintena de ayuntamientos.

Cuando a finales de marzo de 2005 anunció AENA la puesta en marcha de las dos nuevas pistas, la FRAVM y AFAO advirtieron que la DIA — Resolución de 30 de noviembre de 2001— establece que a la entrada en servicios de esas pistas y, sin perjuicio de que el proyecto no contemple actuación alguna en el dique sur ni en las plataformas R5 y R6 y, al margen de las medidas que se adopten buscando un emplazamiento alejado de cualquier núcleo de población, el plan incluirá, al menos, el cese de las operaciones nocturnas desde las 23.00 hasta las 7.00 horas en las plataformas de aparcamiento de aeronaves R5 y R6. El único cese de operaciones nocturnas (de 23.00 a 7.00) se produciría en julio de 2006 al decidir la Comisión de seguimiento ambiental del sistema aeroportuario de Madrid (CSAM) el cierre de la pista 36L; decisión calificada por la FRAVM de “parche” y conducente a la concentración del ruido en las zonas sur y oeste del aeropuerto.

También terciaba la FRAVM en la polémica sobre el cierre nocturno entre la presidenta de la Comunidad de Madrid —quien alardeó en septiembre de 2005 que solicitaría dicho cierre al Ministerio de Fomento— y el ayuntamiento de la capital, que calificaba, el segundo, el cierre entre las 23.00 y las 7.00 de inviable social, económica y técnicamente. Y terciaba solicitando los datos precisos y certificados que, al respecto, ni AENA ni el ministerio han hecho nunca públicos.

A finales de marzo de 2006, veintiséis entidades suscriben el *Manifiesto por el cierre nocturno del aeropuerto de Barajas* y se constituyen en Plataforma homónima. Dos meses después una veintena de ayuntamientos se unen a la iniciativa, los de Algete, Ajalvir, Cobeña, Colmenar Viejo, Coslada, El Molar, Fuente el Saz, Guadalix de la Sierra, Mejorada del Campo, Paracuellosdel Jarama, Belvis del Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Torres de la Alameda, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Valdeolmos-Alalpardo, Valdetorres del Jarama y Velilla de San Antonio.

MANIFIESTO POR EL CIERRE NOCTURNO DEL AEROPUERTO DE BARAJAS

Los aeropuertos no pueden estar dentro de las ciudades, si quieren por un lado ser un polo de desarrollo y por otro y por otro convivir con las normativas medioambientales que, por supuesto incluyen, a los impactos ambientales. El aeropuerto de Barajas está entre los que están considerados en la Unión Europea como aeropuertos urbanos.

Ya en mayo del año 1991, el estudio encargado por el director general de Transportes de la Comunidad Europea (DG-VII) a la consultora SRI Internacional sobre su capacidad aeroportuaria establecía que el crecimiento de Barajas iba a estar gravemente condicionado por la población que lo rodea y que las protestas de los vecinos iban a ir en aumento limitando su horario de operaciones. El informe publicado por el ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en "Estudios Territoriales nº 39", se refiere a la ampliación del aeropuerto en estos términos: "Las poblaciones afectadas ascienden a cientos de miles de personas. Éstas no deben sufrir los costes del desarrollo".

La Carta Europea de Ciudades Aeroportuarias establece que la existencia de aeropuertos en el seno de zonas fuertemente urbanizadas, como es el caso de Barajas, hace necesaria una reflexión y la elaboración de nuevos condicionantes en la actividad aérea que tengan necesariamente en cuenta los factores urbanos y humanos.

Esta es la razón por la cual es urgente que los Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, urbanizaciones, organizaciones cívicas y grupos ecologistas de todos los municipios que circundan el aeropuerto de Barajas nos unamos en torno a las presentes reflexiones:

CONSIDERANDO que el ruido emitido por las aeronaves es muy perjudicial para la salud de la población afectada que, en el caso de la región de Madrid, asciende a más de 500.000 ciudadanos;

CONSIDERANDO que la liberalización del tráfico aéreo y el desarrollo abusivo de los vuelos nocturnos en el aeropuerto urbano de Barajas perturba el sueño y las fases de recuperación de las poblaciones colindantes;

CONSIDERANDO que los residuos tóxicos emitidos por las aeronaves de altitud baja, media y alta, contribuyen de manera significativa a la contaminación del aire en las zonas próximas al aeropuerto, cuya situación orográfica y climática es de deficiente ventilación;

CONSIDERANDO la desproporción existente entre la influencia de las poblaciones colindantes de este aeropuerto y los grupos de presión que constituyen los transportistas aéreos y los gestores del aeropuerto;

CONSIDERANDO que las medidas de aislamiento acústico que se aplican para mitigar el ruido que provoca este aeropuerto en las viviendas afectadas son de escasa eficacia, ya que el 50% de los días del año y debido al clima mediterráneo de la región de Madrid de altas temperaturas en verano, las ventanas de las viviendas tienen que mantenerse necesariamente abiertas;

CONSIDERANDO que debe establecerse un justo equilibrio entre los intereses comerciales de las compañías aéreas y de los aeropuertos, por un lado y, por otro, de los intereses legítimos de las personas que sufren las graves molestias provocadas por el tráfico aéreo en su salud y en sus bienes;

CONSIDERANDO que hay que llegar a un desarrollo de la aviación compatible con el bienestar humano;

CONSIDERANDO que dada la proximidad de este aeródromo a las poblaciones densamente pobladas que lo rodean y al desarrollo operativo previsto en el mismo y al amparo del Real Decreto 1257/2003 de 3 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido de los aeropuertos ateniéndose a las características meramente urbanas del nuevo aeropuerto de Madrid-Barajas, los vecinos de pueblos, barrios y urbanizaciones próximas al mismo, llegamos a la siguiente CONCLUSIÓN:

Para garantizar los derechos a la salud, la vida privada y los bienes de los afectados, se deberán imponer límites a los niveles de ruido sobre las zonas habitadas, así como una reducción progresiva de los movimientos de aviones durante el día y una **prohibición general** entre las **22.00 y las 07.00 horas**, quedando su uso exclusivo para vuelos humanitarios y de urgencia sanitaria, normas que, ya desde tiempo atrás, vienen aplicándose en algunos de los más importantes aeropuertos de la Unión Europea.

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) * Asociación Española contra el Ruido de los Aviones (AECRA) * Asociación Contra el Ruido de Ciudad Santo Domingo (Algete) * A.V. Parque Henares y Jarama (San Fernando de Henares) * A.V. La Unión (Coslada) * Coordinadora de AA.VV. de Coslada * A.V. Paracuellos * A.V. Cerros y Barrancos (Paracuellos) * A.V. Talamanca de Jarama * A.V. Belvis de Jarama * A.V. Mejorada del Campo * A.V. de Alameda de Osuna (AFAO) * A.V. Plus Ultra (Barajas) * A.V. San Roque (Barajas) * A.V. Velilla de San Antonio * A.V. Parque de Cataluña (Torrejón de Ardoz) * A.V. Fin de Semana (San Blas) * A.V. San Sebastián de los Reyes * Amigos de la Tierra * Ecologistas en Acción * Asociación para la Defensa de Belvis * Asociación contra el Ruido de Tres Cantos * Asociación contra el Ruido de Ciudadcampo (San Sebastián de los Reyes) * A.V. Tres Campos * Asociación de Mujeres Distrito 21 (Barajas) * 21 Raíles Verdes

El 22 de abril de 2006, entre los centenares de vecinos y vecinas que se manifestaron bajo el lema “¡Frenemos el cambio climático!”, se encontraban aquellos que demandaban, otra vez más, el cierre nocturno del aeropuerto. El 3 de junio, la concentración de los que sufren cotidianamente la contaminación acústica producida por

el tráfico aéreo de Barajas lo fue a las puertas de la nueva terminal 4, la consigna: “El ruido no nos deja descansar, el queroseno no nos deja respirar”, uniendo a la petición de cierre nocturno de Barajas la denuncia por el peligro potencial que supone los depósitos de queroseno al borde del área urbana.



Manifestación vecinal por el cierre nocturno del aeropuerto de Barajas.

Ante el anuncio de 7 de septiembre de 2006 de AENA de ampliar dos horas las restricciones a las operaciones nocturnas de las aeronaves ruidosas, la FRAVM y la Plataforma por el cierre nocturno del aeropuerto replican que tales medidas ya se incluían en la DIA de 1996 y que se vienen anunciando periódicamente como falsa respuesta al incremento de las denuncias vecinales, y piden: 1º) El cierre nocturno del aeropuerto de 23.00 a 7.00 para todos los vuelos salvo para los de carácter humanitario y de urgencia sanitaria, tal y como se viene aplicando desde hace años en los aeropuertos de Heathrow (Londres), Frankfurt, Dusseldorf, Berlín, Munich, Orly (París), Zurich y Ginebra. 2º) El desplazamiento del depósito de queroseno próximo a las viviendas de Barajas. 3º) La creación de una Comisión de Seguimiento y Protección Ambiental con participación de todos los implicados en el transporte aéreo, autoridades aeroportuarias, administraciones local, regional y estatal y la FRAVM como entidad ciudadana más representativa, según reconoce la propia DIA de 1996.

Mapas estratégicos de ruido del aeropuerto de Madrid-Barajas, alegaciones

En julio de 2007, presentábamos las alegaciones a los mapas de ruido, y decíamos: “Simultáneamente a acabar de obtener el aeropuerto de Madrid-Barajas el dudoso honor de ser el cuarto aeropuerto más grande de Europa en número de pasajeros (24,5 millones de viajeros en los seis primeros meses de 2007, con un crecimiento del 13,5%, y con 96 operaciones/hora previstas para el otoño de un techo teórico de 120), con afecciones a una treintena de municipios, sale a información pública el mapa estratégico del aeropuerto de Madrid-Barajas con datos de 2005, antes de que entrara en funcionamiento la T-4”. Tras discrepar de la función de los órganos de seguimiento y control, del sistema operativo, de las huellas acústicas publicadas y denunciar la inexistencia de un plan de emergencia exterior, concluíamos: a) Mantenemos la frontal oposición de la FRAVM al nuevo aeropuerto de Madrid-Barajas, que calificamos de error de Estado. b) Se trata

de un aeropuerto con una ubicación absolutamente errónea desde el punto de vista técnico, dadas la orografía circundante, la orientación de las pistas, la meteorología y, por último, la malla urbana en la que se incrusta. c) Se trata de un aeropuerto definido como urbano por hallarse a 12 km del punto kilométrico cero del centro de la ciudad (la Puerta del Sol) y en una región metropolitana de seis millones de habitantes que no pone freno a los planes y desarrollos urbanísticos sobre áreas que ya están afectadas. d) Las huellas publicadas en esta fase (BOE de 30.06.2007) no tienen ningún valor para determinar el nivel de afección acústica. e) Se trata de un aeropuerto con dificultades operativas para conseguir los objetivos propagados y publicitados de no ser a costa de una creciente —y por encima de los límites permitidos— agresión a la salud. f) No existe información de la afección atmosférica producida por la actividad aeroportuaria en el entorno del aeropuerto. g) No existe mapa real de las áreas afectadas en cada municipio o, en su defecto, mediciones en aquellas que presentan denuncias contra el ruido. h) El plan de aislamiento acústico no es un plan preventivo. Los planes preventivos pasarían por 1º) cierre nocturno, 2º) limitación del número de operaciones, 3º) prohibición de operar a todas las aeronaves con CR-4 o superior. i) No se tiene constancia del resultado de la aplicación del plan de aislamiento acústico (PAA), ni se conocen mediciones posteriores a su aplicación, tampoco la apreciación subjetiva ni los efectos sobre la salud. j) No existe un plan de emergencia exterior al aeropuerto. k) Los órganos de vigilancia y control no son los adecuados para los objetivos que se persiguen. l) No existe representación directa y efectiva de la población afectada.

El legislativo toma medidas

El 18 de septiembre de 2007, bastantes de las medidas que la FRAVM lleva años demandando para reducir el impacto medioambiental del aeropuerto de Barajas fueron aprobadas —por 299 votos a favor y uno en contra— en el Congreso de los diputados a iniciativa del grupo IU-ICV y actuando de ponente Montserrat Muñoz, ex alcaldesa de San Fernando de Henares, municipio que se ha caracterizado por su lucha sostenida contra las consecuencias de la ampliación del aeropuerto.

En cumplimiento de las medidas aprobadas por las Cortes, se deberá revisar el mapa de ruido publicado el 30 de junio de 2007 para adecuarlo a los datos reales; se diseñarán, con criterio de mínimo impacto, nuevas rutas, tanto de salida como de entrada; se intervendrá en las cuencas de los ríos Jarama y Henares —declaradas Lugares de Interés Comunitario (LIC)— para reparar los daños producidos por las ampliaciones del aeropuerto; se ampliarán los mecanismos de control de calidad del aire y de contaminación atmosférica a los municipios y barrios del entorno aeroportuario; se impulsará la tramitación del proyecto de ley sobre las tasas aeroportuarias al objeto de fomentar la utilización

de las flotas con mejores características medioambientales por las compañías aéreas y se propondrá la adopción de nuevas medidas que permitan reducir el impacto en horario nocturno.

Comisión de seguimiento y protección ambiental

La participación de la FRAVM en la gestión ambiental del aeropuerto ya venía recogida, como hemos dicho, en la Declaración de Impacto Ambiental de 1996, aunque no se ha cumplido por la manifiesta falta de voluntad de AENA. Dicha participación se vuelve a incluir entre las medidas adoptadas el 18 de septiembre por el Congreso de los diputados.

El depósito de queroseno y el plan de emergencia exterior

Pese a la añeja y reiterada denuncia por parte de la FRAVM y las asociaciones de Barajas del peligro que supone el almacenamiento de 70 millones de litros de combustible (cinco tanques de 10.250 m³, dos tanques de 1.018 m³ y otros seis tanques de 1.018 m³ de capacidad cada uno) en las proximidades de la pista 33L, de una estación de servicio de abastecimiento de gas propano para los taxis que dan servicio al aeropuerto, y de viviendas que acogen a cerca de 2.000 vecinos... ni las declaraciones de impacto ambiental de 1996 ni de 2001 recogen taxativamente, ni Protección Civil ha aprobado, el necesario plan de emergencia exterior del aeropuerto para garantizar la seguridad de la población circundante.

El desplazamiento del depósito de queroseno de las zonas residenciales por obvias razones de seguridad y el plan de emergencia exterior del aeropuerto han continuado siendo, por ello, otra exigencia en el periodo; exigencia reconocida, en el caso de los depósitos, por la Administración mediante la suscripción en 2007 del convenio para su traslado.

Casa de Campo

Cinco han sido, históricamente, los ejes alrededor de los cuales ha venido desarrollando la Plataforma *Salvemos la Casa de Campo* —en la que se integra la FRAVM— las acciones relativas a la preservación y recuperación medioambiental del jardín histórico. Primero: Cierre al tráfico de vehículos de motor privados, con las correspondientes propuestas de mantenimiento exclusivo de algunos de los aparcamientos, circuitos de bicicletas, transporte público en el interior del parque. Segundo: Denuncia de la modificación de la gestión del recinto Ferial de la Casa de Campo. Tercero: Contaminación acústica de la Casa de Campo y el barrio de Batán. Cuarto: Denuncia de la afección producida por el desdoblamiento de la carretera de Boadilla del Monte, M-501. Quinto: Problemática generada por el ejercicio de la prostitución con la consiguiente ocupación del espacio público.

La demanda de cierre total al tráfico privado de la Casa de Campo volvió a ser el lema de la marcha que el 12 de mayo de 2007 convocó la plataforma, incidiendo, además, en el incumplimiento, por parte del equipo de Gobierno municipal, del compromiso de cierre en el mandato, que sólo alcanzó a las restricciones de tráfico en algunos viales y durante algunas horas. Dos meses más tarde, la Asociación de Vecinos Casa de Campo-Batán celebraba el cierre al tráfico de la carretera de Rodajos e instaba a los alcaldes de Boadilla y Pozuelo —que se habían manifestado en contra de la medida— a fomentar el transporte público. En septiembre, la Plataforma *Salvemos la Casa de Campo* solicitaba su participación en la elaboración del Plan de Uso y Gestión y volvía a recordar al ayuntamiento que la Casa de Campo necesita restricciones de tráfico que vayan más allá del cierre de la carretera de Rodajos. La plataforma acentuaba, asimismo, su preocupación por la inminente aprobación del Plan Especial del Recinto Ferial, pues podría suponer una agresión irreversible al bien de interés cultural.

La Casa de Campo fue severamente agredida, a pesar de las promesas del ayuntamiento, por las obras de remodelación de la M-30, lo que motivó las continuas denuncias de la plataforma a partir de septiembre de 2005.

Junto con la demanda de cierre al tráfico y las denuncias de agresión por las obras de la M-30, el respeto de la declaración del parque Bien de Interés Cultural (BIC) fue otra constante del periodo.

El 9 de marzo de 2006 la Asamblea de Madrid, a petición de la plataforma y actuando como ponente un diputado socialista, debatía sobre la situación jurídica del BIC Casa de Campo.

La Casa de Campo fue declarada Monumento Histórico Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931. En 1985 se aprueba la Ley de Patrimonio 16/1985, de 25 de junio, que señala en su disposición adicional primera que: “Los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico-artísticos o incluidos en el inventario del Patrimonio Artístico Arqueológico de España pasan a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural”. En el mismo sentido, la Ley 18/1998, de 9 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid declara que los bienes que hubiesen sido declarados Bien de Interés Cultural con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley quedarían sometidos al mismo régimen jurídico de protección. El Ministerio de Cultura trasladó a la Comunidad de Madrid el expediente de declaración de BIC con fecha de 4 de junio de 1988. El 1 de febrero de 2006 el Ministerio de Cultura emite una certificación que indica que la Casa de Campo pasa a tener la consideración de BIC, según lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Lo extraño es que un año antes no existía ningún documento que acreditase esta calificación para la Casa de Campo salvo el

Decreto de la consejería de Educación y Cultura 20/1999, de 4 de febrero, en el que se declara BIC la Casa de Campo en la categoría de Jardín Histórico, estableciendo su correcta delimitación. Se da la circunstancia, sin embargo, que el Ayuntamiento de Madrid y la empresa Club de Campo, entre otros, presentaron varios recursos contra el Decreto 20/1999 ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que emite sentencia el 4 de diciembre de 2002 anulándolo. La dirección de General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, según reconoció el 1 de febrero de 2006, presentó un recurso de casación contra la sentencia. Del fallo del recurso de casación depende la firmeza de la declaración de la Casa de Campo como BIC, declaración y delimitación que no ha dejado de reclamar la Plataforma *Salvemos la Casa de Campo* en la certeza de que toda protección es poca para preservar el jardín histórico.

Casa de Campo de Valdebebas

En el año 1975 la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Hortaleza planteó la necesidad de crear una gran zona verde en la corona noroeste de Madrid que diera continuidad a las zonas verdes que rodean la capital, permitiera la entrada de aire limpio de la sierra y sirviera, a la vez, de pulmón para la ciudad. Delimitaron para ello una zona de alrededor de 5.000 hectáreas surcada por múltiples arroyos y un afluente del Jarama, el Valdebebas, que da nombre a la zona. Durante el proceso de revisión del Plan General del 85, las entidades vecinales presentaron sus alegaciones para que el espacio fuera clasificado como suelo no urbanizable especialmente protegido, pero el PGOUM de 1997 clasificaría una parte como suelo no urbanizable protegido y otra, el UNP 4.01 *Ciudad aeroportuaria y parque de Valdebebas* como suelo urbanizable no programado.

Desde entonces, la Casa de Campo de Valdebebas ha sido objeto de pequeños y grandes recortes por los cuatro puntos cardinales: la M-40 al oeste, la ciudad aeroportuaria al este, al sur los recintos feriales y al norte los PAU de Sanchinarro y Las Tablas, aparte de la propia operación Valdebebas (2.862.000 m² edificables). De este modo, lejos de ser concebida como una gran masa forestal periurbana ha pasado a convertirse en un parque urbano de 550 ha que sirve de transición a los grandes desarrollos residenciales y terciarios, reduciendo su superficie en más de un 75% con respecto a la propuesta inicial. Dadas las duras condiciones de la pelea, las entidades vecinales de Hortaleza consideran, sin embargo, esta consecución una conquista. En todo ese tiempo, las asociaciones han protagonizado múltiples protestas, emprendido acciones y promovido demandas ante las instituciones nacionales y europeas para hacer frente a vertidos, incontrolados unos y permitidos otros, con la velada intención de hacer inviable ese espacio natural.

Treinta años después, el planeamiento final contempla el compromiso de consensuar el proyecto con la coordinadora de asociaciones de Hortaleza y concentra la zona residencial en un mismo espacio en lugar de dispersarla por todo el ámbito, como hacía la propuesta anterior.

El Foro Ciudadano de Hortaleza quiso celebrar los treinta años de lucha invitando a los medios de comunicación a una visita a la Casa de Campo de Valdebebas y organizando el 25 de febrero de 2006 a una charla informativa en la que dieron un repaso de la vetusta reivindicación. Consideran las asociaciones de vecinos que la ejecución de la casa de campo en el mandato municipal 2007-2011 requerirá una inversión mínima de 180 millones de euros.

Dehesa de la Villa, un bosque en la ciudad

La Dehesa de la Villa es una de las piezas más significativas del paisaje urbano madrileño pues su singularidad radica en la mezcla y pervivencia de valores diversos: históricos, medioambientales, paisajísticos, sociales y ciudadanos. Su singularidad ambiental y topográfica: estribación del Monte del Pardo y de la sierra madrileña, la convierten en uno de los espacios naturales de mayor valor de la ciudad.

La Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa*, en la que se integra la FRAVM, lleva realizando múltiples acciones y convocando numerosas movilizaciones —aparte de los descensos náuticos que se celebran desde junio de 2000— en favor de la preservación y regeneración de este bosque en la ciudad. Las líneas maestras de su actuación se resumen en el Manifiesto que, avalado por miles de firmas de vecinos del ámbito, defienden desde 2001: 1ª) Reducir la presión del coche: cierre al tráfico de la carretera de la Dehesa de la Villa. 2ª) Prolongación del paseo del Canal, conectando la Dehesa con los barrios limítrofes y favoreciendo el acceso peatonal a la misma. 3ª) Incorporación funcional a la Dehesa de la Villa de las zonas próximas de la Ciudad Universitaria. 4ª) Observatorio de aves-centro de interpretación ambiental en los antiguos viveros de la Ciudad Universitaria. 5ª) Regeneración del pinar y recuperación del suelo, poniendo freno a la erosión que sufre. 6ª) Senda Real (GR-124), Dehesa de la Villa-Manzanares el Real. 7ª) Zona de jardinería popular “Cerro de los Locos”. 8ª) Zonificación y regulación de los usos. 9ª) Uso público de las edificaciones existentes: centro de interpretación ambiental, etc. 10ª) Introducción de elementos simbólicos. 11ª) Creación de una Junta Rectora de la Dehesa de la Villa, con participación de la Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa*. 12ª) Radiactividad cero en el CIEMAT.

Reivindicaciones de las que han obtenido la 1ª: cierre al tráfico de la carretera de la Dehesa de la Villa, la 6ª: Senda Real GR-124, que es ahora el

segundo sendero de gran recorrido de la Comunidad de Madrid, y la 9ª: uso público de las edificaciones de los guardas del antiguo Canal, mientras continúan las denuncias contra el Plan Integral para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT (PIMIC).

En diciembre de 2005 la coordinadora y la Asociación de Vecinos San Nicolás-Dehesa de la Villa organizaron las II Jornadas locales de prospectiva sobre el futuro de la Dehesa de la Villa, en las que los participantes imaginaron el futuro de ese espacio, perfilaron sus retos, oportunidades y las acciones a emprender para salvar el espacio natural. Entre las propuestas de futuro elegidas figuran la de mejorar la información sobre la Dehesa de la Villa mediante una campaña informativa y un centro de información y establecer un convenio con la universidad para utilizar la Dehesa como campo de prácticas y estudios; la redacción del Plan Director y la creación de una Junta Rectora con participación vecinal que gestione la Dehesa de la Villa; la recuperación para uso público y vinculado de las instalaciones del CIEMAT, el instituto Fabiola de Mora o los edificios del Canal de Isabel II; la redacción de un Plan Especial Temático de los barrios del entorno que incluya un plan de movilidad y accesibilidad, una red de espacios verdes y un programa de vivienda y equipamientos y, por último, el desmantelamiento de la carretera y la utilización del espacio para usos lúdicos, aportando soluciones a los problemas de tráfico y movilidad creados por su cierre.



Jornadas locales de prospectiva sobre el futuro de la Dehesa de la Villa

Para la coordinadora, avanzar en la recuperación ecológica de la Dehesa de la Villa exige, antes de iniciar cualquier obra o actuación, la elaboración de un Plan Director, redactado por un equipo pluridisciplinar y con un conocimiento amplio de las potencialidades medioambientales y de las necesidades de sus vecinos, debatido a fondo y expuesto a la opinión pública,

parte de cuyas ideas se exponen en el manifiesto y se expresaron en las primeras y segundas jornadas. La inexistencia de dicho Plan Director de Uso y Gestión indujo a la Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa* a declinar, en julio de 2006, su participación en los trabajos de redacción del reglamento municipal de uso y gestión del parque, concluyendo, cabalmente, que no se podía consensuar un reglamento que regulara el desarrollo de un plan inexistente para la Dehesa de la Villa y remitiendo, como documento base, al propio Plan Director elaborado por la coordinadora que contiene, entre otras medidas: prohibición del acceso a la Dehesa de la Villa de los vehículos a motor, ampliación del paseo del Canal, incorporación funcional a la Dehesa de las zonas verdes próximas de la Ciudad Universitaria, regeneración del pinar y recuperación del suelo, regulación de los usos, recuperación de las edificaciones existentes para actividades sociales y ciudadanas, creación de una Junta Rectora con participación de la coordinadora, etc.

El 10 de septiembre de 2006 convocaba una concentración para denunciar las actuaciones que el ayuntamiento realizaba en la Dehesa y su política de hechos consumados. En noviembre de 2007 se repetirán las jornadas sobre la Dehesa de la Villa para insistir, sobre todo, en la urgente necesidad de su plan director.

El CIEMAT

Por si no fueran suficientes las agresiones sufridas por la Dehesa de la Villa, en su ámbito se ubica el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), antigua Junta de Energía Nuclear “Juan Vigón”, con la consiguiente radioactividad detectada en el subsuelo y las instalaciones. El Plan Integral para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT (PIMIC) contempla demoler varias estructuras, remover tierras y trasladar líquidos y residuos radioactivos. En julio de 2003 la Coordinadora *Salvemos la Dehesa de la Villa* presenta 2.000 alegaciones de otros tantos vecinos del entorno al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de desmantelamiento de diversas instalaciones del CIEMAT, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, demandando: 1) La evaluación de los efectos previsibles del PIMIC; 2) La formulación de un programa de evaluación epidemiológica; 3) La evaluación de los riesgos; 4) La elaboración de un plan de emergencia exterior; 5) La realización de simulacros previos; 6) *Radiactividad cero* en la Dehesa de la Villa; 7) Red de monitores de radiactividad ambiental.

El hallazgo de plutonio y americio en un recinto deportivo del CIEMAT en febrero de 2006 hizo que la ahora Coordinadora de colectivos afectados por el PIMIC registrara el 15 de marzo en la Fiscalía de Medio Ambiente un escrito solicitando: a) La paralización cautelar de las operaciones del PIMIC. b) La investigación sobre la objetividad y rigor del cálculo del inventario radiológico definido en el estudio de seguridad

del proyecto de desmantelamiento de diversas instalaciones del CIEMAT y la redefinición de todos los aspectos de prevención de riesgos y seguridad que estas operaciones de descontaminación radiactiva lleven asociados, así como las acciones que, a su juicio y, en función del ejercicio de las competencias que le son otorgadas a la Fiscalía, procedan con el fin de garantizar la seguridad radiológica y la salud de los trabajadores del CIEMAT y la población y el medioambiente del entorno de la instalación nuclear.

Un año después, el 23 de marzo de 2007, la coordinadora denunciaba, por medio de un simulacro popular de emergencia radiactiva, que el plan de descontaminación radiactiva que se está llevando a cabo en el CIEMAT no observa las medidas de seguridad y protección radiológica necesarias para garantizar la seguridad de los 300.000 vecinos del entorno y recordaba que si en 2005 se vertieron 21.800 litros de efluentes radiactivos en la red general de alcantarillado, en 2006 se descubrió plutonio en el área infantil de su zona deportiva.



Simulacro de emergencia radiactiva en las puertas del CIEMAT.

Conocida la solicitud, con fecha 15 de junio, del CIEMAT al Ministerio de Industria para continuar con los trabajos de manipulación y almacenamiento de materiales nucleares, la Coordinadora de colectivos afectados por el PIMIC puso en octubre estos hechos en conocimiento de representantes del Congreso de los diputados, de la Asamblea, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, solicitando que “promuevan las acciones que estimen necesarias para dar pronta y adecuada solución a la situación inaceptable de riesgo creada por la existencia en el CIEMAT de instalaciones que conllevan el tránsito, procesamiento, estudio y almacenamiento de materiales altamente irradiados, provenientes de centrales nucleares comerciales (cuya gestión es responsabilidad exclusiva de ENRESA) en el núcleo urbano de la capital de España”.

Parques y zonas verdes

Parques regionales

El Parque Regional del Sureste, que fue aprobado por la Asamblea de Madrid en 1994 (Ley 6/1994), agrupa a dieciséis municipios entre Coslada y Aranjuez y tiene una extensión de 31.550 hectáreas. Su territorio, notablemente degradado como consecuencia de numerosas actividades de fuerte impacto ambiental, abarca las riberas, terrazas y cantiles del río Jarama y, en menor medida, del Manzanares y del Henares. A los problemas propios del Parque Regional del Sureste se viene a añadir la situación de toda la comarca del sureste, en la que se localizan —o se pretende localizar— los proyectos más insostenibles y agresivos para el entorno natural y la salud de las personas: centrales térmicas, instalaciones de tratamiento de basuras, incineradora de Valdemingómez, proyecto de ampliación de la instalación militar de La Marañosa, ampliación del aeropuerto de Barajas con el desvío y encauzamiento del río Jarama y el soterramiento de varios arroyos subsidiarios, etc.

La Plataforma *Jarama Vivo*, en la que está integrada la FRAVM, la conforman ayuntamientos, asociaciones de vecinos y ciudadanas, grupos ecologistas, foros, colectivos, sindicatos y partidos políticos... hasta una cuarentena de entidades cuyo propósito es la regeneración y desarrollo del parque regional, para lo cual han elaborado distintas propuestas y promovido múltiples acciones y movilizaciones. Por citar únicamente una reciente intervención de la plataforma y de la FRAVM en relación con el río Jarama, en marzo de 2007 presentaron alegaciones al proyecto de explotación de una mina de sepiolita en Paracuellos del Jarama, actividad incompatible con la supervivencia del río en el tramo de la desembocadura del arroyo de la Vega y contradictoria de los trabajos preliminares que, en octubre de 1999, iniciara la propia Comunidad de Madrid para la declaración de espacio protegido de todo el tramo alto y medio del Jarama (BOCM del 18 de octubre de 1999).

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares está afectado por el Estudio Informativo *M-40. Calzadas de servicio y otras alternativas*, aprobado por resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Una propuesta de ampliación de la M-40 que cuenta con la firme oposición de la FRAVM y de una cuarentena de asociaciones de vecinos de la capital. De este parque regional forma parte, en la ciudad de Madrid, la futura Casa de Campo del Norte (1.200 hectáreas de parque forestal), que reivindican las asociaciones de vecinos de Fuencarral.

Parque metropolitano y parques urbanos

El ámbito del parque lineal del Manzanares se extiende —en su vertiente sur— sobre una superficie de unas 500 hectáreas que bordean el río y se prolongan desde el

nudo sur de la M-30 hasta el límite del término municipal que linda con Getafe. El tramo 1 (subdividido, a su vez, en dos fases) comprende desde el nudo sur hasta el nudo super-sur y el tramo 2 desde éste hasta el límite del municipio. Su completa ejecución, que no ha dejado de demandar la federación, se sigue atentamente por las asociaciones de vecinos del ámbito.

En mayo de 2003 el Ayuntamiento de Madrid acordó con la FRAVM el desarrollo de las diferentes fases del parque de la Cuña Verde de O'Donnell, un parque cuya plataforma vecinal data de febrero de 1995. Si las tres primeras ya han sido o están a punto de ser ejecutadas, la AV Avance de Moratalaz reclama la ejecución de la cuarta y última fase en el presente mandato municipal.

La FRAVM y la Asociación de Vecinos y Comerciantes de Fuente del Berro (distrito de Salamanca) propusieron, en enero de 2005, a las concejalías de Las Artes, Urbanismo y Medio Ambiente una iniciativa para salvaguardar el parque histórico de la Fuente del Berro, proponiendo que las pistas deportivas propuestas por la junta municipal se ejecutasen en los terrenos obtenidos de la remodelación de la M-30, lo que se logró.

La coordinadora de asociaciones de vecinos de Usera debió convocar el 3 de febrero de 2005 una cadena humana contra la pretensión de la junta municipal de cerrar de noche el parque de Pradolongo, un parque fruto de una vieja reivindicación vecinal que se diseñó contando con los vecinos.

En junio de 2006 más de quinientas personas secundaron la manifestación convocada por la AV Valle Inclán de Prosperidad (Chamartín) y el resto de colectivos de la red de entidades sociales del barrio para poner de manifiesto su rechazo al aparcamiento subterráneo de 800 plazas y a la pista de pádel, fútbol y baloncesto de pago en el parque de Berlín. Decenas de pancartas ilustraban las reivindicaciones vecinales: “No a un parque atrapado por el tráfico”, “Pistas deportivas gratuitas y abiertas para todos” y “No a una plaza con corazón de hormigón y alma de mercader”.

El 11 de octubre de 2006, vecinos y entidades vecinales de Puente de Vallecas convocaron una concentración ante la junta municipal para detener la tala de los árboles de la plaza Vieja

Las asociaciones de Carabanchel, que habían denunciado y se habían movilizado contra la agresión al parque María de Austria por el intercambiador de la plaza Elíptica, participarían después, en abril de 2006, a través de la comisión de seguimiento constituida al efecto, en el diseño de su recuperación.

En relación con el arbolado de parques y zonas verdes, la federación se adhería en mayo de 2006 al manifiesto unitario en defensa de los árboles de la ciudad de Madrid, respuesta a las agresiones derivadas de la remodelación de la M-30 y de la reordenación de plazas o ámbitos urbanos.

En Coslada, la Plataforma en defensa del bosque del Humedal que logró, en octubre de 2004, detener la construcción de la subsede olímpica de Madrid

2012 en la zona verde, lograría reunir el 21 de enero de 2006 a decenas de vecinos del municipio para plantar centenares árboles en protesta por la construcción de un aparcamiento en el bosque y para exigir, por enésima vez, la máxima protección para un parque que es, además, la principal zona verde de la ciudad. Plantación que sería objeto, en marzo de 2006, de la apertura de un expediente informativo por la concejalía de Medio Ambiente del municipio “por no respetar los límites establecidos” para la plantación, aun habiéndola autorizado, y cuando los vecinos, ante la pasividad municipal, se habían limitado a reforestar una superficie quemada en 2005.

Contaminación acústica

La FRAVM y las asociaciones de vecinos llevan años comprometidas en la lucha contra el ruido procedente del intenso tráfico automovilístico, del aeropuerto, de las obras, de las grandes autovías, del ferrocarril, de las obras o de los establecimientos de ocio nocturno, un fenómeno catalogado por la Comisión Europea como “uno de los mayores problemas medioambientales en Europa”. Por ello, la federación saludó la aprobación de la Ley 37/2003 del Ruido, obligada por la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo, en tanto cubría el vacío legal que, hasta el momento, padecíamos en el ámbito estatal y, asimismo, la última modificación de la ordenanza contra el ruido aprobada por el Ayuntamiento de Madrid que representó, no obstante sus aspectos aún muy mejorables, una grata noticia para los vecinos de la ciudad que padecen severos índices de contaminación acústica.

Pues consideramos que el deber de preservar el medio ambiente y los derechos generales a la salud y al descanso deben primar sobre intereses particulares, las asociaciones de vecinos del centro histórico saludaron, igualmente, el auto dictado en febrero de 2005 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid denegando la suspensión de la nueva ordenanza municipal contra el ruido, tal como se lo había requerido una asociación de empresarios de bares de copas.

En mayo de 2005, fruto de una sugerencia de la federación a la nueva ordenanza municipal contra el ruido, la FRAVM pasó a integrarse en la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, órgano colegiado de seguimiento de las políticas y actuaciones municipales en materia de contaminación acústica.

El 17 de junio de 2005 la Asociación de Vecinos Casa de Campo-Batán convocaba una concentración contra la contaminación acústica provocada por la A-5 y había recogido 5.000 firmas de otros tantos vecinos y vecinas en favor de su soterramiento, demanda que también se expresaba en decenas de pancartas colgadas de las ventanas de los edificios. En julio de 2006 la asociación puso en conocimiento de la fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente que el tráfico en

al antigua carretera de Extremadura alcanzaba los 85 decibelios, un problema al que las administraciones no habían puesto remedio pese a las repetidas denuncias formuladas. En junio de 2007 tres concejales fueron llamados, por el juzgado de instrucción nº 45, a declarar en relación con la denuncia. En octubre de 2007 la asociación de vecinos pedía, junto con la adopción de otras medidas paliativas, que el Ayuntamiento impusiera el límite de velocidad, 70 km/h, que corresponde a una vía que ya tiene, desde 2005, la calificación de urbana.

El 20 de octubre de 2005 la AV Virgen del Cortijo (Hortaleza) convocó una asamblea a la que acudieron 400 vecinos y que dio inicio a una serie de acciones semanales encaminadas a denunciar los problemas de comunicación del barrio y la contaminación acústica y atmosférica derivada de las dos hormigoneras que desde hace veinte años operan en él. Lograron que el plan de traslado de una de ellas ya sea efectivo.

En septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Madrid hacía pública la cartografía acústica de los barrios municipales, primera fase de la elaboración de los preceptivos mapas de ruido; cartografía a la que distintas asociaciones vecinales de Villaverde, Vicalvaro, etc. han puesto reparos puesto que contempla casi como única fuente emisora el tráfico y obvia todas las demás.

Sin descender a las numerosas demandas específicas que en lo relativo al tratamiento acústico de infraestructuras tienen las asociaciones de vecinos de los barrios y municipios afectados, colectivamente hemos seguido defendiendo la relativa al soterramiento de determinados tramos de la M-40, cuya propuesta ya presentamos en octubre de 2003 y hemos reiterado ante los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento de la capital. Volvíamos a hacerlo una vez hecha pública, el 22 de marzo de 2007, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del arco sur (tramos 1, 2, 3 y 8 del estudio informativo).

Contaminación electromagnética: antenas de telefonía móvil

En el año 2002, coincidiendo con toda una serie de sonadas movilizaciones contra los riesgos que supone la instalación y la exposición a las antenas de telefonía móvil y en demanda, asimismo, de legislación específica, se intensificó la intervención del movimiento vecinal respecto de este problema de salud pública. En 2003 continuaron la campaña informativa, las acciones y actos públicos y la recogida de firmas “Contra la instalación de antenas de telefonía móvil cerca de la población, hospitales, colegios, centros geriátricos, zonas residenciales. Por la elaboración de una normativa de regulación propia de la Comunidad de Madrid. Por el desmantelamiento de las estaciones base existentes cerca de los colegios, centros geriátricos, hospitales y zonas residenciales”. Las asociaciones de vecinos

recogieron alrededor de 10.000 firmas en la referida campaña. Desde entonces, entre los objetivos figuran: a) La derogación de la Ley 32, de noviembre de 2003, General de Telecomunicaciones y la aprobación de una nueva ley en consonancia con la Ley 8/2001 de 28 de junio, para la reordenación de las instalaciones de radiocomunicación en Castilla-La Mancha, más favorable para la ciudadanía. b) La solicitud —desde marzo de 2005— al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Sanidad de realización de estudios epidemiológicos entre la población que reside en el entorno de estaciones base de telefonía móvil; demanda que se transformará en pregunta parlamentaria al consejero de Sanidad en 2006, por incumplimiento del art. 54 de la LOSCAM y del art. 7 del RD 1066/2001: *Evaluación sanitaria de riesgos por emisiones radioeléctricas*. c) La solicitud por parte de la FRAVM —desde julio de 2005— al Ministerio de Industria de formar parte del Comité Técnico de Infraestructuras de Radiocomunicación, puesto que no hay en él ninguna representación de los intereses de la ciudadanía en tanto que afectados, peti-

ción desestimada por el ministerio con el argumento de que ya forma parte del comité la Federación Española de Municipios y Provincias.

Coincidiendo con el día internacional de las telecomunicaciones, el 17 de mayo de 2007 la FRAVM y Ecologistas en Acción convocaron una concentración ante el Ministerio de Medio Ambiente cuyo propósito resume las reivindicaciones actuales: elaboración de un mapa radioeléctrico urbano que refleje el conjunto de emisiones radioeléctricas en tiempo real y de forma continua; exigencia de la prohibición expresa de establecer zonas libres de emisiones radioeléctricas, como los alrededores de escuelas, hospitales y áreas residenciales y creación de una base de datos pública que incluya todas las estaciones base y de una comisión interministerial compuesta por las Carteras de Sanidad, Industria y Medio Ambiente que coordine el despliegue de redes con criterios de prevención y con la participación activa de agentes sociales, organizaciones medioambientales científicos y técnicos independientes.



Concentración contra la contaminación electromagnética frente a la sede del ministerio de Medio Ambiente.

A título ilustrativo, en 2005 se movilizan los vecinos de la calle O'Donnell 21 y Lope de Rueda 20 —contra la instalación de una antena de Vodafone—. La Asociación de Vecinos Ventilla-Almenara reacciona contra la antena de calle Marques de Viana, recoge más de 500 firmas contra la de Cedros 2, solicitando

del ayuntamiento la paralización de su instalación y su desmantelamiento; pide que el ayuntamiento revise la situación de las instaladas en Cañaveral 96, Padre Rubio 54, Ailanto 21-23, Magnolias 100 y San Aquilino 10 para comprobar que cumplen la normativa y no dañan a los vecinos y solicita, asimismo, que el ayun-

tamiento no conceda más licencias de telefonía móvil en los barrios de la Ventilla y Almenara por existir una saturación en la zona. La AV Martes de Orcasur rechaza la de Campotejar y Jayena y denuncia la instalación de antenas a 100 metros de un colegio público y una escuela infantil. También se moviliza el barrio del Carmen en Ciudad Lineal. En Mahadahonda dos vecinos denuncian el aumento de casos de cáncer atribuidos a antenas de hasta 20 m y un transformador de Iberdrola; denuncia que será admitida a trámite por la fiscalía de Medio Ambiente. Pelean contra las antenas en Fontarrón (Puente de Vallecas), en Virgen del Cortijo (Hortaleza), en Retiro en las calles Doce de Octubre 10 y Cavanilles 40. También pelean en San Blas en la calle Butrón, en el barrio de Cárcavas, en San Sebastián de los Reyes y en San Fernando de Henares. En Paracuellos denuncian la instalada cerca del colegio Virgen de la Ribera, y rechazan las antenas los residentes del barrio central de Alcobendas y los de Meco. En Móstoles se logra que el ayuntamiento encargue un estudio para analizar si los casos de cáncer detectados en torno al nº 1 de la calle Julio Romero de Torres tienen relación con la antena instalada en la azotea. El 13 de mayo representantes de la Federación Comarcal de AA.VV. de Alcalá de Henares se reúnen con el director general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo para tratar de la adopción de medidas contra los potenciales peligros de la contaminación electromagnética.

El 16 de febrero de 2006 la AV de San Sebastián de los Reyes convocó una concentración contra la antena que Vodafone instaló en la calle Lorenzo Colmenar 30, próxima a un colegio, un instituto y a viviendas de personas mayores con problemas de salud. Después de recoger 800 alegaciones de otros tantos vecinos contra la licencia de instalación. A partir de entonces funcionó una comisión de seguimiento ayuntamiento-asociación de vecinos-afectados que se planteó diversas medidas, entre ellas un estudio independiente e incluso la elaboración de una ordenanza.

La tenaz resistencia de los vecinos de Cavanilles 40, apoyados por la AV Los Pinos de Retiro sur y por las “caceroladas” de los convecinos del entorno, impide en cinco ocasiones —desde junio de 2005— que Vodafone instale su antena a sesenta metros de una escuela infantil, a noventa de un colegio y en una zona saturada que cuenta con otras 13 antenas más y un transformador de baja frecuencia de Unión Fenosa. Se recogen 3.000 firmas de otros tantos vecinos contra la antena, a los que se unen el AMPA y el consejo escolar de Nuestra Señora de la Paz, el equipo directivo de la escuela infantil Pinocho, la AV Los Pinos de Retiro sur y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. El 17 de octubre de 2006, sin embargo, intervienen en defensa de Vodafone los antidisturbios y detienen en el acto de resistencia contra la instalación de la antena a dos miembros de la asociación de vecinos, uno de ellos de la Junta

Directiva de la FRAVM, y a un vecino del inmueble; aunque ello no haría decaer, sino al contrario, las denuncias y las acciones de protesta.

En diciembre de 2006, los residentes de las calles Emilia Ballester, Rubí y Paseo de Talleres, de Villaverde Alto, registraron 3.000 firmas para dar cuenta de su preocupación por la proliferación de antenas.

Con este panorama, no resulta casual que la comisión de antenas de la FRAVM congrege en febrero de 2007, cuando se vuelve a reactivar, a dieciséis asociaciones de vecinos.

Centrales térmicas

La oposición y las acciones y movilizaciones contra las centrales térmicas concitan una importante unidad de acción: a las asociaciones de vecinos, a los grupos, asociaciones y plataformas ecologistas se unen asociaciones de agricultores y ganaderos, sindicatos, ayuntamientos, grupos políticos... De las iniciales movilizaciones contra la instalación de las centrales en Morata, Fuentidueña y Arganda se pasó, en enero de 2003, a la presentación ante la Asamblea de Madrid de la Iniciativa Legislativa Popular contra las centrales térmicas. El 9 de abril de 2005 miles de vecinos y vecinas ocupaban la plaza de Colmenar de Oreja pidiendo la retirada de los proyectos de instalación de las centrales térmicas de Paracuellos (800 megavatios), La Torrecilla en Valdemingómez (1200 megavatios), Morata (1200 megavatios), Pinto (250 megavatios), Estremera (1200 megavatios), Fuentidueña (800 megavatios), Villamanrique (800 megavatios) y Colmenar de Oreja (1750 megavatios).

Por resumir las vicisitudes que han debido superar los opositores a las térmicas durante el periodo que cubre esta memoria, un hecho esperanzador cierra la última y reciente campaña de movilizaciones: el 31 de octubre de 2007, la central térmica que el Gobierno de la nación ha aprobado para Morata de Tajuña consiguió poner de acuerdo a todos los grupos del parlamento regional. Los 112 diputados presentes en la Asamblea de Madrid votaron a favor de una proposición no de ley, planteada por Izquierda Unida, para paralizar la central térmica. En la proposición también rechazan “la construcción de cualquiera de las centrales térmicas de ciclo combinado, mientras no se garantice su sostenibilidad medioambiental”. Consideran que Madrid está saturada de explotaciones de energía eléctrica, especialmente en el sureste. El objetivo del acuerdo es reclamar expresamente la suspensión de la declaración de utilidad pública de la central de ciclo combinado de 1.200 megavatios en Morata, que decidió el Consejo de Ministros el 15 de junio de 2007 y que conlleva la expropiación de los terrenos. La intención es sumarse al recurso contencioso-administrativo planteado por el Gobierno regional, así como a los que han presentado el Ayuntamiento de Morata de Tajuña y Ecologistas en Acción. La petición de los diputados regionales incluye una solicitud al Gobierno regional para que no conceda la preceptiva

Autorización Ambiental Integrada ni cualquier otra licencia que necesite la central para funcionar. La razón esgrimida es que Morata no es el lugar idóneo porque en esta localidad hay ya una gran cementera y con la futura central térmica aumentaría exponencialmente la contaminación industrial.

Soterramiento de las líneas de alta tensión

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid de septiembre de 2001 —fruto de la ardua pelea y vieja reivindicación ciudadana de soterramiento de los tendidos aéreos de alta tensión— aprueba la siguiente resolución: 1) Proponer a la Comunidad de Madrid y a las compañías distribuidoras de energía eléctrica la firma de convenios urbanísticos con el objetivo del soterramiento o traslado de las líneas eléctricas y la mejora de las condiciones medioambientales de las estaciones y subestaciones eléctricas, 2) Otorgar prioridad a las actuaciones incluidas en el documento de la Fiscalía de Medio Ambiente de 16 de febrero de 1998, 3) Establecer las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto municipal correspondiente al año 2002, 4) Acordar la constitución de una comisión de seguimiento con la FRAVM y los grupos municipales a fin de conocer la programación de las actuaciones y la ejecución de las inversiones, 5) Difundir a través de las áreas de Medio Ambiente y Sanidad y Consumo los estudios epidemiológicos realizados por organismos e instituciones científicas relativos a los campos electromagnéticos.

El convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y Unión Fenosa fue firmado en julio de 2002, el convenio con Iberdrola en mayo de 2003.

Unión Fenosa contaba con 1.515 km de cables de alta tensión en la Comunidad de Madrid, de los que 1.100 eran aéreos (los 156 km de la capital más 994 km en los municipios de la región) y 415 subterráneos. La comisión de seguimiento, en la que aparte del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y Unión Fenosa está integrada la FRAVM, se constituyó en noviembre de 2002 y en la primera reunión Unión Fenosa manifestó su propósito de acometer, en el primer trienio del convenio, el soterramiento y blindaje de las siete subestaciones previstas, además de las

líneas de prioridad definidas por la fiscalía de Medio Ambiente: L-1 y L-2 de 132 kv cada una (tramos carretera de Toledo hasta la subestación del puente de la Princesa). El total previsto en la primera fase (trienio 2002-2005) era de 58,14 km. En la segunda fase (2005-2010) se han de ejecutar 97,67 km.

Iberdrola poseía en la región 2.168 km de líneas de alta tensión aéreas, de las cuales 1.016 eran de muy alta tensión (220 y 132 kilovoltios) y 1.152 de alta tensión (66 y 45 kilovoltios). Iberdrola convino en desmontar 70,257 km de líneas aéreas en ámbitos urbanísticos de iniciativa pública en el plazo de tres años y 55,582 km en ámbitos urbanísticos de iniciativa privada en el término municipal de Madrid. Otros 80,297 km de líneas aéreas no se incluyeron en el convenio para su desmontaje por atravesar suelos clasificados como no urbanizables. En 7 de las subestaciones de Iberdrola a blindar y/o soterrar se han tramitado modificaciones puntuales del Plan General para adscribirlas a usos lucrativos; en 4 se mantiene y/o modifica su uso a zona verde o dotacional y en 5 su calificación no se modifica.

La FRAVM sigue desde la comisión de seguimiento la marcha de los trabajos y desde la Comisión del Pleno de Urbanismo la marcha de las modificaciones de planeamiento.

Cambio climático

Numerosas organizaciones sociales, entre ellas la FRAVM, se adhirieron al compromiso legislativo contra el cambio climático que el 1 de febrero de 2007 presentó el grupo parlamentario de IU-ICV en el Congreso de los diputados. La iniciativa coincide con el apagón simbólico que miles de personas llevaron a cabo para llamar la atención sobre el consumo diario de energía y la reunión del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático habida en París en la que 3.000 científicos presentaron un informe en el que se desvelan las consecuencias de una “verdad incómoda”. Días después, el sábado 21 de abril, una manifestación sacó a la calle la lucha contra el cambio climático; movilización que también se había producido un año antes, el 22 de abril de 2006, bajo el lema “¡Frenemos el cambio climático!” y que igualmente convocó la federación con las organizaciones ecologistas.



Vecinas y vecinos exigen a las administraciones públicas medidas para reducir las emisiones de CO₂.

La Ley general contra el cambio climático debe articular medidas concretas en diversos ámbitos para lograr reducir las emisiones de CO₂ y de gases de efecto invernadero en un 30% para el año 2020 y en un 80% para el año 2050. Para ello, propone garantizar el cierre progresivo de las centrales nucleares existentes e impulsar una política energética basada en la gestión de la demanda, la eficiencia y ahorro energético introduciendo una reforma fiscal “verde” que obligue a asumir los costes económicos efectivos a aquéllos que

más contaminen, en la línea de lo que las entidades vecinales reivindican. El compromiso legislativo propone, asimismo, revisar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte para garantizar una reducción del 30% de las emisiones en el sector del transporte de cara al año 2020. Por último, considera que el planeamiento urbanístico y territorial debe ir encaminado a promover la mezcla de actividades y no su segregación, respetando el modelo de ciudad mediterránea densa, compacta y con mezcla de usos.

2 Vivienda

El problema de la vivienda en la región de Madrid se sufre, ante todo, como un problema de acceso, esencialmente de primer acceso, que tiene unas consecuencias muy negativas sobre el bienestar de las familias: expulsión de población joven hacia la periferia de la corona metropolitana y hacia provincias limítrofes, aumento del hacinamiento, retraso de la edad de emancipación... No se explica por un déficit cuantitativo de viviendas, ni por unos bajos niveles de construcción, ni por una supuesta escasez de suelo urbanizable, muy al contrario, sino por la inadecuación entre la oferta en términos de precios de venta y rentas de alquiler y la demanda en términos de solvencia económica. La dinámica infernal del mercado ha deparado una rígida segmentación de la demanda en solvente (la minoría) y semisolvente e insolvente (la mayoría). La quiebra de la promoción de viviendas objeto de algún grado de protección es responsable directa de la situación. Tras la inflación de precios y rentas se advierte la presencia de múltiples factores, entre los que destacan la debilidad de la intervención pública que se observa, por ejemplo, a propósito de la permisividad ante los incumplimientos de las determinaciones del planeamiento urbanístico por parte de los propietarios del suelo urbanizable; el funcionamiento de la vivienda y los inmuebles como bienes privilegiados de inversión; la fiscalidad favorable a la compra; la muy reducida magnitud y precariedad del mercado de alquiler; la existencia de un amplio parque de viviendas vacías; la terciarización de las residencias en la almendra central de la ciudad de Madrid y de los centros urbanos; la lentitud de las actuaciones de rehabilitación; sin olvidar el hecho de que el negocio inmobiliario proporciona una importante fuente de ingresos a las arcas municipales por varios conceptos... Por otra parte, los análisis y pronósticos económicos apuntan a la ocurrencia de un parón —si no el pinchazo— de la burbuja inmobiliaria. Dependiendo de la aceleración y de la intensidad de un fenómeno de este tipo, la experiencia muestra que no es razonable esperar que, cuando menos, contribuya a atenuar el problema del acceso, sino que, antes bien, es probable que incluso suponga un agravamiento, al que habría que sumar las consecuencias recesivas sobre el empleo y la actividad económica.

La cuestión de la vivienda requiere, pues, una decidida intervención por parte de las administraciones. Para la FRAVM los objetivos fundamentales que deben guiar esa intervención y que han orientado, en el trienio, su propio quehacer en materia de alojamiento son los siguientes: a) Garantizar a los demandantes residentes el acceso a una vivienda en el municipio, preferentemente en su ámbito de residencia actual, a fin de obstaculizar los procesos de desarraigo y ruptura con los entornos propios y las redes de solidaridad familiar, así como favorecer el rejuvenecimiento de la estructura de edades del municipio y los barrios. Sin duda, este objetivo es tanto más pertinente y significativo en los centros urbanos, donde la defensa y, mejor aún, la promoción de los usos residenciales debe ser una prioridad indiscutible. b) Rehabilitar y recuperar el parque inmobiliario deteriorado manteniendo los usos residenciales y sin desplazar a las poblaciones residentes. La gestión del alojamiento ha de asentarse en las premisas de la austeridad y la salvaguarda. Por ello la rehabilitación y remodelación del patrimonio inmobiliario deben alcanzar un protagonismo mucho mayor que la nueva construcción, especialmente en los cascos históricos y en los centros urbanos. En paralelo, habrá de acometerse un plan sistemático de delimitación de bolsas de deterioro urbano y espacios objeto de reforma interior en los que la degradación y deterioro del caserío aconsejen acometer operaciones de cirugía y transformación en profundidad. La rehabilitación y remodelación del parque de viviendas dentro de la ciudad consolidada deben ir acompañadas, además, por la quiebra de los procesos de terciarización de los edificios residenciales y, en su lugar, por la recuperación de la función residencial. Este objetivo debe ir parejo, de un lado, a la aplicación de las cautelas necesarias para no perjudicar la actividad económica de la ciudad y, en consecuencia, para no poner en peligro el empleo y, de otro lado, a la puesta en marcha de medidas que favorezcan la difusión de la centralidad. c) Favorecer la diversificación del alojamiento, tanto del régimen de tenencia mediante el fomento y la promoción del alquiler como de las características del parque: superficie, número de dormitorios... d) Racionalizar la ocupación. En términos de los intereses de la comunidad es un despilfarro y un tremendo agravio comparativo el hecho de que, simultáneamente a la existencia de

una grave crisis de acceso al alojamiento, hubiera en la región 292. 445 viviendas vacías y 292. 800 segundas residencias según el censo de 2001, de ellas 160.642 vacías y 112.007 segundas residencias en la capital. e) Atender específicamente las necesidades de vivienda de la población inmigrante, en orden tanto a resolver los problemas estrictos del alojamiento como a impedir que en torno a dichos problemas se vayan gestando malas soluciones que a corto y medio darán lugar a tremendas lacras sociales, tales como la proliferación de nuevos poblados chabolistas y otros asentamientos de infravivienda, la formación de guetos urbanos definidos por el origen étnico o nacional de los residentes, el hacinamiento... f) Erradicar definitivamente el chabolismo, culminando en un plazo razonable, pero necesariamente corto, los programas de realojo; programas que para las asociaciones vecinales deben hacerse en altura y privilegiando las políticas de acompañamiento a fin de cortar de raíz los conflictos de convivencia que los realojos generan. Igualmente venimos defendiendo que exista un equilibrio territorial en los repartos, no concentrándolos en los barrios tradicionalmente de acogida.

Vivienda pública

En 2005 la comisión de Vivienda Pública de la federación lograba del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) que en todas aquellas promociones de vivienda de promoción pública en las que el instituto mantuviera, al menos, el 30 % de la propiedad, el propio IVIMA realizara la inspección técnica de edificios (ITE) y se hiciera cargo de las obras derivadas de una inspección desfavorable. El listado de las promociones incluidas se remitió a las asociaciones de vecinos correspondientes.

Del mismo modo se alcanzó el acuerdo de proceder a una inspección de las viviendas promovidas por el instituto con vicios constructivos ocultos que habían sido objeto de reiteradas denuncias durante años.

También se consiguió en 2005 el censo de plazas de garaje de las promociones del IVIMA y un fichero del estado en que se encontraban, lo que permitió programar su regularización, adecuación y enajenación.

En abril de ese mismo año comenzaron las devoluciones por el instituto del exceso de IVA cobrado a unas 3.000 viviendas de promoción pública.

El retraso en la recepción de las obras de urbanización por parte del ayuntamiento en algunos barrios del IVIMA, los problemas relacionados con la enajenación y escrituración de viviendas en cuyos edificios no se había procedido a la división horizontal, el retraso en la construcción y/o adjudicación de viviendas del programa de "ocho barrios", como en Hortaleza, Canillas o Fuencarral, las obras de reparación en polígonos y barrios del IVIMA... fueron otras de las demandas del periodo.

En relación con las obras de reparación cabe resaltar la importante consecución de la AV Grupo Martes de Orcasur que logró, en 2006, una partida de 213.851 euros destinada a la reparación de dos millares de viviendas de Orcasur y la colonia Ferrando, pues al menos 70 bloques presentaban grietas y fisuras, 40 carecían de muros de contención y en más de 80 había problemas de humedades, aparte de otras serias carencias constructivas. La admisión, finalmente, por el IVIMA de la existencia de daños constructivos previos a la enajenación de las viviendas en 1997 (como también probaban las innumerables denuncias anteriores) prevaleció sobre la cláusula de la escritura que estipula que es el comprador quien debe hacerse cargo de las reparaciones.

Por lo que se refiere al seguimiento de las actuaciones pactadas, de las 2.443 inspecciones técnicas de edificios previstas por el IVIMA, a principios de 2007 se habían realizado 2.062, de las cuales 841 resultaron desfavorables, habiéndose iniciado, en febrero de 2007, las obras en 590 de estos edificios.

En el primer trimestre de 2007, en 84 edificios del IVIMA se había procedido a la regularización de los garajes, interesándose la comisión de la federación por las obras de adecuación, las licencias de funcionamiento, etc.

Los convenios de urbanización IVIMA-Ayuntamiento de Madrid para la recepción por el segundo de los polígonos del primero también fueron objeto de seguimiento ante los dos organismos y de múltiples requerimientos por parte de las asociaciones de vecinos.

En el periodo, y por lo que a la vivienda de promoción pública se refiere, la interlocución no se produjo sólo, como venía siendo tradicional, con el IVIMA, sino también con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) del Ayuntamiento de Madrid, en cuya comisión de adjudicación del plan primera vivienda está presente la federación. También lo está, con la cooperativa juvenil de gestión vivienda pública en alquiler *COVUJO*, en la Mesa por el alquiler de la EMVS. Y participamos con las asociaciones de vecinos del ámbito en los procesos de remodelación de las colonias municipales de San Pablo (Puente de Vallecas), Los Olivos (Latina), en el proceso de realojo del plan parcial de reforma interior del Paseo de la Dirección (Tetuán), etc.

Vivienda protegida

En el trienio persistimos en los programas de vivienda protegida derivados de los PEIA de Carabanchel, Vicálvaro y Tetuán... Asesoramos al cooperativismo de vivienda protegida adscrito a las asociaciones de vecinos de San Sebastián de los Reyes, Monte Carmelo, ensanches de Carabanchel y Vallecas, futuros nuevos barrios del sureste (Vicálvaro), y en el ensanche de Vallecas ejercimos, además, la mediación entre afectados y promotoras.

La comisión de vivienda agrupaba en 2005 a las asociaciones y comisiones de vecinos de los PAU del sureste y ensanches de Vallecas y Carabanchel —que rechazaban el incremento del precio del módulo de la vivienda protegida—, Monte Carmelo, red de cooperativas de jóvenes y Plataforma por la Vivienda Digna del Sur (asociaciones de vecinos, de mujeres, de padres y madres de alumnos, entidades juveniles, sindicatos... de Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada). La referida comisión convocaría la concentración de 23 de enero de 2005 *Por la vivienda digna, stop a la especulación* y la concentración ante la Asamblea de Madrid del 3 de febrero de 2005 contra la subida del precio de la vivienda protegida. Participaría, en agosto de 2005, en la reclamación colectiva de indemnizaciones por parte de los afectados del PAU de Carabanchel debido al retraso en la entrega de las viviendas, así como en las acciones y movilizaciones correspondientes. También en las movilizaciones de enero 2006 de los afectados del sureste, motivadas por los retrasos en la ejecución del planeamiento y la urbanización.

En Coslada, la FRAVM firmaba en noviembre de 2005 con la Empresa Municipal de la Vivienda un acuerdo de colaboración, a través de las asociaciones de vecinos del municipio, con el fin de sistematizar el listado único de demandantes de vivienda y promover el desarrollo de promociones de vivienda protegida y el cooperativismo sin ánimo de lucro.

Por el derecho a techo-stop especulación

Como acabamos de ver, diversas organizaciones, entre ellas la federación vecinal, impulsan desde 2005 la campaña *Por el derecho a techo-stop especulación* y estimulan, con otras plataformas, las movilizaciones para reivindicar el derecho al alojamiento. Junto con las movilizaciones y la elaboración de propuestas convocaron, desde finales de 2006, por encima de la veintena de asambleas informativas en los barrios.

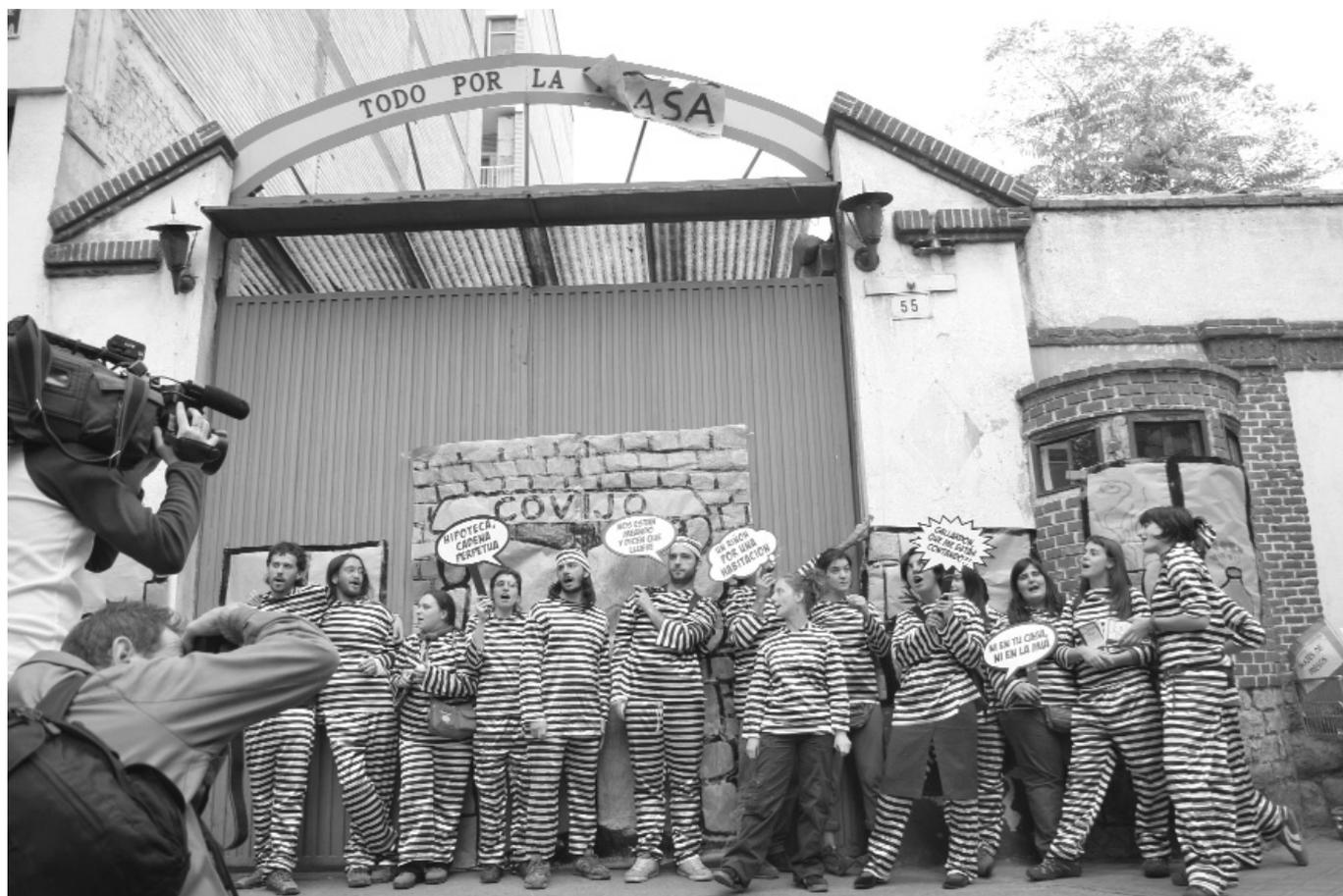
El 20 de octubre de 2006, la FRAVM convocó con el sindicato CGT, la cooperativa COVIJO, el Sindicato Joven de CCOO, Ecologistas en Acción, el Foro Social de Alcorcón, Jóvenes de IU, la Plataforma por una Vivienda Digna, Vecinos del Sureste y el PCM una manifestación coincidiendo con la cumbre de ministros de Vivienda de la Unión Europea. A pesar de la suspensión de la cumbre, las organizaciones siguieron adelante con la movilización: una “bicicletada” que salió de la sede del Ministerio de Vivienda y finalizó en la Puerta del Sol para recalcar que el problema de la vivienda “no es una maldición, sino un problema político en cuya raíz se sitúan decisiones políticas que toman quienes tienen el poder de tomarlas y que han convertido la vivienda en objeto privilegiado de negocio”. Ante la sede del Gobierno regional se unieron, al centenar y medio de ciclistas, varios cientos de personas allí concentradas.



Bicicletada para exigir el “derecho a techo” a su llegada a la Puerta del Sol.

Por su parte, la cooperativa COVIJO, organizó el 16 de octubre de 2006, como antecedente de la manifestación posterior, una acción simbólica ante el cuartel del número 55 de la calle Granada (distrito de Retiro). Recrearon la fachada de un edificio por medio de un mural que des-

plegaron a lo largo y ancho de la entrada del viejo cuartel abandonado, reclamando la construcción en él de viviendas de promoción pública directa en alquiler a gestionar por la cooperativa, repartieron un díptico y compartieron con vecinos y viandantes su reivindicación.



Jóvenes de Retiro lo dan “todo por la casa”.

Un mes después, el 21 de noviembre, representantes de las organizaciones que impulsan la campaña *Por el derecho a techo-stop especulación*, de Arquitectos sin Fronteras y de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) se reunieron con el Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda Adecuada, Miloon Kothari, que se encontraba de visita en España para evaluar el grado de cumplimiento del derecho a la vivienda. La FRAVM trasladó al relator sus propuestas, algunas de las cuales, compartidas con otras organizaciones, fueron recogidas en las conclusiones preliminares que dio a conocer en una rueda de prensa el día 1 de diciembre.

A principios de 2007, las organizaciones que venían peleando por el derecho a techo y contra la especulación inmobiliaria (FRAVM, cooperativa COVIJO, Sindicato Joven de CCOO, Ecologistas en Acción, Foro Social de Alcorcón, Jóvenes de IU...) —cuyos representantes conforman la Mesa de Iniciativas por el Derecho a Techo—, habían impulsado la constitución en los distritos de la ciudad de Madrid y en los municipios de Alcorcón y Parla de catorce asambleas independientes, las de Retiro-Arganzuela, Vallecas,

Chamartín, Chamberí, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Villaverde, San Blas, Ciudad Lineal, Latina, Usera, Parla y Alcorcón. Representantes de todas ellas y de las organizaciones que forman parte de la Mesa de Iniciativas se dieron cita el 1 de marzo de 2007 en la FRAVM para poner en común sus respectivas valoraciones del proceso, las alternativas concretas que plantean y sus iniciativas de trabajo, lucha y movilización. Volverían a confluir en la convención de movimientos sociales de finales de octubre de 2007 y en las tres reuniones habidas posteriormente de la mesa de urbanismo y por el derecho a techo.

El 17 de febrero de 2007, representantes de la Mesa de Iniciativas por el Derecho a Techo y miembros de las asambleas independientes participarían, disfrazados de presos y presas —pues la hipoteca es una condena— en los carnavales madrileños. El 24 de marzo se sumarían a la manifestación convocada simultáneamente en varias ciudades: A Coruña, Bilbao, Barcelona, Málaga, Sevilla, Pamplona, Salamanca, Santander, Valencia, Vitoria, Zaragoza... y el 16 de junio de 2007 convocarían la segunda “bicicletada” desde Nuevos Ministerios hasta el parque del

Retiro, donde, a pesar del aguacero, mantuvieron la olimpiada contra la especulación, los juegos, la música y las actividades lúdicas.

Erradicación del chabolismo y políticas de realojo

En marzo de 2005, y como medidas de choque, la FRAVM proponía: primero, en los poblados de tipología especial cuyo desmantelamiento había programado el Ayuntamiento de Madrid —calendario de octubre de 2004—, que interviniera simultáneamente el IRIS sobre las chabolas no censadas. Segundo, el desmantelamiento de El Salobral y el establecimiento de un calendario de actuaciones para erradicar los núcleos de la capital y de los municipios de la región.

A principios de 2006 las asociaciones de vecinos de Villaverde y la federación conseguían que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento pactaran el desmantelamiento de El Salobral entre los años 2006 y 2007 en el marco del Plan Especial de Inversiones y Actuaciones de Villaverde (PEIA).

El 1 de marzo de 2006 la federación regional demandaba formalmente de la Comunidad de Madrid que el IRIS, la EMVS y el IVIMA concertaran sus políticas de realojo y se cumpliera el acuerdo con los municipios de la región a través de la Federación Madrileña de Municipios (FMM). Y es que el grado de cumpli-

miento del convenio Comunidad de Madrid-FMM de 28 de julio de 1999 en relación con los cupos de realojamiento de la población marginada en cada uno de los municipios suscriptores del convenio era la siguiente: de las 2.187 familias a realojar (1.340 correspondientes a la ciudad de Madrid), se habían realojado 1.690 (de ellas 1.087 en Madrid).

El 14 de marzo de 2007, las asociaciones de vecinos de Los Rosales, La Unidad de Villaverde Este, la Unidad de San Cristóbal, Residencial Resina (Marconi), El Espinillo, San Nicolás, La Incolora y la Asociación de Comerciantes de Villaverde Alto, todas ellas del madrileño distrito de Villaverde, registraban en la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio —a la que se adscribía entonces el IRIS— 10.000 firmas de otros tantos vecinos denunciando que el número de realojos producidos en Villaverde triplica la media de otras zonas de la Comunidad de Madrid y duplica la de otros distritos de la capital y reclamando una mayor atención a la exclusión social por parte de los Servicios Sociales y una distribución equitativa de las familias a realojar en municipios, barrios y edificios, de modo que se favorezca la correcta inserción social de éstas y el adecuado equilibrio territorial y la cohesión social.

A 31 de diciembre de 2006, la situación de los poblados de tipología especial, cuyo desmantelamiento y realojos siguen muy de cerca las entidades vecinales, era la del siguiente cuadro.

Poblado	Objetivos (mayo 2003 a mayo 2008)	Derribos efectuados entre mayo de 2003 y diciembre de 2006	Familias realojadas entre mayo de 2003 y diciembre de 2006
Mimbreras I	13 viviendas cero chabolas	13 viviendas cero chabolas	13 familias procedentes de viviendas
Mimbreras II	70 viv 96 chabolas	2 viv cero chabolas	2 familias de viviendas cero de chabolas
Plata y Castañar	79 viv 48 chabolas	72 viv 45 chabolas	79 de viviendas 45 de chabolas
La Quinta	55 viv 25 chabolas	37 viv 34 chab.	10 de viviendas cero de chabolas
El Cañaveral	103 viv 142 chab.	18 viv 9 chab.	15 de viviendas cero de chabolas
Puerta de Hierro	0 viv 16 chabolas	cero cero	cero cero
Pitis	0 viv 99 chabolas	0 viv 99 chab.	0 de viviendas 86 de chabolas
El Salobral	0 viv 400 chabolas, censo del convenio de 27.12 de 2006	0 viv 247 chabolas	0 de viviendas 113 de chabolas
Totales	320 viviendas 426 chabolas	142 viviendas 434 chabolas	119 familias de viviendas 244 familias de chabolas

Fuente EMVS

En octubre de 2007, la federación regional debió expresar su condena ante la violencia policial ejercida en la ejecución del desahucio y demolición de una vivienda en la Cañada Real Galiana (Villa de Vallecas). La FRAVM demandaba, al respecto, la reunión inmediata de las administraciones central, regional y locales (Madrid, Rivas, etc.) para resolver conjuntamente la incierta situación de las vecinas y vecinos del inmenso poblado, junto con la elaboración y puesta en marcha de un plan integral dirigido a responder a los graves problemas de carácter social y de convivencia que sufren los moradores, cuya solución pasa, a corto plazo, por la dotación de los equipamientos necesarios para facilitar el acceso de los habitantes de la Cañada a los servicios básicos y asegurar el respeto de sus derechos de ciudadanía. Y ello sin olvidar que, a medio plazo, las administraciones han de afrontar la solución al problema urbanístico, medioambiental y de alojamiento que plantea la actual situación del asentamiento.

Poco después, las asociaciones de vecinos de Latina se interesaban por el conflictivo modo en que se estaban produciendo los desalojos de Las Mimbreras.

Derechos de tanteo y retracto

En enero de 2006 la FRAVM remitía a los tres grupos políticos de la Asamblea de Madrid y a 47 ayuntamientos de la región su demanda de subrogación en favor de los ayuntamientos, y especialmente en favor de las empresas municipales de vivienda y/o suelo, de Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobefña, Collado Villalba, Colmanarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Las Rozas de Madrid, Leganés, Madrid, Majadahonda, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Torrelodones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón de los derechos de tanteo y retracto. Y solicitaba asimismo la ampliación del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto: a) a todos los municipios de la Comunidad de Madrid con programas propios o regionales de vivienda con protección pública o con programas estatales de vivienda protegida; b) a todos los ámbitos de las áreas y zonas de rehabilitación integrada declaradas y a declarar en la Comunidad de Madrid con el fin de obtener viviendas de realojo que faciliten la eliminación de la infravivienda y, en su caso, la remodelación/ reestructuración/ sustitución

del caserío en muy mal estado y, específicamente al ámbito APE 00.01 Centro *Histórico* del municipio de Madrid como fórmula para paliar la obsolescencia deliberada, la obtención de edificios para el realojo de actuales ocupantes de infraviviendas y la revitalización del centro urbano.

Y es que con fecha 14 de octubre de 2005 había entrado en vigor la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delimitan suelos sometidos al derecho de tanteo y retracto, calificando como tales las transmisiones onerosas de terrenos que, por su calificación urbanística, deban destinarse a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, así como las segundas y posteriores transmisiones onerosas de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, habilitándose el correspondiente registro administrativo en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda pero sólo una partida simbólica de 800.000 euros en 2006 para ejercerlos.

Impuesto de bienes inmuebles (IBI)

Diversas asociaciones de vecinos de barrios de vivienda pública promovidos por el IVIMA de los distritos de Vallecas (AV Los Pinos de San Agustín, AV Nuevas Palomeras, AV Alto del Arenal, AV Pozo del Tío Raimundo...), de Tetuán (AV Ventilla-Almanara y AV Valdeacederas), de Latina (AV Las Águilas en relación con el Polígono C de Carabanchel), de Usera (AV Cornisa de Orcasitas), de Carabanchel (AV Camino Alto de San Isidro) y de otras zonas como Villa Rosa o el barrio de Santiago (entre Vicálvaro y Coslada) demandaron en 2007 la intervención de la federación regional respecto del IBI por encontrar inexplicable y/o abusiva la exacción.

Se mantuvo, por ello, una reunión el 5 de octubre de 2007 con la gerencia del Catastro, cuya gerente y su equipo aclararon a los representantes vecinales quién fija los módulos de vivienda de protección oficial de régimen especial sobre los que se calcula el IBI de la vivienda de promoción pública (el Ministerio de Fomento, ahora de Vivienda, incrementado con los índices correctores que luego establece la Comunidad de Madrid), quién recauda el impuesto (el ayuntamiento), cuáles son los módulos vigentes, de diciembre 2004, de la vivienda de protección oficial de régimen especial de promoción pública, que determinan el precio máximo de venta en metros cuadrados de superficie útil, esto es, el precio administrativo (para la ciudad de Madrid 850,42€ m² útil en vivienda y 510,25 € m² en trastero y garaje), cuál es el valor catastral de la vivienda y cuándo prosperan las reclamaciones individuales...

Se editó la correspondiente hoja informativa (*Hoja informativa sobre criterios de aplicación y cálculo del impuesto de bienes inmuebles, IBI, sobre viviendas de*

promoción pública directa en la ciudad de Madrid, fechada el 8 de octubre de 2007), que se remitió a las asociaciones de vecinos interesadas y, sobre todo, se estableció una línea de comunicación estable con la gerencia del Catastro a fin de ir resolviendo las diferentes consultas; línea que ha venido funcionando con eficacia y regularidad desde entonces.

En relación con las reclamaciones individuales, se recomienda en la hoja informativa: “Se trata de una figura compleja y nada productiva, pues el valor del IBI se aplica, como hemos visto, a través de lo establecido en los módulos que ya son firmes —habiéndose además transcurrido, va para cinco años, el plazo de recurso—, por lo que en realidad la Administración actúa como si lo hiciera de oficio, desestimando la reclamación en la inmensa mayoría de los casos. Desaconsejamos esta opción, sin haber realizado una consulta previa que nos permita asegurar la fundamentación de la reclamación. Las únicas reclamaciones que han prosperado en los últimos años se refieren a 12 casos individuales que fueron reconocidos por deberse a un propio error de la Administración”.

Rehabilitación urbana

La lucha por un alojamiento digno y por la dignificación de los barrios populares —por el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, en definitiva— se encuentra entre las principales causas del surgimiento del asociacionismo vecinal madrileño a finales de los años sesenta. A ello se corresponde —como principio rector que ha venido guiando al movimiento vecinal madrileño en sus propuestas urbanísticas y de planificación y ordenación del territorio— la prevalencia de la intervención sobre la ciudad consolidada frente a los nuevos desarrollos y, consiguientemente, la defensa del patrimonio inmobiliario residencial tanto del centro urbano como de los barrios periféricos o, lo que es lo mismo, la rehabilitación o remodelación, en su caso, del caserío degradado de la ciudad existente.

En coherencia con lo anterior, podríamos calificar el trienio que cubre esta memoria como el de la eclosión de la rehabilitación integral y la eliminación de barreras arquitectónicas —implantación de ascensores— impulsada por las asociaciones de vecinos federadas; un prolongado, persistente, complejo, arduo trabajo que ha venido a reforzar, a partir de abril de 2007, el equipo específico de rehabilitación de la

FRAVM. En el momento de redactar este epígrafe alrededor de una cuarentena de asociaciones federadas, inmersas, unas, implicadas, otras, expectantes, algunas más, en la rehabilitación integral o dispersa, conforman, con la federación que las aglutina, la única organización social competente en la materia y, por ende, como organización, la sola interlocutora.

Áreas de rehabilitación del centro urbano de la ciudad de Madrid

Un lustro antes de que las administraciones estatal (el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de entonces), regional (la entonces Consejería de Política Territorial) y local (Ayuntamiento de Madrid) firmaran en mayo de 1994 el *Convenio y protocolo de colaboración para la rehabilitación del patrimonio edificado* —que cambiaría el esquema de la rehabilitación en Madrid y en España, pasando de la rehabilitación dispersa de edificios o manzanas a la rehabilitación por áreas— ya defendían la FRAVM y las asociaciones de vecinos del centro histórico de la ciudad de Madrid, sobremanera, el patrimonio inmobiliario residencial en su incisiva y durísima pelea contra las declaraciones de fincas en ruina enarbolando la consigna: “Contra especulación, expropiación y rehabilitación”. Incorporada la delimitación de once áreas de rehabilitación del casco histórico a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, se silenció, sin embargo, su programación y evaluación económica, de modo que, hasta pasados cuatro años de la firma del *Convenio y protocolo*, hasta marzo de 1998 —cuando se abrió la oficina de la entidad gestora del área de Rehabilitación del Sector 1 de Lavapiés— no se haría efectivo el lema que guiaría a partir de entonces nuestro trabajo: “La rehabilitación es cosa de todos”. Tras el Área de Rehabilitación de Lavapiés, declarada en 1997, vendría la de San Cristóbal de los Ángeles, en 1999, y con ellas las oficinas de información vecinal adscritas a las asociaciones de vecinos La Corrala y la Unidad de San Cristóbal, respectivamente, que también precedieron las de las correspondientes entidades gestoras.

Las áreas de rehabilitación del centro histórico (ARCH) o centro urbano (ARI) —según las denominaciones cambiantes de los sucesivos planes de vivienda estatales— en las que trabajamos se resumen en el siguiente cuadro.

Ámbito	Fechas de declaración o convenios	Nº de viviendas	Actuaciones de rehabilitación Nº de viviendas	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión Ayuntamiento (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
ARI LAVAPIÉS 2ª FASE	Convenios: 31.10.2003 17.12.2003	22.784 (1.352 edificios, de ellos 1.274 residenciales)	4.000 (1ª fase) 3.500 (2ª fase)	17.500.000 2ª fase	15.421.245 2ª fase	7.700.000 2ª fase	77.106.270 2ª fase	AV. LA CORRALA

[continúa en la página siguiente]

Ámbito	Fechas de declaración o convenios	Nº de viviendas	Actuaciones de rehabilitación Nº de viviendas	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión Ayuntamiento (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
ARI HUERTAS-LAS LETRAS 1ª Y 2ª FASE	Convenio: 08.11.2002	4.949 1ª fase 3.500 2º fase	700 1ª fase 1.400 2ª fase [Programa 2005: 250 viviendas, comisión comisión bilateral del 31/05/2006]	3.500.000 en 1ª fase [Programa 2005 para 250 viviendas: 6.249.106]	3.084.249 en 1ª fase	2.393.437 en 1ª fase	15.451.304 1ª fase	AV DEL BARRIO DE LAS LETRAS
ARI TETUÁN	Declaración: 04/06/2002	Convenios: 08/11/2002 25/11/2002	10.962 (743 edificios)	2.000	9.803.036	7.993.460	5.048.501	AV CUATRO CAMINOS TETUÁN
ARCH PEZ-LUNA y ampliación ámbito del ARCH PEZ-LUNA	BOCM 30/03/2006 , ampliación en octubre de 2007	3.164 (267 edificios)	1.197	[Programa de 2006: 500 viviendas: 10.713.639 euros, y en infraestructuras 1.859.927 euros]	3.562.132 en vivienda y 890.533 en infraestructuras	5.749.911 en viviendas e infraestructuras		ACIBU



Edificio rehabilitado en San Cristóbal de los Ángeles.

En el ARI de Lavapiés continuamos centrados en los edificios con infravivienda generalizada (reuniones con comunidades y la oficina del ARI, oferta de adquisición por la EMVS, obras derivadas de las ITE desfavorables, precios abusivos...), en las propuestas para su eliminación, incluyendo las órdenes de ejecución en materia de rehabilitación, la expropiación por incumplimiento del deber de conservación y rehabilitación, etc. De la necesidad de analizar a fondo el estado de la intervención en el ARI de Lavapiés y afrontar nuevos retos, sobremanera, el de la infravivienda (9.000 unidades en 797 edificios de las fases 1ª y 2ª), surgió la propuesta de la AV la Corrala y la FRAVM de celebrar, en 2008, el décimo aniversario del área de rehabilitación con diversos actos y una investigación a cargo de la Fundación de Estudios Ciudadanos de la federación. Y es que, si la rehabilitación privada de edificios superó las expectativas, la actuación en los edificios con infravivienda generali-

zada, salvo en los casos de actuación pública, ha fracasado. En octubre y noviembre de 2007 realizamos las reuniones preparatorias sobre el estudio, a expensas de la EMVS, y sobre los actos conmemorativos que las entidades vecinales organizaremos con la entidad gestora del ARI.

La asociación de vecinos y la federación participaron, en el periodo, en las reuniones de los consejos rectores de la entidad gestora.

Por otra parte y en relación con la revitalización del barrio, la AV La Corrala también concentraría su esfuerzo en el *Plan de acción para Lavapiés*, concertado con la Oficina del Centro, y en la consecución del área de prioridad residencial de Embajadres.

En el ARI del Bº de Las Letras, que cuenta con su propia oficina municipal, los principales esfuerzos de la asociación de vecinos se han centrado en el medio ambiente urbano: área de prioridad residencial, conciliación del derecho al descanso con el ocio nocturno, etc. También en el *Programa de intervención singular en el Bº de Las Letras* elaborado, en 2005, por la comisión de análisis y diagnóstico participado entre la concejalía de Urbanismo y Vivienda y la Asociación de Vecinos del Barrio de las Letras.

El ARI de Tetuán lo sigue la AV de Cuatro Caminos a través del plan especial de inversiones y actuaciones y en coordinación con la oficina municipal. La manzana de la calle Oviedo fue motivo de intervención específica por parte de la asociación de vecinos y la FRAVM, que impulsaron la expresión de la renuncia municipal a su sustitución, por engañosa e inviable, y la consiguiente campaña informativa favorable a la rehabilitación. Las ayudas a la rehabilitación integral y las específicas para la instalación de ascensores en edificios fuera del ARI fueron motivo de una asamblea informativa el 15 de octubre de 2007.

En el ARCH Pez-Luna, aparte del proceso de diagnóstico sobre los problemas en presencia (plan de desarrollo comunitario) que, auspiciado por la EMVS, se prolongó cerca de un año, hasta octubre de 2007, la Asamblea Ciudadana del Bº de Universidad (ACIBU) presentó su propia propuesta de remodelación de la plaza de Soledad Torres Acosta, convocó sonadas acciones reivindicativas, propuso con la FRAVM, en junio de 2007, la ampliación del ámbito del ARCH Pez-Luna, fue oída por el jurado que fallaba el concurso sobre las obras de urbanización, y será, con la federación, la interlocutora vecinal del área de Urbanismo y Vivienda y de la Oficina del Centro en el proyecto y programa de rehabilitación integral del barrio. EL ARCH Pez-Luna tendrá, siguiendo el saludable ejemplo de San Cristóbal de los Ángeles, su propia mesa de rehabilitación, tal como acordaron en noviembre de 2007 la asociación, la federación, la EMVS y la Oficina del Centro.

Las ayudas a la rehabilitación privada de edificios en las áreas de rehabilitación integral y en las áreas de rehabilitación del centro histórico alcanzan mancomunadamente (ayuntamiento, más ministerio, más Comunidad de Madrid) hasta los 21.000 euros por vivienda en 2007.

Con las asociaciones de vecinos La Corrala, Bº de Justicia y ACIBU trabajamos, igualmente, en el proceso de delimitación y solicitud de declaración de las nuevas áreas de rehabilitación del centro histórico Toledo, Salesas y Conde Duque, y consiguientemente en las propuestas para la modificación del catálogo de edificios, en propuestas de movilidad, en las alegaciones a los ámbitos de ordenación del centro urbano, en la defensa del patrimonio histórico, etc.

Áreas o zonas de rehabilitación integral de barrios periféricos

Ordenamos las áreas de rehabilitación integral (ARI) —según la denominación del plan de vivienda estatal— y las zonas de rehabilitación integrada (ZRI) —según la denominación de los planes de vivienda regionales— con cierto criterio, destacando aspectos relevantes de algunas de ellas.

ARI de poblados dirigidos:
La Elipa y San Cristóbal de los Ángeles

En el periodo, la AV Nueva Elipa siguió, sobre todo, la ejecución de las obras de urbanización en el ARI del poblado dirigido de La Elipa y, una vez concluidas, hubo de requerir nuevas intervenciones ante las deficiencias detectadas. La asociación y la FRAVM intervinieron en 2006 y 2007 para evitar que edificios rehabilitados del ARI de la Elipa tuvieran que pasar la inspección técnica de edificios (ITE), pese a que la licencia y la calificación provisional y definitiva de las obras de rehabilitación la había concedido la EMVS.

Concluida la rehabilitación en el poblado dirigido, la AV Nueva Elipa solicitó el concurso de la federación para impulsar en el resto del barrio la instalación de ascensores: tanto la asamblea del 15 de noviembre de 2007 en el centro cultural del barrio como las reuniones con las comunidades de propietarios que se celebran los miércoles han sido todo un éxito.

Ámbito	ha	Población	Fechas declaración ARI o de convenios	Nº de viviendas	Actuaciones rehabilitación (nº viv.)	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión Ayuntamiento (€)	Asociación de vecinos
ARI LA ELIPA, IV FASE (CIUDAD LINEAL)			Convenio IV fase: 8.11.2002	4.000 (1ª fase) 3.500 (2ª fase)	Elipa Sur: 530 viv Elipa Norte: 200 viv Elipa Sur II: 825 viv IV fase: 500 viv Total: 2.055 viviendas	Convenio IV fase:	3.753.350	1.129.677 1.033.641 1.070.592	AV NUEVA ELIPA
ARI SAN CRISTOBAL DE LOS ÁNGELES (VILLAVERDE)	42	13.730 (población en 1998)	Declaración 31.05.1999 Convenios: 21.10.1999 13.12.1999	5.862 [160 edificios]	4.313 (de ellas, unas 1.000 en reestructuración o remodelación)	14.252.060	11.145.060	5.454.673	AV LA UNIDAD DE SAN CRISTÓBAL

La adscripción, en marzo de 2005, de 26 bloques y 725 viviendas del ARI de San Cristóbal al programa de remodelación —por acuerdo entre la EMVS, la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal y la FRAVM, contando con los equipos técnicos con los que trabajan los vecinos—, el acuerdo económico y de realojo de las viviendas en remodelación, de mayo, y la constitución, en junio del mismo año, de la Mesa por la Rehabilitación de San Cristóbal, son, sin duda, con el plan de desarrollo comunitario, los hitos del periodo.

Las 725 viviendas a remodelar o reestructurar se venían a sumar a las de aquellos bloques con la reestructuración ya en marcha —fruto de acuerdos específicos con la EMVS—, alcanzando, de ese modo, las viviendas en remodelación el millar, un sexto de las del barrio. Al acuerdo económico y de realojo que se aplicará en el programa de remodelación de los bloques “trescientos” y “seiscientos” de San Cristóbal, con graves patologías estructurales, destinará la EMVS tres millones de euros.

La rehabilitación en más de una docena de bloques también ha sido otro logro del periodo. Entretanto, las ayudas complementarias a la rehabilitación integral (Ministerio de Vivienda, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento) alcanzarán en el ARI de San Cristóbal un máximo de 24.000 euros por vivienda en 2007.

La Mesa por la Rehabilitación, una apuesta conjunta del área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, de la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y del movimiento vecinal (FRAVM y asociación de vecinos), integra, junto con la oficina de la entidad gestora del ARI, los distintos departamentos de la EMVS (rehabilitación, servicios sociales, servicio jurídico, departamento financiero...), los departamentos de control de la edificación y de urbanizaciones del área de Urbanismo, la junta municipal de Villaverde, los dos equipos técnicos que trabajan en la remodelación, un investigador del plan de desarrollo comunitario, y está abierta a nuevas, por necesarias, incorporaciones bien ocasionales o permanentes. La conjunción de

esfuerzos y la búsqueda en común de soluciones a los múltiples y heterogéneos problemas en presencia convierte la Mesa en un eficaz crisol.

En 2004 se puso en marcha un proceso de investigación participativa a instancias de la EMVS, en colaboración con la Universidad Carlos III, producto del empeño de la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal. Durante algo más de un año, un centenar de personas participaron en la elaboración del diagnóstico para identificar los problemas y establecer las formas de superarlos. El resultado de la investigación, la síntesis del diagnóstico y las decenas de propuestas sectoriales emanadas del proceso participativo, fueron presentadas el 29 y 30 de marzo de 2006 en una jornadas que, en el instituto de San Cristóbal, congregaron a dos centenares de personas. Con estos mimbres se teje el Plan de Desarrollo Comunitario de San Cristóbal de los Ángeles que a partir de entonces iniciará su rodaje en un barrio con diecisiete mil vecinos procedentes de sesenta y siete nacionalidades diferentes.

Como colofón, la EMVS encargará a la Fundación de Estudios Ciudadanos de la FRAVM un estudio sobre el proceso de reestructuración y rehabilitación de San Cristóbal, en tanto que experiencia singular, que aquella entrega en abril de 2007.

Las zonas de rehabilitación integrada (ZRI) de Vallecas

A las ZRI adscritas al plan especial de inversiones 2000-2005 de Puente y Villa de Vallecas (llamado por las asociaciones vallecanas “Plan 18.000” por suponer la inversión de 18.000 millones de pesetas en el sexenio), se han venido a sumar, en el periodo, la ZRI del Pozo del Tío Raimundo, la ZRI de Entrevías y la ZRI de la colonia Villota. Las primeras fases de las ZRI del Pozo y Entrevías se adscriben al programa de 2007 convenido entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid, cuya comisión bilateral se prevé para finales de 2007.

Ámbito	Fechas declaración ARI o de convenios	Nº de viviendas	Actuaciones rehabilitación (nº viv.)	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión Ayuntamiento (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
	BOCM	TOTAL						
		8.309						
	San Agustín 30/05/2001	2005						AV Los Pinos de San Agustín
ZRI PUENTE Y VILLA DE VALLECAS [PLAN DE INVERSIONES 2000-2005 DE LA CM]	Santa Eugenia 06/11/2001	450	5.000	13.642.499	11.425.499	Obras de urbanización en las ZRI de San Agustín, Los Álamos y Sandi	56.977.245 más obras de urbanización a cargo del Ayto de Madrid	AV La Colmena
	Sandi 12/11/2001	3.680						AV Palomeras Sureste
	Los Álamos 03/05/2002	624						AV Los Álamos
	Fontarrón 26/03/2003	1.320						AV Fontarrón

[continúa en la página siguiente]

Ámbito	Fechas declaración ARI o de convenios	Nº de viviendas	Actuaciones rehabilitación (nº viv.)	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión Ayuntamiento (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
ZRI POZO DEL TÍO RAIMUNDO	Declarada BOCM 09/02/2007	1.556	1.556 (185 edificios)	[Adscrita al programa de 2007]				AV EL POZO DEL TÍO RAIMUNDO
ZRI COLONIA VILLOTA	Declarada BOCM 25/05/2006	200	200	[Adscrita al programa de 2006]				AV LOS PINOS DE SAN AGUSTÍN
ZRI ENTREVÍAS	Declarada BOCM 28/05/2007 BOCM 23/09/2007	15.200 (800 edificios de vivienda colectiva y 2.700 unifamiliares)	9.200 1ª fase 2.500 (576 edificios)	[Adscrita al programa de 2007]				AV LA VIÑA AV COLONIA LA PAZ

En Vallecas, tras el impulso acordado por la comisión de seguimiento de las ZRI adscritas al plan especial de inversiones —conformada por las asociaciones de vecinos, la federación regional y la entonces Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid—, se celebraron, entre marzo y octubre de 2005, seis asambleas informativas.

En el periodo que cubre esta memoria se ejecutaron, por el ayuntamiento, las obras de urbanización de las colonias Sandi, los Álamos-San Claudio y San Agustín y, en diciembre de 2006, se habían modificado, mediante planeamiento especial, las alineaciones urbanísticas en San Agustín. Concluyó, prácticamente, la rehabilitación de Fontarrón y logramos, tras un arduo trabajo, el restablecimiento de las ayudas a las comunidades de Los Álamos que habían realizado, equivocadamente y por engaño, obras derivadas de ITE desfavorables.

La federación regional y la AV Los Pinos de San Agustín consiguieron un acuerdo con la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid en relación con los cambios en las instalaciones eléctricas y las excepciones al reglamento electrotécnico para la baja tensión.

Logradas, merced al tesón de las asociaciones de vecinos, las declaraciones de las zonas de rehabilitación del Pozo, colonia Villota y Entrevías —esta última a petición del Ayuntamiento de Madrid, las otras dos solicitadas mayoritariamente por las comunidades de propietarios— en los meses siguientes abordaríamos la campaña informativa a los comuneros (reuniones y asambleas) y la formación y el asesoramiento continuos en materia de rehabilitación integral a las asociaciones correspondientes. En julio de 2007 conformábamos, dada la envergadura de las actuaciones, la propia Comisión de Rehabilitación de Vallecas

El convenio de la ZRI de Ciudad de los Ángeles

La Asociación de Vecinos Ciudad de los Ángeles-ASVEYCO figura en el acuerdo cuarto del convenio suscrito entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid como impulsora y organizadora de la rehabilitación integral de su barrio junto con las comunidades de propietarios, un grado, éste, de compromiso que abre nuevas y mayores perspectivas de intervención. El convenio, de gran envergadura, pues abarca más allá de los actuales planes estatal y regional de vivienda 2005-2008 e incluye acciones de rehabilitación para cerca de 5.000 viviendas, fue suscrito en 2005 por la presidenta de la Comunidad de Madrid, el alcalde de Madrid y sus respectivos consejero y concejala. Del concurso para la contratación del equipo técnico resultó ganadora la empresa Larcovi.

Acuerdo CUARTO del convenio de la Zona de Rehabilitación Integrada de Ciudad de los Ángeles

Una vez suscrito el presente Convenio se constituirá una comisión de obras de los propietarios afectados por el ámbito declarado, estructurada y coordinada por la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles (ASVEYCO) con objeto de contratar los equipos para la redacción de los correspondientes proyectos técnicos y dirección facultativa, así como la ejecución material de las obras, en nombre y representación de todos los propietarios de viviendas del ámbito y en coordinación con la programación y criterios técnicos del tipo de intervención a realizar con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Asamblea informativa sobre rehabilitación celebrada en la Ciudad de los Ángeles.

El cuadro adjunto refleja las anualidades y la inversión pública en vivienda y en equipamiento comunitario primario (instalaciones y edificios destinados a usos públicos, redes públicas y otros usos comunitarios), que los vecinos y vecinas recibirán, en lo que a la rehabilitación privada de edificios y viviendas se refiere, como subvenciones a fondo perdido. Si la hoy consejería de Vivienda determina los criterios técnicos y concede las calificaciones de edificio y/o vivienda en rehabilitación y las subvenciones propias y del ministerio, la EMVS tramita, en una oficina abierta al efecto, las ayudas mancomunadas, que en 2007 alcanzan para la rehabilitación integral (rehabilitación estructural más funcional más adecuación de habitabilidad) hasta los 21.000 € por vivienda. La EMVS también ejecuta las obras de urbanización.

Anualidad	Comunidad de Madrid (inversión en vivienda €)	Ministerio de Vivienda (inversión en vivienda €)	Equipamiento comunitario primario (ECP) Com. Madrid €	ECP Ministerio de Vivienda €	ECP Ayuntamiento de Madrid €	Totales	nº viviendas
2005	137.713,15	160.846,42				298.559	44
2006	2.553.953,00	2.982.970,05	596.345,43	596.345,43	1.789.036,29	8.518.649	816
2007	3.455.348,18	4.035.783,01	806.820,29	806.820,29	2.420.460,86	11.525.229	1.104
2008	2.553.953,00	2.982.970,05	596.345,43	596.345,43	1.789.036,29	8.518.649	816
2009	2.162.722,46	2.526.019,98	505.139,55	505.139,55	1.515.418,97	7.214.439	691
2010	1.953.022,88	2.281.094,74	456.028,86	456.028,86	1.368.086,57	6.514.260	624
2011	2.200.280,59	2.569.887,19	547.234,63	547.234,63	1.641.703,89	7.506.339	703
TOTAL	15.016.993,26	17.539.571,44	3.507.914,29	3.507.914,29	10.523.742,86	50.096.134	4.798

Zonas de rehabilitación de otros barrios periféricos

El 9 de junio de 2006 denunciábamos en rueda de prensa que las 32.200 actuaciones de rehabilitación convenidas en diciembre de 2005 entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid —en el marco del plan de vivienda estatal 2005-2008— se habían quedado en 5.622 tras la reunión de la comisión bilateral ministerio-Comunidad de Madrid de 31 de mayo. La noticia de que barrios enteros de la capital y de otros municipios de la región con áreas de rehabilitación ya declaradas o en trámite de declaración podrían quedarse sin ayudas estatales sembró la alarma entre las entidades vecinales que las veníamos impulsando —a petición, en el caso de las ZRI, de más del 50% de las comunidades de vecinos y propietarios—. La ausencia de ayudas estatales hacía peligrar seriamente entonces el programa de rehabilitación de barrios como Ciudad de los Ángeles, Batán, Entrevías,

Pozo, colonia Villota, Poblado Dirigido de Fuencarral, Barrio de la Estación de Coslada, algunos barrios del centro histórico de la capital y de los municipios de Alcalá de Henares, Móstoles, Meco, Rivas-Vaciamadrid... Las ayudas estatales del plan 2005-2008 en áreas y zonas de rehabilitación integral alcanzan el máximo de 4.500 euros por vivienda en barrios periféricos y el máximo de 6.000 euros por vivienda en las áreas del centro histórico, mientras las ayudas regionales alcanzan el máximo de 6.000 euros por vivienda, un total máximo, pues, de 10.500 euros por vivienda en las ARI-ZRI y de 12.000 euros por vivienda en la ARCH.

La denuncia obtuvo frutos inmediatos, el doce de junio nos reuníamos con el director general de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid y el 13 de junio con el director general de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, quien nos solicitaba, el segundo, un informe con vistas a la siguiente comisión bilateral y con quien hemos continuado reuniéndonos en el perio-

do. El 26 de abril de 2007 se reunía, finalmente, la comisión bilateral para acordar el programa de rehabilitación de 2006, que incluyó las zonas de rehabilitación integral de Ciudad de los Ángeles, Batán, Poblado Dirigido de Fuencarral, barrio de la Estación de Coslada y colonia Villota, entre las demandadas por las asociaciones de vecinos.

El Decreto de 3 de mayo de 2007 por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a obras que se realicen en edificios y viviendas incluidos en áreas de rehabilitación declaradas en el municipio de Madrid, al amparo de los convenios suscritos entre la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 24 de mayo de 2007), que es aplicable al ARI de San Cristóbal de los Ángeles, al ARI de Tetuán, al ARI de Lavapiés, 2ª fase, al ARCH Hortaleza, al ARCH Jacinto Benavente, al ARCH Huertas- Las Letras, ampliación o 2ª fase, y a la ZRI Ciudad de los Ángeles, supone subvenciones

de hasta 21.000 euros por vivienda, excepto en San Cristóbal que se elevan, por la remodelación de edificios, hasta los 24.000. De ahí que instáramos de inmediato tanto al ayuntamiento como a la consejería de Vivienda como al ministerio a suscribir los correspondientes convenios que hagan efectiva la extensión de las ayudas municipales a otras barriadas y colonias madrileñas declaradas ZRI y se evite, de ese modo, la discriminación que supone que unas áreas sólo alcancen el máximo de 10.500 euros por vivienda frente a otras que alcanzan los 21.000 euros.

El cuadro adjunto resume muy sucintamente el trabajo de las asociaciones de vecinos de cinco barrios periféricos de la ciudad de Madrid, aunque no da cuenta del esfuerzo desplegado para lograr la declaración de ZRI, ni de las reuniones y asambleas informativas habidas con los vecinos y vecinas de esos barrios, ni tampoco de la coordinación, el asesoramiento y el apoyo prestado a las asociaciones implicadas desde la federación.

Ámbito	Fechas declaración	Nº de viviendas	Actuaciones rehabilitación (nº viv.)	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
ZRI COLONIA SAN IGNACIO DE LOYOLA	22/12/2003 10/03/2004		1.914	5.623.680	4.498.944	22.494.720	AV LA UNIÓN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA
ZRI POBLADO DIRIGIDO DE ALMENDRA-LES	BOCM 5/10/2005	1.113 (68 edificios)	1.113 (Programa 2005: 835 viviendas. Comisión bilateral de 31/05/2006)	[6.188.832 para programa 2005 de 835 viviendas)	3.215.400		AV LA MANCHA
ZRI CIUDAD PEGASO	BOCM 05/04/2006	1.406	1.406 (Programa 2005: 800 viviendas. Comisión bilateral 31/06/2006)	[18.986.400 para programa 2005 de 800 viviendas)			COLECTIVO CIUDAD PEGASO
ZRI COLONIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Orden 18/03/2002 BOCM 03/06/2002	1.132	1.132	2.356.052	1884.842	9.424.208	AV LA UNIÓN CASA DE CAMPO-BATÁN
ZRI BATÁN	BOCM 05/04/2006	4.169 (202 edificios)	4.169 (Programa 2006: 1ª fase 750 viviendas)				AV LA UNIÓN CASA DE CAMPO-BATÁN
ZRI POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL	BOCM 25/01/2007	1.150	1.150 (Programa 2006: 1ª fase 750 viviendas)	3.375.000 1ª fase	4.874.500 1ª fase	28.185.235 1ª fase	AV UR AV LA UNIÓN DE FUENCARRAL

Con la AV del Bº del Lucero trabajamos, en el periodo, en la propuesta de remodelación de la colonia homónima por la EMVS, hasta acordar, en marzo de 2007, aplazar la decisión sobre la remodelación de la colonia hasta septiembre de 2008 y poner en marcha, entretanto, un plan de desarrollo comunitario durante un año. La remodelación o rehabilitación de la colonia del Lucero se adscribe a la plan especial de inversiones y actuaciones 2004-2008 de Latina.

Con la AV de la colonia Diego Velázquez intervini-mos, ante el área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, en el asunto del cobro del impuesto de cons-trucciones, instalaciones y obras (ICIO) a determinados bloques en rehabilitación de la colonia, cuya ZRI Velázquez-Zoyme, declarada en 1999, abarcaba 1.844 actuaciones en rehabilitación.

En el momento de redactar esta memoria hemos solicitado al director general de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid la declaración de la ZRI de Cerro Blanco, en Usera, a instancias de la AV del barrio del Zofío. Y estamos trabajando, con las aso-ciaciones de vecinos correspondientes, en la delimitación y solicitud de declaración, por el Ayuntamiento de Madrid, de las áreas o zonas de rehabilitación de la colonia San Nicolás de Villaverde y del barrio de Manoteras (Hortaleza).

La propuesta de junio de 2007 de la FRAVM a la recién constituida consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, de la que hicimos también entrega en la reunión protocolaria habida en septiem-bre, incorpora la declaración de otras ZRI tanto en la ciudad de Madrid como en otros municipios de la región, pero en el momento de redactar este epígrafe no ha obtenido respuesta.

Zonas de rehabilitación en municipios de la región

Con evidente retraso sobre la fecha de declaración, en 2005 hubo de ser rescatada la ZRI de La Era y, por fin, el ayuntamiento convocó el concurso de rehabilitación.

La AV Cervantes coopera con la empresa munici-pal de Alcalá en la rehabilitación del polígono y con la federación regional en el consejo rector de la entidad gestora. A las dificultades para obtener la declaración, primero, y la financiación, después, de la ZRI del Bº de la estación de Coslada, se unen los graves proble-mas estructurales de los bloques y el complejo proce-so de rehabilitación que dirige la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada. La AV Las Provincias sigue el proceso de rehabilitación de La Serna como integrante de la propia empresa municipal de Fuenlabrada que lo promueve.

Ámbito	Fechas declaración	Nº de viviendas	Actuaciones rehabilitación (nº viv.)	Inversión Ministerio (€)	Inversión Comunidad de Madrid (€)	Inversión total (€)	Asociación de vecinos
ZRI POLÍGONO PUERTA DE MADRID ALCALÁ DE HENARES	Orden del 26/07/2002 BOCM 23/09/2002	750	750	2.041.152	1.632.921	8.164.609	AV CERVANTES DE ALCALÁ DE HENARES
ZRI LA ERA MEJORADA DEL CAMPO	Orden 27/07/1999 BOCM 07/08/1999	87	87				AV MEJORADA DEL CAMPO
ZRI BARRIO DE LA ESTACIÓN COSLADA	Declarada 30/03/2006	84	84	369.000	492.000	4.136.928	AV BARRIO DE LA ESTACIÓN DE COSLADA
ZRI LA SERNA FUENLABRADA	Declarada el 27/01/2005	372 (17 edificios)	260	1.170.000	1.198.288	5.991.441	AV LAS PROVINCIAS DE FUENLABRADA

Otras zonas en las que hemos tenido una todavía incipiente intervención en materia de rehabilitación integral han sido: el centro urbano de Coslada (AV Fleming) y Ciudad 70 (Coordinadora de Coslada), Alcorcón (AV Torres Bellas), Leganés (AV Nueva Fortuna), centro urbano de San Sebastián de los Reyes (AV de San Sebastián de los Reyes)

Orden reguladora de ayudas a la instalación de ascensores y rehabilitación dispersa

El 3 de abril de 2007 conseguimos ver publicada en el BOCM una añeja reivindicación vecinal, la Orden

679/2007, de 2 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2007. Lográbamos, de ese modo, ayudas del 70 % del coste real de instalación con un límite máximo de 50.000 euros por ascensor y un crédito presupuestario para 2007 de 12 millones de euros.

Iniciábamos, de inmediato, una intensa campaña informativa entre las asociaciones de vecinos federa-das y en los barrios y municipios.

Destinatarios	Comunidades de propietarios (propiedad horizontal) o propietarios de edificios (propiedad vertical) de la Comunidad de Madrid.
Acuerdos de la junta de propietarios (Ley de Propiedad Horizontal)	Las obras de instalación de ascensor requieren el voto favorable de las tres quintas partes del total de propietarios que representen las tres quintas partes de las cuotas de participación. La realización de obras que tengan por finalidad la supresión de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso o movilidad de personas con minusvalía requerirá el voto favorable de la mayoría de los propietarios que representen la mayoría de las cuotas de participación.
Edificios: alturas y antigüedad	Edificios de vivienda colectiva con más de tres plantas (incluida la baja) y más de quince años de antigüedad.
Procedimiento de concesión Concesión directa por	riguroso orden de entrada de la solicitud y condicionada al crédito presupuestario que la Comunidad de Madrid destine anualmente (para el ejercicio de 2007 el crédito presupuestario es de 12.051.200 euros).
Solicitud ANTES de la instalación	Con carácter previo a la instalación del ascensor se podrá (y es recomendable) solicitar la calificación de actuación protegible ante la Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, que en el plazo máximo de tres meses notificará la calificación de actuación protegida. [Igualmente, y con carácter previo, es recomendable interesarse en el Ayuntamiento por la correspondiente licencia urbanística cuando la instalación del ascensor sólo pueda hacerse por el exterior.]
Solicitud DESPUÉS de la instalación Finalizadas las obras de	instalación del ascensor, se podrá solicitar la ayuda en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de asignación del número de registro de aparatos elevadores (RAE) por parte de la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid.
Normativa	Orden 679/2007, de 2 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2007 (BOCM de 3 de abril de 2007)
Cuantía de la subvención	La subvención para CADA ASCENSOR o aparato elevador (puede haber edificios con varios portales) será el 70 % del coste real de su instalación, con un límite máximo de 50.000 euros por ascensor.

En noviembre de 2007, había en la OCRE 01 de la calle capitán Haya 56 expedientes con calificación de actuación protegible y subvenciones por importe de 2.542.451 euros.

Además del trabajo con las asociaciones de vecinos de las áreas y zonas de rehabilitación integral, en materia de ayudas a la instalación de ascensores y, por ende, a la rehabilitación dispersa trabajamos en San Blas con la Plataforma San Blas-Simancas, en Moratalaz con la AV Avance, en Vallecas con las asociaciones de vecinos de Palomeras Bajas y Norte de la Albufera, en Carabanchel con las asociaciones de vecinos del Bº de Comillas y General Ricardos, en Usera con las asociaciones de vecinos de la Cornisa de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y La Unión de Almendrales, en Ciudad Lineal con la AV Nueva Elipa, en Arganzuela con la AV de Santa María de la Cabeza, en Fuencarral con la AV La Flor del Bº del Pilar.

El equipo de rehabilitación de la FRAVM

En abril de 2007, la federación alcanzaba el acuerdo con el entonces director general de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, luego vicepresidente de Vivienda, de contratar un equipo de tres personas con marcado perfil social para que, con

absoluta independencia funcional y orgánica, apoyaran sobre el terreno y en los barrios el trabajo de las oficinas comarcales de rehabilitación de la ciudad de Madrid: OCRE 01 (especializada en rehabilitación dispersa y ascensores) y OCRE 06 (especializada en rehabilitación integral). El contrato de arrendamiento de servicios tiene como primer objetivo: "Informar, impulsar, asesorar y ayudar a las asociaciones de vecinos y, en su caso, a las comunidades de propietarios para que se corresponsabilicen en la rehabilitación, mejora, y revitalización del barrio y para que los vecinos accedan al programa público de ayudas a la rehabilitación integral, a la rehabilitación dispersa y a la eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad (ascensores) a través de las oficinas comarcales de rehabilitación (OCRE) de la ciudad de Madrid".

A título ilustrativo, si entre abril y julio de 2007 el equipo mantuvo 40 reuniones (de ellas 34 sobre rehabilitación integral) y 29 asambleas (10 sobre rehabilitación integral y 19 sobre ascensores y rehabilitación dispersa) con una asistencia —a las asambleas— de 2850 personas; entre mediados de septiembre y noviembre las reuniones fueron 28 y las asambleas 10, de modo que en seis meses y medio se ha informado en asamblea a alrededor de 4.000 personas.

Igualmente a título ilustrativo, una pequeña muestra de la temática abordada: seguimiento de la marcha de expedientes en las OCRE 01 y 06. Asesoramiento en materia de propiedad horizontal. Solicitud y seguimiento de las “moratorias” demandadas a las juntas de distrito en relación con órdenes de ejecución de obras derivadas de la inspección técnica de edificios, de modo que las comunidades de propietarios tengan el tiempo necesario para abrir el expediente en la OCE 06 y solicitar las correspondientes ayudas. Reforma de las instalaciones eléctricas y rehabilitación integral: informes de instaladores y requerimientos de las compañías, órdenes de ejecución de la Dirección General de Industria... Asesoramiento en relación con la rehabilitación integral y la instalación de ascensores en edificios en los que el IVIMA mantiene determinados porcentajes de propiedad horizontal. Asesoramiento en relación con las obras de urbanización. Formación: impresos de solicitud de ayudas, contenido, requisitos, procedimiento... Coordinación con y asesoramiento a las asociaciones de vecinos en cuanto a criterios de homogeneidad, licencias, modificación de las Normas Urbanísticas en relación con la instalación de ascensores exteriores. Recopilación de las calificaciones provisionales y/o definitivas de determinada ZRI y comprobación de a qué expedientes les falta documentación. Asesoramiento en materia de rehabilitación integral en edificios que prevén ITE con resultado desfavorable. Intervenciones ante las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid en relación con la necesidad de suelo de dominio público para equipamientos sociales en ARI o ZRI. Intervención ante la dirección general de Ejecución y Control de la Edificación del área de Urbanismo y Vivienda en relación con los requerimientos para que pasen la inspección técnica de edificios inmuebles que han ejecutado la rehabilitación integral o que ejecutan obras de rehabilitación. Asesoramiento en relación con la inscripción registral o ausencia de inscripción de los espacios interbloque para la instalación de ascensores exteriores, etc.

Modificaciones normativas

La FRAVM demandaba en junio de 2007 a los diferentes grupos del Congreso de los diputados, incluidos los diputados del grupo mixto, la modificación de las leyes de Propiedad Horizontal (LPH) y General de Subvenciones (LGS) en lo que a las ayudas (subvenciones a fondo perdido) para la rehabilitación del caserío y la eliminación de barreras arquitectónicas se refiere. Respecto de la Ley de Propiedad Horizontal pedimos la reducción del porcentaje de cuotas necesario para validar los acuerdos y que se condicionen éstos a la existencia de ayudas públicas, al número de mayores de 65 años que habiten la finca y a las personas con minusvalías reconocidas, de modo que prevalezcan la supresión de

barreras arquitectónicas y el deber de conservar y rehabilitar sobre los intereses particulares de comuneros. Respecto de la Ley General de Subvenciones demandamos un título específico relativo a las subvenciones a la vivienda protegida en general, así como declarar exentas a efectos impositivos las subvenciones a fondo perdido destinadas a la rehabilitación y remodelación/sustitución de edificios y viviendas en áreas y zonas de rehabilitación integral y los edificios acogidos a las ayudas a la rehabilitación dispersa, así como aquellas otras compatibles (las ayudas a la instalación de ascensores, las que se otorgan en los planes *renove* para el cambio de la red eléctrica del inmueble, etc.).

Estas modificaciones normativas también las pedimos a los diputados de la Asamblea de Madrid, como ya habíamos hecho, en relación con la Ley de Subvenciones regional, un año antes.

En la tarde del 11 de septiembre, coincidiendo con la sesión plenaria de las Cortes, el portavoz de CiU en la comisión de Fomento y Vivienda recibió la delegación de la FRAVM y, una vez oídos los representantes vecinales, aceptó defender la introducción de una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para favorecer la instalación de ascensores bajo el principio “quien lo pide, paga”, de modo que —contando con ayudas públicas, como sucede en la Comunidad de Madrid— la negativa de unos comuneros no impida a otros solucionar su grave problema de movilidad y accesibilidad.

La aprobación inicial, en septiembre de 2007, de la modificación de dos artículos de las Normas Urbanísticas del PGOUM y, más específicamente, la posibilidad de instalación de ascensores exteriores en espacios calificados de zona verde y vía pública, ha sido durante el mandato municipal anterior objeto de constante demanda por parte de la FRAVM, redoblada una vez obtuvimos, en abril de 2007, de la Comunidad de Madrid subvenciones a fondo perdido de hasta el 70 % de su coste, con límite máximo de 50.000 euros por ascensor. Su antecedente lo ciframos en el Plan Especial de la colonia San Agustín, también solicitado por nosotros y tramitado a partir de octubre de 2005 por la Subdirección General del PGOU con el fin de “adecuar la ordenación vigente a la posible implantación de ascensores (...) y poder ajustar las áreas de movimiento y alineaciones que han de señalarse en el planeamiento especial”.

La modificación de los artículos 7.8.3 y 7.14.5 de las Normas Urbanísticas se distribuyó entre las asociaciones interesadas para que aportaran sugerencias durante el periodo de información pública, que concluyó el 30 de noviembre de 2007. La federación regional presentó sus propias alegaciones y reclamó en la Mesa de Rehabilitación del Ayuntamiento celebrada ese día que se resolvieran de inmediato los problemas de gestión que, para la concesión de licencias, la modificación plantea.

Estudios sobre rehabilitación

Por medio de nuestra Fundación de Estudios Ciudadanos (FEC), hemos elaborado para la EMVS el estudio de abril de 2007 sobre el proceso de reestructuración y rehabilitación del ARI de San

3 Urbanismo e infraestructuras

El suelo urbano ocupa el 8,60% del territorio regional, un 4,16% del territorio es suelo urbanizable sectorizado (planes parciales) y el 4,41% sustenta las distintas redes públicas. El 65,34% del territorio madrileño, de los 8.030,1 km² con los que cuenta la región, está clasificado bien por la legislación sectorial (el 46,27%) o bien por el planeamiento municipal (el 19,07 %) como suelo no urbanizable protegido. La tasa de suelo urbanizado por habitante ha pasado de 96 m²/habitante en 1977 a 380 m²/habitante en 2000 y continuó creciendo aceleradamente.

La región, que ya cuenta con la liberalización absoluta del suelo susceptible de ser urbanizado consagrada por el artículo 16 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, además de con suelo calificado vacante para 570.000 nuevas viviendas —lo que no ha contribuido a reducir en absoluto, sino al contrario, el precio del suelo, ni de los solares, ni de las viviendas—, sufrió, durante la legislatura regional anterior, una nueva y gravísima amenaza: la pretensión de reclasificación, con carácter residual, del 17,5% del territorio dictaminada por una comisión de expertos ad hoc y aderezada, meses más tarde, como Anteproyecto de Ley del Suelo que la Asamblea de Madrid no llegaría, afortunadamente, a tramitar. Su mentor, el entonces director general de Urbanismo y Planificación Regional, está hoy acusado por la fiscalía por ser juez y parte.

Normativa urbanística y de vivienda

El 26 de enero de 2005, el Gobierno regional hacía público el *Dictamen sobre Gestión del Suelo en la Comunidad de Madrid* que, elaborado por la citada comisión de expertos, incluía el borrador de una nueva Ley del Suelo regional. Negados, en el proceso de reforma, el más mínimo debate, la menor de las participaciones ciudadanas y cualquier resquicio de consenso social y político, nos enfrentamos, a principios de noviembre, con un Anteproyecto de Ley del Suelo que calcaba el borrador legislativo del dictamen, a la vez que consagraba sus motivaciones: la reclasificación, de suelo rústico a suelo urbanizable,

Cristóbal de los Ángeles, y acordado, también con la EMVS, la realización, en 2008, de la investigación sobre el ARI de Lavapiés en su décimo aniversario y los estudios sociales de las áreas de rehabilitación de San Nicolás (Villaverde) y Manoteras (Horaleza).

del 17,5 % del territorio regional, la desregulación y, con ella, la consiguiente confusión e inseguridad jurídica, la merma de las cesiones obligatorias para usos dotacionales, la prevalencia de los derechos de propietarios de suelo, promotores y empresarios urbanizadores sobre la potestad pública de planeamiento urbanístico, la supremacía de la libertad que se otorga a propietarios, promotores y empresarios frente a la potestad pública de ordenación del territorio y de planificación del desarrollo urbano... La federación presentó, en febrero de 2005, su posición severamente crítica al dictamen y, en noviembre, las alegaciones radicalmente contrarias al anteproyecto de ley.

En febrero de 2005 participamos con otras federaciones y confederaciones vecinales en los grupos de trabajo consultados, por medio de cuestionarios, por el Ministerio de Vivienda y, en mayo de 2005, presentamos nuestras propias alegaciones al borrador del Real Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. De igual modo, habíamos alegado meses antes al plan de vivienda regional 2005-2008 y al Reglamento de vivienda con protección pública de la Comunidad de Madrid.

Presentamos asimismo, en febrero de 2005, alegaciones al Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública afectas al plan primera vivienda de la EMVS, y en septiembre al Reglamento de calidad del paisaje urbano y protección del patrimonio histórico del Ayuntamiento de Madrid. Sobre el Reglamento de adjudicación del plan primera vivienda de la EMVS, objeto de debate en la comisión de adjudicación durante el anterior mandato municipal, volveríamos a pronunciarnos en noviembre de 2007, cuando fue modificado.

Remitimos, en enero de 2006, a 47 ayuntamientos y a los grupos de la Asamblea de Madrid las propuestas de la FRAM en relación con el artículo 182 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid referido al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, que pedimos en favor de los ayuntamientos, y especialmente en favor de las empresas municipales de vivienda y/o suelo.

En diciembre de 2006, cuando se debatía el proyecto de Ley del Suelo estatal, enviamos a los grupos parlamentarios del Congreso de los diputados las posiciones de la FRAM en política de suelo y urbanismo, que ya habíamos entregado al Ministerio de Vivienda durante el proceso de debate del plan de vivienda estatal.

Planeamiento urbanístico en municipios de la región

Nos limitamos a listar y situar en el periodo las acciones, pues la envergadura y extensión temporal de algunas de ellas —sobremedida las revisiones del planeamiento general y determinadas modificaciones puntuales— requeriría su propio y vasto relato que supera los límites de esta memoria.

En abril de 2005 presentamos, con la Plataforma Antiespeculación y la AV de Mejorada, las alegaciones al tercer documento de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU en el ámbito del *Campo de fútbol*, un equipamiento deportivo en el centro urbano sobre el que el ayuntamiento pretendía construir 200 viviendas.

Con las asociaciones de vecinos de Coslada redactamos, en julio de 2005, el documento de sugerencias al Avance de la revisión del planeamiento general y un año después, en julio de 2006, las alegaciones a la modificación puntual del PGOU y al convenio urbanístico de cesión de una parcela del parque ferial a Hipercor.

Nos interesábamos, también en julio de 2005, con la AV de Arganda, por la Unidad de Ejecución 124 *Área de Centralidad* del Plan General de la localidad. La AV Cerrolleras pidió nuestro concurso en relación con la clasificación de suelo de El Vellón y sus Normas Subsidiarias, mientras la Asociación de Vecinos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo lo pedía para la revisión del planeamiento y los problemas de la urbanización Eurovillas. Con la asociación de Belmonte de Tajo estudiamos las Normas Subsidiarias del municipio.

La federación presentaba, en diciembre de 2005, las sugerencias a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcalá de Henares, en conjunción con las asociaciones del municipio. Ese mismo mes, hacíamos nuestra la alegación de la AV Nuestro Pueblo de Meco al documento de aprobación inicial de la revisión del planeamiento y nos adheríamos a las presentadas por más de un centenar de vecinos y vecinas.

En julio de 2004 habíamos alegado, con la AV de Morata de Tajuña y más de un centenar de vecinos, al convenio urbanístico de planeamiento para el desarrollo del ámbito de suelo no urbanizable *Balcón del Tajuña*. En febrero de 2005 presentamos, con la asociación, las sugerencias al Avance del nuevo Plan General y en junio y julio de 2006 las alegaciones al documento de aprobación inicial y la adenda, respectivamente; alegaciones que serían secundadas por unos 600 morateños y morateñas. El 19 de junio de 2007 la federación denunciaría el convenio del Balcón del Tajuña ante la fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente, que admitió a trámite la denuncia y la derivó al juzgado de instrucción de Arganda.

La AV del Bº de la Dehesa de Gargantilla y la FRAVM ya habían presentado, en noviembre de 2004, alegaciones a la modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la “Cercal del Pernal”. Dos años después presentarían, con la Asociación de Beneficiarios de Infraestructuras y cerca de quinientos vecinos y vecinas, las sugerencias al Avance de la revisión del planeamiento general.

La AV Parque Oeste de Alcorcón y la federación regional presentan, en junio de 2006, alegaciones al convenio urbanístico para la ejecución del planeamiento en el ámbito del APD-12 *Entorno estación de las Retamas*, la tercera de las modificaciones del planeamiento parcial. Con ellas presentan también alegaciones un millar de vecinos del ámbito.

Los núcleos de población en suelo no urbanizable y su dotación de infraestructuras, con la revisión del planeamiento de Chinchón, han motivado, desde finales de 2006, diversas intervenciones a requerimiento de la asociación de vecinos.

Las entidades urbanísticas de conservación (EUC) del nuevo barrio Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes y del Sector 2 Santa Teresa de Ávila de Colmenar Viejo, sobre todo la primera, merecieron igualmente nuestra dedicación. La oposición a la EUC de Dehesa Vieja se prolongó desde abril de 2005 a diciembre de 2006, cuando logramos la moratoria de su puesta en funcionamiento en tanto el nuevo barrio no estuviese habitado.

Con la Plataforma por la Escuela Pública de Paracuellos, en la que se integra la Asociación de Vecinos Miramadrid, presentamos, en julio de 2006, las alegaciones al contrato de cesión del derecho de superficie sobre la parcela EQ-01 del sector 2 Los Hoyos para la construcción de un colegio privado.

Planeamiento urbanístico en la ciudad de Madrid

Nos limitamos, también aquí, a nombrar las actuaciones en las que hemos intervenido durante el periodo trienal que cubre esta memoria, aunque sin referencia temporal en ocasiones, pues la dilatación viene siendo característica intrínseca de la gestión urbanística. Las asociaciones de vecinos de los ámbitos son mención obligada.

Como en años anteriores, seguimos el desarrollo del API 03.05 Adelfas (Unidad de Ejecución 2) con la AV Los Pinos de Retiro Sur. El desarrollo del APR 02.06 Méndez Álvaro Norte II (UE por expropiación y realojos de la bolsa de deterioro urbano de Méndez Álvaro) con la asociación de vecinos del ámbito. La gestión del API 02.18 El Aguila-Alcatel (Unidad de Ejecución 3 por expropiación y realojos de los números pares de la calle Mejorada del Campo) con los vecinos afectados. E intervinimos asimismo respecto de la expropiación de los números 21, 23 y 27 de la calle Méndez Álvaro (APR 02.01 Méndez Álvaro Norte I).

Dos planes generales de urbanismo y cerca de tres décadas han sido necesarios para que la asociación y los vecinos de la colonia Fin de Semana de San Blas acaben de recorrer el tortuoso camino que conduce de la ordenación del barrio (APE 20.10 del vigente Plan General), a la legalización de la edificación y, por fin, en 2007, a los esperados realojos. El retraso, incluso en la ocupación de las viviendas unifamiliares, ha merecido, tras el proceso de realojo, la reclamación de la asociación de vecinos por el estado en que se encuentran las viviendas. El suelo de los equipamientos públicos de la colonia, si bien se incluyen en el plan especial de inversiones y actuaciones de San Blas, aún no está obtenido.

En el mismo distrito de San Blas denunciarnos, en 2005, los apartamentos turísticos que en el API 20.10 Polígono de las Mercedes se estaban vendiendo, engañosamente, como viviendas. Se logró la modificación del Plan General para evitar la proliferación de este tipo de apartamentos en suelo industrial. En julio de 2007 presentábamos, con el Colectivo vecinal Ciudad Pegaso, alegaciones al Plan Especial de protección de la colonia, alegación que sometíamos a una de las asambleas informativas sobre las ayudas a la rehabilitación integral.

En Hortaleza continuamos interviniendo en el Plan Parcial de Valdebebas: en lo referido al proyecto de ejecución de la Casa de Campo (con la coordinadora de entidades vecinales) y en la modificación del planeamiento parcial en el perímetro lindante con Cárcavas (con la asociación de vecinos). Hicimos el

seguimiento del atascado proyecto del Coliseo de las Tres Culturas, alegamos en 2005 al Plan Especial de control urbanístico ambiental de usos y pedimos a continuación, con el foro ciudadano del distrito, la reversión de la parcela municipal cedida en el Plan Parcial Los Llanos al futuro tinglado comercial que, pues ha hurtado el uso educativo, se enmascara bajo el uso cultural privado. En septiembre de 2005, también con la AV de Cárcavas, intervinimos respecto de los expedientes de infracción urbanística y la legalización de las viviendas de la colonia. Y en febrero de 2007, con la AV Virgen del Cortijo, en relación con el convenio urbanístico, de noviembre de 2006, Hormicemex-Ayuntamiento para el traslado de la fábrica de hormigón, tanto años reivindicado.

En Fuencarral, la Asociación de Vecinos de Montecarmelo, aun antes de que el nuevo barrio estuviera medianamente habitado, encabezó, con la asociación de padres y madres, una campaña contra la instalación de una gasolinera de 6.000 m² de superficie junto al colegio público Monte Carmelo al que, ya en 2005, asistían las primeras decenas de escolares. Simultáneamente, con la plataforma contra el crematorio, desarrolló una intensa campaña informativa contra la ampliación del cementerio de Fuencarral y la ubicación en éste de un tanatorio y un crematorio. La recogida de 20.000 firmas y la presentación, en abril de 2006, de las alegaciones de la asociación de vecinos, de la FRAVM y de la plataforma, más otras 14.000 de vecinos y vecinas individuales, conseguirían que el ayuntamiento desistiera del crematorio.



Vecinas y vecinos de Montecarmelo contra la ampliación del cementerio de Fuencarral.

En los planes parciales de los ensanches de Carabanchel y Vallecas, también de Monte Carmelo, hubimos de interesarnos por el suelo de uso dotacional para equipamientos públicos, de su estado de gestión, del estado de las cesiones a las consejerías correspondientes, de su programación, etc. También del planeamiento parcial de los nuevos barrios del sureste (Vicálvaro).

Las asociaciones de Tetuán y la FRAVM presentaron, en octubre de 2005, las alegaciones al convenio y plan parcial de reforma interior del APR 06.02 Paseo de la Dirección, un ámbito ligado a la obtención de suelo dotacional adscrito al plan especial de inversiones y actuaciones de Tetuán y con una importante carga de realojos, alrededor de 250 familias. En enero de 2006 y en noviembre de 2007 las

asociaciones de vecinos y la federación convocaron, con la concejalía de Tetuán, sendas asambleas en el salón de plenos para que los departamentos competentes del área de Urbanismo y Vivienda informaran directamente a los afectados de la marcha del proceso. Editaron, en el periodo, varias hojas informativas a medida que se iban produciendo avances en el desarrollo de la operación: aprobación del plan parcial de reforma interior, aprobación de la unidad de ejecución, publicación del censo provisional de reajeros... y mantuvieron reuniones, al respecto, con los responsables municipales.

El planeamiento de la plaza Elíptica en relación con el intercambiador, y en conjunción con la AV del Bº de Comillas de Carabanchel, con la que también seguimos los avatares del área de planeamiento remitido de la colonia; la protección del parque histórico de la Fuente del Berro —con la asociación de vecinos y comerciantes de este barrio del distrito de Salamanca—; los equipamientos del API 12.21 Pza del Navió y del dotacional de la antigua vía de la gasolina, tan queridos por la asociación AFAO de la Alameda de Osuna, fueron otras ocupaciones del periodo. Y desde 2005 lo es, igualmente, la protección

del APE 05.23 colonia Los Cármenes de Chamartín, con cuya asociación de vecinos peleamos para salvaguardar el muro de cerramiento de la calle Lilas y para conseguir medidas de aislamiento acústico toda vez que el “túnel de la risa” atraviesa el ámbito.

Nos ocupamos muy intensamente, también, de las alineaciones urbanísticas: en el PERI de San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), en el Plan Especial de la colonia San Agustín (Puente de Vallecas), en la modificación de las Normas Urbanísticas para poder autorizar torres de ascensores sobre zona verde o vía pública.

La cesión del derecho de superficie por el Ayuntamiento de Madrid de cuatro parcelas de uso educativo a la consejería de Educación que, a su vez, las destinaría a otros tantos centros privados concertados, motivaría, en marzo de 2007, la convocatoria, por la federación, de las asociaciones afectadas a instancias de la AV de la Meseta de Orcasitas. La asociación se había movilizado de inmediato contra la licitación, pues venía reclamando desde atrás que la parcela del ARP 12.05 Peugeot-Talbot se destinara a residencia de la tercera edad, dado el superávit de plazas escolares en la zona.



Orcasitas exige que el suelo público se destine a equipamientos públicos.

En junio de 2007, la AV de la colonia San Vicente (Ciudad Lineal), la federación y cuatrocientos vecinos y vecinas demandábamos del área de Urbanismo la ejecución inmediata de las determinaciones del APE 15.02 del Plan General de Madrid de 1997 y de su modificación puntual de marzo de 2002 en relación con el local de la Asociación de Vecinos “Los Hotelitos” de la colonia San Vicente, esto es, la incoación del expediente expropiatorio por la vía de urgencia y la habilitación de la partida presupuestaria para la ejecución material del edificio de la asociación de vecinos. Debimos, simultáneamente, evitar los jui-

cios y el pago de costas que pendían sobre la asociación, propiciar reuniones con la parte que promovió el desahucio, con la junta municipal de distrito y el área de Urbanismo, y poner el problema en conocimiento de la concejalía de Participación Ciudadana.

Con la AV La Incolora de Villaverde intervinimos, de nuevo, y diez años más tarde, en la colonia Experimental y en julio de 2007 presentamos alegaciones a la modificación del Plan General en el APE 17.19 Plata y Castañar, modificación derivada de los acuerdos del plan especial de inversiones y actuaciones de Villaverde.

En enero de 2007, con las asociaciones de vecinos de Latina, habíamos acordado la redacción y presentación de alegaciones al convenio urbanístico y al plan parcial de reforma interior del APR 10.02 *Instalaciones militares de Campamento* redactado por la Gerencia de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de julio de 2007 relativa a la desclasificación de suelo no urbanizable especialmente protegido del Plan General de 1985 por el PGOUM de abril de 1997 también motivó nuestra intervención.

Renunciamos a hacer mención siquiera de la heterogeneidad de asuntos que son motivo de consulta de abajo arriba (de la asociación de vecinos a la federación y de ésta al organismo correspondiente). También a cuantos asuntos llevamos a las comisiones del Pleno de Urbanismo, bien para intervenir sobre ellos en el orden del día o en el capítulo de ruegos, bien para trasladarlos a los departamentos.

Ámbitos de ordenación del centro histórico

Una aun más somera referencia al planeamiento urbanístico del centro histórico de la ciudad de Madrid en el que, con las asociaciones de vecinos correspondientes, hemos intervenido.

Con la Asociación de Vecinos La Corrala, edificios ruinosos de Marques de Toca 10, Abades 3 y Embajadores 18. Expropiaciones por incumplimiento del deber de conservar. Órdenes de ejecución y disciplina urbanística en el ámbito del ARI de Lavapiés.

Con esa misma asociación, modificación del APE 01.09 y ejecución de la plaza de Cabestreros. Seguimiento de las propuestas para el APE 01.07 Plaza de la Cebada. Plan Especial de la casa de la duquesa de Sueca (plaza Duque de Alba, 2).

También, modificación del Plan General en el APR 01.06/07 M cornisa de San Francisco-Seminario y modificación del Plan General en el nuevo APE 01.10 Museo de las Colecciones Reales. La cornisa de Madrid —pese a su triple protección— viene siendo, en esta década, la palestra donde se desarrolla un desigual combate entre el movimiento vecinal y el vecindario del entorno de la basílica de San Francisco el Grande-Seminario Conciliar, por un lado, y los propósitos de edificación del Arzobispado madrileño, por otro, con la complicidad municipal. A ello se unió, en 2006, el propósito de Patrimonio Nacional de mermar el Campo del Moro y horadar con 13 niveles la zona arqueológica. Si en el entorno de la basílica de San Francisco el Grande-Seminario los vecinos se han opuesto y se oponen a la edificación —en la parcela del seminario— de 20.000 m² (14.000 m² destinados a *casa de la Iglesia* y 6.000 m² a biblioteca diocesana), en el entorno del bien de interés cultural Palacio Real de Oriente, en el BIC jardín del Campo del Moro y en el entorno de la protegida catedral de la Almudena, Patrimonio Nacional decreta un museo lineal de 145 m de recorrido descendente con 13

niveles, sobre una superficie de 10.000 m², con 52.000 m² de edificabilidad, y el Consejo de Ministros, en su sesión de 17 de julio de 2005, ordena la modificación del PGOUM para darle cabida.

En abril de 2006 presentaron la FRAVM y la AV La Corrala las alegaciones a la modificación puntual del Plan General relativa a la revisión del catálogo para la modificación de los elementos interiores de restauración obligatoria de edificios protegidos con el nivel 3, grado parcial, de los distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa.

Con la AV del B^o de Las Letras, modificación puntual del Plan General en el APE 01.05 Costanilla de los Desamparados.

Con la AV del B^o de Justicia, modificación del APE 01.03 M Barceló y modificación puntual del Plan General en la iglesia y escuelas pías de San Antón.

Con la Asamblea Ciudadana del B^o de Universidad (ACIBU), defensa de los cines y del patrimonio histórico (casa de Vicente Aleixandre y teatro Albeniz).

La AV El Organillo de Chamberí, entidades ciudadanas, asociaciones de padres y madres, ecologistas... se movilizan en 2007 contra la construcción de un campo de golf en la parcela del canal de Isabel II de la calle Islas Filipinas.



Vecinas y vecinos de Chamberí reivindican un parque público.

Si en 2003 presentábamos las sugerencias al Avance del Plan Especial Recoletos-Prado y en 2005 las alegaciones que integraban las de las asociaciones de vecinos de Salamanca, Retiro, Centro y Arganzuela, más la dirección del instituto Isabel la Católica, catorce entidades han sido convocadas, a finales de noviembre de 2007, para comenzar a estudiar y alegar, en su momento, al segundo documento de aprobación inicial, cuyo periodo de información pública se prevé en el primer trimestre de 2008.

El 21 de diciembre de 2006, la FRAVM y asociaciones de vecinos de Arganzuela, Retiro y Centro presentaron al Ministerio de Fomento las alegaciones al estudio informativo del complejo ferroviario de la estación de Atocha que propone, a grandes rasgos: un incremento del 317 % de la edificabilidad existente, multiplicando por tres la estación actual. Un crecimiento del

tráfico de viajeros del 378 %, pasando de los 10 millones de viajeros de 2005 a los 38 millones en 2025. Un incremento del 225 % en el número de trenes diarios por sentido, pasando de los 108 de 2005 a los 243 de 2025. Por ello, las asociaciones de vecinos se oponen a la propuesta de ampliación reflejada en el estudio informativo de octubre de 2006 y demandan su retirada y la redacción de un nuevo proyecto.

Actuaciones de remodelación

La colonia municipal de los Los Olivos (Latina) cuenta actualmente con cuatro bloques. La ocupación total en planta de esos bloques es de 3.285 m², mientras la edificabilidad residencial (incluidas galerías de distribución y escaleras comunes y descontando patios) es de 12.435 m². Las viviendas, de la EMVS, son 283 unidades con una superficie construida media por vivienda de 44 m² y una superficie construida media real inferior a los 35 m². Al deterioro de la edificación, que exige una urgente actuación de

remodelación que mejore las características de las viviendas y recalifique las condiciones urbanísticas de la zona, se corresponde el deterioro social y convivencial que —reconocido por la EMVS y la Junta Municipal de distrito— lleva denunciando reiteradamente desde hace años la Asociación de Vecinos del Alto Extremadura: ocupaciones irregulares, ocupaciones de viviendas claramente ilegales, comportamientos vandálicos, impagos, severo malestar convivencial, inseguridad y actividades delictivas...

Del censo provisional de 2005 resultaban: 276 familias censadas de las 283 viviendas ocupadas de la colonia; de ellas por encima del centenar legales, por encima de la cincuenta legalizables, por encima de setenta a estudiar caso a caso...

Al respecto del programa de remodelación, de los realojamientos consiguientes y sus condiciones, debemos resaltar que cerca de 180 vecinos y vecinas de la colonia habían firmado en 2005 un escrito delegando su representación en la Asociación de Vecinos del Alto de Extremadura y en ninguna otra.

Colonia Los Olivos. Cuadro comparativo entre la situación actual y la propuesta de la modificación del Plan General, de octubre de 2005 (propuesta de remodelación)

Colonia Los Olivos	Situación actual, Plan General de 1997	Modificación del Plan General: APE 10.23	Variación
Superficie del ámbito	10.100 m ²	10.100 m ²	0
Superficie del uso lucrativo residencial	3.285 m ² viviendas + 3.534 m ² espacios libres interiores = 6.819 m ²	3.627 m ²	+ 342 m ² para vivienda - 3.534 m ² espacios libres interiores
Edificabilidad residencial	12.435 m ²	20.500 m ²	+ 8.065 m ²
Nº de viviendas	283 unidades < 35 m ² construidos		
Zonas verdes y espacios libres	0	2.685 m ²	+ 2.685 m ²
Vías públicas	3.281 m ²	3.788 m ²	+ 507 m ²
Norma zonal	N Z 3.1. a	N Z 5, grado 2	
Gestión	Sistema de compensación		

Desde las alegaciones de diciembre de 2005 de la federación y la asociación de vecinos a la modificación puntual del Plan General en el ámbito de la colonia Los Olivos con la delimitación del APE 10.23 *colonia Los Olivos*, se constituyó en la EMVS la comisión de seguimiento en la que está representada la FRAVM, se conformó en la asociación la comisión de vecinos de la colonia, se celebró una multitudinaria asamblea con asistencia de la presidenta de la Junta Municipal de Latina y los máximos responsables de la EMVS, se celebraron diversas reuniones entre la federación, la asociación y la comisión de vecinos, y de las tres con

la EMVS, se produjeron los primeros realojos provisionales, las primeras derivaciones de familias no regularizables hacia viviendas del IVIMA, los primeros lanzamientos, se aprobó el estudio de detalle...

Al convenio firmado en 2007 por la AV del Bº del Aropuerto (Barajas), la FRAVM y el Ayuntamiento de Madrid para la remodelación de esta colonia privada, se corresponde la constitución de la comisión de seguimiento a principios de noviembre y la redacción y primeros pasos para la tramitación del plan parcial de reforma interior que haga urbanísticamente factible el proyecto de remodelación a acometer por la EMVS.

Una oficina municipal abierta en el ámbito establece el censo e informa a las comunidades de propietarios del contenido del convenio, de las condiciones y requisitos establecidos.

La propuesta de remodelación por la EMVS de la también colonia privada de El Lucero (Latina), por no haber cosechado, aún, la unanimidad de ninguno de los bloques, se ha quedado aparcada hasta septiembre de 2008 y entretanto se trabajará en el plan de desarrollo comunitario. La AV del Bº del Lucero incorporó la acción al plan especial de inversiones y actuaciones de Latina.

Otra de las colonias en remodelación, esta sí municipal, en las que intervinimos en el periodo, a petición de la AV del Alto del Arenal, fue la colonia San Pablo (Puente de Vallecas).

Con la colonia Experimental de Villaverde, y en concurrencia con al AV La Incolora, mantuvimos, en 2007, primero una asamblea informativa y luego una reunión con la comisión de vecinos y distribuimos un cuestionario entre los moradores para que respondan si la asociación debe trabajar por la remodelación o por la rehabilitación de la colonia, ahora privada.

Centro histórico de la ciudad de Madrid, propuestas estratégicas

En cumplimiento del convenio suscrito en 2005 con la concejalía de Economía y Participación Ciudadana, la FRAVM elaboró —en las dos fases convenidas: noviembre y diciembre de 2005— primero los *Criterios estratégicos para el centro histórico* y a continuación las *Propuestas estratégicas para el centro histórico de Madrid*, objeto, durante el primer trimestre de 2006, de validación —mediante un cuestionario cuyo análisis se incorporó a los citados trabajos— por las asociaciones de vecinos y las entidades que conforman los consejos territoriales de los distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamberí.

Las *Propuestas estratégicas para el centro histórico* recorren, a lo largo de 193 páginas, lo que a entender del movimiento vecinal agrupado en la FRAVM deben ser las principales políticas a aplicar para que la revitalización del centro urbano de la capital sea un hecho; se trata de un buen puñado de propuestas características de nuestra perspectiva vecinal y territorial en relación con la participación ciudadana y la concertación, la promoción del centro residencial, los equipamientos sociales, la movilidad, el medio ambiente, las actividades económicas, la convivencia... El recorrido incluye, con la validación del mes de marzo de 2006, el análisis y las propuestas específicas derivadas del cuestionario al que respondieron las asociaciones de vecinos federadas, las entidades presentes en los consejos territoriales y grupos de vecinos. Simultáneamente, la FRAVM se incorporó, con dos representantes, a la mesa de seguimiento del Plan de Acción de Urbanismo para revitalizar el centro urbano,

constituida por el área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras el 23 de enero de 2006 y que mantuvo varias sesiones hasta concluir el anterior mandato. En el presente mandato municipal (mayo 2007-mayo 2011), con carácter y ámbito más amplio, se ha transformado en Mesa de Rehabilitación y también cuenta con una representante de la federación vecinal.

La participación y su resultado, la concertación, la concebimos en las *Propuestas* como proceso y método de construcción del plan de revitalización del centro, lo que debe traducirse, entre otros aspectos, en la organización y animación del correspondiente proceso de debate, la materialización de las oportunidades que ofrece el Reglamento de Participación Ciudadana, la creación de un consejo de participación dependiente de la Oficina del Centro u órgano que ostente la coordinación del programa de revitalización, la descentralización de competencias, el empleo de las nuevas tecnologías y la creación de espacios especializados... La recuperación y reforzamiento de las funciones residenciales del casco antiguo y del centro histórico ha de pasar, a nuestro entender, por la regeneración (rehabilitación y, en su caso, remodelación con eliminación de la infravivienda) del parque inmobiliario deteriorado manteniendo los usos residenciales y sin desplazar las poblaciones residentes; la racionalización de la ocupación poniendo en uso la vivienda vacía; la contención y quiebra de los procesos de terciarización del uso residencial; la diversificación de los alojamientos; la promoción de la vivienda sostenible y la atención específica a las necesidades de alojamiento de los nuevos vecinos inmigrantes. Ahora bien, la recuperación y reforzamiento de las funciones residenciales del centro ha de ser contrarrestada con un crecimiento demográfico moderado, asumible y equilibrado que evite la colonización y *guetización* de determinados espacios; un crecimiento que habría de saldarse con una disminución del total del parque residencial y un incremento de las viviendas ocupadas, por un lado, y de los equipamientos y espacios libres, por otro.

El equipamiento lo concebimos como refuerzo de las funciones residenciales: un centro más habitado y cohesionado debe ser, a la vez, un centro más “habitabile”, entendiéndolo aquí por habitabilidad no tanto las características de las viviendas como la dotación del entorno, del barrio, situación que en el ámbito del centro histórico (APE 00.01) continúa siendo pobre e injusta. De ahí que propongamos, entre otras cosas, censar todo el equipamiento existente y programado, la totalidad de los suelos vacantes de uso dotacional y los contenedores y edificaciones infrutilizados, sin uso o abandonados. Para transformar el modelo congestivo de movilidad proponemos una serie de objetivos y medidas específicas: intervenir sobre el número y la distribución de los viajes; favorecer la descentralización funcional; reducir el tráfico en el centro y una política restrictiva de aparcamientos; potenciar el transporte colectivo; favorecer la prioridad peatonal;

peatonalizar y semipeatonalizar calles y zonas... Pues la política medioambiental debe ser transversal a todas las políticas sectoriales, la consideración prioritaria de la sostenibilidad en el *hacer ciudad* significa, a nuestro juicio, la doble sujeción a las capacidades de regeneración de los recursos y de asimilación de los residuos. En materia de actividades económicas, abogamos por mantener la escasa industria existente en el centro histórico y por promover la descentralización del terciario, aunque asegurando como objetivo primordial el mantenimiento del empleo y la actividad económica por la doble vía de facilitar el desplazamiento del terciario instalado y de fomentar la nueva instalación en otras ubicaciones periféricas. Nos inclinamos, igualmente, por impulsar operaciones de descentralización de los edificios de las administraciones públicas y desarrollar planes piloto de fomento de la economía social y el desarrollo local.

Por fin, el documento se detiene en los cambios operados en los últimos años en la estructura social de nuestra ciudad, cambios que, por diferentes razones, se han dejado sentir de manera especialmente significativa en algunos de los distritos del casco antiguo y más significativamente aún en zonas donde la propia morfología urbana y la concentración de infravivienda se han convertido, a su vez, en elementos de segregación territorial, acentuada por la afluencia de contingentes de población con bajos recursos y nuevos vecinos inmigrantes. El [re] establecimiento de la convivencia aquí debe ser parte esencial del programa de revitalización del centro urbano y es por ello que consideramos prioritario: extender y afianzar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes que constituyen la condición ciudadana; habilitar una red de recursos materiales sobre los que se fundamente y concrete el ejercicio de esos derechos y deberes; adaptar los recursos existentes a las necesidades de la población y cubrir los déficit... Las propuestas en materia de conviven-

cia se refieren al ocio y al comercio mayorista, a los servicios sociales, el empleo y la formación para el empleo, la educación, la seguridad, la integración, subrayando experiencias en desarrollo por la FRAVM y las asociaciones de vecinos como el servicio de mediación vecinal y abundando en la necesidad de poner en marcha un nuevo equipamiento colectivo que denominamos casas de ciudadanía.

Infraestructuras

Reseñamos aquí sólo un puñado de intervenciones en materia de infraestructuras con una característica común: la implicación bien de un número relevante de asociaciones de vecinos (M-30, M-40, avenida de Daroca, acceso ferroviario a Barajas...), bien de ciudadanos y ciudadanas afectados (vía verde de la gasolina, variantes de Morata, ampliación de la M-45, soterramiento de la carretera de Extremadura, etc.)

Remodelación de la M-30

Las alegaciones de las asociaciones de vecinos compiladas en el documento de alegaciones de la FRAVM a los tramos norte, este, sur y by pass sur, y oeste de la M-30 se presentaron en 2004, quedando constituidas, en julio de ese mismo año, las comisiones de seguimiento de esos tramos. En 2005, la comisión M-30 de la federación, conformada por veinticinco asociaciones de vecinos, incorporó nuevas propuestas en relación con los tramos este, sur y by pass sur, oeste y norte.

Las movilizaciones vecinales, contrarias a la remodelación o a determinadas afecciones del proyecto, se produjeron sobre todo en el tramo norte (Bº del Pilar), sur (Legazpi y final de Embajadores) y oeste (Casa de Campo, carretera de Extremadura...) y también por el arboricidio cometido.



Algunos de los muchos vecinos que se opusieron a la remodelación de la M-30.

Las asociaciones de vecinos de ambas márgenes del escalétric de Puente de Vallecas continuaron reivindicando su eliminación, que el ayuntamiento prometió para el presente mandato y niega ahora. La Asociación de Vecinos de Santa María de la Cabeza convocó asambleas, acciones y movilizaciones para lograr el soterramiento del túnel del paseo de modo simultáneo a las obras de la M-30, y aunque arrancó reiteradamente la promesa deberá esperar hasta 2008 para hacerlo efectivo. La AV Casa de Campo-Batán fue respaldada por miles de vecinos en su demanda de prolongar el soterramiento de la Avda de Portugal hasta la carretera de Extremadura.

En 2005 también se falló el concurso internacional de ideas *Madrid Río*, que cuenta entre sus objetivos con la recuperación de 500.000 m² de

zonas verdes, la modernización de la red de saneamiento del Manzanares, etcétera y en cuyo planeamiento especial —aún no aprobado inicialmente al redactar esta memoria— intervendremos con las asociaciones de vecinos del ámbito. En relación con ello, el 30 de julio de 2007 el Ayuntamiento de Madrid, el club Atlético de Madrid y la empresa Mahou suscribieron el Convenio para el desarrollo urbanístico del ámbito “Mahou-Vicente Calderón” y el legado olímpico del estadio de Madrid que prevé la recalificación del actual suelo industrial de Mahou a residencial para 2.000 viviendas y la cesión al club Atlético de Madrid del estadio de *La Peineta*.

El convenio pondría en pie de guerra, en septiembre de 2007, con el respaldo de la federación, a las asociaciones de vecinos de San Blas.

San Blas dice NO a la cesión del estadio de La Peineta al Atlético de Madrid

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos del distrito de San Blas rechazamos el protocolo de intenciones suscrito el pasado 30 de julio por el Ayuntamiento de Madrid con el club Atlético de Madrid y con la empresa Mahon para el desarrollo urbanístico del ámbito “Mahon Vicente Calderón” y el legado olímpico del Estadio de Madrid. Nuestra oposición clara y tajante a dicho protocolo se sustenta en las siguientes razones:

1. Porque cede a un coste irrisorio una instalación pública, como es el estadio de La Peineta, a una entidad privada con ánimo de lucro.
2. Porque premia con una suculenta recalificación de los terrenos a una empresa, la Mahon, que ha desinvertido en la ciudad y se ha llevado el empleo fuera de nuestra región.
3. Porque priva a un gran número de deportistas amateurs de un espacio público en el que venían practicando sus actividades deportivas.
4. Porque la conversión de La Peineta en un gran estadio de fútbol (más de 70.000 localidades) dará lugar a un enorme impacto sobre el distrito de San Blas y sus gentes. En particular, supondrá un mayúsculo agravamiento de los ya graves problemas relacionados con la movilidad y el transporte: desde la sobresaturación de la M-40 hasta el desbordamiento de la capacidad de los accesos al distrito, sea la avenida de Arcentales, sea la carretera de Vicálvaro, sea la calle de Hermanos García Noblejas; sin olvidar los problemas relativos al aparcamiento de vehículos o a la limitada capacidad de la oferta pública de transportes (las líneas 5 y 7 de metro, sobre todo).

Por todo ello, la FRAVM y la Coordinadora demandamos: La apertura de negociaciones inmediatas de las partes interesadas en la operación (especialmente el Ayuntamiento de Madrid) con las asociaciones de vecinos del distrito. La realización de una campaña de información pública a la población residente de San Blas previa a la celebración de una consulta ciudadana en la que los vecinos y vecinas tengan la oportunidad democrática de pronunciarse acerca de una actuación que ignora sus derechos e intereses.



Vicálvaro sale a la calle para exigir la apertura de la avenida Daroca.

En octubre de 2005 las asociaciones de vecinos de Vicálvaro y San Blas, después de múltiples acciones y sonadas manifestaciones, lograban que la ministra de Fomento y el alcalde de Madrid firmaran un convenio para abrir la avenida Daroca, resolviendo de ese modo los problemas de comunicación que la construcción de la autovía radial 3 había supuesto para los vecinos y vecinas de los distritos de Vicálvaro y San Blas. En virtud del acuerdo, cada una de las administraciones se comprometía a sufragar al 50% los 64,5 millones de euros que costarán las nuevas conexiones de Vicálvaro y San Blas con O'Donnell y la M-40. El acuerdo ponía fin a las movilizaciones que los vecinos de Vicálvaro y San Blas, organizados, con la federación regional, en la Plataforma *Salvemos la Avenida de Daroca*, iniciaron tras la clausura de lo que consideran la vía natural de acceso a Madrid desde Vicálvaro, San Blas, Coslada y San Fernando. La fuerza de la protesta daría lugar, más tarde, a la constitución de una comisión mixta de trabajo integrada por el ministerio de Fomento, el área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, las asociaciones de vecinos de San Blas y Vicálvaro, la FRAVM, la Junta Municipal de Vicálvaro y los grupos de la oposición municipal que, durante meses, estudiaron varias opciones para resolver los problemas de movilidad generados por el cierre de la avenida. Una de ellas fue la aprobada mediante la rúbrica del ministerio y del ayuntamiento. La avenida de Daroca se abrirá mediante dos ramales: uno que enlazará la M-40 Sur con O'Donnell y otro que canalizará el tráfico procedente de O'Donnell con la avenida. En septiembre de 2007, la federación requería de la Demarcación de carreteras del Estado en Madrid garantías de la buena marcha del proyecto.

Declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la M-40

La cuarentena de asociaciones de vecinos adscritas a la comisión M-40 de la FRAVM han presentado en distintas y sucesivas ocasiones desde 2003 a las administraciones local, regional y estatal su firme rechazo al Estudio Informativo *M-40 calzadas de servicio y otras alternativas*, que afecta a los distritos de San Blas, Moratalaz, Vicálvaro, Puente y Villa de Vallecas, Usera, Villaverde, Carabanchel, Moncloa-Aravaca, Fuencarral, Hortaleza y Barajas. Un rechazo, acompañado de las correspondientes propuestas alternativas, que han subrayado los delegados de la comisión en sus reuniones con los ministerios de Fomento, de Medio Ambiente y con el Ayuntamiento de Madrid, simultáneamente a defender las propuestas de soterramiento de determinados tramos. Las gestiones y movilizaciones que las asociaciones y la FRAVM desarrollaron entre 2003 y 2006 se quedarían en suspenso, como el propio proyecto de ampliación de la M-40, a la espera, se decía, de la declaración de impacto ambiental (DIA) que debía emitir el Ministerio de Medio Ambiente.

A finales de marzo de 2007 se publicó en el BOE la declaración de impacto ambiental del arco sur (tramos 1,2, 3 y 8 del Estudio Informativo), que cita, a este tenor, la propuesta de las asociaciones vecinales: "Los representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) han emitido varios escritos en los que muestran su oposición a la ejecución del proyecto pero, ante la posibilidad de que se lleve a cabo, proponen una serie de medidas correctoras encaminadas a minimizar la potencial afección acústica, entre ellas, el soterra-

miento de los tramos de autovía en las zonas de mayor sensibilidad acústica (zonas urbanas y verdes consolidadas). Estas zonas afectan un total de 12,7 km, distribuidos en cinco sectores de especial incidencia, en zonas residenciales muy sensibilizadas por el ruido de la M-40 y parques consolidados. Frente a estas consideraciones el promotor [el Ministerio de Fomento] elabora un *Estudio de detalle de las medidas correctoras contra el ruido* en el que se proponen soluciones específicas para los tramos en los que la FRAVM solicitaba soterramiento.”

En la reunión de la comisión de la M-40 del 4 de junio de 2007, convocada para estudiar conjuntamente la DIA del arco sur, las asociaciones vecinales manifestaron su profunda decepción y frustración por las, a todas luces, insuficientes “medidas correctoras contra el ruido” y volvieron a solicitar reuniones con los ministerios de Fomento y Medio Ambiente para insistir en la necesidad del soterramiento en aquellos sectores más afectados por la actual M-40 y su proyecto de ampliación. La reunión con la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid se produjo el 12 de septiembre y en ella el jefe de la Demarcación y el autor del estudio complementario demandado por el Ministerio de Medio Ambiente y citado en la DIA, explicaron las medidas “paliativas” tramo a tramo, con las que mostraron su absoluta disconformidad los delegados de la comisión. Un día antes había tenido lugar la reunión entre el presidente del Gobierno y la presidenta de la Comunidad de Madrid y se había publicado que la M-40 podría pasar a ser autovía regional (lo mismo ya se había dicho un año antes cuando se entrevistaron la ministra de Fomento y la presidenta de la Comunidad de Madrid). De ahí que la FRAVM demandara inmediatamente del viceconsejero de Transportes que tuvieran en cuenta las reivindicaciones vecinales relativas al soterramiento de la M-40 en determinados tramos a la hora de negociar la transferencia de la autovía. Esas reivindicaciones se volvieron a trasladar al área de Obras del Ayuntamiento de Madrid y se trasladarán, en diciembre, al propio viceconsejero de Transporte.

Cierre norte de la M-50 en San Sebastián de los Reyes

En la reunión mantenida el 30 de noviembre de 2005 con el viceconsejero de Transportes por la Asociación de Vecinos de San Sebastián de los Reyes y la FRAVM, planteamos la alarma del vecindario ante las afecciones que la alternativa 1 del cierre norte de la M-50 produciría en San Sebastián de los Reyes, así como la incompatibilidad de dicha alternativa con el planeamiento de desarrollo aprobado y en ejecución (Dehesa Vieja, Tempranales...) y con el planeamiento en tramitación: Cerro del Baile, sobre todo, aparte de las afecciones a zonas forestales y zonas verdes, dotaciones, equipamientos y viviendas. Manifestamos, asimismo, que nos adheríamos a la propuesta de soterramiento de la M-50 a su paso por

San Sebastián de los Reyes (2 km aproximadamente o la alternativa 2 pero soterrada hasta su enlace), defendida por el ayuntamiento. A principios de enero de 2006, señalábamos que la variante propuesta (el nuevo trazado, hojas 16 y 17 del plano 02 de noviembre de 2005 del *Estudio de Impacto Ambiental de la nueva carretera R-1, tramo El Molar-M-12, cierre norte de la M-50, tramo M-607-A-1*), pese a las ligeras mejoras que introducía, en absoluto respondía a las expectativas de soterramiento de la M-50 a su paso por San Sebastián de los Reyes, como demandaban los vecinos de los barrios afectados. En el mismo sentido iban las alegaciones de la federación y de la asociación de vecinos de marzo de 2006 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *Nueva carretera R-1. Tramo: El Molar/M-12. Cierre norte de la M-50. Tramo: M-607/A-1* en los términos municipales de Algete, Fuente el Saz de Jarama, Madrid, El Molar y San Sebastián de los Reyes, promovido por la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Variantes de la carretera M-302 de Morata de Tajuña

La oposición al trazado de la variante sur de la carretera M-302 de Morata fue motivo, durante el periodo, de dos reuniones con el viceconsejero de Transportes y el director general de Carreteras para expresarles la inquietud de la asociación de vecinos y de la Plataforma Morata Sostenible por sus serias afecciones al espacio protegido de la vega del Tajuña, máxime cuando la revisión del planeamiento general la contemplaba como vía de acceso al desmesurado desarrollo propuesto en el SR-6 Balcón del Tajuña (18.000 viviendas a más de dos kilómetros del casco urbano).

El 20 de abril de 2007 la Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña, la FRAVM y 140 morateños y morateñas, mayoritariamente afectados por el trazado de la variante sur, presentaban ante la consejería de Transporte otras tantas alegaciones al estudio informativo de la variante noroeste de la carretera M-302, en las que, entre otras cuestiones, manifestaban de nuevo su rechazo de la variante sur y abogaban por la variante norte como solución a los tráficos de paso y de acceso al municipio.

Otras acciones en materia de infraestructuras

En septiembre de 2006, la AV de Carabachel Alto presentaba 500 alegaciones de otros tantos vecinos del Ensanche de Carabanchel contra el proyecto de ampliación de la M-45 y lo denunciaba, con la federación, en rueda de prensa.

Desde que el Gobierno de la nación, el Ministerio de Defensa, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desempolvaban, de nuevo, la operación Campamento, reclaman las asociaciones de vecinos de Latina, y especialmente la de Batán, que las futuras conexiones de la operación con el centro de la ciudad resuelvan el grave problema de congestión y ruido de la carretera

de Extremadura, esto es, que se soterra desde la M-30 hasta la avenida de los Poblados. La AV Casa de Campo Batán recogió miles de firmas de vecinos y vecinas afectados avalando la reivindicación.

En Villa de Vallecas presentábamos, en junio de 2007, con la AV La Colmena de Santa Eugenia las alegaciones al Proyecto de construcción de la autovía del Este (A-3), tramo Madrid-Arganda del rey, plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y ampliación a tres carriles por calzada.

Intervinimos, en el periodo, en Carabanchel, en las afecciones de la prolongación de la vía Carpetana y en las derivadas del intercambiador de la plaza Elíptica. En San Blas respecto del nudo de carreteras en el límite entre San Blas y Barajas (colonia Fin de Semana). En Chamartín nos interesamos, a instancias de la AV de Prosperidad, por las afecciones del aparcamiento para residentes al parque de Berlín.

Y recogimos las reivindicaciones, al respecto, de los barrios para presentárselas a los candidatos y candidatas que concurrían a las elecciones municipales y autonómicas y trasladarlas al organismo que corresponda.

Red de cercanías, acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas

En abril de 2005 presentábamos alegaciones al proyecto básico *Cercanías de Madrid, acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas*. Decíamos que, pese a que el proyecto enunciaba un doble objetivo: a) Dar servicio al aeropuerto de Barajas, y b) descongestionar la línea de cercanías C-2 posibilitando el acceso al

4 Movilidad y transporte

Vistas desde el movimiento ciudadano, las políticas de movilidad y transporte, en el horizonte de hacer una ciudad a escala humana y en la que sea posible una vida pacificada con los ciudadanos y ciudadanas y con el entorno, deben marcarse como objetivos de partida los siguientes: materializar un sistema de desplazamientos rápidos, cómodos, seguros, fiables, etc., así como no discriminantes respecto de las características demográficas y socioeconómicas de las distintas categorías sociales ni respecto de los diferentes motivos del viaje; lograr un modelo de movilidad sostenible, esto es, compatible con la preservación y mejora del medio ambiente natural y urbano, al tiempo que contribuye a la creación de riqueza, tanto por las actividades que induce directa e indirectamente como por lo que supone de formación de capital social fijo; optimizar el gasto público en infraestructuras y transportes según un índice que prime la unidad de gasto por el volumen de viajeros, dadas unas condiciones suficientes garantizadas de comodidad, seguridad, fiabilidad... favorecer y fomentar, en fin, la participación ciudadana en el diseño, planificación y gestión del modelo.

corredor del Henares desde el norte de Madrid, lo cierto era que incorporaba un objetivo intermedio: dar servicio al desarrollo urbanístico de Valdebebas (UNS 4.01 Parque de Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria) y, más concretamente, a la ampliación del recinto Ferial, la ciudad deportiva del Real Madrid y la futura Ciudad de la Justicia, quedando, por ello, el segundo de los objetivos enunciados prácticamente olvidado.

De ahí que la Coordinadora de entidades ciudadanas de Hortaleza propusiera un cambio de prioridades y de enfoque en relación con los objetivos del proyecto y planteara una propuesta alternativa, a la que se unieron la federación regional y la AV de la Alameda de Osuna.

Vía verde de la gasolina

El Plan Especial de la nueva avenida Alameda de Osuna-Ciudad Pegaso se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el 19 de noviembre de 2004, incluyendo prácticamente todas las demandas vecinales. Aprobado el 23 de marzo de 2006 el proyecto de urbanización, la Junta de Gobierno autorizó el 21 de septiembre la contratación de las obras de urbanización. Pero, entretanto, desde el verano de 2005, AFAO venía advirtiendo que, mientras las obras del metro avanzaban a buen ritmo, RENFE retrasaba la cesión al ayuntamiento de la antigua vía de la gasolina y, con ello, la ejecución del paseo peatonal en superficie y el aparcamiento. La alta valoración que hace ADIF de los terrenos de la antigua vía de la gasolina han invalidado hasta el presente el expediente expropiatorio.

La federación estuvo presente en la Mesa por la movilidad del Ayuntamiento de Madrid defendiendo las anteriores propuestas, que actualizamos en julio de 2006 y presentamos tanto en el curso de verano del Escorial de la Universidad Complutense como a los candidatos y candidatas que concurrían a las elecciones locales y regionales de mayo de 2007.

Pues de las infraestructuras viarias (M-30, M-40, M-45, M-50, A-3, avda de Daroca, variantes de Morata...) nos hemos ocupado en otro epígrafe, debemos destacar en éste —junto con la consabida lucha por el transporte público y por la peatonalización de áreas— una pelea singular del periodo, la de una serie de asociaciones de vecinos y barrios contra los parquímetros.

Transporte público

La FRAVM cerraba 2004 con el rechazo a la subida de las tarifas del transporte público, conformando al mes siguiente, con sindicatos, consumidores y partidos, la plataforma cívica contra la subida del transporte público, que convocó acciones de protesta.

Si en febrero los vecinos de Las Rosas, en San Blas, reclamaban la ampliación de las líneas de autobuses, en marzo saludábamos el reconocimiento de una añeja reivindicación, la instalación de carriles bus en las autovías de entrada a Madrid, que acababa de prometer el Ministerio de Fomento.

La Elipa conseguía en mayo de 2006, tras años de pelea de su asociación de vecinos, la prolongación de la línea 2 del metro. Lo mismo que, dos décadas de lucha después, lograrían los vecinos y vecinas de la Alameda de Osuna. En enero de 2006 representantes de la asociación AFAO y de la FRAVM acudieron al desmontaje de la tuneladora que había excavado la línea 5 del metro hasta el pueblo de Barajas, cuya inauguración, que contó con la asistencia de centenares de vecinos y vecinas de la Alameda de Osuna, se haría esperar hasta el 24 de noviembre.

Los vecinos de Carabanchel Alto, que llevaban más de veinte años reclamando y movilizándose por conseguir el metro, declinarían estar presentes en la inauguración, el 18 de diciembre de 2006, de la prolongación de la línea 11 hasta el Ensanche de Carabanchel.

Días antes, el barrio leganense de la Fortuna reanudaba sus movilizaciones contra el retraso de las obras del metro y la eliminación de una de las salidas. El 19 de diciembre, las asociaciones de Usera y Villaverde se oponían a la reducción de la frecuencia de paso de los trenes de la línea 3.

En enero de 2007 dábamos traslado a la consejería de numerosas quejas de asociaciones de vecinos por las deficiencias y continuas averías del metro. En febrero comenzaría la recogida de firmas de protesta en diferentes estaciones de la red de los distritos de San Blas, Centro, Carabanchel y Fuencarral.

Representantes de la plataforma en defensa del metro a la Fortuna registraban 3.000 firmas el 6 de

febrero de 2007 para recordarle a la presidenta de la Comunidad de Madrid su compromiso de comenzar la ampliación de la línea 11 antes de diciembre y reclamarle su conexión con MetroSur y, por ende, con el hospital de Leganés.

Ese mismo mes, pero el día 23, y después de semanas de denuncias desatendidas, la AV Grupo Martes de Orcasur invitaba a los medios de comunicación a la estación de cercanías de Orcasitas y registraba 3.525 firmas dirigidas a la ministra de Fomento denunciando su abandono. La acción conseguiría, días después, la intervención del ministerio.

Dos concentraciones, el 9 y el 10 de mayo, convocadas por la coordinadora de asociaciones de vecinos de Vallecas bajo el lema “¡Más recursos y menos discursos!” exigieron la mejora de las estaciones de cercanías de El Pozo y Asamblea-Entrevías y el rechazo al cierre de las puertas de Candilejas y Entrevías.

Abril de 2007 conocería la denuncia de las asociaciones de vecinos de las Tablas, Sanchinarro y Virgen del Cortijo solicitando la inclusión del tren ligero en la red de metro para evitar, de ese modo, un sobrecoste a los viajeros de esos barrios, lo que lograron.

Al día siguiente de la inauguración oficial de la ampliación de la línea 3 del metro hasta Villaverde, la AV Ciudad de los Ángeles-Asveyco homenajeó, en su propia fiesta del 22 de abril, a los cientos de vecinas y vecinos que durante más de 20 años lucharon sin descanso para que el metro llegara al barrio.

En ese mes, pero el día 24, cerca de mil personas secundaron en la Puerta del Sol la recogida de firmas organizada por la FRAVM contra las continuas averías del metro bajo el lema “¡Volamos, pero no llegamos!”. Con las recogidas en febrero en distintas estaciones se alcanzaron las 5.000 firmas exigiendo mejoras e inversiones.



Recogida de firmas para exigir un mejor servicio de metro.

En junio, la AV del barrio de Comillas debía solicitar de la consejería un servicio de transporte alternativo y gratuito por la inundación y clausura de la estación de metro de Marqués de Vadillo.

La Plataforma de vecinos por el metro a Santa Eugenia y la AV La Colmena entregaban, el 17 de octubre 12.000, firmas en la Asamblea de Madrid reivindicando la llegada del metro a este barrio de Vallecas Villa.

Si lo que antecede es sólo una pequeña muestra de la lucha reivindicativa vecinal por el transporte público, a ello se debe añadir el seguimiento por la comisión de movilidad y transporte de la FRAVM y las correspondientes asociaciones de vecinos de la ampliación de la red de metro tanto en la ciudad de Madrid como hacia otros municipios de la región, el seguimiento del programa de mejora de la red de metro, de los metros ligeros y de otros modos de transporte público: autobuses y red de cercanías. La comisión recogió, igualmente, y trasladó a la consejería y al Consorcio Regional de Transportes las demandas de los barrios y municipios, por ejemplo de Ciudad Lineal, Tetuán, colonia Marconi y polígonos industriales de Villaverde, Morata de Tajuña, Coslada y corredor del Henares, etcétera. E hizo llegar a la concejalía competente en movilidad de la ciudad de Madrid las reivindicaciones en la materia de una serie de asociaciones de vecinos.

Del programa de ampliación de la red de metro 2003-2007 debemos destacar como consecuciones largamente peleadas y demandadas por el movimiento vecinal las siguientes: la prolongación de la línea 11 a Carabanchel Alto, la prolongación de la línea 2 a La Elipa, la prolongación de la línea 3 a Villaverde Alto, la prolongación de la línea 5 a la Alameda de Osuna, la nueva estación de Pinar del Rey de la línea 8, la nueva estación de Arganzuela de la línea 6, la nueva estación de avda de la Aviación de la línea 10, la prolongación de la línea 7 a Coslada y San Fernando, la prolongación de las líneas 1 y 4 a Pinar de Chamartín y Parque de Santa María. También, aunque más recientemente demandadas, la prolongación de la línea 1 al Ensanche de Vallecas, el metronorte a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y el metro ligero a Sanchinarro y Las Tablas.

En el momento de redactar esta memoria, San Blas y otros distritos y barrios de la ciudad de Madrid, como Santa Eugenia, plantean a la viceconsejería de Transportes nuevas ampliaciones de metro.

Áreas de prioridad residencial

La Asociación de Vecinos La Corrala se congratulaba, en noviembre de 2005, de la declaración del colapsado barrio de Embajadores área de prioridad residencial, al paso que les recordaba a los mayoristas que se oponían a la medida su propuesta de que en Lavapiés el comercio mayorista se transforme en mero expositor, trasladando las ventas a polígonos industriales. La restricción y limitación de los tráficos

de paso, la peatonalización y el templado de tráfico es en Lavapiés una histórica reivindicación vecinal. El área de prioridad residencial de Embajadores comenzaría a ser efectiva a partir del 31 de julio de 2006, siguiendo la experiencia del barrio de Las Letras (Cortes), y permanente a finales de octubre, una vez finalizadas las obras de la línea 3 de metro.

En abril de 2006, la Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU) y comerciantes de la zona pedían la conversión de la calle Fuencarral en área de prioridad residencial siguiendo el ejemplo de los barrios de Las Letras y Embajadores; demanda que ACIBU extenderá en 2007 al ámbito del área de rehabilitación del centro histórico Pez-Luna.

En julio de 2006, la AV del Bº de Justicia y la federación proponían en sus alegaciones a la plaza y mercado de Barceló una reordenación del tráfico que significaba, de hecho, la demanda de la prioridad residencial para el ámbito.

Intercambiadores

La federación y asociaciones de vecinos de Carabanchel y del barrio del Zofio (Usera) constituyen, en octubre de 2005, con la viceconsejería de Transportes de la Comunidad de Madrid la comisión de seguimiento del intercambiador de la plaza Elíptica, consecuencia de una asamblea vecinal habida en septiembre en la AV del barrio de Comillas y de las movilizaciones contra las afecciones al parque emperatriz María de Austria. En diciembre de ese mismo año, las asociaciones presentaban sus propuestas al túnel de salida y seguían el proyecto y la redacción del correspondiente planeamiento especial. El 4 de enero de 2006, se alcanzaba el acuerdo de ubicar la salida del túnel en la A-4 o carretera de Toledo, como demandaban las entidades vecinales, quedando la salida por la vía Lusitana para casos extraordinarios de bloqueo del acceso principal. Se acordaba, igualmente, el traslado de trece ejemplares de *thujas* de medio y pequeño porte, ubicadas en la mediana de la vía, al interior del parque y se ratificaba la reposición de todos los árboles talados, del alumbrado y del mobiliario, así como la instalación de pantallas acústicas en la carretera de Toledo. El acuerdo lo rubricaron la consejera y viceconsejero de Transportes y el presidente de la federación.

El seguimiento de las obras del intercambiador de transporte de la plaza de Castilla contaría también con el concurso de las asociaciones de vecinos de Tetuán y, específicamente, con las de la Ventilla y Valdeacederas. E igualmente nos interesamos por el intercambiador de Príncipe Pío.

La federación continuó formando parte de la comisión de seguimiento ayuntamiento-Ministerio de Fomento de las obras de la estación de Sol-Gran Vía, e intervino, al respecto, en la demanda de insonorización del túnel que atraviesa en Chamartín la colonia Los Cármenes.

Parquímetros

La implantación del servicio de estacionamiento regulado (SER) en una serie de barrios exteriores a la M-30 provocó, junto con el rechazo vecinal, un rosario de movilizaciones en Fuencarral, Hortaleza, Carabanchel y Tetuán, trasladadas unitariamente al centro de la ciudad, cuya secuencia concentramos y resumimos.

A principios de febrero de 2006 la AV de Carabanchel Alto registraba en la plaza de la Villa más de un millar de firmas contrarias a la instalación de parquímetros en el barrio, contradiciendo, de este modo, la afirmación municipal de que la medida se debía a las “numerosas peticiones vecinales”. Simultáneamente, la AV La Flor del barrio del Pilar denunciaba la drástica reducción de aparcamientos en el barrio debida a la implantación de parquímetros. A finales de mes, la asociación de Carabanchel Alto seguía registrando firmas contrarias al servicio de estacionamiento regulado y ya iba por las 2.700.

El 28 de febrero, con carácter previo a las reuniones que tendrían lugar, en marzo, entre las entidades vecinales y el ayuntamiento, la FRAVM reclamaba de la concejalía de Seguridad y Movilidad que habilitara cauces de diálogo con los representantes vecinales, señalando al respecto: “La implantación del SER en algunos barrios ha desatado numerosas protestas vecinales en los distritos de Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Carabanchel, promovidas por asociaciones de vecinos que forman parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y cuentan con el total respaldo de esta organización en tanto hacen frente a una medida que no ha sido consensuada con el movimiento vecinal y que, en estas zonas de la capital, no responde tanto a una apuesta por la disuasión de la utilización del vehículo privado como a un afán fundamentalmente recaudatorio que perjudica al conjunto de vecinos y vecinas. Estas protestas, sin embargo, no se han producido en Villa de Vallecas, Barajas y Vicálvaro, zonas, todas ellas, donde el área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid había previsto implantar el SER. La oposición de las asociaciones de vecinos y de los concejales de las correspondientes juntas municipales disuadió al ayuntamiento de aplicar la medida, mostrando así la efectiva necesidad de consultar con los representantes vecinales las decisiones que afectan a la calidad de vida de los madrileños. Por todo ello, la FRAVM reclama al ayuntamiento que habilite los cauces de diálogo y concertación necesarios para consensuar con las asociaciones de vecinos la implantación del SER y demás medidas en materia de movilidad”.

El consejo territorial de Fuencarral decidió en su reunión de 26 de abril solicitar la paralización del SER en el distrito.

El 16 de mayo las asociaciones de vecinos se reunieron con el alcalde, quien les propuso establecer entre un 65 y 70% de plazas verdes (para residentes) en los cascos históricos de Fuencarral, Carabanchel y

Hortaleza y permitir que los vecinos decidieran qué hacer con el resto; propuesta rechazada por las entidades. El 18 de mayo, el ayuntamiento anunciaba la eliminación de las plazas azules (para visitantes) en esos cascos, una medida a todas luces insuficiente pues no renunciaba a la implantación del SER en los barrios periféricos, lo que incitó a las asociaciones de vecinos a mantener la convocatoria de manifestación del sábado 20 de mayo entre Callao y la Puerta del Sol.

El 27 de octubre tuvo lugar otra masiva manifestación unitaria, tras denunciar, a principios de mes, las entidades vecinales que siete meses después de que el ayuntamiento implantara el servicio de estacionamiento regulado la respuesta en los barrios periféricos había sido la sanción y la represión policial, no obstante las continuas y sonadas protestas.

Si en julio de 2006 la plataforma contra los parquímetros de Tetuán, en la que se integran las asociaciones de vecinos de Cuatro Caminos, Ventilla-Almenara y Valdeacederas, escenificaba una parodia que comparaba la estrategia del alcalde con la Guerra de las Galaxias e invitaba a los convecinos a llevar camisetas y cajas decoradas “para sumarse a la protesta mediante la interpretación de una historia de ciencia ficción convertida en realidad”; el 14 de noviembre, coincidiendo con el pleno de la junta de distrito, convocaba una estrepitosa concentración con cacerolada y otra parodia, la de los “parkimetroneos” recaudadores.

En diciembre, representantes de los colectivos opuestos a la implantación de parquímetros en los barrios periféricos instaban al concejal de Hacienda a que hiciera pública la recaudación obtenida de éstos y de las consiguientes multas, así como los beneficios de las empresas adjudicatarias del servicio.

La AV La Flor del barrio del Pilar volvía a pedir en febrero de 2007 al concejal de Seguridad y Movilidad, entre otras reivindicaciones, que las plazas ubicadas entre las calles La Bañeza, Vereda de Ganapanes, Monforte de Lemos y Betanzos se retiraran del servicio de estacionamiento regulado.



Manifestación en la Puerta del Sol contra la implantación de los parquímetros en los barrios periféricos.

Cumplido el año de implantación del SER en abril de 2007, las asociaciones impulsoras de la lucha contra los parquímetros en los barrios periféricos convocaban otra manifestación y hacían público el siguiente manifiesto: “Hace un año el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid impuso por la fuerza, sin estudios previos, sin negociación con los vecinos afectados y con mentiras e irregularidades que son objeto de investigación, unos parquímetros en los barrios periféricos de trabajadores de Madrid. Las organizaciones, asociaciones, sindicatos y colectivos de diversas clases abajo firmantes, ante el aniversario de la lucha vecinal contra esta medida, queremos expresar lo siguiente:

Nuestro más sincero apoyo a la lucha que los vecinos mantienen durante más de un año contra una medida municipal que, lejos de solucionar problemas vecinales, lo que hace es crear otros en los barrios periféricos de la capital.

Estamos a favor de medidas que restrinjan el uso del vehículo privado motorizado, ya que la contaminación de las ciudades es un grave peligro para la salud pública. Es en el centro donde se concentran los comercios y oficinas, donde principalmente deben adoptarse medidas disuasorias del uso del vehículo privado (en lugar de favorecerlo con grandes infraestructuras viarias) y apostar decididamente por la mejora del transporte público en toda la ciudad.

Si el SER pretende la restricción del uso del vehículo por parte del visitante, no se entiende que haya plazas azules, hasta el 25% en el centro y hasta el 35% fuera de la M-30, en las que no pueda estacionar el residente.

Incluso en la implantación del servicio de estacionamiento regulado en las zonas céntricas, se observa que existen calles y lugares con un tratamiento diferente a otras, lo que produce un agravio comparativo.

En los barrios periféricos, residenciales y de trabajadores que no reciben presión circulatoria por el día y donde el problema del estacionamiento se produce por

5 Municipios de la región

Aunque buena parte de las actividades de las asociaciones de vecinos de los municipios de la región reseñadas en esta memoria aparecen en las respectivas áreas —siquiera a título de ejemplo, pues resulta evidente que no cabe una aproximación a su quehacer cotidiano—, en el epígrafe nos referimos a un puñado de actividades que reforzaron nuestro trabajo en común.

Leganes

En el trienio, la gran lucha en común con las asociaciones de vecinos de Leganes fue la de la defensa de la sanidad pública y de los profesionales del hospital Severo Ochoa.

la noche (lo que se solucionaría con aparcamientos para residentes), la implantación de parquímetros sólo tiene una finalidad recaudatoria que perjudica básicamente a los trabajadores, sin ofrecer ninguna mejora a cambio. Sólo en Madrid se ha realizado una extensión de esta envergadura sin justificación alguna.

La lucha vecinal ha paralizado la más que probable extensión del SER al resto de barrios periféricos. En ningún caso deben realizarse nuevas regulaciones sin los necesarios estudios previos ni el consentimiento de los vecinos afectados. No es con represión, multas ni sanciones, sino con el diálogo y negociación como debe resolverse un conflicto que nunca se debió crear. Y no es digno dedicar a policías municipales en la vigilancia de los parquímetros, en detrimento de sus funciones de seguridad ciudadana. Las autoridades municipales deben atender las justas reivindicaciones de las vecinas y vecinos, retirando los parquímetros de los barrios en los que fueron instalados con mentiras y en los que existe una clara petición de miles de vecinos, expresada con firmas, escritos y en múltiples manifestaciones”.

En el primer aniversario de la lucha antiparquímetros, las entidades pedirían una reunión a la presidenta de la Comunidad de Madrid que ésta comprometería para el 2 de marzo, anulándola a continuación, lo que haría que los representantes de los colectivos montaran “guardia” el 20 de marzo en la sede del Gobierno regional de la Puerta del Sol.

En septiembre de 2007, las asociaciones de los barrios periféricos contrarios a los parquímetros pedían al ayuntamiento una consulta popular que determine si el vecindario es favorable o contrario al servicio de estacionamiento regulado. En octubre, organizaciones de vecinos y de comerciantes de Fuencarral-El Pardo unían sus fuerzas contra la implantación de los parquímetros y anunciaban un recurso contencioso-administrativo contra el sistema de estacionamiento regulado.

Compartimos, asimismo, con la Plataforma por la vivienda digna del sur la pelea por el derecho a techo. El metro a la Fortuna y su conexión con MetroSur sería otra de las grandes reivindicaciones.

Entre las consecuciones del movimiento vecinal leganense cabe resaltar la constitución, el 14 de noviembre de 2007, de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos de Leganes, que integran las asociaciones vecinales de Arroyo Culebro, Leganes Norte, San Nicasio, Nueva Fortuna y Zarzaquemada, a las que une el modelo de ciudad que reivindican, la defensa de los servicios y libertades públicas, la participación social, la política de vivienda y la necesidad de que las entidades sociales participen en las empresas municipales EMSULE Y LEGACOM. Los requisitos que establecieron para formar parte de la federación son, entre otros, disponer de sedes abiertas y públicas, un libro de registro de

socios, llevar a cabo actos públicos en el barrio y trabajar en defensa de los servicios públicos. Todo ello sobre la base del riguroso respeto de la autonomía de cada una de las asociaciones, aunque conscientes de la necesidad de globalizar la acción social en los temas de carácter común.

Alcalá de Henares

Las asociaciones de vecinos de Alcalá y su federación comarcal fueron particularmente activas contra la contaminación electromagnética producida por las antenas de telefonía móvil e igualmente en defensa de la sanidad pública, prueba de lo cual fue la vasta campaña en pro de la gestión pública de su largamente demandado hospital.

Si la AV Cervantes continuó con la rehabilitación integral del polígono Puerta de Madrid, la federación comarcal y la federación regional presentaron, en diciembre de 2005, las sugerencias al Avance de la revisión del PGOU de Alcalá. La propuesta de nueva propuesta de

ordenación territorial fue merecedora del más amplio rechazo por parte de la Coordinadora ciudadana contra el Plan General de Urbanismo de Alcalá de Henares, lo mismo que otras modificaciones puntuales del Plan General vigente de fuerte impacto ambiental. La coordinadora ciudadana de Alcalá organizaría, en 2006, una amplia compañía informativa contra los desmesurados crecimientos urbanísticos del Avance por insostenibles, ilegítimos y carentes de participación social.

Las acciones en defensa del lugar de interés comunitario (LIC) de la Isla del Colegio fueron otra constante, así como la oposición de la AV El Val a la construcción de dos campos de golf en las 163 ha cedidas por el Ministerio de Educación a la Comunidad de Madrid para destinarlas a la investigación.

Consecuentemente con lo anterior, la federación comarcal alcalaína sería la anfitriona, el 24 de junio de 2006, de la segunda asamblea estatal de la Coordinadora ciudadana en defensa del territorio que se pronunció, otra vez más, contra las depredadoras políticas urbanísticas seguidas en nuestro país.



Alcalá de Henares: Alcalá de Henares acogió la segunda asamblea estatal de la Coordinadora ciudadana en defensa del territorio.

Coslada

Las asociaciones de vecinos de Coslada y la FRAVM presentaron en julio de 2005, en un único documento, las sugerencias al Avance de la revisión del planeamiento general, mientras continuaban defendiendo el bosque del Humedal después de rescatarlo, en octubre de 2004, de la pretendida subsede olímpica.

Si la plantación de árboles en enero de 2006 en el bosque del Humedal celebraba el triunfo de las entidades ciudadanas en relación con este privilegiado espacio, la agrupación de las asociaciones vecinales, las

asociaciones de padres y madres, sindicatos, colectivos y oposición municipal en la Plataforma por la escuela pública de Coslada conseguiría, en 2005, rescatar también dos parcelas de uso educativo con destino a dos colegios públicos en el barrio del Puerto, que el ayuntamiento y la consejería de Educación pretendieron transformar en privados concertados.

La FRAVM firmaba en noviembre de 2005 con la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada un acuerdo de colaboración, a través de las asociaciones de vecinos del municipio, con el fin de sistematizar un listado único de demandantes de vivienda y promover el desarrollo de promociones de vivienda protegida y

el cooperativismo sin ánimo de lucro. La Plataforma en defensa de la vivienda de protección pública de Coslada convocaría el 28 de enero de 2006 una concentración en exigencia de un órgano de supervisión y control de los concursos de suelo y de la programación de los mismos para vivienda protegida. En materia de rehabilitación, la AV del barrio de la Estación y la federación regional lograrían la declaración de la zona de rehabilitación integrada (ZRI) que afecta a 84 viviendas con daños estructurales, mientras que la AV Fleming, la coordinadora vecinal de Coslada y la federación regional intervendrían igualmente en el casco urbano y en Ciudad 70 en lo relativo a las ayudas a la rehabilitación integral y a la instalación de ascensores.

En junio de 2006 comenzaría, con la constitución de la Plataforma en defensa del parque ferial, la lucha contra la cesión de una parcela del recinto ferial municipal a El Corte Inglés para la construcción de un Hipercor,

lucha que seguiría con la interpelación de la federación a los responsables políticos regionales y locales del Partido Popular y del Partido Socialista; la presentación, en julio, de alegaciones a la modificación puntual del planeamiento general y al convenio urbanístico; la concentración del 25 de octubre en Coslada; la concentración del 16 de diciembre ante El Corte Inglés de la calle Preciados; la denuncia ante la fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente y el Defensor del Pueblo; la manifestación del 25 de febrero de 2007 desde la fuente del ferial hasta la plaza de la Rosa de los Vientos “por un futuro seguro, saludable y humano, por el patrimonio municipal de suelo, un tráfico controlado para seguridad y bienestar de todos, el disfrute de parques y zonas verdes para el ocio y el descanso, y, porque el suelo público sea para uso público”. En abril de 2007 se presentaría recurso contencioso administrativo contra la cesión de la parcela municipal a Hipercor.



Movilización contra la cesión de una parcela pública a Hipercor en Coslada.

La defensa de la sanidad pública, años atrás encarnada en la reivindicación común del hospital comarcal, tuvo su punto álgido, en julio de 2007, en el “cierre por vacaciones” (debido a la falta de personal) del centro sanitario del barrio de la Estación, que la movilización vecinal conseguiría reabrir por las mañanas.

Alcorcón

En 2005, la AV Sural organizó su II Semana Cultural, en la que cupo el análisis sobre la evolución del asociacionismo en Alcorcón, aparte de exposiciones, cuentacuentos, representaciones teatrales y presentación de libros.

El 3 de julio de 2006, la AV Parque Oeste y la FRAVM registraban en el Ayuntamiento de Alcorcón un millar de alegaciones contra la modificación del Plan Parcial del entorno de la estación de Las Retamas, suscritas por otros tantos vecinos de ese nuevo barrio; acción que estuvo precedida por la colocación

de pancartas en ventanas y balcones y que continuaría con reuniones, diversos encontronazos con el Gobierno municipal y negociaciones, para culminar en la nutrida asamblea informativa del 30 de noviembre de 2006 en el teatro Buero Vallejo a la que asistieron cuatro concejales del equipo de gobierno y una de la oposición. A esta asamblea, en la que la asociación presentó todas sus propuestas para el barrio de Parque Oeste, se adelantaría la convocada por el alcalde el 21 de noviembre en el mismo lugar para presentar su programa de actuaciones en el barrio, que incluía algunas de las reivindicaciones vecinales en materia de equipamientos.

Las asociaciones de vecinos Sural, Júpiter y Torres Bellas recogieron en enero de 2007 más de 3.000 firmas contra el cierre de dos centros de salud y celebraron varias asambleas. Lograron, tras la reunión del 14 de febrero con la viceconsejera, la paralización temporal de la clausura de uno de los centros y la búsqueda de una solución consensuada entre veci-

nos y poderes local y regional. En marzo volvían a denunciar las graves carencias sanitarias y la falta de soluciones.

Las asociaciones de vecinos de Alcorcón y la federación regional se unieron, a finales de enero de 2007, al *Manifiesto por la convivencia y la tolerancia* promovido desde el ayuntamiento en respuesta a la manipulación por grupos racistas y xenófobos de una reyerta entre jóvenes.

Meco

En diciembre de 2005, la FRAVM hizo suyas las alegaciones de la A.V. Nuestro Pueblo de Meco y el contenido de la alegación individual que, con el mismo sentido que las de la asociación, presentaron cerca de cien vecinos de la localidad al documento de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Meco. La revisión del planeamiento mereció, además, otras trescientas alegaciones individuales y de colectivos.

La asamblea del 20 de noviembre de 2005 convocada por la asociación vecinal bajo el lema “Plan sí, pero no así” dio comienzo a una campaña informativa, que seguiría con la colocación de mesas en la calle, recogida de firmas y denuncias del desmesurado crecimiento propuesto ante la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea.

La asociación de vecinos continúa asimismo empeñada en la dignificación de la urbanización Nueva Castilla, más conocida como Ciudad de la Luz y donde habita un cuarto de la población del municipio, dado el lamentable estado del pavimento, de los parques infantiles, de los jardines municipales, la inexistencia de equipamientos sociales, etc., cuyas acciones reivindicativas serían refrendadas en la asamblea del 26 de septiembre de 2006. Las demandas de Ciudad de la Luz volverían a ser materia de la asamblea del 15 de abril y de la manifestación del 19 de abril de 2007, convocada por la asociación de vecinos y la plataforma del barrio constituida al efecto.



Vecinas y vecinos salen a la calle con el lema “La Luz también es Meco”.

Con la AV Nuestro Pueblo de Meco compartimos la pelea contra las antenas de telefonía móvil, en su caso contra la que operaba desde hacía más de diez años sin licencia desde el barrio de Peralba, logrando que la Junta de Gobierno municipal acordará el 24 de agosto de 2004 y el 31 de mayo de 2006 el cierre cautelar, primero, y la retirada de la antena, después.

Mejorada del Campo

La Asociación de Vecinos de Mejorada y la federación regional daban cuenta el 10 de junio de 2005 en un acto público de las alegaciones, de abril, contra la pretendida recalificación del uso deportivo de los terrenos del campo de fútbol del Mejoreño a uso resi-

dencial; recalificación negada en dos ocasiones anteriores por la Comunidad de Madrid y contra la que 1.871 vecinos y vecinas habían presentado otras tantas firmas. La federación instaría a constituir, desde entonces, la mesa ciudadana para la revisión del planeamiento general de Mejorada.

El 22 de abril de 2007, la FRAVM volvía a participar en un acto sobre urbanismo y vivienda que retomaba las repetidas denuncias y reivindicaciones.

En marzo de 2005, la asociación había encabezado la lucha de los vecinos de tres bloques de viviendas contra la construcción de un aparcamiento municipal en las proximidades de aquellos edificios, que carecen de cimentación, y convocado una marcha el día 7, que precedió la asamblea informativa a la que se vio abocado el ayuntamiento.

El Foro Ciudadano de Mejorada, del que forma parte la asociación vecinal, decidió unánimemente en su reunión de 7 de julio de 2006 pedir el cierre inmediato del depósito de residuos tóxicos y peligrosos de San Fernando de Henares —ubicado en un parcela a escasos tres kilómetros del núcleo urbano de Mejorada—, solicitar la rehabilitación de los terrenos que ocupa y la adopción de medidas de control de los peligros potenciales que las sustancias almacenadas puedan suponer para los vecinos.

Con la AV de Mejorada compartimos también la lucha por el cierre nocturno del aeropuerto de Barajas.

San Sebastián de los Reyes

La Asociación de Vecinos de San Sebastián de los Reyes encabezó la lucha de más de ochocientos vecinos que suscribieron, en 2005, el traslado de la antena de telefonía móvil del

número 30 de la calle Lorenzo Colmenar, se concentraron ante el ayuntamiento y emprendieron las más diversas acciones hasta involucrar al consistorio.

La oposición a la entidad urbanística de conservación (EUC) del nuevo barrio de la Dehesa Vieja se prolongó, en su primera fase, desde abril de 2005 hasta diciembre de 2006, esto es, desde la presentación de las alegaciones contrarias a su constitución por la asociaciones de vecinos y la FRAVM, hasta la consecución de la moratoria, en el Pleno de 21 de diciembre de 2006, en lo relativo a su puesta en funcionamiento. Entretanto, se produjeron las reuniones con la concejalía de urbanismo, la constitución del consejo rector y las dos reuniones del mismo, las asambleas informativas de 17 y 19 de noviembre de 2006 y la primera y multitudinaria asamblea convocada por el propio consejo rector de la EUC de 1 de diciembre, a instancias de la asociación de vecinos, que desbarataría las pretensiones del gobierno municipal y lograría que éste aceptara la moratoria en tanto el nuevo barrio no estuviera habitado.

La federación se implicó también con la asociación de vecinos en las alegaciones al cierre norte de la M-50, en las ayudas a la rehabilitación del case-

río y a la instalación de ascensores y, cómo no, en la consecución de metronorte, del nuevo hospital y en la reivindicación del centro de especialidades.

Tres Cantos

La plataforma pro zonas verdes públicas de Tres Cantos (¡No al campo de golf!), de la que forma parte activa la asociación de vecinos del municipio, celebraba el 9 de octubre de 2005 con una ocupación simbólica la recuperación del parque del Este, un espacio con más de 2.000 encinas carpetanas de diverso porte que el ayuntamiento pretendía ceder a una empresa privada durante 50 años para que ésta lo explotara como campo de golf. Aunque el ayuntamiento rechazó en su día la consulta ciudadana sobre el parque, tras recoger la plataforma 5.655 firmas de otros tantos vecinos, el 20 % del censo electoral, un informe de marzo de 2003 de la consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid declarando desfavorable el proyecto por su impacto ambiental y una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acabarían por dar la razón a las entidades ciudadanas que continúan reclamando la regeneración del parque.

Tres Cantos y Colmenar Viejo también están afectados por el ruido de los aviones e inmiscuidos en la batalla por el cierre nocturno del aeropuerto.

Paracuellos del Jarama

Con las entidades vecinales de Paracuellos del Jarama compartimos el rechazo a la proliferación de antenas de telefonía móvil y su demanda, de noviembre de 2005, al ayuntamiento de que impusiera el principio de precaución. Igualmente, la demanda de la AV Miramadrid de la correspondiente ordenanza municipal que regule las emisiones electromagnéticas.

Después, en julio de 2006, la Plataforma por la Escuela Pública de Paracuellos, en la que se integra la Asociación de Vecinos Miramadrid, y la federación regional presentaron las alegaciones al contrato de cesión del derecho de superficie sobre la parcela EQ-01 del sector 2 Los Hoyos para la construcción de un colegio privado mixto (educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato), a cuyo adjudicatario se permitía, además, reservarse el derecho de admisión. En los meses finales de 2007 las acciones contra la referida cesión se materializaban en la recogida de firmas y en la denuncia de que las 6.300 nuevas viviendas de Miramadrid no disponían de ningún colegio público.

La paralización del proyecto de la central térmica de ciclo combinado, de la proyectada mina de sepiolita, el cierre nocturno del aeropuerto de Barajas y la defensa del parque regional y de los parajes del Jarama eran otras de las reivindicaciones compartidas.

Gargantilla del Lozoya

La comarca de la Sierra Norte la conforman 44 municipios y 31.669 habitantes empadronados en 2005 (el 0,59 de la población de la región de Madrid). Entre 1991 y 2001 las viviendas crecieron en la Sierra Norte un 54.48 %, pasando de 19.343 a 29.882 unidades. De los 37 municipios del ámbito incluidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la sierra de Guadarrama, 18 revisan su planeamiento urbanístico, Gargantilla del Lozoya- Pinilla de Buitrago entre ellos.

El 30 de noviembre de 2006 tanto la Asociación de Vecinos del Bº de la Dehesa, como la Asociación de Beneficiarios de Infraestructuras, como la FRAVM — que han venido trabajando conjuntamente en éstos y otros asuntos de interés común— presentaban en el Ayuntamiento de Gargantilla-Pinilla sus sugerencias al Avance del nuevo Plan General, sugerencias avaladas por cerca de 200 vecinos y vecinas de La Dehesa y por 268 vecinos y vecinas de los polígonos 5, 6 y 7 del residencial diseminado. Alrededor, pues, de 500 alegaciones sólo de ambas asociaciones —sin contar las presentadas por otros vecinos de Gargantilla o Pinilla— en un pueblo de la Sierra Norte con 346 habitantes de derecho en 2005 y 804 viviendas, de ellas 123 principales y 658 secundarias.

La colaboración entre la federación regional y al AV del Bº de la Dehesa se prolonga desde octubre de 2004, cuando el Pleno municipal aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de la Dehesa para mermar zona verde al parque del barrio en favor de unos particulares. Contra la modificación alegaron en noviembre de 2004 la asociación de vecinos y la FRAVM y, además, la asociación interpuso un recurso contencioso-administrativo contra al vallado de las parcelas en zona verde que ganaría en 2007.

La regularización de edificaciones actualmente fuera de ordenación, la salvaguarda de la zona verde pública y del suelo público donde se ubica el equipamiento deportivo, la vigilancia de la concesión de licencias para actividades económicas, las inversiones en obras de urbanización en el barrio de La Dehesa, la recogida de residuos... incluso la propia denominación del sector: la Dehesa, con la revisión del planeamiento urbanístico, han centrado el trabajo de la Asociación de Vecinos del Bº de la Dehesa.

El plan especial de infraestructuras, con su correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Gargantilla, así como las numerosas consultas previas al proyecto de ejecución, la actividad de la Asociación de Beneficiarios de Infraestructuras.

Chinchón

Los planes de ordenación de los núcleos de población Los Cohonares II (Los Almendros), La Ponderosa y Las Calabazas y Los Cohonares I y III, definitivamente

te aprobados en enero de 1989 estableciendo las parcelaciones, las cesiones y el plan de etapas para la ejecución de las obras de urbanización... han sido retomados por la AV Zona Sur de Chinchón que impulsa, ante el ayuntamiento y el Canal de Isabel II, el correspondiente proyecto de infraestructuras.

La ordenación de esos núcleos y su dotación infraestructural, el seguimiento de las propuestas para la revisión del planeamiento general de Chinchón (Normas Subsidiarias de 1985), y los daños producidos en viviendas del entorno por las voladuras de la mina Sulquisa han configurado la actuación conjunta de la federación y la asociación de vecinos.

Morata de Tajuña

Sólo una breve secuencia, en el trienio que abarca esta memoria, de la acción conjunta en materia de planeamiento urbanístico. Al texto inicial del convenio de planeamiento del “Balcón del Tajuña” (suelo no urbanizable común y protegido y tierra de labor y olivares a más de dos kilómetros del casco urbano) presentaron alegaciones en pleno periodo estival —se registraron el 2 de agosto de 2004— la Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña, la FRAVM y más de un centenar de vecinos y vecinas; alegaciones que serán remitidas a Enrique Porto Rey, entonces director general de Urbanismo y Planificación Regional y mentor de la empresa Plarquin, que redactaría más tarde la ordenación pormenorizada del sector. El Pleno extraordinario de 30 de diciembre de 2004 aprobaría el Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Morata de Tajuña (PGOUMT), cuya *Memoria justificativa del modelo territorial* aún cifraba el crecimiento residencial en “aproximadamente unas 8.000 viviendas” en un horizonte temporal de 10-12 años. Las sugerencias al Avance serían registradas el 16 de febrero de 2005 en el Ayuntamiento de Morata por la asociación de vecinos y por la FRAVM. El sábado 23 de abril, tuvo lugar el acto público de presentación de las sugerencias que la asociación de vecinos y la FRAVM redactaron al Avance, tras el cual se constituyó la Mesa vecinal de la revisión del PGOUMT para realizar la campaña informativa entre los vecinos (no sólo desinformados sino incluso amenazados por los especuladores del suelo e inmobiliarios) e impulsar la participación ciudadana en todo el proceso de la revisión, en la redacción de alegaciones, etc. El 30 de diciembre de 2005, la asociación de vecinos y la federación regional procedían a denunciar en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el incendio que se había producido el verano anterior en la parcela catastral 0179 del polígono 008, que bordea el “Balcón del Tajuña”, con superficie de 46,27 hectáreas, cuya clasificación urbanística es la de suelo no urbanizable en su categoría de especialmente protegido (monte preservado), solicitando la intervención de la autoridad

ambiental. La Mesa vecinal de la revisión del PGOUMT reunió el 30 de enero de 2006 en una asamblea en el salón de plenos del ayuntamiento a 70 vecinos y vecinas afectados por las propuestas de crecimiento del Avance y constituyó un grupo específico de trabajo; comisión que prepararía las intervenciones en el acto del 4 de abril que, convocado por el equipo de gobierno municipal, congregaría a los propietarios de suelo del sector R-1 *Ensanche de Morata*. El Pleno ordinario de 28 de abril de 2006 aprobó inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Morata de Tajuña, sus estudios sectoriales y las ordenaciones pormenorizadas de los sectores residenciales SR-1, SR-2, SR-3 y SR-6 *Balcón del Tajuña*. Seis meses atrás, en el Pleno de 25 de octubre de 2005, la entonces alcaldesa había salvado una moción de censura esgrimiendo como contra argumento el convenio del “Balcón del Tajuña” y el Avance del PGOUMT. En junio de 2006, en otro acto informativo con 80 vecinos y vecinas nacería la Plataforma Morata Sostenible en la que se integra la asociación de vecinos y la federación regional con las agrupaciones morateñas de Izquierda Unida y del PSOE (partido al que pertenecía la alcaldesa), además de profesionales y vecinos y vecinas a título individual. La asociación de vecinos, la federación regional, los integrantes de la Plataforma Morata Sostenible y varios cientos de morateños y morateñas —que habían acudido entretanto a las reuniones y actos públicos organizados por la Plataforma Morata Sostenible y habían sido los destinatarios de la campaña informativa vecinal y de la campaña propagandística municipal— presentan, de junio a agosto de 2006, las

correspondientes alegaciones al documento de aprobación inicial (DAI) de la revisión del planeamiento. A destacar, la colocación de pancartas con la leyenda “Por un crecimiento responsable, no a este plan de urbanismo” y la mesa informativa de 29 de julio que, en la plaza del pueblo, recogió decenas de alegaciones contrarias al DAI. En el Pleno ordinario de 31 de julio de 2006, la alcaldesa y su equipo abandonan el grupo municipal socialista y permanecen, hasta las elecciones de mayo de 2007, en el gobierno municipal como concejales no adscritos.

En el documento de aprobación inicial de la revisión del planeamiento, rotundamente rechazado por las entidades vecinales, Izquierda Unida y el PSOE y varios centenares de morateños y morateñas (por encima de seiscientos), el primitivo horizonte temporal de 10-12 años y las 8.000 nuevas viviendas del Avance habían derivado hacia un horizonte temporal de 32 años y 28.000 nuevas viviendas; la ocupación propuesta es del 32,7% del territorio (cuando las vigentes Normas Subsidiarias sólo ocupan el 3,8% del término municipal) y el consumo de suelo absoluto: todo el suelo no urbanizable común, es decir, todo el suelo, y hasta 62 hectáreas del especialmente protegido. En una palabra, el futuro urbanístico de Morata —con horizonte temporal en 2040— queda en el DAI a merced de los promotores inmobiliarios que, a la vez que impulsaban el proceso de revisión, fueron tomando posiciones y pactando con la alcaldesa —tránsfuga finalmente— los convenios urbanísticos. El botín: los sectores de suelo urbanizable sectorizado con ordenación pormenorizada; del olivar en suelo rústico al proyecto de urbanización.



Recogida de firmas contra el convenio de planeamiento del Balcón del Tajuña.

Finalmente, el 19 de junio de 2007, a petición y por acuerdo unánime de la asamblea del 26 de octubre de 2006, la FRAVM denunció el convenio urbanístico del Balcón del Tajuña ante la fiscalía de Urbanismo y Medio Ambiente, denuncia admitida a trámite y remitida al juzgado de instrucción nº 3 de Arganda del Rey. En noviembre de 2007 la FRAVM se personaba en el procedimiento judicial.

En abril de 2007, la asociación de vecinos, la federación y por encima del centenar de afectados por la variante sur de la carretera M-302 presentábamos, con las alegaciones al estudio informativo de la variante noroeste, nuestro rechazo a la variante sur después de haber mantenido, en la anterior legislatura regional, dos reuniones al respecto con el viceconsejero de Transporte y el director general de Carreteras, haber distribuido hojas informativas y tratado la cuestión en la asamblea de octubre de 2006.

Junto con ello, trabajamos con al AV de Morata en la corrección de las deficiencias del transporte público y la ampliación de horarios ante el Consorcio Regional de Transportes. También en la solicitud de que Morata sea zona básica de salud y cuente con su propio centro de atención primaria. Y participamos en el homenaje de 7 de octubre de 2006 a los brigadistas internacionales.

En la prolongada y tenaz resistencia contra la instalación de la central térmica—jalonada de acciones y movilizaciones con el resto de municipios del sureste con igual amenaza: Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña, Villamanrique, Valdemingómez Paracuellos y Pinto—, los vecinos y vecinas de Morata lograrían el 5 de abril de 2005 que la Asamblea de Madrid aprobara una proposición no de ley que instaba al Gobierno regional a rechazar la construcción de la central térmica en su término municipal, y, más recientemente, el 31 de octubre de 2007, que los 112 diputados presentes en la Asamblea de Madrid votaron a favor de una proposición no de ley de Izquierda Unida pidiendo la suspensión de la declaración de utilidad pública de la central de ciclo combinado de 1.200

megavatios en Morata, declaración que fuera aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de junio de 2007 y que conlleva la expropiación de los terrenos.

Otros municipios

En Colmenar Viejo, como en los casos anteriormente referidos de cesión de suelo público de uso educativo para colegios privados concertados, también la AV Colmenar Norte se opuso, en febrero de 2006, a la cesión por el ayuntamiento de una parcela de 33.000 m² para un colegio concertado. En 2006 abordamos un incipiente trabajo respecto del plan parcial del Sector 2 Santa Teresa y su entidad urbanística de conservación.

Con los vecinos de Móstoles y Alcobendas estuvimos desde 2005 en la pelea contra las antenas de telefonía móvil y sus efectos. Nos interesamos en 2005, con la AV Cerrolleras, por la clasificación del suelo y la revisión del planeamiento de El Vellón, y con la AV de Arganda por la Unidad de Ejecución 124 *Área de centralidad* y de otras cuestiones de urbanismo y vivienda que trasladamos conjuntamente al ayuntamiento. Con la AV Las Provincias de Fuenlabrada compartimos en julio de 2007 su multitudinaria fiesta anual y el interés por la zona de rehabilitación integral (ZRI) La Serna.

Con asociaciones de vecinos, colectivos ecologistas, representantes de urbanizaciones, comunidades de residentes y ayuntamientos conformó la federación en marzo de 2006 la Plataforma por el cierre nocturno del aeropuerto de Madrid-Barajas que agrupa los términos municipales de Algete, Ajalvir, Cobeña, Colmenar Viejo, Coslada, El Molar, Fuente el Saz, Guadalix de la Sierra, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, Belvis del Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Torres de la Alameda, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Valdeolmos-Alalpardo, Valdetorres del Jarama, Velilla de San Antonio, aparte de la capital.

Capítulo V: Ciudadanía y bienestar social

- 0** Introducción
- 1** Sanidad
- 2** Educación, cultura y deportes
- 3** Consumo
- 4** Descanso y ocio nocturno
- 5** Convivencia

Ciudadanía y bienestar social

El denominador común de la labor desarrollada en este campo por las comisiones de trabajo de la FRAVM ha sido, sobremanera, la defensa de los servicios públicos, una conquista de la década de los ochenta derivada de la lucha protagonizada por la ciudadanía durante los últimos años del franquismo. Las políticas privatizadoras del Gobierno regional, sin embargo, han vuelto a sacar a la calle reivindicaciones que parecían amortiguadas. El rastro de esas movilizaciones, en las que se han mostrado muy activas las entidades vecinales, señala una paulatina y calculada desatención de los servicios públicos, y de manera muy marcada de la educación y de la sanidad, dos capítulos en los que la Comunidad de Madrid es una de las regiones en las que menos se invierte en relación con su Producto Interior Bruto (PIB). Como consecuencia del deterioro, detrás del cual el movimiento ciudadano advierte la incesante privatización de la gestión y de la prestación pública misma, los servicios públicos están dejando de ser garantía de cohesión, igualdad y solidaridad para acentuar más aún los desequilibrios sociales y territoriales que padece nuestra región. Por ello, si la defensa de los servicios públicos ha determinado en el trienio y continuará determinando, en conjunción con otras organizaciones sociales, el trabajo de la FRAVM, conviene resaltar aquí la manifestación unitaria en defensa de los servicios públicos convocada por los sindicatos CCOO y UGT, que logró reunir a más de 70.000 personas el 22 de marzo de

2007, pues daba continuidad al trabajo cotidiano de denuncia y propuestas desarrollado por las asociaciones de vecinos desde los barrios; convocatoria en la que se implicó y que apoyó la FRAVM junto con una veintena de ayuntamientos de la región y más de cuarenta organizaciones.



Movilización vecinal en defensa de la sanidad pública.

En noviembre de 2007, la FRAVM convocaba con las asociaciones de vecinos de Usera la concentración del día 15 —a la que asistieron 400 personas— y con las de Vallecas la manifestación del día 17 —que contó

3.500 vecinos y vecinas— contra el fascismo, el racismo y la xenofobia y en respuesta al asesinato del joven Carlos Javier Palomino por un neonazi, a la par que apoyaba las diversas acciones de esa índole convocadas por colectivos sociales y antifascistas. A las convocatorias vecinales de Usera y Vallecas, seguirían las de Hortaleza, Prosperidad (Chamartín) y Carabanchel; ésta última, que congregó 400 personas, convocada el 29 de noviembre por las asociaciones de Carabanchel y Latina.

1 Sanidad

La defensa a ultranza del carácter público de la sanidad madrileña, o lo que es lo mismo, del sistema sanitario público en lo que a su financiación, provisión, gestión y dispensa se refiere, constituye el principio irrenunciable que guía el trabajo de la comisión de Sanidad de la FRAVM, cuyos hitos en el trienio que abarca esta memoria han sido la defensa de la sanidad pública y, específicamente, de los profesionales del hospital Severo Ochoa de Leganés, la campaña informativa y de alegaciones contra la nueva zonificación sanitaria y la campaña contra la privatización de la sanidad madrileña.

En defensa de la sanidad pública

En marzo de 2005, asociaciones de vecinos, profesionales sanitarios, sindicatos comarcales y partidos convocaban para el 1 de abril una manifestación en Leganés —que resultaría multitudinaria— exigiendo la dimisión del consejero de Sanidad y la inmediata restitución de la cúpula directiva del hospital Severo Ochoa, acusada de presuntas irregularidades en la sedación de pacientes terminales que la justicia acabaría por considerar meras patrañas. Manifestación a la que seguiría una concentración el 7 de abril ante la Asamblea de Madrid.

A la manifestación del 19 de abril, convocada por CC.OO y UGT en defensa de la sanidad pública y en apoyo de los profesionales del hospital Severo Ochoa, también se unen la FRAVM y las asociaciones de vecinos. Más de 10.000 personas marcharán el día 19 desde la plaza de Cibeles hasta la sede de la consejería de Sanidad denunciando la pésima gestión de la crisis del Severo Ochoa y el riesgo de descomposición de la sanidad pública.

Entretando, las asociaciones de vecinos de Leganés remarcan su inquebrantable solidaridad con los profesionales del Severo Ochoa con distintas iniciativas en los centros de salud y una recogida masiva de firmas.

Simultáneamente, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) y la FRAVM entregan, también en abril de 2005, en la consejería de Sanidad 22.000 firmas con cinco peticiones básicas: 1ª)

Aumentar el presupuesto destinado a la Atención Primaria. 2ª) Conseguir las condiciones necesarias para implantar una agenda equilibrada de trabajo para los profesionales de la sanidad que permita dedicar un tiempo suficiente de la jornada laboral a tareas como la formación, docencia, investigación, organización interna, coordinación con otros niveles asistenciales y el trabajo en la comunidad, así como disponer de **un mínimo de 10 minutos para cada paciente**. 3ª) Racionalizar los contratos programa actuales para que se evalúe toda la actividad del profesional, integrando los objetivos de calidad, efectividad y cobertura y no solo el simple ahorro económico, con el objetivo de adecuar la oferta de servicios a las necesidades de salud de la población. 4ª) Aumentar la capacidad resolutoria del profesional dotándole de una amplia capacidad de decisión en la organización, con fácil acceso a pruebas diagnósticas, y actualizando la normativa vigente que agilice y minimice la burocracia. 5ª) Supresión de los contratos basura (refuerzo, atención continuada, acumulación de tareas...), dignificación de los contratos y nombramientos del personal eventual de acuerdo con la cualificación y responsabilidad de los profesionales que desempeñan estas funciones.

Y hacen público el siguiente cuadro comparativo entre la Atención Primaria española y la del resto de Europa.

- *Poco tiempo por visita y más visitas.* Un reciente informe de la OMS muestra que los médicos de atención primaria españoles tienen un 40% más de visitas que sus colegas europeos por lo que se encuentran entre los médicos europeos que menos tiempo dedican por visita.
- *Más especialistas y menos médicos de cabecera.* Expertos internacionales aconsejan que la proporción de médicos de atención primaria (médicos de familia o de cabecera) y médicos especialistas debería ser del 50%. Así ocurre en muchos países europeos, sin embargo en España los médicos de atención primaria representan solamente el 35% del total de médicos en activo en el sistema sanitario público.
- *Abandono presupuestario de la Atención Primaria respecto al hospital.* Según la OCDE, el presupuesto público hospitalario español como parte del PIB se encuentra en la media europea desde 1995. Sin embargo, el esfuerzo presupuestario español sobre el PIB en Atención Primaria (centros de salud) se encuentra muy por debajo de la media europea y la distancia con Europa se ha incrementado cada vez más en los últimos años. Esta desproporción entre lo que se invierte en hospitales públicos y lo que se dedica a los centros de salud es de las mayores de Europa. Como consecuencia de ello, España es el tercer país de Europa (después de Suiza y Austria) que más gasta en sanidad privada ambulatoria.
- *Comparados con Finlandia, Portugal y Suecia,* países que, como España, tienen un sistema público y universal de salud, resultan los siguientes datos

		Finlandia	Portugal	Suecia	España
Media de pacientes por semana		94	89	90	154
Consultas de 10 o más minutos		34 %	35 %	37 %	13 %
Días de espera	0-1 días	39 %	50 %	37 %	92 %
	2-4 días	22 %	10 %	9 %	8 %
	0-4 días	61 %	60 %	46 %	100 %
	8 días o más	6 %	25 %	27 %	0 %

Catorce mil de las 22.000 firmas entregadas en abril de 2005 fueron recogidas por las asociaciones de vecinos madrileñas.

El 4 de junio de ese mismo año, 1.500 personas recorrieron los 13 kilómetros y medio que separan el hospital Severo Ochoa de la Puerta del Sol en la marcha por la dignidad y en defensa de la sanidad pública, marcha convocada por la FRAVM, CCOO, UGT y la FADSP.

Los convocantes exigían: “1) Que se deje actuar sin interferencias los instrumentos legalmente establecidos y en particular a los tribunales de justicia para que puedan aclarar los hechos y depurar las responsabilidades a que hubiera lugar. 2) Que se cese de forma fulminante al consejero de Sanidad y Consumo por su manifiesta irresponsabilidad e incompetencia en la gestión de la sanidad madrileña. 3) Que la presidenta del Gobierno regional asuma sus responsabilidades y que inicie una política de recuperación de la confianza y la imagen del sistema sanitario público madrileño y el prestigio de sus profesionales. 4) Que todas las instituciones madrileñas implicadas y, sobre todo, los medios de comunicación, basen su actuación en el rigor y la prudencia, evitando con ello la alarma injustificada e impidiendo que el tratamiento de esta cuestión contribuya a la judicialización de la gestión sanitaria, generando a su vez la necesaria confianza”.

La coordinadora de asociaciones de vecinos de Latina convocaba el 11 de junio de 2005 una concentración para reclamar al ayuntamiento la cesión a la consejería de Sanidad de una parcela en la calle Alhambra para la construcción del centro de especialidades. Los centros de salud de la calle Silvano (Hortaleza) y San Fermín (Usera) también fueron objeto de acciones reivindicativas en 2005.

A finales de abril, de nuevo la coordinadora vecinal de Latina se había ratificado, con la FRAVM, en la demanda del uso dotacional para el área de planeamiento remitido (APR)11.01 *Cárcel de Carabanchel*, al hilo de un pronunciamiento municipal al respecto, precisando: “ La coordinadora de asociaciones de vecinos de Latina siempre ha defendido la construc-

ción de un hospital de referencia en esos terrenos; sólo en el caso de que finalmente el hospital Gómez Ulla pasase a tener uso civil como hospital de referencia, aceptaría que, de forma alternativa, se construyera un hospital geriátrico y otros equipamientos dotacionales, especialmente de carácter distrital”.

Nueve meses después de la suscripción del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid para el uso civil de 500 camas del hospital Gómez Ulla, la coordinadora de asociaciones de vecinos de Carabanchel convocó una concentración el 22 de junio de 2005 para exigir que el hospital Gómez Ulla pasara a formar parte de la red pública y atendiera a los vecinos de Carabanchel y Latina como hospital de referencia.

El 15 de julio la FRAVM, CCOO, UGT y la FADSP se daban cita para evaluar la situación de la sanidad pública madrileña y la gestión de la consejería, coincidiendo en que en el último periodo la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid había sufrido una regresión debido, sobre todo, al estancamiento producido en los niveles de Atención Primaria, y achacando la creciente precarización de la asistencia sanitaria pública a la tendencia de la administración a comprometer dinero público en conciertos y convenios con el sector privado, amén de la gestión privada de los servicios no médicos de los nuevos hospitales [primero siete, después ocho] previstos en nuestra región.



Asamblea de la Plataforma vecinal en defensa de la sanidad pública de Leganés.

En noviembre de 2005, a la vez que nacía la Plataforma vecinal en defensa y mejora de la sanidad pública de Leganés, las asociaciones de vecinos y la FRAVM apoyaban la huelga de los trabajadores del hospital Severo Ochoa.

En enero de 2006, la Plataforma por la mejora y defensa de la sanidad pública del corredor del Henares iniciaba, con el apoyo de la FRAVM, una recogida de firmas para exigir que la gestión del futuro

hospital del Henares garantizara el correcto servicio sanitario a la población de referencia y éste fuera público en su totalidad. Simultáneamente la FRAVM suscribía con las asociaciones, sindicatos, colectivos e instituciones que conforman la Plataforma para la mejora y la defensa de la sanidad pública de las localidades de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, una

resolución contradictoria de la supuesta reducción de las listas de espera quirúrgica a 30 días.

Cerca de mil vecinos volverían a reivindicar el 21 de enero de 2006 un centro de salud para el barrio de La Elipa, demanda avalada por la anterior gerencia de Atención Primaria del área 4 sanitaria y por la que fuera defensora del paciente de la Comunidad de Madrid.



Los vecinos de la Elipa no cejan en su empeño de conquistar un centro de salud para el barrio.

Varios miles más se manifestarían el 3 de marzo en Leganés en defensa del hospital Severo Ochoa. Alrededor de la movilización, las asociaciones de vecinos presentaron el plan global sobre el estado de la sanidad en el municipio, poniendo al descubierto las deficiencias existentes en los centros de salud y de especialidades. En junio, las asociaciones de veci-

nos de Leganés apoyaban la declaración de la comisión permanente de la junta de personal del hospital Severo Ochoa en respuesta al dictamen emitido por los facultativos designados por la presidencia del Colegio de Médicos de Madrid para analizar el historial clínico de 73 pacientes.



Leganés, volcada en defensa del personal médico del hospital Severo Ochoa.

Más de 3.000 vecinos de Latina salieron a la calle el 1 de marzo de 2006 para denunciar la saturación del Clínico y reclamar, como posibles soluciones, la construcción de un hospital en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel o la cesión del Gómez Ulla a la red sanitaria pública como hospital de referencia. La coordinadora de asociaciones de vecinos de Latina demandaba, igualmente, la convocatoria de la mesa negociadora de las tres administraciones (local, regional y estatal) para determinar el futuro uso de los terrenos de la cárcel. El 25 de abril, centenares de vecinos de Carabanchel secundarían, a su vez, la convocatoria de la coordinadora de asociaciones de vecinos del distrito para exigir la conversión del hospital militar Gómez Ulla en hospital público de referencia. De nuevo la coordinadora de Latina presentaba el 5 de mayo una campaña de recogida de firmas dirigida a 150.000 vecinos para lograr, mediante audiencia pública, que el alcalde modifique el Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la antigua cárcel (de uso residencial o uso dotacional); reclamación remitida también al Ministerio del Interior para que ceda los terrenos y a la Asamblea de Madrid para que apruebe la construcción del equipamiento. El primero de junio volvían a la carga las asociaciones de vecinos de Carabanchel convocando una manifestación por el uso civil del Gómez Ulla y su conversión en hospital de referencia.



Mobilización vecinal para reclamar la construcción de un hospital en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel.

La Asociación de Vecinos de Comillas convocó una concentración el 15 de junio de 2006 y recogió 3.000 firmas en favor de un nuevo centro de salud que la consejería ubicó provisionalmente, aunque sin marcar plazos, en un barracón.

Doscientas personas se concentraron el 20 de junio por la construcción del nuevo hospital del Aire y el mantenimiento del centro de especialidades y su concierto con la sanidad pública madrileña, convocadas por la coordinadora de entidades ciudadanas en defensa de la sanidad pública del área 4 (Ciudad Lineal, San Blas, Hortaleza y Barajas). Igualmente la

coordinadora inició una recogida de firmas contra el Plan Director del hospital Ramón y Cajal que prevé la eliminación de 400 camas.

En septiembre, la FRAVM apoyaba a los profesionales del Severo Ochoa en su declaración ante el juzgado leganense. Si el 18 de octubre más de un millar de personas se daban cita en el polideportivo Europa de esa localidad convocadas por la plataforma vecinal en defensa de la sanidad pública y en solidaridad con los profesionales del Severo Ochoa, centenares de personas recorrerían el 26 de octubre las calles de Leganés para pedir la dimisión del consejero de Sanidad.

En noviembre de 2006 unos 5.000 vecinos y vecinas de los distritos de Latina y Carabanchel recorrieron las calles de ambos distritos en sendas marchas que confluyeron en la antigua cárcel de Carabanchel. Dos pancartas —una desplegada desde la azotea y otra que decenas de globos elevaron al cielo— demandaban “¡Hospital ya!”.

El 14 de diciembre, CCOO, UGT y la FRAVM convocaron otra manifestación en defensa de la sanidad pública bajo el lema “La sanidad es de todos, defiende lo público”, que continuaba el intenso trabajo desarrollado en 2006 por las asociaciones de vecinos, una de cuyas expresiones fueron las 15.000 alegaciones individuales presentadas al proyecto de nueva zonificación sanitaria.

En enero de 2007 la coordinadora vecinal de Latina y la AV de Carabanchel Alto saludaban con cautela la promesa electoral de Esperanza Aguirre de construir un hospital en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel, remachando que éste debía ser de gestión enteramente pública. En febrero, la coordinadora de asociaciones de Carabanchel denunciaba que varias plantas del hospital Gómez Ulla estaban vacías y que sus 1.200 camas eran más que suficientes para atender a la población de Latina y Carabanchel, reiterando, por tanto, su exigencia de conversión del Gómez Ulla en hospital de referencia de ambos distritos.

El 21 de febrero, la Plataforma 10 minutos, en la que se integran trece organizaciones ciudadanas (entre ellas la FRAVM), sindicales y médicas, presentaba el documento sobre la situación de la Atención Primaria en la región y sus propuestas de actuación. Entre otras, la entrega de 1.000 firmas de otros tantos médicos de familia a la consejería, dando inicio, de ese modo, a una campaña de difusión de sus reivindicaciones y de recogida de firmas de apoyo de los usuarios, además de plantear la convocatoria de huelga general en Atención Primaria para los días 10 de abril y 10 de mayo de 2007.

El 1 de marzo de 2007 la coordinadora vecinal de Latina convocaba una nueva manifestación para reivindicar la construcción de un hospital en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel, demanda avalada, desde 1993, por las más de 80.000 firmas favorables a esta petición y registradas en las administraciones competentes.

A principios de marzo, la Asociación de Vecinos La Colmena de Santa Eugenia (Villa de Vallecas) denunciaba la situación del área 12, agravada por la creciente ocupación de las nuevas viviendas del Ensanche de Vallecas.

Mediado marzo, las asociaciones de vecinos Júpiter, Torres bellas y Sural de Alcorcón denunciaban el cierre de dos centros de salud y demandaban una alternativa a los poderes local y regional. En enero habían recabado 3.000 firmas de otros tantos vecinos opuestos a la clausura de los citados centros de salud.

También se pronunciaba a mediados de marzo la coordinadora de asociaciones de Carabanchel sobre el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Defensa y el Gobierno regional respecto de que el Gómez Ulla —ahora Hospital Central de la Defensa— se convierta en centro de referencia para 110.000 vecinos de la zona mediante el uso civil de 230 de sus camas. La asociaciones de vecinos pedían que el resto de camas, otras 742, también se adscriban al uso civil.

El 16 de marzo de 2007, la FRAVM, CCOO y UGT presentaban el *Manifiesto en defensa de la sanidad públi-*

ca y convocaban la manifestación en defensa de los servicios públicos que tendría lugar el 22 de marzo.

Vecinos y vecinas de Latina y Carabanchel Alto colocaron simbólicamente el 24 de marzo la primera piedra del anhelado hospital en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel.

El 10 de abril pararon los profesionales sanitarios de Atención Primaria convocados por la Plataforma 10 minutos (el paro anterior se había producido el 10 de noviembre de 2006). La Plataforma 10 minutos volvería a convocar a la huelga de 24 horas a los 11.000 profesionales del sector el 10 de mayo. Las asociaciones de vecinos llevaban recogidas para entonces, desde febrero, 6.500 firmas de apoyo.

El 19 de abril, se manifiestan 700 vecinos para exigir la construcción del antiguo hospital del Aire, convocados por las entidades integradas en la coordinadora de sanidad del área 4. La Coordinadora de entidades ciudadanas en defensa de la sanidad pública del área 4 (Ciudad Lineal, San Blas, Hortaleza y Barajas) tiene convocada para el mes de noviembre de 2007 una mesa redonda para tratar la situación del hospital del Aire con representantes de los tres grupos políticos municipales.



El Gobierno central no construye un hospital en los terrenos del antiguo hospital militar del Aire, como aprobó.

El 5 de mayo la comisión de sanidad de la FRAVM y cinco asociaciones de vecinos de Moncloa convocaron una manifestación contra el cierre del hospital Puerta de Hierro, que será sustituido por el de Majadahonda.

En junio de 2007 la AV de Carabanchel Alto reclamaba el centro de salud del Ensanche de Carabanchel y el centro de especialidades de la calle Aguacate, además del cese de los responsables del falseamiento de las listas de espera.

En el barrio de la Estación de Coslada debieron concentrarse el 17 de julio más de 500 personas, convocadas por la asociación de vecinos del barrio, para

denunciar el cierre, por segundo año consecutivo, del centro sanitario del barrio en periodo vacacional. Lograrían mantenerlo abierto por las mañanas.

Rechazo de la nueva zonificación sanitaria

A pesar de la opacidad informativa que envolvió la propuesta de zonificación sanitaria de la consejería, hecha pública a finales del mes de julio de 2006 y sometida a información pública el 7 de agosto durante dos meses

—plazo posteriormente prorrogado hasta noviembre—, el proyecto no pasó inadvertido para la FRAVM, que convocó asamblea el 18 de septiembre para organizar la correspondiente campaña informativa, de redacción y suscripción de alegaciones y de movilizaciones. Si doce de las quince áreas de salud propuestas vulneran la Ley General de Sanidad, la entrega de áreas sanitarias enteras a empresas privadas supone un salto cualitativo en el proceso de mercantilización de la salud. Tras convocar no pocas asambleas informativas y concentraciones, el movimiento vecinal presentó a principios de noviembre de 2006 unas 15.000 alegaciones con el siguiente contenido común, al que se unían, en cada caso, las reivindicaciones sanitarias específicas de cada barrio o municipio:

1. Retirada de la propuesta de nueva zonificación y, en su lugar, abordar la programación de las actuaciones necesarias para lograr un sistema sanitario madrileño eficaz, rápido, de calidad, sin déficit dotacionales, sin listas de espera quirúrgicas ni diagnósticas.
2. Cumplimiento del artículo 56.5 de la Ley General de Sanidad, que limita a un máximo de 250.000 habitantes la población adscrita al área de salud y programación, por consiguiente, de los hospitales generales de área suficientes, de titularidad y gestión públicas. Consideración, asimismo, de los desarrollos urbanísticos residenciales (planeamiento general, revisión del planeamiento general y planeamiento de desarrollo) previstos en el ámbito de las áreas y los distritos sanitarios.
3. Adscripción, mínima, de un centro de especialidades a cada uno de los distritos sanitarios.
4. Adscripción, mínima, de un centro de salud a cada zona básica de salud y que ésta no supere los 25.000 habitantes. Adecuada dotación de los consultorios urbanos y consultorios locales que pasen a catalogarse como *centros de salud*.
5. Consideración, evaluación y, en su caso, programación de los recursos y equipamientos sanitarios que demanden —en sus alegaciones al proyecto de decreto de zonificación sanitaria— tanto las asociaciones de vecinos como las entidades ciudadanas y sociales y los ciudadanos y ciudadanas particulares.

Denuncia al FRAVM en sus alegaciones la ausencia de debate y participación ciudadana en la determinación de la nueva zonificación sanitaria y dice: la Consejería de Sanidad y Consumo no da a conocer a la opinión pública los estudios de todo tipo (o, al menos, un resumen de los mismos) que aconsejan proceder a una nueva zonificación y, en su caso, el porqué de esta zonificación y no otra. Se somete a información pública una propuesta, pero se priva a las personas y movimientos sociales interesados de la información imprescindible para evaluarla y para hacer las críticas y sugerencias oportunas. Los ciudadanos y ciudadanas desconocen los criterios seguidos por la consejería. En todo caso, éstos no son acordes con los recogidos en la Ley General de Sanidad. Muy claramente, la propuesta vulnera el límite de un máximo de 250.000 habitantes en doce de las quince nuevas áreas de salud e ignora factores tan importantes como la evolu-

ción previsible de la población —dada la localización de los nuevos crecimientos residenciales a medio y largo plazo— o las diferentes pirámides de edad entre las áreas. En general, las áreas propuestas arrojan acusados déficit en materia de instalaciones sanitarias y no existe una programación sistemática dirigida a enjugarlos. No se trata de definir áreas o de trazar un mapa, sino de constituir un sistema eficaz, rápido, económico y flexible. Un sistema tal en nuestra Comunidad no existe y la propuesta de zonificación no se lo propone, sino que ésta viene a añadir confusión a un sistema que funciona de manera muy insatisfactoria, a la par que autoritaria y de espaldas a la opinión pública. El proyecto de nueva zonificación no ha contado en el proceso de su elaboración con la participación de los movimientos sociales, los sindicatos y sectores profesionales. Al salir a información pública en agosto —en pleno periodo vacacional social y administrativo— el gobierno de la Comunidad de Madrid hurta —sabedor de su repercusión— un amplio debate y dificulta la presentación de alegaciones, lo que indudablemente afecta al carácter democrático y representativo del proyecto. El documento adolece de una falta de información adecuada acerca de los criterios aplicados en la planificación sanitaria, también de los datos poblacionales que se manejan, por lo que no facilita ni permite una participación real en el proceso. No persigue acercar la realidad de la Comunidad de Madrid a los objetivos definidos en la Ley General de Sanidad, tampoco responde a las necesidades y problemas de salud ni a la mejora de la gestión de las áreas haciéndolas más gobernables mediante la reducción de su extensión geográfica y de su volumen poblacional; igual que no facilita la participación social ni acerca a la población la toma de decisiones. La única finalidad apreciable del proyecto es la de aumentar el poder del sector privado, colocando a los nuevos hospitales de gestión indirecta —explotados por empresas privadas— y a hospitales directamente privados como centros hospitalarios de referencia de diversas áreas sanitarias.

Si el desarrollo de la gestión indirecta —Iniciativas de Financiación Privada bajo la fórmula de Concesiones Administrativas— y el aumento de los contratos directos con el sector privado contribuyen a introducir el ánimo de lucro en la explotación de centros sanitarios incluidos en la red pública, a sustituir el derecho administrativo por el derecho privado en su funcionamiento y a sustituir —en los procesos de atención sanitaria— la búsqueda del beneficio social por la búsqueda del beneficio económico privado, la entrega de áreas sanitarias enteras a empresas privadas supone un salto cualitativo en el proceso de mercantilización de la salud. Los nuevos hospitales privados, al ser cabeceras o referencias de área, no tendrán que competir con los grandes hospitales públicos —garantizándoles así el negocio— y asumirán la gestión hospitalaria, las políticas de personal y las condiciones laborales, las políticas sanitarias y económicas de áreas enteras.



Concentración contra la propuesta de zonificación sanitaria, frente a la sede de la consejería de Sanidad.

En definitiva, el gobierno de la Comunidad de Madrid mediante el proyecto de nueva zonificación persigue garantizar al sector privado que opera en la sanidad pública la máxima rentabilidad económica y la máxima influencia política. Y puesto que la finalidad es, precisamente, aumentar el poder del sector privado, la nueva zonificación no se ha programado teniendo en cuenta las características de la población ni una correcta distribución de las infraestructuras sanitarias... de modo que aumenta los desequilibrios y desigualdades entre las diferentes áreas sanitarias de la región, lo que incrementa los riesgos para la salud del conjunto de la población.

La difusión por la FRAVM de las consecuencias de la zonificación llevó a no pocas asociaciones de vecinos a convocar asambleas informativas —la de Leganés, celebrada el 18 de octubre, convocó a cerca de un millar de vecinos—, concentraciones de protesta y a organizar la suscripción de alegaciones individuales que alcanzaron, como hemos dicho, las 15.000, registradas en la consejería a principios de noviembre. La FRAVM convocó, coincidiendo con la finalización del plazo de información pública, una concentración ante la sede de la consejería.

Aunque las alegaciones no obtuvieron respuesta, algunas de las movilizaciones vecinales, como la de San Blas, sí cosecharon fruto. La Plataforma Vecinal San Blas Simancas, que recogió más de 7.000 alegaciones y logró reunir por encima de las 400 personas en una concentración celebrada el 19 de octubre de 2006, consiguió abrir a los vecinos las puertas de la consejería de Sanidad, donde la directora de la red

sanitaria pública garantizó la permanencia de los pacientes que en la actualidad acuden al ambulatorio de Hermanos García Noblejas del área 4, evitando así su traslado al de Moratalaz o a consultas externas del hospital Gregorio Marañón, tal y como preveía la propuesta de zonificación.

Parecida situación movilizó a los vecinos de Retiro. En el barrio de Adelfas, los pacientes que viven a escasos metros del centro de especialidades de la calle Peña Prieta (distrito de Puente de Vallecas), tendrían que acudir al ambulatorio de Moratalaz; de ahí que acudieran a la manifestación convocada por la Plataforma Ciudadana de Retiro el 17 de diciembre. Los vecinos y vecinas del Bº de Comillas, en Carabanchel, ya se habían movilizado en octubre por un desplazamiento kilométrico similar y habían registrado a principios de ese mes 1.200 alegaciones.

Contra la privatización de la sanidad

En marzo de 2007, la FRAVM distribuyó miles de folletos dentro de la campaña *Contra la privatización de la sanidad* reclamando: a) Más financiación pública, b) Gestión y servicios cien por cien públicos, c) Participación y control ciudadano, d) Reducción real de las listas de espera para diagnóstico y tratamiento, e) Al menos 10 minutos de atención al paciente en primaria, f) Retirada de la nueva zonificación, g) Plan de Salud Integral, h) 1.250 pacientes por médico, i) 750 niños/as por pediatra, j) Coordinación entre los niveles asistenciales.

Y es que mediante iniciativa de financiación privada construye la consejería de Sanidad siete nuevos hospitales, los de Majadahonda (794 camas o 1,32 camas/1.000 hab), Vallecas (324 camas o 0,76 camas/1.000 hab), Parla (entre 180 y 276 camas o 0,63 camas/1.000 hab), Aranjuez (entre 60 y 115 camas o 0,85 camas/1.000 habitantes), Coslada (entre 187 y 240 camas o 1,1 cama/1.000 hab), Arganda (entre 110 y 148 camas o 0,68 camas/1.000 hab) y San Sebastián de los Reyes entre 230 y 350 camas o 0,92 camas/1000 hab). Y mediante concesión administrativa, el hospital de Valdemoro. Ninguno de ellos entraría en funcionamiento en la primavera de 2007, como se prometió, previéndose su puesta en uso paulatina en 2008 y una vez resueltos los graves problemas de dotación a los mismos de personal sanitario.

La iniciativa de financiación privada (PFI) se ampara jurídicamente en la Comunidad de Madrid en la *concesión administrativa de obra pública*, a la que se añade la concesión, igualmente, de servicios que tienen incidencia sobre lo puramente asistencial: informatización, admisión, personal administrativo y no sanitario, archivo de historias clínicas, entre otros. Especial atención merece el caso de la Fundación Jiménez Díaz (FJD), pues si esta fundación privada tenía en su día un concierto especial con el INSALUD era por su carácter no lucrativo y por ello se le asignaba, si no un área de salud, un importante contingente de población adscrita a los hospitales Clínico y 12 de Octubre. El INSALUD intervino en varias ocasiones para evitar la bancarrota de la FJD —sus proverbiales problemas económicos se arrastran hace más de tres décadas— a cambio de su presencia en el Patronato de la FJD. Transferidas las competencias

sanitarias, la consejería ha favorecido e impulsado la entrada en la fundación del grupo sueco CAPIO, una multinacional que gestiona 14 hospitales en nuestro país. CAPIO ha adquirido un hospital en Alcalá de Henares y cuenta, asimismo, con el de nueva construcción Hospital Sur de Móstoles, así como con la concesión administrativa del de Valdemoro. Si la adquisición de la FJD por CAPIO debió cambiar el concierto, pues se trata ahora de una empresa con voraz ánimo de lucro, la consejería, lejos de revisarlo, lo ha renegociado en 2004 por 106,74 millones de euros y lo incluye en su propuesta de nueva zonificación sanitaria como hospital de referencia de una de las nuevas áreas sanitaria, el Área 14, con la clínica Puerta de Hierro como hospital de apoyo. La entrada en CAPIO de la multinacional norteamericana especializada en inversiones de alto riesgo Apex Partners añade una peligrosa incertidumbre a la FJD y la expone directamente al criterio de alta rentabilidad inversora y financiera y a la inestabilidad del mercado.

Equipamientos sanitarios

Si la promoción de los consejos de salud de zona y de área y el apoyo a coordinadoras y plataformas sanitarias y a la conformación de las mismas —citadas con sus movilizaciones en el primero de los epígrafes— es tarea cotidiana de la FRAVM y fue, como se advierte, de obligado cumplimiento durante el trienio, en el periodo que comprende esta memoria el seguimiento de los nuevos equipamientos sanitarios se atuvo al programa diseñado desde la consejería —centros de salud y nuevos hospitales— que refleja el cuadro adjunto.

Programa de la consejería de Sanidad 2004-mayo 2007

Nueva zonificación sanitaria (propuesta 2006)	Nº centros de salud en construcción	Nuevos hospitales	Localización nuevos centros de salud (ZBS)
Área 1	0		
Área 2	3	Hospital Coslada **	Coslada (ZBS 201 Tamames), Mejorada (ZBS 208), Velilla (ZBS 209)
Área 3	4		Alcalá (310 Miguel de Cervantes), Alcalá (307 Juan de Austria), Torrejón (326 Los Fresnos), Santos de la Humosa (312), Camarma (312)
Área 4	3		San Blas: Ciudad Pegaso (404); Hortaleza: Silvano (422 Benita de Ávila), Sanchinarro (428)
Área 5	2		Tetuán: Villaamil (525) y Tres Cantos: Sector Embarcaciones (506)

[continúa en la página siguiente]

Nueva zonificación sanitaria (propuesta 2006)	Nº centros de salud en construcción	Nuevos hospitales	Localización nuevos centros de salud (ZBS)
Área 6	8	Hospital Majadahonda **	Majadahonda (608), Majadahonda (610), Majadahonda (604), Collado Villalba (628), San Lorenzo del Escorial (623), Los Molinos (630), Moralarzal (626), Las Rozas (611)
Área 7	2	Hospital Coslada **	Latina: Caramuel (721), El Lucero (724)
Área 8	1		Móstoles: la Princesa (803)
Área 9	1		Leganés. Palomares (903)
Área 10	1	Hospital de Parla **	Cubas de la Sagra (1001)
Área 11	2	Hospital del Tajo ** Hospital de Valdemoro (concesión administrativa)	San Martín de la Vega (1107), Aranjuez: Las Olivas (1106)
Área 12	5	Hospital de Arganda ** Hospital de Vallecas **	Pte Vallecas: Peña Prieta (1222); Vallecas Villa: Ensanche de Vallecas (1235); Carabaña (1202), Valdaracete (1201), Orusco de Tajuña (1202)
Área 13	2	Hospital del Norte **	Garganta de los Montes (1317), Patones (1316)
Área 14	3	* [hospital general de referencia: privado y con ánimo de lucro]	Centro: Justicia (1402), Lavapiés (1405), Arganzuela: Imperial (1441)
Área 15	7		Alcorcón: La Ribota (1506), Los Castillos (1503); Navas del Rey (1521), Cadalso de los Vidrios (1521), Villamanta (1524), San Martín de Valdeiglesias (1522), Villa del Prado (1523)
Total	44	8	

* hospital privado de referencia: Fundación Jiménez Díaz ** **iniciativas de financiación privada** bajo concesión administrativa

Simultáneamente, las asociaciones de vecinos fijaron su catálogo de necesidades de equipamiento sanitario en las alegaciones presentadas en 2006 al proyecto de nueva zonificación sanitaria, catálogo que la federación entregaría, con su propuesta en la materia, a los candidatos que concurrían a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2007.

Como viene siendo habitual, la comisión de Sanidad participó en el trienio en diversas jornadas y encuentros y debatió distintos documentos de trabajo, aparte de mantener las actividades de formación: escuela comunitaria de promoción de la salud y taller de sanidad.

2 Educación, cultura y deportes

Educación

Acabar con la televisión basura y exigir la función que, como servicio público, le corresponde, fue el objetivo perseguido por las organizaciones —entre ellas la FRAVM— que en febrero de 2005 suscribieron el documento sobre educación y medios de comunicación *La bahía de los cinco vientos*. Un mes después, la comisión de Educación de la federación se incorporaba al

observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA) para hacer el seguimiento de la declaración de Madrid sobre educación y medios de comunicación *La bahía de los cinco vientos* y controlar el cumplimiento real de la normativa en materia de comunicación, especialmente la referida a la protección de la infancia..., para propiciar la creación de un *Consejo del audiovisual independiente*, diseñar un *Plan de educación global en comunicación*, contribuir a que se reconozca la educación en comunicación y la enseñanza de las nuevas tecnologías de la información en los currículos escolares y para potenciar de una política de comunicación que garantice la pluralidad de la oferta. El 14 de febrero de 2006 el OCTA presentaría en el Ateneo de Madrid su manifiesto *Por una televisión de calidad para nuestros niños y adolescentes*. Al acto de presentación acudieron cerca de 300 personas, entre ellas personalidades del mundo de la cultura, la educación, la política y profesionales de los medios de comunicación.



Pedro Crespo, representante de la FRAVM en el OCTA.

En abril de 2005, tras varios meses de movilizaciones, las entidades vecinales de Coslada consiguieron que las dos parcelas que el ayuntamiento iba a ceder para la construcción de dos colegios concertados recuperen su carácter público. En febrero de 2006, la Asociación de Vecinos Colmenar Norte manifestaba su más firme oposición a la cesión de una parcela de

33.000 metros cuadrados, por parte del ayuntamiento de la localidad, para la construcción de un colegio concertado.

Miles de vecinos y vecinas secundaron el 10 de mayo de 2006 la manifestación convocada por la FRAVM, los sindicatos de la enseñanza pública madrileña, la FAPA Giner de los Ríos y los partidos de la oposición en defensa de la enseñanza pública.



Vecinos en defensa de la enseñanza pública.

Si en febrero de 2005 la consejería de Educación firmaba con los sindicatos el llamado Pacto educativo por el que adquirió el compromiso de destinar 1.500 millones de euros a la mejora de la enseñanza pública no universitaria, un año después las entidades ciudadanas comprobaban que la consejería continúa cediendo suelo público para la construcción de centros concertados y privados, a pesar de la denuncia cotidiana de las asociaciones de vecinos de los barrios y pueblos de la región. En el centro histórico de Madrid (Centro, Salamanca, Retiro, Arganzuela y Chamberí) de los 67 centros de educación infantil existentes, sólo 8 eran públicos. En Carabanchel Alto el número de centros de primaria y secundaria privados y concertados duplica al de centros públicos y, a pesar de que la ampliación del IES Antonio Machado está comprometida desde 2001, las obras aún no se habían iniciado. Tampoco se había construido la escuela infantil que las entidades llevan reivindicando más de 25 años, y ello a pesar de la masiva afluencia de nuevos vecinos prevista en el Ensanche de Carabanchel. Los distritos de Usera y Villaverde acusaban igualmente un pronunciado déficit de equipamientos educativos públicos, como se desprende de las propuestas de actuaciones remitidas por las entidades vecinales al ayuntamiento. Las asociaciones de Usera reclamaban la construcción de siete centros educativos, entre guarderías, escuelas infantiles y un instituto de educación secundaria para San Fermín, un barrio de más de 30.000 habitantes que no cuenta con ninguno. Villaverde, por su parte, reclamaba la

construcción de cuatro centros. Las asociaciones de vecinos de los nuevos barrios denunciaban, asimismo, la insuficiencia de plazas escolares para los niños de 0 a 3 años durante el curso 2005-2006, un déficit que crecería exponencialmente a medida que las viviendas fueran siendo ocupadas. En los distritos madrileños de Fuencarral, San Blas, Hortaleza y en las poblaciones de Alcorcón, Tres Cantos, Valdemoro, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Torrejón de Velasco, Coslada, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón, Boadilla, Arganda del Rey y Torreldones, las entidades ciudadanas venían denunciando recalificaciones de suelo dotacional para la construcción de centros de enseñanza privada o concertada entre los años 2000 y 2005.

En junio de 2006, la FRAVM y el resto de organizaciones que participan en la campaña por una escuela laica, suscribieron la sexta declaración “Por una escuela laica: la religión fuera de la escuela” y anunciaron un recurso de impugnación de la disposición adicional segunda de la LOE, que regula la enseñanza religiosa. En febrero de 2007, la Plataforma ciudadana por una sociedad laica puso de manifiesto su total desacuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional que justificaba el despido de una profesora de religión católica de Canarias por entender que no respetaba el derecho a la igualdad jurídica ni la tutela judicial efectiva de la citada profesora.

En septiembre de 2006, la AV La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles y el AMPA del colegio de educación infantil y primaria Azorín denunciaban la deplorable situación de éste y del colegio Sagunto a punto de iniciarse el curso escolar.

La cesión, por la consejería de Educación, de parcelas públicas para la construcción de colegios privados conocía un nuevo hito en marzo de 2007. A los distritos de San Blas y Hortaleza y a los municipios de Coslada, Alcorcón, Valdemoro, Pozuelo, Boadilla, Torreldones... se sumaban entonces cuatro parcelas en Usera, Villaverde, Barajas y Fuencarral. La Asociación de Vecinos de la Meseta de Orcasitas inicia la pelea contra la cesión de la parcela pública de Usera para un colegio privado, pues existía el compromiso municipal de destinarla a residencia de la tercera edad y centro sanitario. En un acto celebrado el 29 de marzo la asociación de vecinos y el Foro por Orcasitas colocan simbólicamente la primera piedra de los equipamientos públicos reclamados y, consiguientemente, el primero de los concursos de cesión de la parcela convocados por al consejería se quedará “desierto”.

En marzo de 2007 la federación suscribe el Manifiesto en defensa de la enseñanza pública de la Plataforma por la escuela pública de Vallecas.

El comienzo del curso escolar, en septiembre de 2007, vuelve a movilizar una serie de colegios, entre otros el colegio Parque Aluche, con obras de reforma sin acabar.

Cultura

A los conciertos de la Orquesta y Coros de la Comunidad de Madrid acudieron —a los 18 habidos en la temporada octubre 2004/junio 2005— 2.700 socios y socias de asociaciones vecinales, distribuyéndose 150 entradas por concierto. En la temporada del 4 de octubre de 2005 al 9 de junio de 2006 los conciertos fueron 22 y a ellos asistieron 3.300 asociados o 150 personas por concierto.

En 2005, mediante una encuesta remitida a las asociaciones de vecinos, se actualizó el catálogo de recursos culturales de las asociaciones de vecinos, el catálogo de fiestas locales y de barrio, los certámenes de literatura, poesía, fotografía... que organizan las entidades vecinales, las tertulias, etc.

En abril de 2005 comenzaba sus acciones y movilizaciones la AV de Carabanchel Alto en defensa de la única biblioteca del barrio, cuyo servicio acababa de suspender la junta municipal, que continuaban en octubre.

El 16 y 17 de septiembre, Radio Almenara ocupó el parque del Vivero del barrio de Ventilla (Tetuán) con pasacalles, poesía, música en directo, teatro de calle, hip-hop, talleres infantiles de títeres, máscaras o maquillaje... la final de concurso de maquetas *Tetuán vivo*, con el objetivo de fomentar el uso responsable de los espacios públicos y transformarlos en lugares de encuentro y creación lúdica.

Decenas de niñas y niños participaron el 15 de octubre de 2005 en el primer concurso infantil de pintura rápida plaza de Dalí, organizado por la Asociación de Vecinos Barrio de Goya. También en octubre, los días 13, 14 y 15 se desarrolló el festival *Vallecas, puerta del cine*.

Las asociaciones de vecinos de la Dehesa de la Villa (Moncloa) y su Tribunal del Pelele elegían el 16 de febrero de 2006, para ser manteada en sus carnavales, a la concejala de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid.

La Asociación de Vecinos de El Espinillo publicó en abril de 2006 *El gran teatro de Villaverde*, un relato coral realizado por vecinos de Villaverde a través de internet durante la segunda quincena de mayo de 2005, apenas unos días después de que el distrito se echara a la calle para denunciar la muerte de Manu. Un teatro para Villaverde será precisamente una de las demandas trasladadas por la asociación de vecinos al ayuntamiento en el marco de los planes especiales de inversiones y actuaciones del distrito.

También en abril de 2006, el festival de cine de las Californias, organizado por el centro social Seco y la Asociación de Vecinos Los Pinos de Retiro sur, cumplía su cuarta edición. En mayo de 2007 se transformaría en semana cultural, integrando el festival de cine.

Desde hace años la coordinadora de asociaciones de vecinos de Vallecas celebra el ciclo Vallecas Cultura Viva, un encuentro que conjuga representaciones de teatro infantil y de adultos, música, etc. En

su edición de 2006 se produjo un intercambio musical con la Big Band Soto, una banda formada por internos de la cárcel de Soto del Real.

El 12 de mayo, las asociaciones de vecinos San Roque y AFAO, de Barajas, apoyaban la concentración convocada por el centro social Railes en repulsa por la cuarta agresión fascista sufrida en los últimos años.

La Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU) y la FRAVM se unieron, desde 2006, en defensa de los espacios culturales históricos del centro de Madrid y, específicamente, de los cines y teatros, pues a la amenaza de cierre del teatro Albéniz se sumaba la clausura de los cines Bilbao, Fuencarral, Minicines, Lauren Imperial, Alcalá Multicines, Azul, Aragón, Tívoli y Luna. Las asociaciones de vecinos instaron al ayuntamiento a garantizar la salvaguarda del uso cultural de los cines y teatros históricos.

Representantes de la Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU), de la FRAVM, de la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, de la Plataforma de ayuda al teatro Albéniz, entre otras, se dieron cita el 2 de octubre de 2007 ante la puerta del Ministerio de Cultura para denunciar la pasividad de la administración ante la acelerada destrucción del patrimonio histórico-cultural de nuestra región. Concentración que se volvería a repetir el 18 de octubre en la plaza de la Villa, estando programada la siguiente ante la Asamblea de Madrid.



Vecinos denuncian ante el ministerio de Cultura la pasividad de la administración madrileña ante la destrucción del patrimonio histórico-cultural.

También la Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad organizó el 26 de abril en la plaza del Dos de Mayo una manifestación musical y recogió 1.848 firmas de otros tantos vecinos favorables que piden que se vuelvan a organizar las fiestas del Dos de Mayo, suprimidas por la junta de distrito.

Deportes

La FRAVM, acompañada por asociaciones de vecinos de los distritos de San Blas, Moncloa, Arganzuela, Chamartín, Usera, Villa de Vallecas, Moratalaz,

Hortaleza, Vicálvaro, Ciudad Lineal y Barajas, ámbitos que contaban con infraestructuras deportivas incluidas en el proyecto olímpico, se adhirió el 18 de mayo de 2005 a la Carta Verde de Madrid 2012. El documento establecía una serie de compromisos en materia de medio ambiente que no hacían si no dar continuidad, en el contexto de la candidatura olímpica, a las propuestas que históricamente han jalonado la lucha vecinal: a) contribuir a los objetivos de reducción del tráfico privado, colaborando en las medidas de sensibilización, de fomento del transporte público, peatonalización y carriles bici; b) contribuir al fomento de las energías renovables, colaborando en los programas que se pongan en marcha; c) colaborar en la preservación de las zonas verdes fomentando su uso responsable y respetuoso. La Carta Verde se planteaba, como desafíos inmediatos, la incorporación anual de 1.000 vehículos ecológicos en la renovación de flotas, sumar 30 nuevos kilómetros de carril bici al año o reducir el tráfico de entrada y salida de la ciudad en un 10%.

Simultáneamente y lejos de los fastos que rodeaban la candidatura olímpica, la asamblea monográfica de deportes celebrada el 16 de mayo de 2005 puso de manifiesto la preocupación de las asociaciones de vecinos ante el incierto futuro del deporte base en la capital. No en vano, la subida de las tarifas, que se había multiplicado por doce en el caso de las escuelas deportivas de fútbol, por ejemplo, hacía peligrar la supervivencia de multitud de equipos que llevan a cabo una notable labor socializadora con los chavales. Por ello, la asamblea decidió continuar con la recogida de firmas contra el "tarifazo" y solicitar una reunión con el vicealcalde y responsable directo de deporte en la capital, para instar al ayuntamiento a que desarrolle un protocolo de fomento del deporte base y favorezca a las asociaciones sin ánimo de lucro en la gestión de las instalaciones deportivas.

La Plataforma *Acción Deporte Público*, formada por asociaciones de vecinos, representantes sindicales y trabajadores de instalaciones deportivas, constituida también en 2005, tenía como objetivo defender la gestión pública de los centros deportivos con participación democrática de usuarios y trabajadores.

Las necesidades de los distintos barrios en materia de equipamientos deportivos, y el seguimiento de la ejecución de los equipamientos deportivos adscritos a los planes especiales de inversiones y actuaciones (PEIA) en seis distritos de la capital forman parte, también, del trabajo de la federación vecinal en materia deportiva.

En marzo de 2007 y en relación con el pabellón deportivo de Zofío, adscrito al plan de inversiones 1998-2003 de los distritos de Villaverde y Usera, la asociación de vecinos del barrio convocaba una concentración ante la junta municipal denunciando que aún seguía sin funcionar y oponiéndose a la privatización del mismo.

3 Consumo

El trabajo de la federación en este campo responde a los siguientes objetivos: fomentar el interés de las asociaciones por un modelo de consumo responsable e informar, formar y educar en dicho modelo; potenciar la oficina de atención al consumidor de la federación y las oficinas de atención al consumidor de las asociaciones de vecinos (red de consumo); prestar atención y asesoramiento jurídico en materia de consumo; divulgar y promover la utilización por los consumidores de las juntas arbitrales de consumo como instrumento idóneo de resolución de controversias; potenciar los servicios de consumo como un objetivo básico de la federación y sus asociaciones vecinales miembros, así como crear un concepto propio de consumo que esté en consonancia con la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible; aumentar la defensa y protección en materia de consumo de nuestros asociados.

En relación con ello: asistencia y asesoramiento a consumidores; asesoramiento jurídico, fiscal, contable, en materia de vivienda, etc. y formación en materia de consumo.

Por lo que a la formación se refiere, la primera jornada sobre movimiento vecinal y consumo celebrada el 14 de noviembre de 2006 trató, entre otros, los siguientes asuntos: arbitraje de consumo, oficinas de información al consumidor, asociaciones de consumidores y juntas arbitrales; reclamaciones y su contenido, cuestiones susceptibles de arbitraje; cuestiones de consumo que más interesan al movimiento vecinal; problemas derivados de la gestión del agua y de la producción y gestión de residuos. La jornada fue acompañada de la edición de un tríptico.

En el taller de consumo que se desarrolló del 10 de septiembre al 11 de octubre de 2007, dieciséis representantes de otras tantas asociaciones de vecinos trabajaron en diez sesiones sobre los siguientes contenidos: derechos básicos de los consumidores y usuarios, responsabilidades del vendedor, legislación en materia de consumo, problemática específica sobre telefonía, adquisición de bienes muebles, obras y reformas, vivienda (alquiler y compra), energías alternativas, organizaciones que defienden los derechos de los consumidores, cómo presentar una reclamación, qué hace la administración con las reclamaciones, la mediación y la conciliación, el arbitraje de consumo (juntas arbitrales y colegio arbitral), distintivos, laudos arbitrales, consejos básicos sobre consumo e información de interés general.

En 2006, la página web de la FRAVM incorporó la *web del consumidor* que ofrece información básica en materia de vivienda, adquisición de bienes muebles, servicios de asistencia técnica, compras de suministros, telefonía, enseñanza no reglada y medio ambiente. El servicio de asesoramiento de la FRAVM en materia de consumo se vería reforzado por los servi-

cios de asesoramiento jurídico de 18 asociaciones federadas, de lo que informábamos en miles de dípticos ¡*Asómate al escaparate de consumo de la FRAVM!*

De la encuesta realizada entre los meses de junio y julio de 2007 a las asociaciones de vecinos federadas de la ciudad de Madrid, que obtuvo respuesta de 52 de ellas, se deduce que un 60% recibe habitualmente reclamaciones relativas al consumo, mientras que un 36% no las recibe. Sobre las materias de las que reciben quejas, el mayor porcentaje se lo llevan la telefonía (27%), los suministros (17%), los precios de los productos (14%), el transporte (12%), la vivienda (12%), la calidad de los productos (7%), los seguros (5%), seguidos por los impuestos municipales, las grandes superficies y las revisiones del gas con el 2%. Reclamaciones que las asociaciones derivan hacia las oficinas municipales de consumo (OMIC) el 49% de los casos, o hacia la FRAVM el 23% de ellos.

Siguen algunas movilizaciones o gestiones emprendidas en el trienio que cubre esta memoria.

Más un centenar de vecinos Orcasitas participaron en una concentración el 28 de septiembre de 2005 frente a la oficina que Auna de la calle Bravo Murillo en protesta “por los abusos que esta empresa está cometiendo con los vecinos del barrio”, entre los que destacan “contratos engañosos para los usuarios; falta de información y atención a los usuarios; incidencias constantes en el servicio; dificultades para contactar con el centro de atención al cliente, que no da respuesta; el cobro de dobles facturas, poniendo trabas al derecho a cambiar de operador sin necesidad de cambiar el número de teléfono y amenazas, incluso, de llevar a juicio a aquellos vecinos que quieren darse de baja”.

En diciembre de 2005 la FRAVM se pronunciaba contra la subida de tarifas propuestas por el Ministerio de Industria que entrarían en vigor el primero de enero, y el 13 de febrero de 2006 convocaba en la Puerta del Sol una concentración contra la carestía —treinta años después de la manifestación de Preciados— a la que asistieron medio millar de dirigentes vecinales. Un año atrás, se había unido a la manifestación de junio que, bajo el lema *Pobreza cero*, recorrería el trayecto entre la plaza de Cibeles y la Puerta del Sol.

El 26 de mayo de 2006, representantes de las federaciones y confederaciones vecinales de Madrid, Cantabria, Cataluña, Galicia, Asturias, Valencia, Extremadura, Aragón y Baleares, acompañados del director General de Comercio y Consumo de Cantabria, Fernando Toyos, del doctor en derecho mercantil, Jorge Tomillo y de representantes de asociaciones de defensa de los consumidores presentaron sus propuestas para la revisión de la Ley de Protección de los Consumidores de 1984, utilizando como base las novedades que incorpora la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Cantabria, de 7 de marzo de 2006, que amplía los derechos de los consumidores recogiendo, entre

otros, el derecho de protección contra los riesgos de la salud, la seguridad, la defensa de los intereses económicos y sociales y la defensa contra los riesgos que amenacen al medio ambiente, al desarrollo sostenible y a la calidad de vida.

La FRAVM convino en la anterior legislatura con la consejería de Sanidad y Consumo el fomento del arbitraje de consumo y participa en las juntas arbitrales del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

4 Descanso y ocio nocturno

En 2005, empeñada en conciliar el derecho al descanso con el ocio nocturno, la federación presentó alegaciones al Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.

En el plan de reordenación del ocio nocturno desde la convivencia ciudadana, en el que participaban en el anterior mandato municipal la Oficina del Centro, el área de Economía y Participación Ciudadana, el área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, la Junta Municipal de Centro, asociaciones de empresarios, la FRAVM y las asociaciones de vecinos de los barrios de las Letras, Universidad y Justicia (conformando la Mesa del Ocio), las entidades vecinales elaboraron, de modo simultáneo a otras acciones (estudio sobre la situación legal y administrativa de los negocios de hostelería, mapa acústico de zonas saturadas, etc.), un plan de reconversión del ocio nocturno que recoge medidas de acción inmediata, como la limitación del tráfico rodado y el fomento del transporte público no contaminante; medidas de carácter disuasorio, como la aplicación del programa de aislamiento acústico; medidas de carácter disciplinario: aplicación efectiva de sanciones, o de carácter regulador: medidas de control de ruido, traslado de locales de copas a zonas no residenciales; e igualmente medidas de sensibilización social.

No obstante lo anterior, en septiembre de 2006, las asociaciones de vecinos del distrito Centro denunciaban que pese a residir en un ámbito declarado Zona de Actuación Acústica, continuaban padeciendo la mayor concentración de actividades de ocio nocturno sin el debido control por parte de las autoridades administrativas. Situación agravada por la ampliación encubierta — mediante Orden de 21 de diciembre de 2004 de la Comunidad de Madrid— de los horarios de cierre de los establecimientos de ocio nocturno un máximo de 45 minutos; una orden que colisiona con lo establecido en la Ordenanza del ruido y de la contaminación de la atmósfera, de 31 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Madrid, en la que se insta a desconectar los equipos de reproducción sonora 30 minutos antes del horario autorizado de cierre; medida, ésta, apoyada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al desestimar la suspensión cautelar de la ordenanza que solicitara la Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid, La Viña. E instaban al ayuntamiento —al amparo de la

normativa medioambiental y contra la contaminación acústica y de sonadas sentencias que acabaron dando, incluso en el Supremo, la razón a los vecinos— a adoptar las medidas pertinentes, incluida la reducción de horarios, para garantizar el derecho a la salud, al descanso y a una convivencia armoniosa de los vecinos que habitan zonas saturadas de locales de ocio.

5 Convivencia

En el trienio, en la medida de que lo demandan asociaciones de vecinos de Carabanchel, San Blas, Usera, Ciudad Lineal, Villaverde, Barajas, Hortaleza, Fuencarral, Centro, Tetuán... continuó el seguimiento de los “puntos negros” de ruptura de la convivencia e inseguridad ciudadana, el traslado de las problemáticas a las instancias competentes y de las demandas de intervención en materia de seguridad ciudadana. En relación con ello, se mantienen las relaciones periódicas con las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, con la jefatura superior de policía (problemas de convivencia y seguridad específicos) y con la delegación del gobierno.

Los problemas convivenciales, por ejemplo, que en 2005 se producen en el parque de Pradolongo (Usera), reclaman un plan integral de seguridad. Ante la actuación de bandas callejeras violentas, que generan graves y complejos conflictos de convivencia y seguridad particularmente en los distritos de Usera, Villaverde, Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas y Tetuán, la FRAVM hace llegar al Consejo Regional de Seguridad sus propuestas al respecto en materia de educación, seguridad laboral y vivienda.

La coordinadora de asociaciones de vecinos de Villaverde y la FRAVM convocan el 10 de mayo de 2005 una concentración por la convivencia y contra la violencia en Villaverde, y negocian, a continuación, el plan de seguridad y convivencia del distrito, tras las movilizaciones y reacciones que siguieron al homicidio del joven Manu por otro joven dominicano el 2 de mayo de 2005, lo que motivó una explosión en Villaverde y graves agresiones ultraderechistas.



Villaverde sale a la calle en defensa de la convivencia.

El 10 de octubre de 2006 vecinas y vecinos del barrio del Pilar participaron en una manifestación convocada, entre otros colectivos por la Asociación de Vecinos La Flor, bajo el lema “No más agresiones neonazis”, para denunciar la pasividad de los cuerpos policiales ante un fenómeno que, además de su barrio, ha sacudido, entre otros, a Alcalá de Henares, Pozuelo, Canillejas, Fuenlabrada y Ópera (distrito Centro).

Asociaciones de vecinos, entidades sociales, sindicatos e instituciones del municipio de Alcorcón suscribieron en enero de 2007 el *Manifiesto por la convivencia y la tolerancia*, al que también se adhirió la federación, para impedir que una agresión entre jóvenes pudiera ser manipulada y explotada por grupos racistas y xenófobos.

Las asociaciones de vecinos de Villaverde —también las de Vallecas— y la FRAVM han venido reclamando del IRIS, del IVIMA y de la EMVS que concierten con el movimiento vecinal sus políticas de realojo para no agravar el desequilibrio territorial y social que padecen los distritos del sur de la capital y favorecer, de ese modo, la cohesión social de sus barrios. De ahí que el 14 de marzo de 2006 las asociaciones de vecinos de Villaverde registraran 10.000 firmas en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio demandando una distribución equitativa de las familias realojadas en municipios, distritos, barrios y edificios, y medidas en favor de la correcta inserción social de éstas, así como que no se realice ningún realojo más en Villaverde hasta que este distrito no presente porcentajes de realojo similares al de otros distritos y municipios de la región. Y es que Villaverde soporta un índice de realojos que triplica la media de otras zonas de la región y duplica la de otros distritos de la ciudad de Madrid, y con Villaverde soportan índices muy superiores Puente de Vallecas y Carabanchel.

A través de la comisión de seguimiento FRAVM-IRIS-IVIMA, la federación propuso al IVIMA que se responsabilizase de las consecuencias de los realojos mediante la realización de un estudio de las afecciones de los mismos en los barrios y la incorporación de la figura del trabajador social. Propuesta que, en la anterior legislatura, se tradujo en la suscripción de un convenio de un año de duración (septiembre 2006-agosto 2007) que ubicó cuatro trabajadoras sociales en otras tantas asociaciones de vecinos de Puente de Vallecas, Usera, Carabanchel y Villaverde. Otra comisión de seguimiento con la EMVS se ocupa de la incidencia de los realojos en Vallecas.

Como modelo de intervención en un barrio tan complejo como San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde) —un barrio con diecisiete mil vecinos pro-

cedentes de sesenta y siete nacionalidades, decenas de lenguas distintas, mestizaje— cabe destacar aquí su plan de desarrollo comunitario. En 2004 se puso en marcha un proceso de investigación participativa a instancia de la EMVS, en colaboración con la Universidad Carlos III, producto del empeño de la AV La Unidad de San Cristóbal. Durante algo más de un año, un centenar de personas participaron en la elaboración de un diagnóstico del barrio para identificar los problemas y establecer las formas de superarlos. El resultado de la investigación, la síntesis del diagnóstico y las decenas de propuestas sectoriales emanadas del proceso participativo fueron presentadas el 29 y 30 de marzo de 2006 en unas jornadas que congregaron a dos centenares de personas. Entre sus objetivos, el plan persigue crear una red de redes y una identidad de barrio y generar una estructura de mediación estableciendo vínculos entre las instituciones municipales y regionales y las redes sociales del barrio para conformar una estructura de gestión a fin de que los recursos disponibles resuelvan los problemas del barrio en materia de vivienda, salud, educación, medio ambiente urbano, integración de los nuevos vecinos con los de siempre, el desempleo y la precariedad laboral, equipamientos, espacios culturales y deportivos...

Las entidades vecinales y ciudadanas también están implicadas en planes de desarrollo comunitario en Tetuán (adscrito al plan especial de inversiones y actuaciones) y más reciente e incipientemente, pues se halla en la fase de diagnóstico, en el Bº de Universidad (distrito Centro) alrededor del área de rehabilitación Pez-Luna y auspiciado también por la EMVS.

Otros problemas de convivencia que han debido afrontar las asociaciones de vecinos tienen que ver con el hurto masivo de cables del alumbrado público. La Asociación de Vecinos del Barrio del Zofío, en Usera, convocó por esa causa una concentración ante la junta municipal el 13 de diciembre de 2006 y quince asociaciones de vecinos de Puente y Villa de Vallecas denunciaban lo mismo a principios de diciembre de ese mismo año, exigiendo responsabilidades al ayuntamiento y a la delegación del gobierno.

Por otra parte, las asociaciones de vecinos de Latina debieron denunciar en octubre de 2006 el abandono del edificio de la antigua cárcel de Carabanchel y la proliferación en él de actividades inadecuadas.

De los proyectos de convivencia que desarrolla el servicio de mediación y dinamización vecinal nos hemos ocupado en su correspondiente capítulo.

Capítulo VI: Economía social y desarrollo local

- 0** Introducción
 - 1** Proyecto Equal-Aldebaran
 - 2** Programas experimentales de empleo
 - 3** Servicio de orientación e inserción laboral
 - 4** Cursos y programas de formación
 - 5** Colaboraciones
- Capítulo VI

Economía social y desarrollo local

El movimiento vecinal y sus asociaciones, en tanto que agentes de desarrollo local e integrantes de la economía social, vienen trabajando en acciones de fomento de la formación ocupacional, la inserción sociolaboral, el apoyo, asesoramiento y mediación para el acceso al empleo de la población desocupada (autóctona y nuevos vecinos foráneos) y de sectores de riesgo y/o desfavorecidos. El movimiento vecinal interviene en el desarrollo local a través de la participación en políticas activas de formación y empleo, así como en la promoción y desarrollo de redes locales empresariales basadas en el autoempleo y en las empresas de economía social, al objeto de mejorar el entramado social y económico de nuestros barrios y ciudades. Para ello se desarrollan desde la FRAVM y desde las asociaciones de vecinos, en solitario o en agrupación con otras entidades sociales, programas destinados a favorecer la integración laboral de los colectivos desfavorecidos y la inserción en el mercado de trabajo de nuestros vecinos y vecinas en situación de desempleo.

En el trienio correspondiente a esta memoria, es decir, entre 2005 y 2007, fueron atendidas 959 personas desde los diferentes programas de orientación e inserción de la FRAVM, de las cuales 755 completaron los itinerarios. De ellas, 190 personas, el 20 %, hallaron empleo de forma directa por medio de ofertas gestionadas desde los proyectos, e indirectamente encontraron trabajo alrededor del 40 % por medio de

ofertas genéricas o de procesos personales aunque relacionados con actividades de los programas. De las personas que pasaron por los itinerarios, 281 recibieron formación profesional en alguno de los 22 cursos impartidos para el Servicio Regional de Empleo, la consejería de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Madrid. Serían 3.023 las horas totales de formación del periodo.

1 Proyecto Equal-Aldebarán

Financiado con fondos europeos, se desarrolla entre 2005 y 2007 con socios nacionales como Mujeres Vecinales, consejería de Familia y Asuntos Sociales, Asociación Semilla para la Integración Social del Joven, Fundación Carmen Pardo-Valcarce y Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA) y socios europeos (Berufsausbildungswerk-Mittelhessen, agrupación de desarrollo transnacional de Alemania). Integra de forma complementaria diversas acciones: un programa de formación ocupacional de 4.000 horas que coordina la FRAVM; un servicio de inserción laboral de un mínimo de 500 personas; la creación de entre 5 y 10 empresas de inserción o cooperativas de integración; la creación de tres redes de apoyo compuestas por técnicos, empresarios, sindicatos y administración pública; el gabinete interdisciplinar de gestión del conocimiento que recopila información relati-

va a inserción laboral y promueve investigaciones sobre el mercado laboral; página web... El proyecto se destina prioritariamente a mujeres desempleadas, personas en situación de desventaja social y/o que sufran alguna discapacidad, inmigrantes y jóvenes en riesgo de exclusión social.



Francisco Caño y Lourdes Hernández, en la presentación del Equal Aldebarán.

Para una comprensión más cabal de la complejidad del proyecto nos detenemos en las más significativas acciones correspondientes a 2006 y 2007.

Gabinete de gestión del conocimiento. Elaboración del proyecto de investigación para conformar el plan de empleo del distrito de Carabanchel, de la guía metodológica para la gestión de acciones de formación ocupacional y de un estudio sobre las empresas sociales: las de inserción, las cooperativas de integración y los centros especiales de empleo para personas con discapacidad. Envío a todas las entidades de la agrupación de desarrollo de resúmenes de prensa sobre empleo. Reuniones del grupo de trabajo de gestión del conocimiento de Aldebarán.

Centro virtual de documentación e información. Para el establecimiento del centro virtual de documentación e información se ha abierto la sala de consulta, que funciona de lunes a jueves de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.30 y los viernes de 9.00 a 13.30, con cinco ordenadores con conexión a internet, teléfono y fax, además de contar con libros de consulta y periódicos dedicados al mercado laboral; recursos todos ellos puestos a disposición de las personas interesadas en la búsqueda de empleo.

El número de usuarios y usuarias que pasaron por la sala de consulta entre enero y septiembre de 2006 fue de 42, con un total de 153 utilizaciones. El perfil medio fue el de nuevas vecinas foráneas demandantes de empleo en búsqueda activa, con edad comprendida entre los 25 y los 50 años. El número de usuarios y usuarias que pasaron por la sala de consulta entre julio y diciembre de 2006 fue de 49, con un total de 202 utilizaciones. El perfil medio fue idéntico al de meses anteriores.

Se realizaron, entre enero y septiembre de 2006, dos acciones de alfabetización informática orientadas a la búsqueda activa de empleo de 20 horas de duración cada una, con un total de 27 participantes. Entre octubre y noviembre se realizó una acción de alfabetización informática de 20 horas con 13 participantes.

Formación. Esta acción está estrechamente relacionada con el servicio integrado, ya que la mayoría de las personas que acceden al servicio completan la primera fase de la orientación con asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo por internet y elaboración del currículum.

Se desarrollaron las siguientes actividades: acción formativa en *ofimática básica* de 120 horas de duración, impartidas entre el 21 de marzo y el 28 de abril de 2006. Las beneficiarias fueron 13 personas. Entre el 2 de octubre y el 28 de diciembre de 2006 se impartió el curso *Dependiente de productos frescos (carnicería-pescadería-charcutería)* de 271 horas de duración del que se beneficiaron 8 personas. Otro de los cursos fue el de *Auxiliar de geriatría* de 250 horas, que se desarrolló del 16 de octubre de 2006 al 30 de enero de 2007, en el que se inscribieron 9 personas que asistieron al curso y a las prácticas y fueron contratadas posteriormente en residencias de mayores.

En los meses de abril y mayo de 2007, once personas desempleadas, en su mayoría inmigrantes, recibieron formación como *Operadores/as de atención telefónica* durante 125 horas con vistas a poder conseguir, en la mayoría de los casos, un primer empleo.

Y, finalmente, durante los meses de septiembre y octubre se realizó un curso de *Profesionales de instalaciones, reparaciones y mantenimiento en empresas y domicilios*, especialmente dirigido a mujeres e impartido por profesoras de la cooperativa Ñapas.com (cooperativa de mujeres pintoras, fontaneras, cerrajeras...) con una participación de 11 mujeres y 3 hombres, que realizaron sus prácticas de pintura y pequeñas reparaciones en las asociaciones de vecinos que lo solicitaron. Es preciso subrayar en relación con el curso que la mayoría de las mujeres asistentes al mismo pretenden establecerse como profesionales autónomas o crear una cooperativa de trabajo asociado.



Asistentes al curso de reparaciones a cargo de la cooperativa Ñapas.com.

Por lo que a la formación profesional ocupacional se refiere, a lo largo del proyecto se han ofertado un total de 5 cursos con 891 horas en materias con un alto índice de empleabilidad y dirigidos a los segmentos de población —jóvenes, mujeres, inmigrantes— con mayores dificultades de acceso al empleo. Mediante estos cursos recibieron formación altamente especializada un total de 55 personas que estaban sin empleo en el momento de acudir a la FRAVM y que, cuando redactamos esta memoria, trabajan algo más del 80 % en actividades relacionadas con la formación recibida.

Por otro lado, y para asegurar, en la medida de lo posible, la aplicación de la perspectiva de género en la metodología docente del programa y promoverla entre las diferentes entidades participantes en la red de especialistas, se impartió un taller de cinco horas de duración: *Aplicación de la perspectiva de género en la formación profesional ocupacional*, dirigido al personal docente de las entidades, taller que se realizó en el local de San Cosme y San Damián el 26 de septiembre de 2006 con la asistencia de un total de 13 profesionales de diversos ámbitos relacionados con la actividad.



Taller de aplicación de la perspectiva de género en la formación profesional.

Formación de formadores. Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo de la acción y participación en talleres de la actividad.

Servicio integrado. Una de las actividades iniciales del servicio fue la de diseño y validación de herramientas. Además, las características propias del servicio implican la permanente coordinación con otras actividades del programa. La actividad principal fue la de atención directa a usuarios y

usuarios: cumplimentación de la ficha de acogida, orientación y asesoramiento para el empleo, elaboración y/o modificación del currículum, preparación de entrevistas, etc., así como elaboración de material de apoyo y coordinación y supervisión de las diferentes actividades.

Las personas beneficiarias en 2006 fueron 106, el 81% mujeres.

Situación laboral	Número	%
Hombres desempleados	19	17,92%
Mujeres desempleadas	58	54,72%
Hombres empleados	1	0,94%
Mujeres empleadas	22	20,75%
Otros hombres (beneficiarios sociales)	2	1,89%
Otras mujeres (beneficiarias sociales)	4	3,77%
Total	106	100,00%

Migración	Número	%
Hombres de minorías étnicas, refugiados e inmigrantes	15	14,15%
Mujeres de minorías étnicas, refugiadas e inmigrantes	58	54,20%
Hombres solicitantes de asilo		
Mujeres solicitantes de asilo		
Resto hombres nacionales	7	6,60%
Resto mujeres nacionales	26	24,53%
Total	106	100,00%

Edad	Número	%
Hombres <25 años	3	2,83%
Mujeres <25 años	4	3,70%
Hombres 25-50 años	13	12,26%
Mujeres 25-50 años	63	59,43%
Hombres >50 años	6	5,60%
Mujeres >50 años	17	16,04%
Total	106	100,00%

De las 106 personas atendidas desde la acción de servicio integrado, el 81% fueron mujeres, frente a un 19% de hombres, lo que pone de manifiesto las mayores dificultades que tienen las mujeres para acceder a un puesto de trabajo o alcanzar cierta estabilidad en el empleo. Del total de participantes, 33 fueron nacionales (26 mujeres, 7 hombres) y 73 de procedencia extranjera (58 mujeres, 15 hombres). En 2007 está previsto que se atienda a 50 personas más, por lo que, finalmente, el total de personas atendidas se estima en torno a las 150.

Difusión. Planificación de la estructura de la página web. Difusión del proyecto a través del boletín y de la página web de la FRAVM. Boletín de propio Aldebarán. Difusión de las acciones, dípticos. Elaboración de una propuesta de optimización de las herramientas de la página web. Difusión de las convocatorias de inicio de los cursos de formación para personas desempleadas.

Coordinación y evaluación. Participación en las reuniones del consejo de dirección; en las reuniones del grupo de trabajo económico-financiero; en las del grupo de trabajo de coordinación y de evaluación; en las reuniones del grupo de trabajo de igualdad de oportunidades.

Transnacionalidad. Participación en las reuniones técnicas del grupo de trabajo y de BERI. Participación en los encuentros de BERI en Marburgo-Munich (Alemania) y en Madrid.

2 Programas experimentales de empleo

El programa experimental Iniciativa Local para el Desarrollo de la Inserción Sociolaboral (ILDISL), desarrollado entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006, se define como un conjunto de servicios integrales para la mejora de las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Regional de Empleo como demandantes. Los servicios integrales se plantean como un itinerario de acciones en el que el punto de partida es la orientación laboral, y comprenden: formación profesional en ocupaciones; adquisición de competencias adicionales para el desempeño del puesto de trabajo y habilidades sociales; acompañamiento en la búsqueda de empleo; intermediación laboral con el tejido empresarial.

Las diferentes acciones del programa ILDISL se llevaron a cabo en los barrios de Cornisa de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y San Fermín, en el distrito de Usera, en colaboración con la Asociación de Vecinos Cornisa de Orcasitas, la Fundación Iniciativas Sur de la asociación Meseta de Orcasitas y Proyecto San Fermín.

El objetivo del proyecto, según el convenio firmado, era realizar un itinerario de acompañamiento a la inserción laboral de 106 desempleados y desempleadas, de

los cuales el 60% tendrían que ser perceptores de subsidio o prestación. Se sondearon para el programa 1.903 personas inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. Nuestro objetivo de inserción era del 50% o, lo que es lo mismo, conseguir insertar 54 desempleados o desempleadas durante más de 6 meses a jornada completa.

La FRAVM trabajó los itinerarios de inserción con 312 desempleados, de las cuales 160 cobraban prestación o subsidio, lo que representa un 51,28% del total. De ellos 109 realizaron el itinerario completo, dándose de baja 203 desempleados.

Las 109 personas atendidas tenían edades comprendidas entre los 18 y los 57 años. Por intervalos de edad el mayor número se encontraba en un intervalo comprendido entre los 25 y los 49 años. Un 20 % del total eran hombres desempleados y un 80% mujeres. De las 109 personas desempleadas, 68 de ellas, el 62,38%, cobraban algún tipo de prestación.

Cinco son las fases del itinerario. La primera, la fase de acogida, información y diagnóstico. En esta primera fase se realiza la entrevista de acogida, detallando el tipo de actuaciones contempladas en el proyecto, la entidad que lo financia y los requisitos de acceso al programa. Se identifican las barreras que dificultan al usuario o usuaria el acceso al mercado de trabajo y su respuesta (disponibilidad, interés por participar, conocimiento del mercado laboral, manejo de las técnicas de búsqueda de empleo, entre otras). La herramienta utilizada es la "ficha de recepción" en la que se recogen los datos personales del participante, su situación familiar, así como los datos sobre su formación y experiencia laboral.

La segunda fase es la de definición del itinerario de inserción laboral o de asesoramiento y orientación sociolaboral. La herramienta utilizada es la "entrevista ocupacional", en la que se recogen datos referentes al entorno sociofamiliar y motivación hacia el empleo, así

como el grado de conocimiento de las técnicas de búsqueda de empleo para realizar una valoración y un diagnóstico de la situación que ayude a la hora de abordar las acciones del itinerario de acompañamiento. A continuación se acuerda con el participante o la participante el plan de acción para la inserción, que incluye su participación en tutorías de seguimiento a lo largo del proceso de orientación y su derivación, si fuese necesario, a los talleres grupales de formación complementaria, formación on-line y/o al servicio de intermediación laboral. Tras la entrevista ocupacional se realiza una valoración y un diagnóstico de la situación y es en las "tutorías individualizadas" donde se van analizando los factores relacionados con la búsqueda de empleo que detectan las carencias que dificultan el acceso.

Formación complementaria: la participación en parte o en toda la formación complementaria se establece por los orientadores tras un análisis personalizado. Los contenidos vistos en los diferentes módulos fueron: análisis personal; análisis del entorno; planificación y tratamiento de la información; herramientas de búsqueda de empleo; incorporación y mantenimiento del empleo con el refuerzo de habilidades socio-laborales.

Taller de búsqueda de empleo por internet: esta formación se desglosa en dos módulos que han incluido aspectos muy prácticos y de gran utilidad para los participantes. Los contenidos de dichos módulos fueron: módulo 1, herramientas para la búsqueda de empleo, normas básicas y recomendaciones para elaborar las herramientas utilizadas en la búsqueda de empleo, cómo abrir el correo electrónico. Módulo 2, inserción laboral, definición de las principales formas de acceder al mercado laboral por internet y características de los canales más importantes, páginas de empleo, localización de páginas web de empresas y envío de currículos por correo electrónico.

En la tercera fase, de formación, se impartieron los siguientes cursos.



Asistentes al curso de atención telefónica.

Acudieron a la formación 160 personas, aunque no todas ellas la completaron, sólo un 70% concluyeron satisfactoriamente esta tercera fase y pasaron a la siguiente, la cuarta, de intermediación. En la fase de intermediación se puso en contacto a los usuarios y usuarias con empresas que demandaban su perfil, estableciendo cauces de comunicación que facilitaron la relación y el conocimiento entre ambas partes y cuyo objetivo era la contratación. El proceso de intermediación con empresas se realizó de la siguiente manera: el primer contacto se hizo a través de una “carta informativa” donde se explicaba el proyecto en líneas generales y el objetivo de la intermediación. Pasada una semana se realizó contacto telefónico con las empresas para concertar una cita con el responsable o la responsable de recursos humanos. Para recoger información sobre la empresa se utilizó la “ficha de la empresa”, con el fin de conocer sus pautas de producción, sus procesos selectivos, la plantilla actual, etc. Para la realización del seguimiento de las empresas, se utilizó la herramienta “registro de empresa”, en la que se recogen los principales datos de la empresa, persona responsable de los procesos de selección y todos los contactos habidos.

La quinta y última fase, por fin, es la del seguimiento de la contratación. La finalidad de esta fase es conocer los datos sobre el recorrido de todos los participantes que se han insertado laboralmente y

ofrecerles la posibilidad de reincorporarse al proyecto si a alguno de ellos se le acaba el contrato o es despedido. La herramienta utilizada ahora es la “ficha de seguimiento”. Se estableció. Igualmente, contacto con la empresa para comprobar el nivel de integración del nuevo trabajador o trabajadora en el proceso productivo y social.

3 Servicio de orientación e inserción laboral

El Servicio de orientación e inserción laboral de la FRAVM, dirigido a desempleados y particularmente a mujeres, cuenta con orientador y aula virtual de consulta para la búsqueda de empleo en la sede de Bocángel.

El *Programa de inserción laboral de colectivos desfavorecidos* OBJETIVO 3 de la Dirección General de Asuntos Sociales incluye acciones de inserción laboral y formación para el empleo destinadas a personas con discriminaciones en el mercado laboral, en riesgo de exclusión social, nuevos y nuevas vecinas, pertenecientes a minorías, mujeres, etc.

Entre 2005 y 2006 pasaron por el programa un total de 142 personas con las que se realizaron las siguientes acciones de orientación y asesoramiento:

Orientación laboral y tutorías: un total de 289 horas de tutorías.

Acciones de seguimiento y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo: en torno a 46 horas.

Entre las tareas de *prospección empresarial*, dirigidas a gestionar ofertas de trabajo para los 142 usuarios y usuarias, se contactó un total de 16 empresas, de las que 11 mostraron interés en que el programa gestionara determinadas ofertas adecuadas al perfil mayoritario de las personas usuarias. Se realizaron, por ello, tareas de intermediación directa con 37 personas, lográndose que 16 de ellas consiguieran un contrato de trabajo a fecha de finalización del proyecto.

Las labores concretas realizadas fueron las siguientes:

Información y asesoramiento, desde septiembre de 2005 a julio de 2006.

Atención a usuarios y usuarias, de septiembre de 2005 a julio de 2006.

Curso de *Auxiliar de geriatría* de 250 horas, de noviembre de 2005 a marzo de 2006 con 12 participantes.

Entrevistas personales de las personas usuarias con las empresas, de marzo a mayo de 2006. Contacto telefónico y/o *entrevistas de atención personalizada* con los participantes a los 30, 60 y 90 días de concluida la acción formativa, esto es, desde marzo a julio de 2006.

En la etapa 2007-2008, iniciada en septiembre de 2007, se prevé atender a unas 150 personas que recibirán, aparte de las acciones de orientación y asesoramiento antes referidas, formación en talleres de alfabetización informática y de autoempleo y cooperativismo, así como apoyo psicológico por parte de profesionales.

Durante los años 2006 y 2007 se vienen desarrollando, igualmente, en la federación acciones correspondientes al *programa OPEA* de la consejería de

Empleo de la Comunidad de Madrid. Estas acciones anuales, destinadas actualmente a unas 200 personas en situación de desempleo, pretenden conseguir que los trabajadores y trabajadoras desempleados se reincorporen a la actividad laboral en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones. A ello se dedican un técnico en orientación laboral y una persona en labores de apoyo administrativo, que les orientan y asesoran en la búsqueda de empleo y les ofrecen las mejores alternativas en esa búsqueda. El programa se realiza bajo supervisión y en colaboración activa con el INEM, que es quien envía a los participantes, proporcionando apoyo y acceso a sus bases de datos.

4 Cursos de formación

El curso de formación ocupacional concedido por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid que se impartió en 2005-2006 en la sede de la FRAVM fue el de "Auxiliar en gestión y administración", con 12 participantes. En el mismo periodo y en la Asociación de Vecinos La Corrala se impartiría otro curso, también de la agencia municipal, sobre "Dinamización vecinal" con otros 12 asistentes.

El programa de formación del Servicio Regional de Empleo adjudicó mediante concurso a la FRAVM dos cursos que se impartieron, a partir de octubre de 2006, en la AV de la Meseta de Orcasitas. El primero de ellos, "Instalador o instaladora de calefacción y agua caliente sanitaria" fue de 421 horas, y el segundo "Encargado o encargada de obra de edificación" tuvo una duración de 371 horas. Ambos cursos contaron con un total de 30 personas que finalizaron la formación.

Capítulo VII: Mujeres Vecinales

- 0** Introducción
- 1** Detrás de cada logro hay otro desafío
- 2** Campaña por el esclarecimiento de las muertes y desapariciones de mujeres de Ciudad Juárez (México)
- 3** Infórmate e intégrate en tu comunidad
- 4** Equal Aldebarán
- 5** Estudio Mujeres participando, la experiencia de Hortaleza
- 6** Jornadas Reparto de responsabilidades
- 7** Actividades culturales

Mujeres Vecinales

Detrás de cada logro hay otro desafío.
Mientras estés viva, siéntete viva.
Sí extrañas lo que hacías, vuelve a hacerlo.
No vivas de fotos amarillas...
Cuando por los años no puedas correr, trota.
Cuando no puedas trotar, camina.
Cuando no puedas caminar, usa el bastón.
PERO ¡¡NUNCA TE DETENGAS!!

Como no pensamos detenernos en la lucha por la igualdad real de mujeres y hombres, seguiremos trabajando con este fin y consiguiendo logros que la hagan realidad. Ahora bien, para ello deberemos contar con las mujeres y hombres que forman el colectivo de asociaciones vecinales, por lo que os alentamos a que os unáis y logremos la sociedad que añoramos en paz y democracia real.

1 Detrás de cada logro hay otro desafío

Como en años anteriores, la dedicación de Mujeres Vecinales de Madrid ha estado muy centrada en la denuncia de la violencia de género en sus diferentes expresiones y en la defensa de la tan ansiada igualdad real de las mujeres.

Nuestra sociedad ha experimentado un avance legal en el periodo 2005-2007 en materia de violencia contra las mujeres con la aprobación el 22 de diciembre 2004 por las Cortes, y por consenso de todas las

fuerzas políticas allí representadas, de la Ley Integral contra la Violencia de Género, reclamada desde hacía años por las asociaciones de mujeres, entre las que nos encontramos.

Esta Ley que comenzó su andadura en marzo 2005 ha hecho posible que las mujeres denuncien a sus maltratadores pero, a pesar de ello, las mujeres siguen siendo asesinadas, por lo que sigue siendo necesario que mujeres y hombres denunciemos esta lacra social, apoyemos a las víctimas y que desde nuestras asociaciones vecinales ejerzamos un importante papel de sensibilización y prevención.

Hemos realizado, al respecto, diferentes talleres sobre "Intervención con víctimas de la violencia de género" para que desde nuestras propias asociaciones podamos informar, asesorar a las víctimas y conocer dónde debemos derivarlas, realizando un posterior seguimiento.

Es muy importante que sensibilicemos a las personas de nuestros barrios acerca de que no podemos permanecer al margen de la violencia contra las mujeres y que debemos actuar frente a ella.

Con el mismo propósito, participamos activamente, desde su creación, en la Red Feminista y en el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres, convocando las concentraciones del 25 de noviembre y en cuantas acciones formativas y reivindicativas sean necesarias para acabar con una lacra social como ésta que, en el periodo, se ha cobrado la vida de demasiadas mujeres.

Igualmente nos hemos unido a la campaña que Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid ha puesto en marcha bajo el lema “Denúncialo, actúa”, mediante folletos y pegatinas; una campaña dirigida a la sociedad madrileña, hombres y mujeres, para concienciarla de que es necesario el apoyo de todas y todos para erradicar la violencia de género. La referida campaña ha promovido la edición de 5.000 folletos en varios idiomas en los que se apela a que los derechos de las mujeres son *derechos humanos*, por lo que tanto mujeres como hombres hemos de defenderlos. Con los folletos, en castellano, inglés, francés, árabe, chino y rumano, se pretende llegar a toda la sociedad, incluyendo a las personas inmigrantes, para que denuncien los casos de violencia contra las mujeres. Para ello se recuerda que la Ley Contra la Violencia de Género protege a todas las mujeres, con o sin papeles, y garantiza sus derechos. Mujeres Vecinales los ha distribuido en diferentes barrios y están a disposición de todas las asociaciones que quieran unirse a la campaña.

2 Campaña por el esclarecimiento de las muertes y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez (México)

La campaña contra los feminicidios en Ciudad Juárez (México) llevo a una representante de Mujeres Vecinales, junto a las representantes de otras organizaciones de mujeres, la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género y el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid a un encuentro en Ciudad Juárez y México DF con organizaciones de mujeres mexicanas y madres de las mujeres asesinadas, así como con destacados miembros de las instituciones de este país.



Mujeres Vecinales mostraron su solidaridad con los familiares de las víctimas de la violencia machista en Ciudad Juárez.

Fueron unos días de rabia contenida ante la impunidad de los asesinos, la dejadez de la justicia, la soledad de

las familias de las víctimas y el reclamo general de que se haga justicia y se castigue a los culpables.

En el encuentro participó el Instituto de la Mujer, por medio de su directora, Rosa Peris.

3 Infórmate e intégrate en tu comunidad

Este programa lo llevamos realizando desde hace años con el objetivo de mejorar la vida de las mujeres en situación de riesgo en su entorno más cercano, nuestras asociaciones vecinales, y tratando, igualmente, de conseguir que las mujeres inmigrantes se acerquen a las asociaciones no sólo cuando tengan algo problema individual.

Por medio de talleres de autoestima, charlas mensuales sobre temas concretos, asesoramiento laboral, búsqueda de empleo... sin olvidarnos de la parte humana de los encuentros, potenciamos la integración de estas mujeres en los barrios y pretendemos apartarlas de la soledad en que muchas veces se encuentran inmersas.

4 Equal Aldebarán

Mujeres Vecinales de Madrid forma parte del la Asociación de Desarrollo del Proyecto Equal Aldebarán (2005-2007) cuyo objeto es la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, entre los que se encuentra jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad y personas inmigrantes, siendo las mujeres las que representan el mayor porcentaje de éstos.

Aldebarán cuenta con la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que es la comisión que desde nuestra asociación hemos coordinado para el cumplimiento y seguimiento de la perspectiva de género en todas las acciones y documentación del Equal.

Para nosotras ha sido una gran experiencia trabajar con las asociaciones que desarrollan el programa, creando importantes lazos de defensa de los derechos de las mujeres.

5 Estudio Mujeres participando, la experiencia de Hortaleza

En el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid, Mujeres Vecinales de Madrid presentó un exhaustivo estudio sobre la participación de las mujeres del distrito de Hortaleza.

En el estudio se destaca que, cuando participamos, las mujeres lo hacemos comprometidas con las personas que nos precedieron. Al participar estamos devolviendo parte de lo que hemos recibido, siendo conscientes de que los cambios introducidos en la sociedad en favor de la justicia social y la igualdad han sido posibles gracias a las aportaciones y reinvin-

dicaciones de muchas personas que nos precedieron, especialmente de muchas mujeres

La inexistencia de estudios sobre la participación de las mujeres en los barrios, y en especial en Hortaleza dio lugar a la realización de este trabajo que ha cosechado el reconocimiento público, por lo que alentamos a las asociaciones de Mujeres Vecinales de Madrid a elaborar estudios semejantes como herramienta necesaria para desarrollar nuestro trabajo.

5 Jornadas Reparto de responsabilidades

La necesidad de que las tareas del hogar sean compartidas por quienes formamos parte de él es primordial para conseguir que las mujeres no suframos lo que desde las asociaciones de mujeres llamamos “la triple jornada”.

Se han realizado, en relación con ello, diferentes talleres, uno específico para quienes forman parte de las juntas directivas de las asociaciones vecinales, sin

gran éxito de convocatoria entre los hombres, pues no acudió ninguno. Sin embargo, en las asociaciones que se ha realizado el mismo taller sí conseguimos la asistencia y participación de compañeros, por lo que habrá que seguir trabajando este asunto para alcanzar el tan ansiado reparto de tareas.

6 Actividades culturales

Organizamos ludotecas y campamentos urbanos para las vacaciones en diferentes puntos.

Entre las actividades culturales se han mantenido, mensualmente, los paseos guiados por una historiadora en los que se ha explicado Madrid y la vida de las mujeres en siglos anteriores. Realizamos también una visita al Madrid de Clara Campoamor en el 75 aniversario de nuestro derecho al voto.

Las *Tardes de teatro*, con una asistencia media de 150 personas de diferentes asociaciones, nos confirman que es bueno conocernos, distraernos e ir creando la red de mujeres de diferentes zonas de nuestro

Capítulo VIII: Movimientos sociales

0 Introducción

1 Agenda de referencia de la convención de movimientos sociales

2 Ejes de trabajo

3 Entidades participantes

Movimientos sociales

En 2008 se cumplirán 40 años desde que miles de madrileños y madrileñas pusieron en marcha un vasto movimiento ciudadano dirigido a conquistar derechos, libertades, transformar sus barrios, sus vidas y la ciudad que habitaban. Desde entonces, las cosas han cambiado. Las representaciones y los grandes relatos que entonces servían para explicar el mundo y las herramientas que el movimiento construyó para transformarlo ya no dan cuenta de la realidad, no son capaces de aprehenderla ni nos son útiles para intervenir sobre ella.

En este contexto, resulta ineludible que los movimientos sociales que en este momento operan en Madrid dialoguen y actúen de forma coordinada, complementaria, consensuada y programada para que su labor sea capaz de articular una respuesta ciudadana eficaz que haga frente al modelo de desarrollo neoliberal imperante. Un modelo que alienta un descontrolado consumo de recursos, una orquestada segregación social y territorial y la atomización social, al tiempo que relega la activa participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.

Esta nueva realidad ha engendrado nuevos sujetos y nuevas expresiones colectivas que se muestran dinámicas, vivas, imaginativas y diversas, pero que se muestran (nos mostramos) desarticuladas, aisladas, inconexas, incapaces de encontrar o construir asideros que nos permitan articularnos y ganar fuerza. Incapaces también de plantear batallas más allá de lo meramente testimonial, estético y simbólico. Incapaces, pues, de intervenir en la realidad con un mínimo de capacidad de incidencia.

Con este telón de fondo, la FRAVM, en coherencia con su política de acercar el movimiento vecinal a otras organizaciones de la región, organizó el 27 y 28 de octubre de 2007 la primera Convención de Movimientos Sociales de Madrid, al objeto de intercambiar experiencias y proyectos y sondear la posibilidad de explorar posibles líneas de trabajo conjunto con éstas. Unos 120 activistas de más de sesenta organizaciones sociales se reunieron en el instituto Isabel la Católica de Retiro para formalizar un proceso de cooperación que, como poco, dará lugar a una segunda edición del encuentro en 2008 y a la constitución de una comisión promotora que trascienda los márgenes de la federación vecinal.



Presentación de la primera edición de la Convención de Movimientos Sociales de Madrid.

Organizada en cinco ejes temáticos, la convención se cerró con una serie de acuerdos de carácter sectorial, pese a que el propósito no era tanto llegar a compromisos concretos como poner de relieve el espíritu constructivo y de respeto hacia la diferencia. En expresión del presidente de la FRAVM, la convención quería ser “un primer paso en la construcción de un espacio no vinculante ni representativo, sino comunicativo y creativo; no usurpador ni sustitutivo de lo que ya existe sino común, puente entre lo existente; no de poder sino de participación; no de imposición sino de propuesta”.

1 Agenda de referencia de la convención de movimientos sociales

Bajo el lema “Hacia una agenda de referencia común”, la convención se estructuró en cinco espacios de trabajo: democracias participativas, nuevas tecnologías, modelos de desarrollo urbano y capitalismo global, derechos sociales —sanidad, educación y empleo— y, por último, migraciones. Los cinco grupos debatieron de forma simultánea durante toda la jornada del sábado, en mesas redondas por la mañana, y por la tarde en talleres. Faltaron, obviamente, organizaciones sociales, participantes y temáticas que articulan el trabajo de los colectivos de Madrid y se echaron en falta mesas específicas sobre feminismo, liberación homosexual, ecología o cooperación internacional... carencias que se espera subsanar en la próxima edición de la convención, que será aún más abierta, heterogénea y masiva que la primera.

En la conferencia de clausura, el director del programa sobre Nuevas Acciones Políticas del Transnational

Institute de Ámsterdam puso el acento en una de las cuestiones que más preocupan al movimiento vecinal de nuestra época: los presupuestos participativos y su utilización desnaturalizada por agencias y gobiernos.

2 Ejes de trabajo

Democracias participativas: interrogantes y propuestas para la acción de los movimientos sociales en la gestión de lo público

En los últimos años hemos asistido a la proliferación de experiencias, marcos legislativos, coordinadoras, observatorios... dirigidos a fomentar la participación ciudadana. Muchos de ellos no son más que políticas de imagen de las administraciones públicas, pero encontramos experiencias que conforman escuelas de ciudadanía fundamentadas en la interacción de diferentes sectores sociales para la interpretación y transformación de sus condiciones de vida desde la revitalización de la esfera pública. Por otro lado, aparecen nuevas formas de participación ciudadana que empiezan a estructurar la aparición de una esfera pública no-estatal en la que administraciones, entidades sociales y ciudadanía determinan el modo de gestión de los recursos públicos con diferentes intensidades y métodos.

La complementariedad entre formas de democracia representativa y democracia participativa exige una sociedad civil comprometida capaz de enfrentarse a numerosos desafíos: ¿Qué estrategias pueden seguir los movimientos sociales para promover escenarios de democracia participativa? ¿Cómo articular un movimiento capaz de promover la participa-

ción ciudadana en la gestión de los presupuestos públicos y en la puesta en marcha de planificaciones integrales? De estos interrogantes trataron las correspondientes mesa redonda y taller, la primera con ponencias sobre las experiencias de participación ciudadana en la gestión de los centros cívicos de La Laguna (Tenerife), sobre los presupuestos participativos de Sevilla, sobre el plan de desarrollo comunitario de Vite (Santiago de Compostela), sobre la relación entre el movimiento ciudadano y la democracia participativa y, por último, sobre la relación ciudadanía-gobierno municipal.

De entre las conclusiones del taller y por lo que se refiere al trabajo interno, destacamos:

Antes de salir a cambiar el mundo es preciso darse un par de vueltas por nuestras propias casas — dice un proverbio chino—. Es necesario, pues, que cada entidad realice una suerte de diagnóstico sobre la participación en su propio seno, sobre los cauces y los mecanismos que existen para la participación en las entidades, que valore cuál es el estado y el uso que se hace de esos mecanismos o los procesos formativos relacionados con la participación que es preciso aplicar.

La propia evaluación facilitará pensar nuestras entidades desde un principio de inclusividad y construir espacios que faciliten una participación lo más diversa posible, destacará cuestiones como la necesidad de pensar dichos espacios desde una perspectiva intergeneracional que propicie el intercambio de saberes y experiencias, incluyendo asimismo la importancia que se debe otorgar a la participación de la infancia esos dichos procesos. Otro punto relevante para hacer efectiva la inclusividad pasa por adoptar papeles proactivos e ir a buscar a la gente a sus espacios cotidianos más que por abrir las puertas de nuestras entidades y permanecer a la espera de que esa misma gente las atraviese.

En el ámbito del trabajo externo, y tras el análisis interno, será necesario realizar diagnósticos compartidos sobre los distintos órganos de participación en el nivel institucional, sobre su funcionamiento, límites y sobre las posibilidades que ofrecen (consejos territoriales, consejos de salud...). Llegados a este punto, se enumeran las siguientes propuestas: a) Reclamar y hacer una reivindicación compartida para conseguir la implantación de presupuestos participativos en los municipios madrileños donde todavía no existen. b) Desarrollar un reglamento que permita la cogestión de equipamientos públicos entre ayuntamientos y entidades sociales y usuarios. c) En aquellos distritos donde se estén realizando los planes especiales de inversiones y actuaciones (PEIA) hacer un esfuerzo para que los mecanismos de diagnóstico y aplicación presupuestaria puestos en marcha desde las asociaciones vecinales se amplíen y resulten más participativos. d) La colaboración entre las distintas entidades territoriales (principalmente asociaciones vecinales y sectoriales de sanidad, educación...) para profundizar

en los mecanismos de participación ciudadana requiere de una cooperación que debe tener como principal espacio de encuentro el territorio. e) Posibilidad de pactar un programa de acuerdos mínimos que permita campañas de información y movilizaciones comunes. La defensa de los servicios públicos, su dignificación y la lucha contra la privatización aparecen como posibles puntos de encuentro. f) Posibilidad de disponer de medios de expresión compartidos: web, revistas... g) Necesidad de investigar y facilitar encuentros monográficos sobre intervención sociocomunitaria en barrios y municipios. Un encuentro monográfico podría ser eficaz para formar un grupo promotor de cara a la próxima convención.

Las nuevas tecnologías como herramienta de igualdad social

A lo largo de la historia, la aparición de una tecnología ha provocado la desigualdad entre las personas que la poseen o tienen acceso a ella y las que no. Las nuevas tecnologías informáticas pueden agravar esas diferencias incrementando lo que se ha dado en llamar la "brecha digital". Sin embargo, un uso más social de esas herramientas puede cambiar la situación dando paso a un acceso más horizontal a la tecnología y a la información. Es en este escenario donde el software libre (SL) se postula como una herramienta de transformación social e igualitaria de enorme potencial y alcance que los movimientos sociales no deberían ignorar.

¿De qué manera pueden influir internet y el software libre en la configuración de los movimientos sociales, sus flujos de comunicación y en sus paradigmas de acción colectiva? ¿Qué tipo de relaciones se establecen entre las redes sociales y las redes telemáticas? ¿Cómo aprovecharlas y mejorarlas? ¿Qué facultades proporciona la tecnología para la generación y reproducción del conocimiento, la promoción de la organización y la participación ciudadana?

Estas cuestiones fueron abordadas en las tres ponencias de la mesa redonda.

El responsable en España de la FSF (Free Software Foundation) presentó el proyecto GNU. La FSF es una organización creada en octubre de 1985 a partir del esfuerzo de Richard Stallman y otros defensores y promotores del software libre con el propósito de difundir este movimiento. La FSF se dedica a eliminar las restricciones sobre la copia, distribución, entendimiento y modificación de programas de computadoras, promocionando el desarrollo y el uso del software libre en todas las áreas de la computación, pero muy particularmente, ayudando a desarrollar el sistema operativo GNU.

El director del Centro de Nuevas Iniciativas de la Junta de Extremadura realizó un repaso de la experiencia LinEx, un proyecto estratégico de amplio espectro para incorporar la región de Extremadura a la Sociedad

de la Información. Apoyado en los principios de la conectividad y la alfabetización tecnológica, el plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los extremeños desde la igualdad y la libertad. A tal fin, se ha construido una potente infraestructura de comunicaciones y se han puesto en marcha programas con los que alcanzar objetivos tanto de carácter educativo como socioeconómico, entre los que se haya el innovador proyecto LinEx para la utilización de programas libres (free software).

Nodo50 es un proyecto autónomo de contrainformación telemática orientado a los movimientos sociales y organizado como una asamblea independiente que proporciona servicios informáticos y comunicativos a personas, grupos y organizaciones de izquierda. Ofrece un servidor de internet en el que confluyen voces antagonistas y alternativas desde un amplio espectro político; un centro de encuentro, difusión y contrainformación. El ponente de Nodo50 analizó, igualmente, el papel de las nuevas tecnologías como herramienta de organización, coordinación y difusión.

El taller abordaría múltiples cuestiones, aunque finalmente los asistentes se acabaron centrando en la asunción por los colectivos y movimientos sociales del software libre (SL) como herramienta de trabajo cotidiano y elemento de sus agendas. Propusieron:

Difusión del uso de software libre: a) Realización de charlas adaptadas a cada colectivo, a desarrollar por un grupo de ponentes similar al del proyecto GNU/es. El grupo, a su vez, podría impulsar la creación de otros grupos de ponentes en lo que sería un proceso multiplicador o vírico en el que participarían los hacklabs [laboratorios sobre nuevas tecnologías y derechos civiles] y grupos usuarios de GNU/Linux. b) Creación de una publicación electrónica para la difusión, en uno o varios portales web, que recogería el trabajo de difusión de los grupos de ponentes y reforzaría la labor. c) Redacción de un boletín o circular solicitando de las asociaciones y organizaciones sociales que incluyan en sus agendas planes de uso o adopción del SL y de alfabetización tecnológica. La circular se impulsará desde la misma convención o desde la FRAVM y la firmarán las asociaciones que quieran adherirse.

Instalación o migración a software libre en los movimientos sociales: a) Comenzar a usar software libre poco a poco, se puede empezar por aplicaciones como *Firefox*, *Thunderbird*, *OpenOffice*... en nuestros sistemas actuales, como paso previo a la migración. b) Creación de una guía de migración a SL para los colectivos sociales: se puede confeccionar una web pero también una publicación en papel. La guía se generaría a partir de un proyecto piloto y contendría los pasos a seguir para la adopción o cambio a SL, experiencias de migración y recursos disponibles para apoyar este cambio: distribuciones disponibles, organizaciones implicadas en el SL, recursos en internet, empresas o cooperativas que trabajan y dan soporte basado en SL, etc. c) Plan de implantación de SL. Pues la FRAVM está realizando una consulta para estudiar la situación de las asociaciones de vecinos y su disposición a cambiar

a software libre, se propone trasladar este plan de la federación a los movimientos sociales de Madrid. Un grupo elaborará una encuesta para los colectivos. A partir de ésta y su respectivo análisis se constituirá un grupo de técnicos y formadores que posibilite el cambio a software libre de las asociaciones que lo requieran. El grupo se encargará de dar soporte a las asociaciones y una formación de calidad adecuada a las necesidades. También podrá promover, a su vez, otros grupos que trabajen en paralelo o en otros ámbitos mediante el proceso vírico con efecto multiplicador.

Creación de aulas telemáticas a cargo de las asociaciones de vecinos, como ya existen en algunas entidades vecinales y centros sociales (AV de Prosperidad, centro social Mariano Muñoz, centro social Seco). Pues es necesario un soporte técnico para mantener las aulas, se sugieren tres vías: en el caso de asociaciones de vecinos, técnicos a cargo de la federación; formación técnica de miembros de los colectivos y, en tercer lugar, contratación de cooperativas de informática.

Un modelo a seguir, se sugiere, sería la convivencia de hacklabs en el seno de una asociación de vecinos, como en el caso de AV Los Pinos de Retiro sur, y el kaslab en el centro social Seco.

Modelos de desarrollo urbano y capitalismo global

En Madrid, la desregulación y la prevalencia de los derechos de propietarios de suelo, promotores y empresarios urbanizadores sobre la potestad pública de planeamiento urbanístico han servido de sostén a una política territorial letal y manifiestamente insostenible que se ha traducido en la desafortunada construcción de miles de viviendas, parques empresariales, centros comerciales, parques temáticos y grandes operaciones viarias de acceso y circunvalación, cada vez más periféricas. En el interior de las ciudades, el espacio público ciudadano se ve cada día más privatizado y gentrificado, todo ello como consecuencia de la monetarización del patrimonio municipal de suelo como vía de financiación de los ayuntamientos —gobierno quien gobierne— a costa del sacrificio del acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y del equilibrio social, territorial y medioambiental.



Ponentes de la mesa sobre modelos de desarrollo urbano.

Esta insostenible fiebre urbanizadora ha generado no pocos movimientos ciudadanos que luchan por conquistar la participación de la ciudadanía en la planificación urbanística y por articular lo local en defensa del territorio.

La primera de las ponencias de esta mesa redonda analizó la ciudad de Madrid como territorio de globalización, desequilibrio y conflicto, la segunda discutió desde “la ciudad para los ciudadanos al urbanismo como espectáculo” y la tercera se refirió a las resistencias al modelo urbanístico imperante.

El taller fijó las siguientes conclusiones generales y determinó una serie de herramientas. Las conclusiones:

a) Necesidad de crear un movimiento unitario para definir unas bases mínimas sobre el modelo de ciudad y desarrollo que queremos en la región de Madrid. b) Generación de una estimulación pedagógica ciudadana acerca del proceso de desarrollo urbanístico de la región de Madrid. c) Generación de actividades y temáticas de actuación que favorezcan el debate sobre el modelo de desarrollo de la región de Madrid. d) Profundización en el concepto de derecho a la vivienda digna y de derecho al alojamiento. e) Estimulación de fórmulas de participación ciudadana que permitan la intervención de los administrados en el desarrollo urbanístico de Madrid.

Las herramientas:

a) Partir de movilizaciones comunes en torno a puntos de acción consensuados para el fortalecimiento de los referidos movimientos ciudadanos. b) Incidir en el trabajo sobre la ciudad consolidada. c) Iniciar un debate que permita determinar los criterios que conforman el concepto común de “modelo de ciudad” a defender conjuntamente. d) Trabajar en el camino de la consecución de una Ley de garantías que asegure el derecho a la vivienda, ya sea nueva o usada, que establezca medidas fiscales punitivas contra la vivienda desocupada, incluida la expropiación temporal. e) Apostar por la mezcla de usos y la compatibilidad de usos. f) Poner fin a los crecimientos al límite de capacidad e incontrolados y a los crecimientos propuestos en el sureste regional y en la Sierra Norte. g) Erradicación del chabolismo y la infravivienda desde la acción de la administración pública mediante actuaciones como la expropiación y la rehabilitación. h) Fomentar la participación ciudadana y la defensa activa del municipalismo. i) Exigir la coordinación y la planificación en los desarrollos urbanísticos. j) Analizar el desarrollo no ya como ciudad de Madrid sino en términos de región metropolitana. k) Proponer la reforma de la Ley de Haciendas Locales. l) Apostar por un desarrollo sostenible en todos los sentidos, tanto ecológico como social.

Para iniciar el camino tuvo lugar una primera reunión el 13 de noviembre de 2007 en la sede de la FRAVM.

La reconquista de los derechos sociales como estrategia de emancipación democrática: empleo, sanidad y educación

En el contexto de consolidación de las democracias neoliberales, de la economía capitalista y de los mercados financieros asistimos a la globalización de un modelo de Estado mínimo, de Estado privatizado que, cada vez más, se inhibe de responder a sus obligaciones de gobierno universal: educación, sanidad, servicios y políticas sociales.

A la crisis de legitimidad política se suman las consecuencias de la transferencia neta de capital público a manos privadas y la exclusión social de sectores cada vez más amplios de la población. Para los movimientos sociales resulta así de capital importancia abordar las conexiones entre las libertades políticas y la satisfacción de las necesidades económicas y el ejercicio de los derechos sociales, conexiones que no sólo son instrumentales sino también constructivas. ¿Puede la lucha por la reconquista de los derechos sociales convertirse en estrategia de emancipación democrática?

Cuatro ponencias recorrieron “la lucha por los derechos sociales y contra la extensión de la pobreza y la exclusión”, la primera, “el derecho a la salud y cómo construir una nueva ética pública en el marco de la globalización”, la segunda, la animación sociocultural en la mejora de la participación social y la cultura democrática, la tercera, y la experiencia de las movilizaciones de parados y de precarios en Francia, la cuarta.

Tres objetivos generales fueron los que marcó el taller, a saber: primero, superar la distancia entre los movimientos sociales y los ciudadanos mediante campañas de información y concienciación. Segundo, aparcando las diferencias que dificultan la coordinación entre los movimientos sociales y empezar a trabajar juntos en torno a objetivos comunes, creando para ello espacios de encuentro regulares y presenciales como la convención. Tercero, resolver la tensión local/global organizándose en el territorio en torno a reivindicaciones concretas. En ese sentido el papel de las asociaciones de vecinos resulta fundamental.

Y entre los objetivos específicos se trataría de articular una coordinación estable para luchar en defensa de los servicios públicos y de coordinar esfuerzos para conseguir la aprobación de la renta básica.

En *sanidad*: Conseguir revertir la línea de privatización de la sanidad pública a través de campañas de información y movilizaciones. Exigir el funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid. Impulsar el desarrollo de la Ley de Dependencia en Madrid. Reactivar las escuelas de salud comunitarias. Poner en marcha una estrategia de formación de cuadros y educación en salud de la ciudadanía. Organizar conferencias de salud con objeto de abrir un debate sobre la situación, perspectivas y futuro de la sanidad pública.

En *educación*: Revitalizar la Plataforma por la Escuela Pública. Apoyar la iniciativa legislativa popular en pro de la convivencia en los centros educativos. Conseguir la ampliación del número de escuelas infantiles dentro del sistema público. Exigir el incremento del presupuesto educativo hasta el 6% del PIB. Lograr un reparto equitativo de alumnos con especiales necesidades en los centros educativos públicos. Exigir la creación de una red de centros públicos capaz de responder a las necesidades educativas de la gente de 0-18 años.

En *empleo*: Lograr que las empresas permitan conciliar la vida laboral y familiar. Establecer espacios de encuentro para los movimientos que están trabajando cuestiones de economía solidaria. Difundir información sobre empresas que incumplen los derechos de los trabajadores y que permita establecer campañas de boicot a sus productos y servicios. Denunciar al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la ley en relación con las empresas de inserción.

La transnacionalización de las migraciones, los muros de la democracia

La frontera nunca fue sólo una línea que delimitara el punto en el que terminaba la soberanía de un país y empezaba la del otro: ligada a la historia del Estado-nación europeo, siempre ha sido, también, un principio ordenador del mundo, donde las fronteras imperiales eran condición de estabilidad de las fronteras nacionales intraeuropeas. Con la globalización, sin embargo, la frontera se endurece y se multiplica. Se militariza como frontera exterior europea a través de sistemas como el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) y penetra en países extracomunitarios a través de los acuerdos bilaterales de control de la migración.

Es así que el movimiento migrante no detiene su lucha contra las fronteras una vez vence la frontera clásica, la frontera norte-sur, la frontera exterior. Dentro de las metrópolis sus luchas persisten, e incluso adquieren una nueva dimensión en su afán por esquivar, agrietar lo que podemos llamar fronteras interiores, menos visibles por parte de la sociedad civil, pero tanto o más acuciantes para la vida efectiva de las comunidades migrantes. En definitiva, las luchas por la ciudadanía absoluta.

La mesa redonda de este panel trató de responder a preguntas como las siguientes: ¿Cómo están cambiando las democracias europeas con la globalización y la transnacionalización de las migraciones? ¿Qué nuevas formas de exclusión se están dibujando? ¿Qué retos y desafíos se les plantea a los migrantes y a sus hijos? ¿Qué luchas y conquistas están llevando a cabo para alcanzar el reconocimiento de la plena ciudadanía?

Tres ponencias, sobre la movilización de migrantes en Europa, sobre la cuestión de las “fronteras interiores” a partir de un estudio comparativo de la pobla-

ción migrante de los barrios de Lavapiés y Villaverde, y sobre el análisis del concepto de frontera desde la perspectiva del derecho, abordaron los interrogantes.

El taller posterior concluyó que se debe:

En el campo de la *educación*, poner en marcha escuelas de padres y madres de alumnos (particularmente de los de etnia gitana) para conseguir que se conviertan en agentes movilizados. Lograr la participación de las organizaciones sociales en la comisión de escolarización para evitar filtros elitistas en la enseñanza pública. Impartir la enseñanza de asignaturas sobre las diferentes religiones en los colegios públicos y formar docentes en esta materia. Demandar la aprobación de las partidas presupuestarias necesarias para impulsar estas medidas.

En el campo de la *información-comunicación*, asumir que hay “nuevos” vecinos, rompiendo las rigideces, estereotipos y prejuicios que, aún hoy, existen en las asociaciones de vecinos, admitiendo que asociarse no forma parte de las prioridades de estas personas. Diseñar la publicidad de nuestras organizaciones y actividades en otros idiomas y organizar las actividades teniendo en cuenta los horarios de las personas migrantes. Que las fiestas de los barrios incluyan la variedad de culturas que representan todos los vecinos y vecinas del barrio. Crear espacios de intercambio-encuentro que alimenten las relaciones personales entre “nuevos” y “viejos” vecinos como, por ejemplo, clases de castellano, de hip-hop... Convocar asambleas vecinales por la convivencia dirigidas a derribar prejuicios asociados a las personas migrantes. Difundir las campañas vecinales a través de los medios locales, más cercanos a la población. Asumir las necesidades de los nuevos vecinos e incorporar sus reivindicaciones a los programas de nuestras organizaciones.

Y como propuestas específicas en este sentido: poner en marcha asesorías jurídicas y prestar apoyo en la resolución de sus trámites legales y administrativos. Crear una bolsa de alquiler para personas migrantes. Abrir oficinas de derechos sociales que no sólo ofrezcan asistencia y gestión, sino también de denuncia y organización del conflicto en los casos, por ejemplo, de maltrato a los inmigrantes desde las instituciones. Montar un observatorio de las inmobiliarias para evitar abusos en las cláusulas de los contratos de alquiler que se dan a firmar a las personas migrantes. Convertir las asociaciones vecinales en referentes para la adaptación de los “nuevos” vecinos, ya que es el espacio en el que tienen acceso a la información sobre los servicios de proximidad y las cuestiones más cotidianas.

3 Entidades participantes

El notable éxito de convocatoria y de asistencia congregó tanto asociaciones vecinales, federadas o no, como otras organizaciones sociales, sindicales y políticas; las que siguen.



Miembros de numerosas organizaciones se dieron cita en la primera edición de la Convención.

Asociaciones vecinales: Miramadrid, La Flor, Arroyomolinos, La Incolora, Caminar, La Unión de Hortaleza, San Isidro de Carabanchel Bajo, Los Arroyos y Navalquejigo, Los Pinos de Retiro Sur, Antonio Machado, Villa Rosa, El Plantío, Orcasitas, Colonia Juan Tornero, ACIBU, Barrio de Justicia, San Cristóbal de los Ángeles, Plataforma Vecinal San Blas-Simancas, Plataforma de Vecinos de Galapagar, AV La Cornisa, Nudo Sur, Cuatro Caminos-Tetuán, Valle Inclán de Prosperidad, Barrio de las Letras, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM).

Otras organizaciones: Candelita, Vecinos por Torreldones, Radio Almenara, CGT, CC OO, Servidor telemático Nodo 50, Unión de Radios Comunitarias de Madrid, periódico Diagonal, Ecologistas en Acción, ATTAC, Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos Giner de los Ríos, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Centro Social Okupado Patio de las Maravillas, Federación de Asociaciones de Peruanos de España, Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, PSOE Madrid, IU Madrid, MATS, Sindicato Asambleario de Sanidad, Fundación RAIS, Cimas, Plataforma por la Vivienda Digna, Cooperativa Cauris, Centro de Estudios de la Mujer, AMECOOP, La Viña, Asamblea por el Derecho A Techo, Expresiones, SERVAS, Casapueblos,

Coordinadora El Rincón (Tenerife), Asociación de Mujeres Itakas, Lavapiés Wireless, Bloque de Organizaciones Sociales del Estado de México, Transformando, Asociación de Profesionales del Desarrollo Local, UJCE, Sindicato de Estudiantes, COVIJO, Coordinadora Ciudadana en Defensa del Territorio, Espacio Alternativo, GEA, SAS, Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, ONG Iniciativas Solidarias, 7 Experiencias, Laboratorio Urbano.



Acto de clausura de la Convención.

Capítulo IX: Comunicación

- 0** Introducción
- 1** Defensa ciudadana de los medios de comunicación del tercer sector
- 2** Campaña Salvemos Telemadrid
- 3** Nace el Observatorio de contenidos televisivos audiovisuales (OCTA)
- 4** La presencia vecinal en internet
- 5** Gabinete de comunicación de la fravm

Comunicación

Ya en 1980, el informe “Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo”, más conocido como Informe MacBride, presentado en la Conferencia General de la UNESCO de Belgrado, alertaba de que “la industria de la comunicación está dominada por un número relativamente pequeño de empresas que engloban todos los aspectos de la producción y la distribución, las cuales están situadas en los principales países desarrollados y cuyas actividades son transnacionales”. Los medios de comunicación que antaño fiscalizaran la función de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial han sido progresivamente absorbidos por grandes consorcios internacionales que día a día construyen y cultivan el discurso justificador de la reproducción del orden económico imperante del que dependen.

La comisión redactora del informe aludido, presidida por el Nobel de la Paz irlandés Seán MacBride, llamaba la atención sobre la necesidad de impulsar medios de comunicación alternativos no subordinados a intereses empresariales. Medios no centrados en el espectáculo de la vida, sino en la vida misma, en la lucha de la vida. Medios, en definitiva, a través de los cuales “los miembros de la sociedad y los grupos sociales organizados puedan expresar su opinión” para reemplazar el espectáculo y la representación de los hechos por la palabra de los agentes mismos.

Como expondremos a continuación, en la Comunidad de Madrid hemos asistido, durante estos

tres últimos años, al advenimiento de aquello sobre lo que Stuart Mill alertara en *Sobre la libertad*: “el mal al que hay que temer no es el espectáculo de una lucha entre las diferentes partes de la verdad, sino la tranquila supresión de una mitad de la verdad”. Los medios de comunicación del tercer sector que el informe McBride consideraba necesarios para contrarrestar el oligopolio de las grandes corporaciones y dar voz a los agentes sociales han sufrido en este tiempo severos embates. Por otro lado, la gestión de la televisión autonómica ha llegado al Parlamento Europeo, que ha admitido a trámite la denuncia de los trabajadores que señalan que la dirección de Telemadrid quiere hacer de este canal un “medio de propaganda política” al servicio del Gobierno regional, dos procesos que amenazan con amordazar a los agentes sociales y restarles visibilidad pública.

La capacidad de adaptación y respuesta a contextos poco favorables que siempre ha caracterizado la acción de las organizaciones sociales y ciudadanas, sumada a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información está dando lugar a un nuevo escenario en el que éstas pueden transformar las amenazas en oportunidades construyendo sus propias herramientas comunicativas y convirtiendo internet en un nuevo espacio para la interrelación y la acción.

El movimiento ciudadano, que está apoyando la resistencia de los medios de comunicación alternativos al menguante cerco legislativo y político, se está

incorporando, muy poco a poco, a la sociedad de la información consciente del poder constituyente del *tercer entorno* y del alcance comunicativo de sus herramientas para dar a conocer su discurso, propuestas y reivindicaciones.

Tímidamente también, la FRAVM y algunas asociaciones vecinales están dando los primeros pasos para implementar el uso del software libre —software que, una vez obtenido, puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente—. Al fin y al cabo, constituye una traslación lógica de los valores que el movimiento ciudadano defiende a este ámbito, materializados en la libertad de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el software en beneficio de la comunidad.

1 Defensa ciudadana de los medios de comunicación del tercer sector

A finales de mayo de 2005, la secretaria general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid remitía sendos procedimientos de cierre y desmantelamiento a cinco de las quince radios libres de la región: Radio Enlace (Hortaleza), Radio Vallekas, Radio Cigüeña (Rivas), Radio Ritmo (Getafe) y Descadena Usera, algunas de las más emblemáticas y antiguas de Madrid cuya labor había llegado a ser reconocida en múltiples ocasiones por la propia Comunidad de Madrid.

Días antes, otras cuarenta emisoras de carácter diverso (locales, comerciales, confesionales...) que operaban sin concesión administrativa habían recibido la misma comunicación del Consejo de Gobierno que, en su particular cruzada contra estas radios, se había dirigido a los propietarios de fincas, edificios y comunidades de vecinos que habían autorizado la instalación de las antenas emisoras advirtiendo que quienes no las retiraran podían recibir multas de hasta 3.000 euros.

Estas medidas daban cuenta del giro que el Gobierno regional presidido por Alberto Ruiz Gallardón había dado años atrás con respecto a las radios culturales sin ánimo de lucro y que materializaba con la aprobación del Decreto 29/2003, que modificaba, a su vez, el Decreto 57/1997 de 30 de abril, que sí reconocía y preveía la adjudicación de concesiones para emisoras culturales y otras sin ánimo de lucro.

Tal restricción normativa pone en serias dificultades a los medios de comunicación del tercer sector, nacidos hace veinte años de la mano del movimiento ciudadano como expresión de una alternativa al discurso de los grandes medios de comunicación. Las radios libres nacían apegadas a las reivindicaciones de los colectivos sociales y al servicio de la articulación de una ciudadanía crítica y participativa, confiadas en la comunicación y en la libertad de expresión como principal herramienta para la vertebración social

de la comunidad. Confiadas, en definitiva, en la función democratizadora que le corresponde a la prensa, como contrapoder y voz de la ciudadanía.

La política de la Comunidad de Madrid contrasta con la de otros países de la Unión Europea (Italia, Francia, Holanda...) donde estos medios han conquistado la legalidad y con la de otras comunidades autónomas, como la de Valencia (Decreto 38/1998), Murcia (Decreto 17/1997), Extremadura (Decreto 131/1994) o Andalucía (Decreto 174/2002), que reconocen la existencia de emisoras culturales y otras de carácter no lucrativo.

Meses después, el 14 de julio, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid secundaba a URCM, Radio Vallekas, Radio Enlace, Onda Merlín Comunitaria, Radio Fuga, Radio Cigüeña, Radio Jabato, Radio Ritmo, Onda Alternativa, RedconVoz, Radio Paloma, Radio Morata, ECO Leganés, Radio Utopía, Radio ELO y Descadena Usera en la presentación de la campaña “Por el derecho a la comunicación digna”, lanzada con el objetivo de reivindicar frecuencias de radio para emisoras de carácter social, solicitar el archivo de los expedientes de cierre incoados por la Comunidad de Madrid e informar sobre la situación de las radios libres.

Declaración de la ciudadanía madrileña por el derecho a la comunicación digna y en apoyo a las radios libres y comunitarias

Las organizaciones sociales, ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes:

(...) consideramos que el actual dial madrileño no cubre las demandas comunicativas de la ciudadanía ni da respuesta a las necesidades que nuestra sociedad actual demanda. Las concesiones de radio están en manos de empresas privadas lo cual no garantiza la necesaria pluralidad informativa ni un acceso equitativo a los medios.

En este sentido la legislación no debe limitarse a la concesión de frecuencias para su uso sin fines lucrativos (gestión indirecta sin ánimo de lucro) sino que se debe fomentar el establecimiento de medios de comunicación asociativos como espacios de acceso y participación ciudadana.

Que una adecuada regulación debe de recoger, proteger y fomentar la existencia de medios de comunicación comunitarios y asociativos redundará muy positivamente en favor de la sociedad, potenciando valores como la libertad de expresión, la pluralidad, la participación ciudadana, el desarrollo local, etc.

DEMANDAMOS

La paralización y archivo de los expedientes y procedimientos de cierre abiertos contra emisoras libres y comunitarias de Madrid: Radio Almenara, radio Cigüeña, radio Desencadena, radio Enlace, radio Jabato, radio Ritmo y radio Vallekas.

Que se garantice el derecho de la ciudadanía a contar con sus propios medios de comunicación, asignando frecuencias que permitan la continuidad de las emisoras asociativas que actualmente existen, además de permitir la posibilidad de que se promuevan nuevos proyectos.

El establecimiento de un marco jurídico que reconozca, recoja, fomente y proteja a las radios libres y comunitarias en la Comunidad de Madrid y que abra la posibilidad de que las iniciativas ciudadanas tengan también cabida en la radio y televisión digital.

Que se efectúe una distribución equitativa del dial madrileño destinando un porcentaje de las frecuencias para las radios asociativas. Considerando que en nuestra región ya están cubiertas las necesidades de emisoras comerciales y municipales las frecuencias transferidas en el próximo Plan Técnico de radiodifusión en FM deben destinarse fundamentalmente a otorgar frecuencias y coberturas necesarias para garantizar la viabilidad de las emisoras libres y comunitarias dando así respuesta a una demanda social y ciudadana no cubierta hasta el momento

Garantizar la participación de estas emisoras en la elaboración de las normativas (futura Ley Audiovisual de la CM) y reglamentos así como su presencia en el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.



Presentación de la declaración de la ciudadanía en apoyo a las radios libres y comunitarias.

Pocos días después, el silencio de la Administración regional a las demandas de las entidades ciudadanas fue roto, una vez más, por la política de los hechos consumados en un frente paralelo: el de las televisiones locales. El 5 de agosto, el vicepresidente primero y portavoz de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, anunciaba la resolución del concurso público para la adjudicación de concesiones de explotación de televisión digital terrestre que, entre otras, se otorgaban a Libertad Digital TV. S.A., Uniprex Televisión SLU, Iniciativas Radiofónicas y de TV. SL, Televisión Digital Madrid, Canal 7 y Kiss TV Digital.

Las entidades ciudadanas no tardaron en responder. El 5 de septiembre el presidente de la FRAVM acompañaba al presidente de la Asociación de Televisiones Locales de Madrid y director de Tele K, en la presentación del recurso de alzada contra la Orden 298/2005 por "adjudicar a empresas afines al Partido Popular las licencias de televisión local digital sin pedir el preceptivo informe del Consejo Audiovisual, tal y como establece la Ley 2/2001, de 18 de abril, dejando fuera a televisiones locales arraigadas en el territorio que, como Tele K, ofrecen un contenido audiovisual ligado a la realidad más inmediata de los vecinos de Madrid".



Vallecas sale a la calle en defensa de TeleK.

Las organizaciones sociales no estaban solas en esta denuncia. El catedrático y miembro del Consejo Audiovisual, Manuel Núñez Encabo, presentó una impugnación interna por permitir la elusión de un informe que valora la pluralidad de la oferta informativa; la información específica de la demarcación correspondiente a cada proyecto; la calidad y pluralidad de los contenidos de la programación televisiva; los servicios adicionales ofrecidos y la satisfacción de las diversas demandas y plurales intereses del público. “El informe es, por tanto, algo más que un mero trámite administrativo —señalaban la FRAVM y la Asociación de Televisiónes Locales de Madrid—. Se trata de un procedimiento destinado a dotar de una mayor objetividad la elaboración de normas que afecten a los contenidos audiovisuales y de garantizar una concurrencia plural que garantice el respeto de los valores constitucionales. Un procedimiento que, salta a la vista, el Gobierno de Esperanza Aguirre ha hurtao a la ciudadanía madrileña”.

No sólo eso. Ambas entidades llamaron la atención sobre el hecho de que “cinco de los proyectos seleccionados están participados por medios de comunicación caracterizados por un notorio apoyo editorial al gobierno de la Comunidad de Madrid y a la labor de oposición del Partido Popular al Gobierno de la nación. Hablamos de Unedisa Telecomunicaciones S.A, editora de El Mundo; Uniprex S.A, que tiene entre sus propietarios a los titulares del diario La Razón; Homo Virtuales, del grupo Intereconomía; S.A.U., a cuyo frente está el ex diputado del PP Julio Ariza; la Cadena COPE, cuyo principal accionista es la Conferencia Episcopal; Libertad Digital S.A., accionista único del concesionario Libertad Digital Televisión S.A., presidida por José

Tomás Raga Gil, alto cargo del gobierno de José María Aznar y que cuenta entre sus consejeros a Alberto Recarte, miembro de la fundación FAES, del Partido Popular y el periodista de la Cadena COPE, Federico Jiménez Losantos”.

Por último, la adjudicación ni siquiera cumplía las normas planteadas en el pliego de condiciones del concurso al otorgar un plazo de adjudicación de 10 años, cuando la cláusula decimonovena del pliego establecía un periodo máximo de 5 años prorrogables.

A la luz de lo expuesto, las organizaciones denunciantes concluían que “parece más que probada que la coincidencia ideológica del órgano de contratación y las entidades adjudicatarias explica la sistemática vulneración de las leyes que rigen el concurso y la propia orden de convocatoria, dando lugar a un flagrante atentando contra la pluralidad informativa”. Por todo ello solicitaron la suspensión de la ejecución de la orden y la nulidad de pleno derecho de la orden recurrida.

La política de acoso a los medios del tercer sector por parte del gobierno regional llevó a la fravm a solicitar en repetidas ocasiones al Gobierno regional su participación en el Consorcio Audiovisual de Madrid en calidad de entidad representativa de vecinos, consumidores y usuarios de medios audiovisuales a fin de democratizar la comunicación social y contribuir a la dignificación de los contenidos audiovisuales garantizando la participación de las entidades ciudadanas en la elaboración de la Ley Audiovisual y la reforma del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Una vez más, la federación vecinal se daba de bruces con el silencio como única respuesta.

2 Campaña Salvemos Telemadrid

La política de *supresión de una mitad de la verdad* promovida por el Gobierno regional ha estado acompañada, a lo largo de estos años, por la manipulación informativa de Telemadrid, puesta al servicio de los intereses del partido responsable del Gobierno regional.

En diciembre de 2006, la FRAVM apoyaba, con la presencia de su presidente, la rueda de prensa convocada por los comités de empresa de Telemadrid, Onda Madrid y del ente público RTVM, las secciones sindicales de CCOO, UGT, CGT y el consejo provisional de redacción para denunciar “la flagrante manipulación informativa que impera en la práctica totalidad de la programación de Telemadrid, la desaparición de nuestra pantalla de la parte de la sociedad civil que no coincide con los postulados de la actual dirección de Radiotelevisión Madrid y la necesidad de revertir esta situación, recuperando el verdadero espíritu de servicio público de su programación”.

En la misma línea, la FRAVM señalaba en sus tribunas que “Telemadrid es un medio de comunicación público, es decir, financiado con recursos procedentes de nuestros impuestos. Ello debería garantizar, al menos, un funcionamiento plural, democrático y un riguroso tratamiento de la información, motivo por el cual diversas organizaciones sociales reclamamos, desde hace meses, la creación de un Consejo Audiovisual independiente de composición plural, encargado de supervisar el cumplimiento de la legislación, con capacidad sancionadora y que vele por el cumplimiento de la misión de servicio público de los medios audiovisuales. Un Consejo que potencie la autorregulación, defienda la libertad de expresión, proteja a la infancia y recoja las demandas de la ciudadanía”.

Algunos meses antes, los trabajadores de Telemadrid y Onda Madrid habían solicitado formalmente a la comisión de Peticiones del Parlamento Europeo (PE) que investigue si la actual gestión del ente vulnera el derecho a la libertad de expresión. En su denuncia, los comités de empresa señalaban que la gestión del director general busca hacer de Telemadrid un “medio de propaganda política”, implica una manipulación de la información y conculca “el derecho de los periodistas a la libertad de expresión y el de los ciudadanos a una información veraz y plural”. En enero de 1997, el Parlamento Europeo admitía a trámite la denuncia por supuesta manipulación informativa de la dirección en los informativos de cadena autonómica.

3 Nace el Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA)

Según un sondeo llevado a cabo en el año 2004 por la Confederación Española de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU) sobre consumo de televisión, los niños españoles de entre 4 y 12 años

pasan una media diaria de cuatro horas al día ante el televisor. Nueve de cada diez familias encuestadas desconocían sus derechos con respecto al contenido que emiten las televisiones y un 80% respaldaban la creación de un Consejo Superior de lo Audiovisual.

En diciembre de ese mismo año, las grandes cadenas de televisión (TVE, Tele5, Antena 3 TV y Sogecable) firmaban un acuerdo para el fomento de la autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia “desde la sensibilidad y el entendimiento de la necesaria protección de los menores”. El constante incumplimiento de los compromisos adquiridos llevó a varias organizaciones sociales como la FRAVM, instituciones como la del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, de infancia (UNICEF, Fundación Save the Children, Plataforma de Organizaciones de Infancia...), de consumidores (Asociación de Usuarios de la Comunicación, CECU...), sindicatos (CCOO, UGT...), Cruz Roja, UNESCO... a crear el Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA), una instancia que “de forma sistemática analice la labor de los medios de comunicación, evalúe el cumplimiento de su función social y pueda demandar y promover en positivo la realización y difusión de contenidos adecuados para la infancia y la adolescencia”, contenidos que “permitan vehicular valores positivos para su formación física, intelectual, emocional y ética y que, al mismo tiempo, requieran la colaboración de profesionales, productores y medios”.

Las conclusiones de la evaluación sobre la aplicación del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia en 2006 denunciaban el claro incumplimiento de los compromisos adquiridos por las televisiones y anunciaba la recepción de centenares de denuncias de particulares, presentadas “a pesar de la falta de difusión del Código”. A la vista del balance, los miembros del OCTA dirigieron al Gobierno central dos peticiones: que no haga dejación de sus obligaciones de vigilancia, control y sanción de los contenidos televisivos contrarios a la protección del menor y que acelere el proceso para la creación del Consejo Audiovisual estatal que pueda procurar esta defensa del menor desde sus características de independencia y capacidad sancionadora.

Además de la labor de control del cumplimiento del mencionado código, el OCTA ha elaborado informes con propuestas de enmiendas para el borrador del Anteproyecto de la Ley General Audiovisual y el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales, entre otros proyectos normativos.

4 La presencia vecinal en internet

Una investigación realizada en 2006 por la Federación Internacional de Periodistas sobre los sindicatos de 38 países concluía que “existe una tendencia a la privatización de los medios de comunicación

del Estado”. Para la mayoría de los organismos consultados, “la inseguridad en el empleo produce un periodismo timorato” y “genera la decadencia del periodismo crítico y de investigación”, mientras que “la concentración de los medios de comunicación y las presiones gubernamentales conducen a un empobrecimiento de la información”.

En este contexto, el creciente acceso de la ciudadanía a internet está dando paso a la posibilidad de que millones de personas creen sus propios contenidos y noticias a tal punto que la revista Time elegía en 2007 a “Usted” (You) como Personaje del Año 2006. El famoso galardón pretendía reconocer así el uso activo de la ciudadanía de las herramientas de Internet que, a juicio de los miembros del jurado, se ha transformado en un cauce “para aunar las pequeñas contribuciones de millones de personas y hacer que importen”. Lejos de las voces más optimistas que señalan el cambio de paradigma provocado por las nuevas tecnologías en lo que respecta a la conformación de relaciones sociales y políticas, lo cierto es que internet acoge cada día no pocos “actos de periodismo ciudadano” que se multiplican millones de veces.

Cada cual puede convertirse en su propio medio de comunicación, con capacidad para crear contenidos, pero también para empaquetarlos y distribuirlos. Internet ha permitido saltarse todas las barreras tecnológicas y burocráticas. Si la autoridad pertinente concede —o no— licencias de radio o de televisión en el mundo *real*, en internet es prescindible; quien quiera puede tener su propio canal de televisión o su emisora de radio.

El potencial de este fenómeno no ha pasado desapercibido a los grandes medios de comunicación, que han abierto en sus páginas web espacios para que lectores, oyentes y televidentes den a conocer sus noticias, denuncias, reivindicaciones... conscientes de que las vecinas y vecinos, por su apego al territorio y por la extensión de su red de contactos, suelen ser los primeros en detectar muchas noticias de interés.

También las asociaciones vecinales han sabido aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías de la información. El 20 de junio de 2006, la Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU), del distrito Centro, colgaba en Youtube un vídeo que mostraba el abandono y la degradación de la plaza de Soledad Torres Acosta, más conocida como la plaza de la Luna. Casi todos los medios de comunicación se hicieron eco de lo mostrado por el vídeo, un interés que creció de forma desmedida cuando, apenas días después, una prostituta ucraniana moría asesinada en la plaza. El vídeo-denuncia fue visto, por tanto, por millones de televidentes y por más de 48.0000 internautas en Youtube. Pocas veces antes una denuncia vecinal había alcanzado tamaño eco mediático. También la AV Aluche (Latina) ha dado a conocer sus treinta y dos años de historia a través de internet.

Pero además de la dimensión comunicativa de internet, hay otra de indudable potencial cuyo valor han advertido también las asociaciones vecinales: su

dimensión constituyente. En un momento en el que las ciudades se han convertido en “lugares repletos de desconocidos que conviven en estrecha proximidad”, en las que los barrios apenas cuentan con áreas públicas estanciales que favorezcan la comunicación, internet sí permite la creación de redes y la conformación de vínculos en torno a intereses comunes. Es en internet donde, las futuras vecinas y vecinos de barrios de nueva construcción como el PAU de Vallecas o los desarrollos urbanísticos de Los Berrocales, Los Ahijones... han establecido sus primeros contactos y se han constituido como asociación para defender de forma colectiva sus comunes intereses. La AV Sureste (Vicálvaro) es una de ellas. Su barrio es aún un proyecto sobre el papel (“¿Veremos las Olimpiadas con nuestras casas entregadas?”, se lamentan). Sin embargo, internet, su página se ha convertido en “punto de encuentro para el intercambio de información”.

5 Gabinete de comunicación de la fravm

A lo largo de estos años, el gabinete de prensa de la FRAVM ha remitido a los medios de comunicación cerca de 300 notas de prensa y ha publicado en la página web de la organización en torno a 500 noticias, convirtiendo este espacio —que han visitado decenas de miles de personas— en termómetro y altavoz de la actividad de la organización pero, sobre todo, de la de las asociaciones de vecinos federadas. No en vano, el objetivo del trabajo de este gabinete consiste en dar visibilidad, en otorgar protagonismo y notoriedad a todas sus asociaciones y representantes para dar eco a sus reivindicaciones y relieve a la organización de la ciudadanía como fórmula para resolver los problemas de interés general.

Gran parte de la labor de este gabinete consiste en “mediar” entre los periodistas y los portavoces vecinales. De un lado, respondiendo a los requerimientos de los periodistas, interesados en contactar con representantes de las asociaciones vecinales que, por su arraigo en el territorio, sus redes de contactos y el conocimiento de lo que en sus barrios acontece, constituyen privilegiadas fuentes de información.

De otro lado, el contacto con los periodistas es fundamental para dar a conocer los diagnósticos, denuncias, propuestas y proyectos de las entidades vecinales. En este frente, el gabinete establece los contactos, ayuda a los representantes vecinales a documentar el tema que necesitan comunicar, a preparar ruedas de prensa...

Además de cuidar la parte pública del movimiento vecinal, el gabinete de prensa y comunicación de la FRAVM ha querido empezar a cuidar más la comunicación interna mediante el establecimiento de los canales necesarios para garantizar la comunicación ascendente, descendente, horizontal y transversal entre la dirección de la organización, el personal

laboral, las asociaciones federadas y las comisiones de trabajo, un frente de estratégica importancia para garantizar la coordinación y, en consecuencia, la eficacia del trabajo colectivo. A este efecto se han habilitado listas de correo y foros de debate de las comisiones de trabajo, sin olvidar la Gaceta Vecinal, un boletín bimestral que nació en mayo de 2005 “con la vocación de ser un nexo de comunicación entre todas las asociaciones vecinales”, un complemento en papel para todas aquellas personas que no consultan la página web.

Este epígrafe se completa con una muy breve selección de recortes de prensa.

Orden de los archivos de la carpeta final:

Morata

Recoletos Prado

Centro histórico

Carestía

Parquímetros

Parquímetros 2

Cierrenocturnobarajas

Intervuandres

Movilidad

Bicicletada vivienda

Cárcel Carabanchel

Firmasmetroptasol

Medallaoro

Entrevista Nacho

Alegacionesbarajas

Controlmedioambiental

Patrimoniocultural